Bogotá D.C. 28 de julio de 2023 **C-720-MTI-013**

Doctores(a)
LUIS ORLANDO QUEMBA
LUIS GUILLERMO GUERRA
DENNYS PAULINA OROZCO TORRES
CATALINA AGUIRRE SOCHA
CARLOS MUÑOZ ROBLES
SUPERVISORES CONTRATO 720 DE 2022
MINISTERIO DE TRABAJO
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: ENTREGA INFORME N° 7 DEL MES DE JUNIO DE 2023 DEL CONTRATO 720 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP Y EL MINISTERIO DE TRABAJO.

Cordial Saludo,

Respetados Doctores el suscrito representante legal del Consorcio Audintegral FSP, en cumplimiento de sus obligaciones del Contrato de Interventoría y Auditoria No. 720 de 2022, de manera respetuosa se permite hacer entrega del informe No 7 correspondiente al mes de junio de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO AUDINTEGRAL FS

INFORME MENSUAL AUDITORIA E INTERVENTORIA CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP. CONTRATO 720 DE 2022 PERIODO JUNIO 2023

OBLIGACIÓN 8 ENTREGABLES

Contenido

1.1 INTRODUCCIÓN 5
1.2 OBJETIVOS 6
1.3 METODOLOGIA 7
1.4 NORMATIVIDAD 8
1.5 ALCANCE 9
1.6 FICHAS vo C-719 DE 2022 Y C-720 DE 2022 11
CAPITULO II- INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL 14
2.1 GESTIÓN 14
2.2 COMPONENTE FINANCIERO 55
2.3 ASPECTOS JURÍDICOS Y DE CUMPLIMIENTO. 56
2.4 TECNOLOGÍA- SISTEMAS 63
2.5 PORTAFOLIO DE INVERSIONES 94
CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 99
(ENTREGABLE 6) 99
CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 100
CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, AL CIERRE 30 JUNIO DE 2023 COMPARADOS CON EL CORTE AL 31 DE MAYO DE 2023. 100
3.1 CONSOLIDADO 100
3.2 SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD 102
3.2.1 EFECTIVO 103
3.2.2 INVERSIONES 104
3.2.3 CUENTAS POR COBRAR 105
3.2.4 PASIVO 106
3.2.5 PATRIMONIO 107
3.2.6 INGRESOS 108
3.2.7 GASTOS 109
3.3 SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA 110

3.3.1 EFECTIVO 111
3.3.2 INVERSIONES 112
3.3.3 CUENTAS POR COBRAR 112
3.3.4 PASIVO 113
3.3.5 PATRIMONIO 114
3.3.6 INGRESOS 115
3.3.7 GASTOS 116
CAPITULO IV- INFORME DE INTERVENTORIA INDICADORES DE GESTIÓN 121
CAPITULO V- INFORME DE INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE 719 DE 2022 (ENTREGABLE N° 9.1) 138
5.1 (ENTREGABLE 9.1) EVALUACIÓN INFORMES CONSORCIO DE FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022. 138
5.1.1 COMPONENTE FINANCIERO- EVALUACIÓN INFORME DE JUNIO 2023.....138
5.1.2 COMPONENTE PORTAFOLIO DE INVERSIONES JUNIO 2023. 147
5.1.3 COMPONENTE JURIDICO. 170
5.1.4 COMPONENTE TECNOLOGICO. 171
5.1.5 GESTIÓN OPERATIVA. 171
5.2 (PRODUCTO 9.2) SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO. 205
5.3 (PRODUCTO 9.3) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL COMISIÓN FIDUCARIA. 221
5.4 (PRODUCTO 9.4) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL NÓMINAS Y CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS POR EL CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD 2022 MES DE JUNIO DE 2023. 223
5.5 (PRODUCTO 9.5) DIAGNOSTICO CONTROLES A LOS PAGOS APLICADOS POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO. 227
5.6 (PRODUCTO 9.6) INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES DE INTERVENTORÍA DIRIGIDOS AL COMITÉ FINANCIERO Y COORDINADOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 228
5.7 PRODUCTO (9.7) INFORME MENSUAL DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE ACCIÓN ADOPTADOS DE PARTE DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO. 228
CAPITULO VI- ANEXOS 230

CAPITULO I
INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, NORMATIVIDAD, ALCANCE Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS

CAPITULO I INTRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

Utilizando el principio de solidaridad, el Gobierno Nacional capta recursos de la población laboralmente activa y otras fuentes, que, dentro del mismo contexto funcional, para efectos de ser administrados desde una cuenta denominada Fondo de Solidaridad Pensional-FSP y a través de un contrato con un tercero denominado Administrador Fiduciario.

El FSP fue creado para mejorar las condiciones de pobreza extrema del adulto Mayor, ampliando la cobertura mediante un subsidio de cotización para pensión, dirigido a los grupos poblacionales que por sus características y condición socioeconómica no tiene acceso a los sistemas de seguridad social, así como el otorgamiento de subsidio económico para la protección de las personas en estado de indigencia o pobreza extrema.

De lo anteriormente indicado, y para efectos de dar cumplimiento a los objetivos de los programas de ayudas a la población vulnerable, el Fondo de Solidaridad Pensional, tiene adscritas dos subcuentas que se manejan en forma separada y tienen definidas sus fuentes de financiación de recursos, de conformidad con la Ley 797 de 2003, de la siguiente manera:

Subcuenta de Solidaridad destinada a subsidiar los aportes al Régimen General de Pensiones de los trabajadores asalariados o independientes del sector rural y urbano que carezcan de suficientes recursos para efectuar la totalidad del aporte, tales como artistas, deportistas, músicos, compositores, toreros y sus subalternos, la mujer microempresaria, las madres comunitarias, los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, los miembros de las cooperativas de trabajo asociado y otras formas asociativas de producción. Se resalta, que será sobre esta Subcuenta que se ejercerá principalmente la labor de esta Interventoría, en virtud a que parte de la operación relacionada con Subsistencia, se está ejerciendo a través del DPS (Departamento de Prosperidad Social).

Subcuenta de Subsistencia destinada a la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante un subsidio económico que se otorgará de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1833 de 2016.

Mediante la resolución No. 4767 del 28 de noviembre de 2022 proferida por el Ministerio del Trabajo, se adjudicó el proceso de selección al proponente **CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022,** conformado por la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A**. **FIDUAGRARIA S.A. (65%), FIDUCIARIA CENTRAL S.A (10%)** y **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A (25%),** cuyo objeto según Clausula Primera es: *"Celebrar un contrato de Encargo Fiduciario para recaudar, administrar y*

pagar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan, así como efectuar los procesos de sustanciación de actos administrativos, liquidación y pago mensual de la Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado de que trata el Decreto 600 de 2017 y aquellas que la modifiquen o sustituyan"

La firma Consorcio Audintegral FSP., a quien se le adjudicó el contrato No. 720 de 2022, resultado del proceso de Concurso de Méritos Abiertos No. CMA- MT- 003 DE 2022, el cual tiene por objeto cuyo objeto es: "Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario vigente, suscrito con la entidad fiduciaria que recauda, administra y paga los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el decreto 1833 de 2016, Artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, Artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, Decreto 600 de 2017 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan. En desarrollo de las obligaciones contractuales consagradas en la Cláusula Séptima del contrato No. 720 de 2022 a continuación nos permitimos presentar el informe de la Auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional mediante la verificación del uso de los recursos administrados por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 y la evaluación de la calidad de los servicios prestados por éste, respecto de las actividades realizadas en el mes de junio 2023, en concordancia con las obligaciones contractuales relacionadas con los entregables, y a lo contemplado en el plan de trabajo presentado por la Firma Auditora e Interventora.

1.2 OBJETIVOS

La elaboración del presente informe, tiene como objetivo dar cumplimiento a las obligaciones contractuales consagradas en el Contrato de Consultoría No.720 del 2022, y en calidad de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario N° 719 de 2022, ejerciendo las funciones propias de realizar la Auditoría Integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al Contrato de Encargo Fiduciario antes mencionado.

En este sentido, mediante la CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ENTREGABLES, el Consorcio Audintegral FSP se permite presentar las actividades realizadas por la Firma durante el periodo junio de 2023, para efectos de suministrar al Ministerio del Trabajo, el acervo documental con el cual se está garantizando la idónea ejecución de los contratos en desarrollo y seguimiento.

1.3 METODOLOGIA

La metodología de la Firma Auditora con respecto a la Auditoría Integral al Fondo de Solidaridad Pensional en cumplimiento del contrato 720 de 2022, se sustenta en estándares relacionados con Auditorías a la medida, para lo cual aplicamos las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en desarrollo de nuestra labor con enfoque funcional como filosofía de trabajo; se fija en medición de las operaciones y del resultado reflejado en los componentes de gestión, financiero, Jurídico y de Sistemas.

En ese sentido, se aplican las políticas y procedimientos de control de calidad establecidos por el Consorcio Audintegral FSP; igualmente, se aplican los procedimientos establecidos en los programas de trabajo con el alcance y enfoque determinado en la planeación, con el objeto de obtener evidencia suficiente y apropiada y así poder extraer conclusiones razonables sobre los cuales basaran los informes que se presenten durante la ejecución del contrato los cuales están directamente relacionados con el objeto, las obligaciones y los productos esperados.

Las pruebas de la Auditoría que se apliquen a todas las obligaciones contractuales de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, se ejecutan conforme al detalle de las actividades consignadas en el plan de trabajo propuesto.

La metodología que usara la Auditoria Consorcio Audintegral FSP, Se basará en el método Inductivo de manera preferente el cual consiste en efectuar análisis de la operación de manera particular para sacar conclusiones de carácter general que apliquen a componentes de condiciones similares.

También se utilizará el método deductivo que consiste en partir de las cifras generales para llegar a la individualización de cada registro para determinar la confiabilidad y la Razonabilidad de cada una de las cifras que se presenten en los resultados por parte de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.

Adicionalmente se utilizará el método experimental de carácter concurrente consistente en la realización de visitas de campo por medio del cual se comprobarán los procesos y procedimientos que ejecuta el CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 para dar cumplimiento cabal a cada una de sus obligaciones.

Toda la labor ejecutada por la interventoría quedara sustentada en papeles de trabajo debidamente organizados tales como actas de visitas, programas de Auditoría, análisis de transacciones, soportes documentales, etc.

La interventoría mantendrá un sistema de supervisión directa a cada uno de los trabajos ejecutados por los Auditores que incorpora la revisión detallada de cada documento, de

parte de un supervisor de Auditoría y del coordinador de esta, antes de emitir los correspondientes informes, con lo cual se garantiza la calidad de producto ofrecido.

La Auditoría se manifestará a través de informes los cuales serán socializados con el CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 para que adopte los correctivos y ajuste sus procedimientos con los exigidos en las obligaciones contractuales.

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 una vez notificado de los hallazgos, informes y salvedades, hará uso del debido derecho a la contradicción para lo cual entregará las correspondientes respuestas fin de ser evaluadas por el grupo Auditor.

En la ejecución de trabajo por tratarse de una Auditoría integral que busca fundamentalmente corregir de manera inmediata los posibles hallazgos en procesos y procedimientos, se socializara con los pares correspondientes de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 con el fin de que se adopten las medidas de manera inmediata y se soluciones las dificultades.

La interventoría efectuará requerimientos a CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 y le otorgara unos plazos prudenciales para que sean corregidos los hallazgos de Auditoría o generados los planes de acción respectivos, para lo cual se fijaran unas pautas durante la ejecución de la interventoría.

1.4 NORMATIVIDAD

Para realizar el presente informe de Auditoría, a los Estados Financieros consolidados del Fondo de Solidaridad Pensional y de gestión, de la Subcuenta de Solidaridad, se tuvo en cuenta y se consultó la normatividad general que el CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022tiene y la obligación de dar aplicación y cumplimiento, en lo que guarde relación con su competencia y obligaciones.

Por consiguiente, se tienen como marco general todas las normas aplicables sobre la materia, en los términos del artículo 25 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 3771 de 2007, Ley 1151 de 2007, Ley 1187 de 2008, Decreto 1355 de 2008, y demás normas adicionales o complementarias, en ese sentido se tienen como marco general, entre otras, las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia.
- Leyes: 100 de 1993, 797 de 2003, 418 de 1997, 490 de 1998, 700 de 2001, 1151 de 2007, 1187 de 2008.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022
- Ley 2159 de 2021 Ley Presupuesto General de la Nación 2022

- Decretos: 2681 de 2003, 3272 de 2003, 4112 de 2004, 569 de 2004, 3771 de 2007, 1355 de 2008, 3550 de 2008, 1355 de 2008, 4942 de 2009, 4944 de 2009, 1542 de 2013.
- Decreto 455 del 28 de febrero del 2014
- Decreto compilatorio 1833 de 2016.
- Decreto 600 de 2017 Por el cual se adiciona al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015 un capítulo 5°. para reglamentar la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado, de que trata el artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.
- Decreto 783 de 2021 Por el cual se modifican los artículos 2.2.14.3.5 y 2.2.14.6.5 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, relacionados con los montos del subsidio a cargo de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las personas que dejaron de ser madres comunitarias y madres sustitutas
  Decreto 325 de 2022 Por el cual se subroga el Capítulo 3, y se deroga el parágrafo 3° del artículo 2.2.14.1.31 del Capítulo 1 y los Capítulos 4 y 6 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, y se regula el acceso, pérdida, priorización y valor del subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas que hayan desarrollado esta labor por un tiempo no menor de 10 años
- Decreto 1040 de 2022 Por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 2.2.5.1.16 del Capítulo 1 del Título 5 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, a efectos de reglamentar el valor de los honorarios para la calificación de pérdida de capacidad laboral de quienes aspiran a la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctima del Conflicto Armado
- CONPES SOCIAL: 70 de 2003, 78 de 2004, 3337 de 2005, 3605 de 2009, 156 de 2012.
- Resoluciones 2065, 3022,3023 de 2008 y 1370 de 2013, expedidas por el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio del Trabajo), 0274 de 2004, emanada de la supervalores.
- Las normas de Auditoría de general aceptación, los principios de contabilidad aplicables sobre la materia y demás legislación inherente y aplicable.

1.5 ALCANCE

La Auditoría se realizó de acuerdo con las prescripciones legales y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia; por consiguiente, incluye las pruebas y procedimientos que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, para dar cumplimiento a los objetivos y obligaciones contempladas en el contrato No.720 de 2022.

El alcance de la Auditoría está basado en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contiene los registros de gestión,

financieros principales y otros datos fuente, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y permite obtener evidencia válida y suficiente para formar y justificar el concepto que debemos emitir a cerca de la racionalidad de dichos estados financieros.

Considerando las disposiciones normativas para este tipo de trabajos, las pruebas de Auditoría están sujetas a limitaciones, dado que la responsabilidad en condición de Auditores externos no está enfocada a descubrir fraudes o irregularidades diferentes de los exigidos en el contrato vinculante.

La responsabilidad profesional no reemplaza ni disminuye la propia de los Administradores del Fondo de Solidaridad Pensional, con relación a sus actuaciones y decisiones en materia de cumplimiento de la normatividad legal que le aplica, al igual que en lo referente con los registros contables llevados, la conformación de los estados financieros, el control interno y las obligaciones del Administrador Fiduciario, conforme a lo estipulado en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 719 de 2022, en tal sentido, es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por el Consorcio y analizada por la Firma Auditora, cuya responsabilidad consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

Para realizar la Auditoria se tuvo en cuenta y se consultó la normatividad general que CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 tiene y la obligación de dar aplicación y cumplimiento, en lo que guarda relación con su competencia y obligaciones. Por consiguiente, se tienen como marco general todas las normas aplicables sobre la materia.

Es importante mencionar que la Firma Auditora Consorcio Audintegral FSP, empezó sus labores conforme al contrato 720 de 2022, a partir de la suscripción del acta de iniciación 02 de diciembre de 2022.

1.6 FICHAS TÉCNICAS C-719 DE 2022 Y C-720 DE 2022

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 007 PERÍODO: 1 al 30 de junio 2023 FICHA TÉCNICA C- 720 DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA Y AUDITORIA
No. CONTRATO Y FECHA	C- 720 de 2 de diciembre de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	901.658.983-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	41 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.915.674.976
FECHA ACTA DE INICIO	02/12/2022
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario vigente, suscrito con la entidad fiduciaria que recauda, administra y paga los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Dto 1833 de 2016, art 164 de la Ley 1450 de 2011, art 215 de la Ley 1955 de 2019, Dto 600 de 2017 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

FICHA TÉCNICA C- 719 DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO
No. CONTRATO Y FECHA	C- 719 del 29 de noviembre de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	40 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 34.206.811.592
FECHA ACTA DE INICIO	7/12/2022
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"Celebrar un contrato de Encargo Fiduciario para recaudar, administrar y pagar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan, así como efectuar los procesos de sustanciación de actos administrativos, liquidación y pago mensual de la Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado de que trata el Decreto 600 de 2017 y aquellas que la modifiquen o sustituyan"

CAPITULO II

INFORME MENSUAL DE AUDITORÍA INTEGRAL (ENTREGABLE N°5)

CAPITULO II- INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Durante la vigencia del mes de junio de 2023, Consorcio Audintegral FSP en el marco del C.720 de 2022, adelanto las siguiente(s) actividad(es), en cumplimiento de sus obligaciones operativas y de gestión, y como seguimiento a las obligaciones de C-719 de 2022 de cada componente, mediante Auditorias y seguimientos, según se muestra a continuación:

2.1 GESTIÓN

RESUMEN PROCESOS OBJETO DE SEGUIMIENTO JUNIO DE 2023

Esta Interventoría durante el mes de junio de 2023, adelanta las siguientes actividades:

Tema Objeto Verificación	Consecutivo Interno	Fecha Solicitud	Estado
Bloqueos Recurrentes- Obligación Controles.	C-720-MTO-038	09 de mayo 2023	Procesado Inf. Junio 2023
Relación Beneficiarios No Cobro	C-720-MTO-039	09 de mayo 2023	Procesado Inf. Junio 2023
Presentación Indicadores de Gestión	C-720-MTO-044	29 de mayo 2023	Entregado-Procesado mensualmente
Control Interno	C-720-MTO-045	29 de mayo 2023	No entregado

De las anteriores solicitudes realizadas, algunos de los temas de seguimiento involucran al equipo integral de la Interventoría. Esto son: Presentación indicadores de gestión y Control Interno. Los demás temas serán seguimiento inicial por parte del componente operativo.

Es de resaltar que, de los anteriores requerimientos, el Administrador Fiduciario presentó desde el mes de mayo de 2023, los indicadores de gestión aprobados el día 10 de enero de 2023, evidenciando razonabilidad en la información y cumplimiento de metas. El resultado de este seguimiento se incluyó en el capítulo de revisión y evaluación del informe por cada componente.

2.1.1 SEGUIMIENTO BLOQUEOS RECUERRENTES

TEMA VERIFICADO: BLOQUEOS RECUERRENTES

FECHA: Junio de 2023
LUGAR: N/A
INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP, en el marco del C-720 de 2022, proyectó adelantar actividades de seguimiento y Auditorias Integrales mensuales sobre las diferentes obligaciones contenidas en el C-719 de 2022, así como el seguimiento a los procesos adscritos para el cumplimiento de las mimas. De lo anterior y para el presente informe, se incluye información relacionada con la gestión sobre beneficiarios mediante los bloqueos por diferentes causales.

De lo anterior, se solicita información mediante oficio con consecutivo interno C-720-MTO-038 y con la cual se soporta el reporte respectivo, una allegada la información por parte del Administrador Fiduciario.

ALCANCE
El alcance de la auditoría es realizado en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y 720 de 2022 de Consorcio Audintegral, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario.
Así mismo, el alcance se realiza en el cumplimiento de las obligaciones del C-720: Obligación(es): 6.15, y las demás que se puedan relacionar.
Y las obligaciones del C-719 de 2022: Obligaciones con el Ministerio del Trabajo, Obligación (12.18), 2.7.5 y las demás que se puedan relacionar.

AUDITORIA APLICADA
Para la actividad a realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental y observación y seguimiento.

ANTECEDENTES

Desde el mes de enero de 2023, y en concordancia con el plan de trabajo establecido por esta Interventoría, se adelantan Auditorias Integrales sobre las obligaciones que contemplan controles debidamente estipuladas en el C-719 de 2023. En virtud a que el contrato objeto de seguimiento, es de tracto sucesivo, se han dispuesto diferentes etapas de seguimiento a los controles indicados, las cuales en general se resumen:

- Una etapa inicial al comienzo de contrato, la cual corresponde a la Auditoria Integral encaminada a conocer y establecer la existencia de un control sobre el respectivo proceso según contrato.

- Una etapa de seguimiento periódica, mediante procesos conexos que permitan evidenciar la aplicación de controles, y para el componente operativo, especialmente las relacionadas con la programación y pago de nóminas mediante la certificación técnica de las mismas, en donde se verifica el cumplimiento de requisitos de los beneficiarios según normativa y según manual de cruces. Así mismo, se establecen las posibles incidencias de casos programados erradamente por fallecimiento y otras causales, siendo un proceso adicional a los controles previamente aplicados por el Administración Fiduciario y con los cuales se busca mitigar los riesgos inherentes al proceso.

- Una nueva etapa posterior al conocimiento de los controles, en la cual se realizan actividades adicionales en campo, en periodos anuales o según necesidad.

- Para efectos de tener una referencia de avance al tema de controles definidos en el contrato, se presenta como antecedente el siguiente resumen:

Número Obligación	Control verificado	Mes reportado	Observación
12.1	Controles para que en caso de bloqueos u órdenes de no pago a beneficiarios no se realice el pago de los subsidios;	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.2	Controles para que se incluyan en la nómina de los programas a cargo de la Subcuenta de Subsistencia de Solidaridad del Fondo la totalidad de las novedades reportadas mensualmente bien sea por beneficiarios o por las administradoras de pensiones o el ICBF	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.3	Controles que impidan automáticamente que las novedades reportadas se incluyan más de una vez, o que se incluyan novedades incompatibles o que no correspondan a los pagos derivados del proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12,4	Controles para evitar la inclusión en la nómina y pagos a beneficiarios fallecidos	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.5	Controles para el adecuado pago de los subsidios a través de terceros;	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable

Número Obligación	Control verificado	Mes reportado	Observación
12.6	Controles de postgiro que permitan verificar la realización de los pagos a los beneficiarios, implementando mecanismos que minimicen los riesgos de la suplantación de los beneficiarios de los pagos.	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.7	Controles para verificación de las relaciones de pagos realizados a los beneficiarios	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.10	Controles que permitan determinar la temporalidad del subsidio al aporte en pensión de los diferentes grupos poblacionales, así como informar por escrito mínimo con dos (2) meses de anticipación a los beneficiarios del retiro por temporalidad del subsidio, garantizando el debido proceso.	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable
12.11	Controles que permitan alertar a las administradoras de pensiones y al administrador fiduciario en el cuarto mes de mora consecutivo, el no cobro de subsidios ya sea por no pago por parte del afiliado o por no cobro al Fondo de Solidaridad Pensional por parte de las administradoras de pensiones.	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable
12.12	Controles que permitan alertar por escrito al beneficiario del subsidio al aporte para pensión en el cuarto mes de mora consecutivo, el riesgo del retiro del programa por mora, así como informar por escrito mínimo con dos meses de anticipación, la fecha de retiro por edad o por semanas máximas de aporte de acuerdo con el grupo poblacional, dando cumplimiento siempre al debido proceso	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable
12.13	Controles para que en el mes inmediatamente siguiente a que el beneficiario del subsidio al aporte para pensión entre en causal de retiro por mora, sea suspendido mientras se surte el debido proceso para ser retirado del programa	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable
12.14	Controles para que no sean realizados dobles pagos de subsidios	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable

Durante el mes de mayo de 2023, con base en las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato C-719 de 2022, y en el marco del contrato de Interventoría C-720 de 2022, se solicita mediante oficio con consecutivo interno C-720-MTO-038, la siguiente información:

REQUERIMIENTO(S) N°1

- Se solicita informe de bloqueos recurrentes aplicados durante el mes de abril de 2023, indicando las causales de bloqueo y soportes de desbloqueo cuando aplique.
- Indicar el procedimiento aplicado
- Indicar si es automático o manual.

Con base en el anterior requerimiento, se recibe oficio con número radicado **EN -** 202304547-EN-000, mediante el cual el Administrador Fiduciario emite respuesta a cada uno de los puntos solicitados.

Para el presente periodo reportado del mes de junio de 2023, se incluye en el informe de Auditoría e Interventoría, el seguimiento a la obligación según evidencias recibidas.

DESARROLLO

En respuesta a la solicitud de la Interventoría se recibe la siguiente información:

Oficio radicado N° 202304547-EN-000, se evidencia lo siguiente:

- **Información oficio**

Requerimiento No. 01:

- Se solicita informe de bloqueos recurrentes aplicados durante el mes de abril de 2023, indicando las causales de bloqueo y soportes de desbloqueo cuando aplique.

Respuesta: se remite el informe de suspensiones históricas para el Programa de Subsidio a la Vejez para exMadres Comunitarias y Sustitutas.

- Indicar el procedimiento aplicado.

Respuesta: Informe que se genera automáticamente del NELFSP con el listado de los beneficiarios suspendidos del Programa de Subsidio a la Vejez para exMadres Comunitarias y Sustitutas con su respectivo motivo de suspensión, fecha de la suspensión inicial y fecha de la última suspensión aplicada.

- Indicar si es automático o manual.

Respuesta: Automático

- **Archivo Plano suspendidos_Históricos_11052023**

De acuerdo con la anterior información, se puede indicar lo siguiente:

- El proceso se inicia mediante la generación automática de un reporte, originado en el aplicativo NELFSP.

- La información es reportada al ICBF, para efectos de adelantar las actividades de seguimiento y debido proceso del beneficiario y establecer la continuidad en el programa o el retiro definitivo.

- El archivo evidencia la siguiente información;

  TIPO_DOCUMENTO
  DOCUMENTO
  P_APELLIDO
  S_APELLIDO
  P_NOMBRE S_NOMBRE
  REGIONAL
  DEPARTAMENTO
  CODIGO_MUNICIPIO
  MUNICIPIO
  FECHA_AFILIACION
  GRUPO_POBLACIONAL
  ESTADO_ACTUAL
  MOTIVO_SUSPENSION_INICIAL
  DESCRIPCION_SUSPENSION_INICIAL
  FECHA_SUSPENSION_INICIAL
  MOTIVO_ULTIMA_SUSPENSION
  DESCRIPCION_ULTIMA_SUSPENSION
  FECHA_ULTIMA_SUSPENSION
  NUMERO_SUSPENSIONES_APLICADAS

De acuerdo con el archivo originado mediante el aplicativo NELFSP, se pueden evidenciar 47 cédulas únicas con las siguientes suspensiones aplicadas durante el mes de abril y días de mayo de 2023:

N° Beneficiarios con Suspensiones	N° Suspensiones X Beneficiario	Total Suspensiones
30	1	30
3	2	6
4	3	12
1	4	4

N° Beneficiarios con Suspensiones	N° Suspensiones X Beneficiario	Total Suspensiones
6	5	30
1	8	8
1	10	10
1	14	14
47		**114**

Fuente: Archivo Plano "suspendidos_Históricos_11052023"

De lo anterior, se puede extraer como relevante:

- Dos beneficiarios reflejan un número importante de suspensiones con 10 y 14 cada uno asociadas a las cedulas 38.280.965 y 31.229.674. Se solicitan soportes adicionales de estos casos, para efectos de verificar la gestión que sobre el particular el Administrador Fiduciario ha realizado. A dicha solicitud, se recibe respuesta mediante oficio 202304547-EN-001, según se muestra a continuación:

Oficio Respuesta

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 202304547-EN-001
Fecha: 2023-07-07 15:53 Sec.dia: 56
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: Folios
Trámite::9 –Comunicaciones e Informes
Asunto: Asunto
Remitente: 100 –GERENCIA GENERAL
Destinatario::901658983-8 -CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

700-15.19 **EN** -202304547-EN-001

Bogotá D.C, 15 de mayo de 2023

Señores
CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud soportes bloqueos recurrentes

Cordial saludo, señores:

En atención a su solicitud, relacionada con el requerimiento C-720-MTO-038 Bloqueos recurrentes, me permito remitir soportes del reporte efectuado al ICBF con los siguientes beneficiarios, quienes se encuentran suspendidos en el Programa de Subsidio a la Vejez para exMadres Sustitutas, con el fin de que dicha entidad realice el debido proceso para su reactivación o retiro en el programa, conforme a lo establecido en el numeral 5 del Manual Operativo:

1. Cédula 38.280.965
2. Cédula 31.229.674

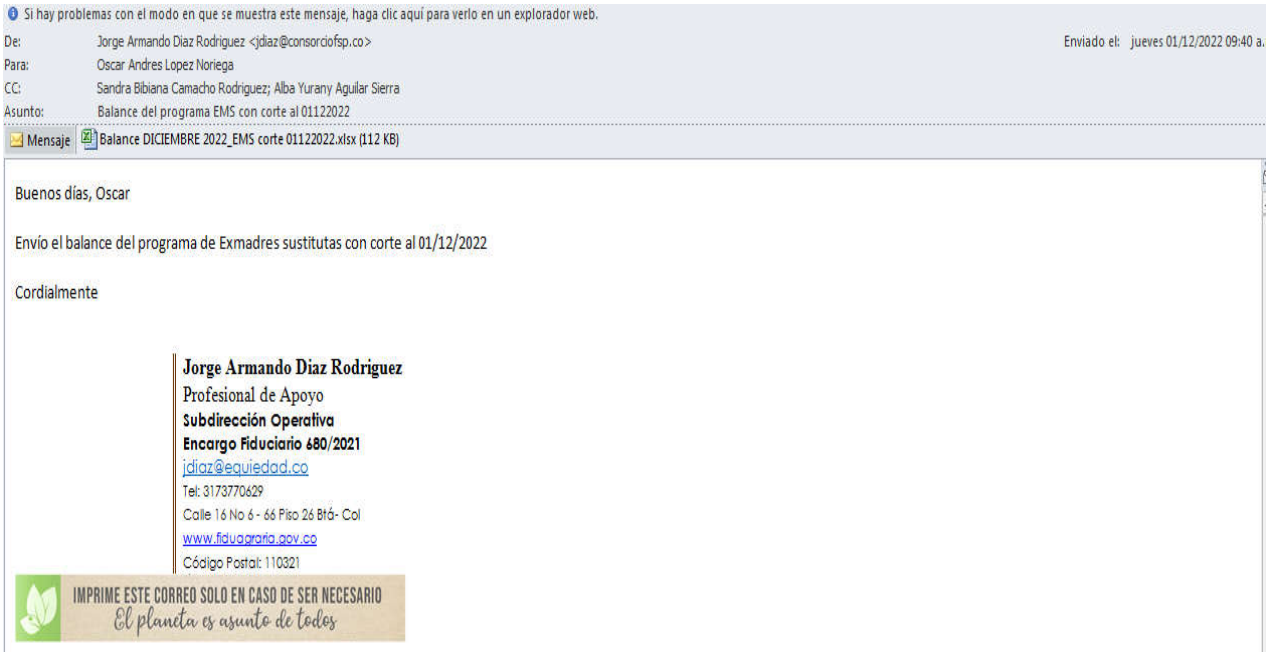
Atentamente,

AURA MARCELA MESA ANGULO
Gerente de Proyecto

Soportes

El Administrador Fiduciario, allega como soportes los envíos de las bases al ICBF relacionados con los balances del programa indicando el estado de las beneficiarias. De lo anterior se resume lo siguiente:

Envío de fecha 01-12-2022



Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

De: Jorge Armando Diaz Rodriguez <jdiaz@consorciofsp.co>
Para: Oscar Andres Lopez Noriega
CC: Sandra Bibiana Camacho Rodriguez; Alba Yurany Aguilar Sierra
Asunto: Balance del programa EMS con corte al 01122022
Enviado el: jueves 01/12/2022 09:40 a.

Mensaje | Balance DICIEMBRE 2022_EMS corte 01122022.xlsx (112 KB)

Buenos días, Oscar

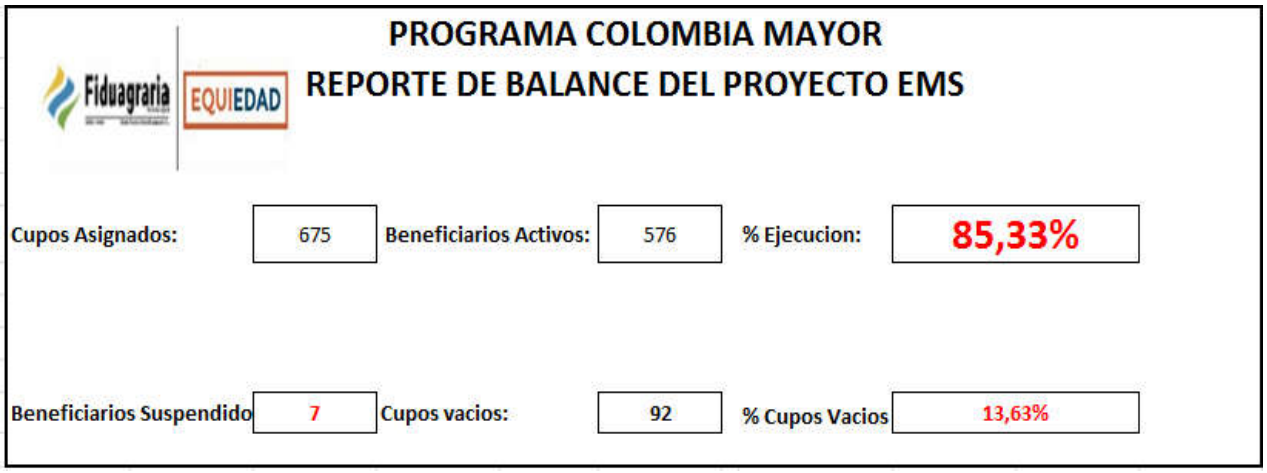
Envío el balance del programa de Exmadres sustitutas con corte al 01/12/2022

Cordialmente

Jorge Armando Diaz Rodriguez
Profesional de Apoyo
Subdirección Operativa
Encargo Fiduciario 680/2021
jdiaz@equiedad.co
Tel: 3173770629
Calle 16 No 6 - 66 Piso 26 Btá- Col
www.fiduagraria.gov.co
Código Postal: 110321

IMPRIME ESTE CORREO SOLO EN CASO DE SER NECESARIO
El planeta es asunto de todos

En el archivo anexo al e-mail anterior, se evidencia el siguiente reporte:



PROGRAMA COLOMBIA MAYOR
REPORTE DE BALANCE DEL PROYECTO EMS

Cupos Asignados:	675	**Beneficiarios Activos:**	576	**% Ejecucion:**	**85,33%**
Beneficiarios Suspendido	7	**Cupos vacios:**	92	**% Cupos Vacios**	13,63%

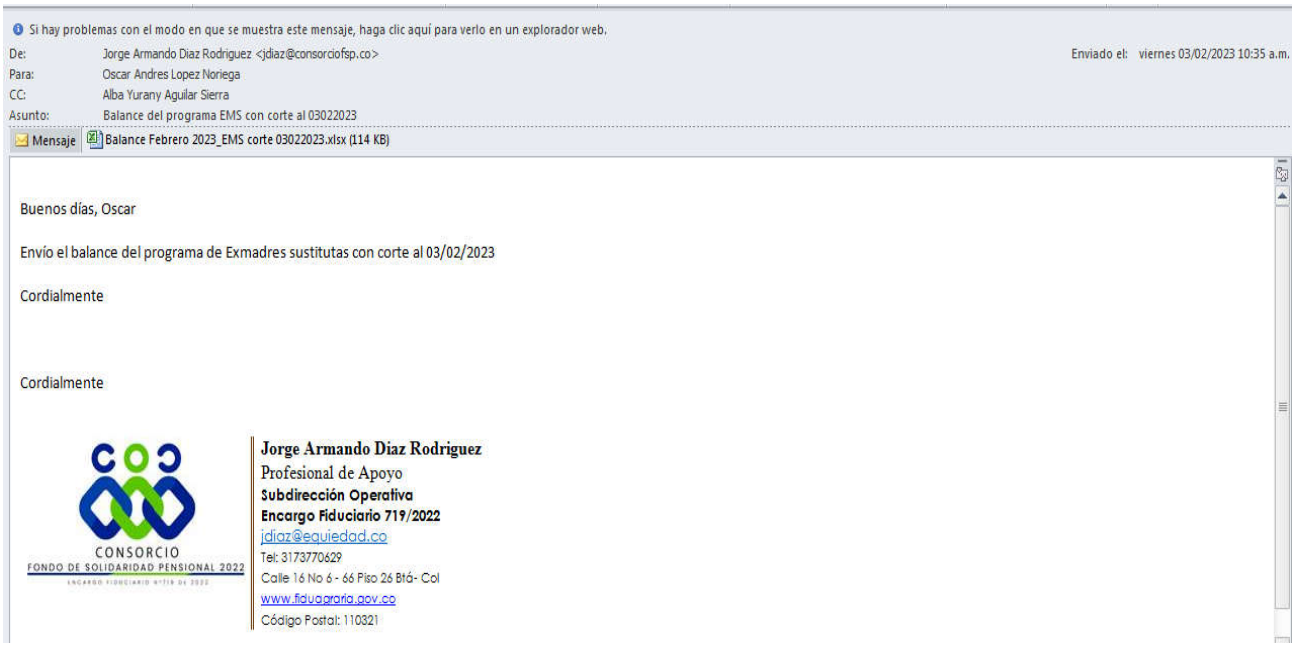
En el balance indicado, se incluye el caso de la cédula 31229674, la cual según verificación preliminar, cuenta con 14 registros de bloqueos y se reporta con las siguientes observaciones:



BLOQUEADO	PENSION	20/10/2022	COLPENSIONES		Bloqueo PENSION - Colpensiones_Pension_FTP20102022

En la base verificada la cédula 38280965 que cuenta con 10 bloqueos, aparece reportada como activa.

Envío de fecha 03-02-2023



Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

De: Jorge Armando Diaz Rodriguez <jdiaz@consorciofsp.co>
Para: Oscar Andres Lopez Noriega
CC: Alba Yurany Aguilar Sierra
Asunto: Balance del programa EMS con corte al 03022023
Enviado el: viernes 03/02/2023 10:35 a.m.

Mensaje | Balance Febrero 2023_EMS corte 03022023.xlsx (114 KB)

Buenos días, Oscar

Envío el balance del programa de Exmadres sustitutas con corte al 03/02/2023

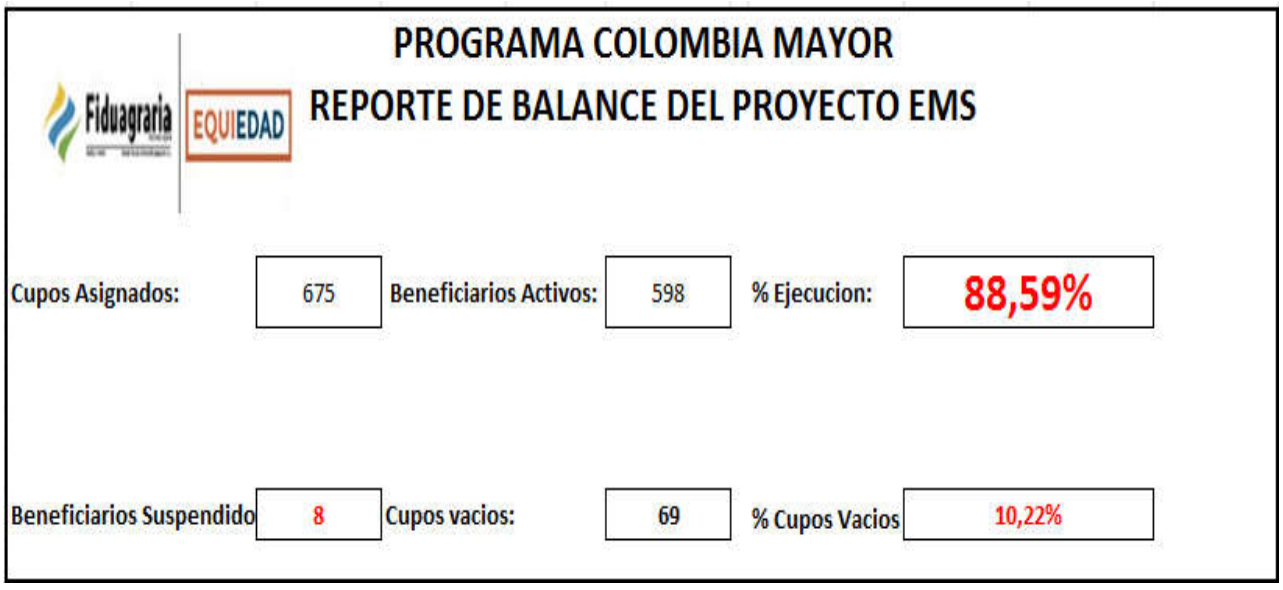
Cordialmente

Cordialmente

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Jorge Armando Diaz Rodriguez
Profesional de Apoyo
Subdirección Operativa
Encargo Fiduciario 719/2022
jdiaz@equidad.co
Tel: 3173770629
Calle 16 No 6 - 66 Piso 26 Btá- Col
www.fiduagraria.gov.co
Código Postal: 110321

En el archivo anexo al e-mail anterior, se evidencia el siguiente reporte:



PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

REPORTE DE BALANCE DEL PROYECTO EMS

Cupos Asignados:	675	Beneficiarios Activos:	598	% Ejecucion:	88,59%
Beneficiarios Suspendido	8	Cupos vacios:	69	% Cupos Vacios	10,22%

En el balance indicado, se incluye el caso de la cédula 31229674, la cual según verificación preliminar, cuenta con 14 registros de bloqueos y se reporta con las siguientes observaciones:

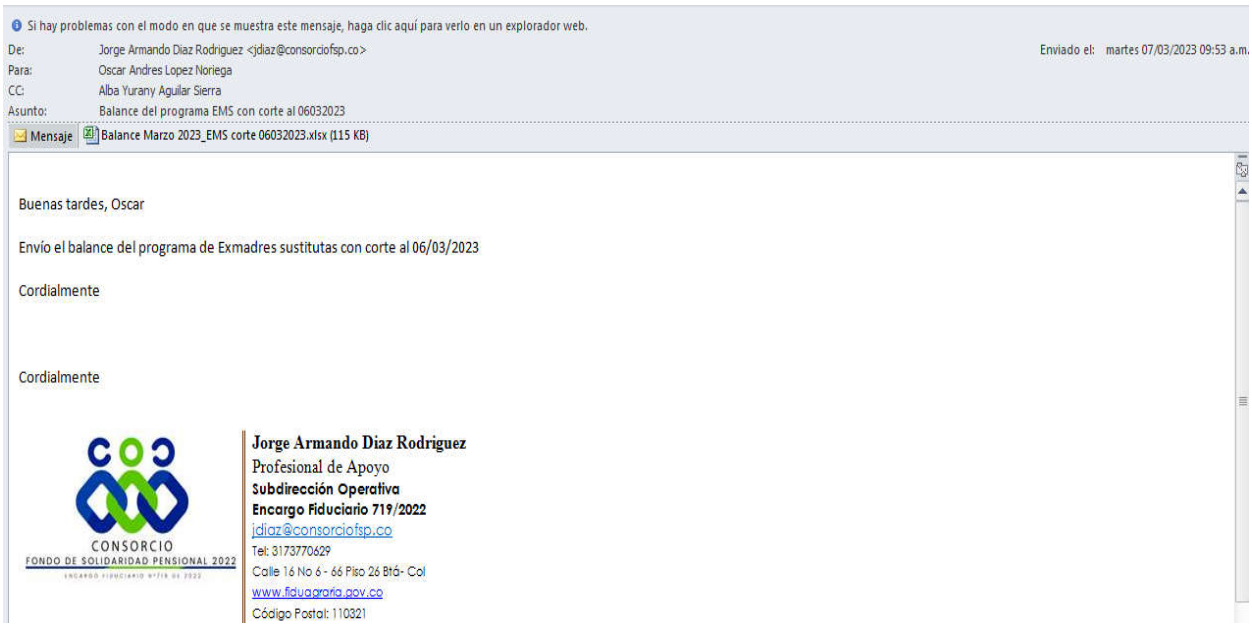
La cédula 31229674, refleja el siguiente reporte:

SUSPENDIDO	PENSION	20/10/2022	COLPENSIONES		Bloqueo PENSION - Colpensiones_Pension_FTP20102022

Para la cédula 38280965 se reporta con la siguiente observación:

SUSPENDIDO	PENSION	03/01/2023	MUNICIPIO DE HONDA	Bloqueo PENSION - Pila_Pension_FTP23122022

Envío de fecha 07-03-2023



Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

De: Jorge Armando Diaz Rodriguez <jdiaz@consorciofsp.co>
Enviado el: martes 07/03/2023 09:53 a.m.
Para: Oscar Andres Lopez Noriega
CC: Alba Yurany Aguilar Sierra
Asunto: Balance del programa EMS con corte al 06032023
Mensaje | Balance Marzo 2023_EMS corte 06032023.xlsx (115 KB)

Buenas tardes, Oscar

Envío el balance del programa de Exmadres sustitutas con corte al 06/03/2023

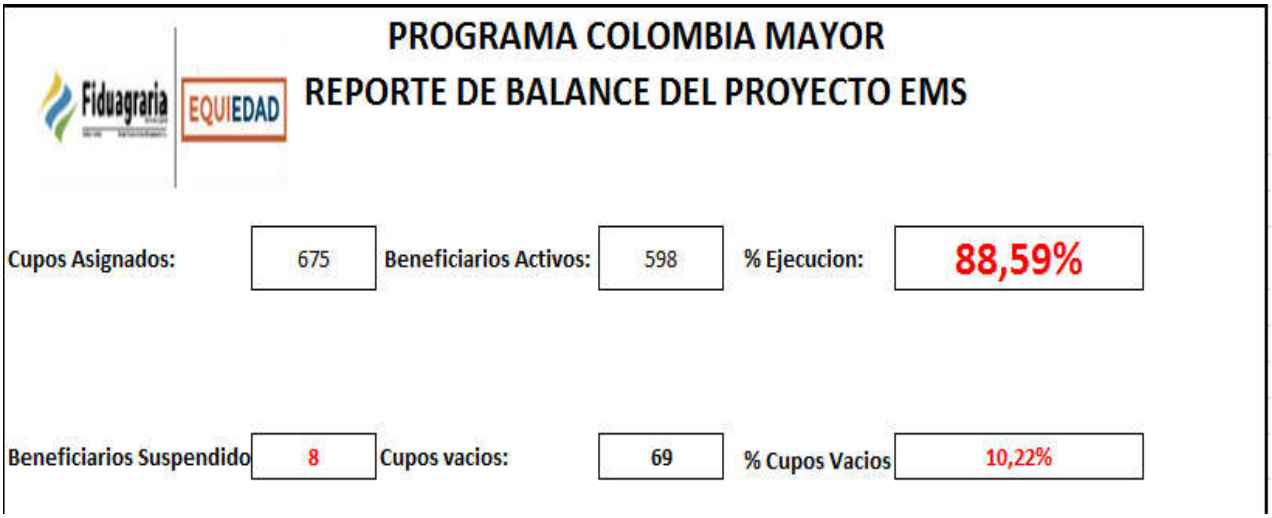
Cordialmente

Cordialmente

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Jorge Armando Diaz Rodriguez
Profesional de Apoyo
Subdirección Operativa
Encargo Fiduciario 719/2022
jdiaz@consorciofsp.co
Tel: 3173770629
Calle 16 No 6 - 66 Piso 26 Btá- Col
www.fiduagraria.gov.co
Código Postal: 110321

En el archivo anexo al e-mail anterior, se evidencia el siguiente reporte:



PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

REPORTE DE BALANCE DEL PROYECTO EMS

Cupos Asignados:	675	Beneficiarios Activos:	598	% Ejecucion:	88,59%
Beneficiarios Suspendido	8	Cupos vacios:	69	% Cupos Vacios	10,22%

En el balance indicado, se incluye el caso de la cédula 31229674, la cual según verificación preliminar, cuenta con 14 registros de bloqueos y se reporta con las siguientes observaciones:

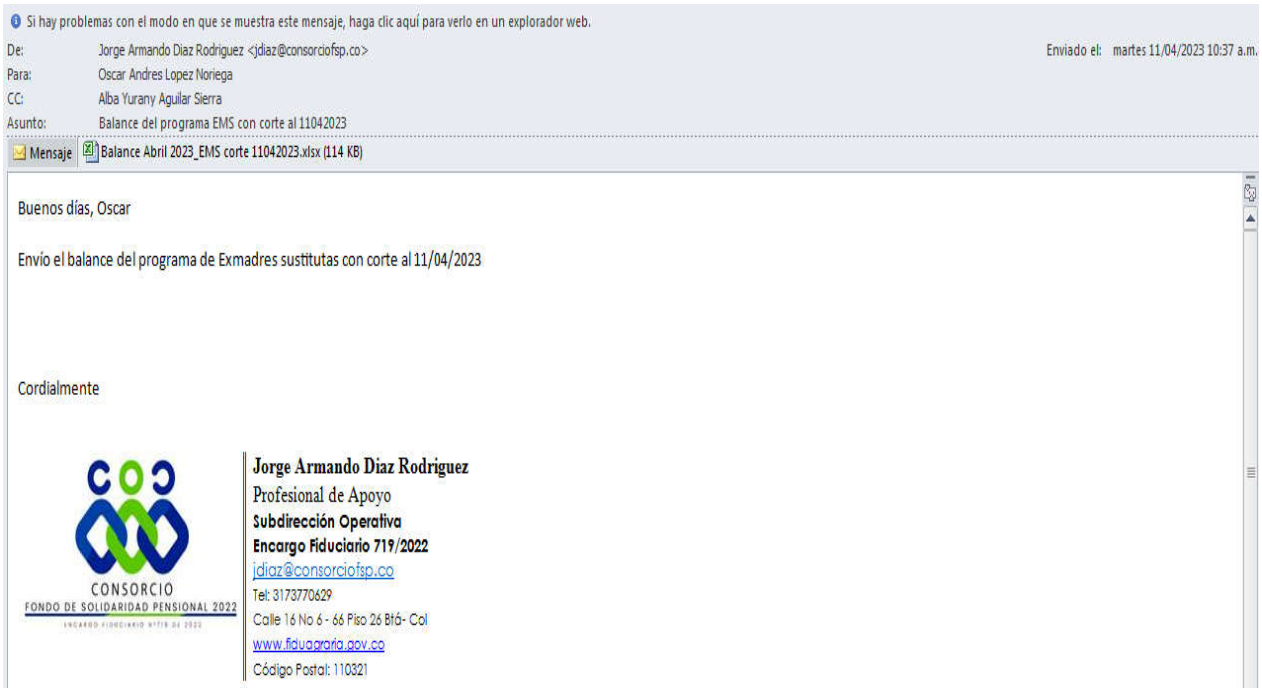
Para la cédula 38280965 se reporta con la siguiente observación:

SUSPENDIDO	PENSION	03/01/2023	MUNICIPIO DE HONDA		Bloqueo PENSION - Pila_Pension_FTP22022023

La cédula 31229674, refleja el siguiente reporte:

SUSPENDIDO	PENSION	20/10/2022	COLPENSIONES		Bloqueo PENSION - Colpensiones_Pension_FTP20102022

Envío de fecha 11-04-2023



Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

De: Jorge Armando Diaz Rodriguez <jdiaz@consorciofsp.co>
Enviado el: martes 11/04/2023 10:37 a.m.
Para: Oscar Andres Lopez Noriega
CC: Alba Yurany Aguilar Sierra
Asunto: Balance del programa EMS con corte al 11042023
Mensaje Balance Abril 2023_EMS corte 11042023.xlsx (114 KB)

Buenos días, Oscar

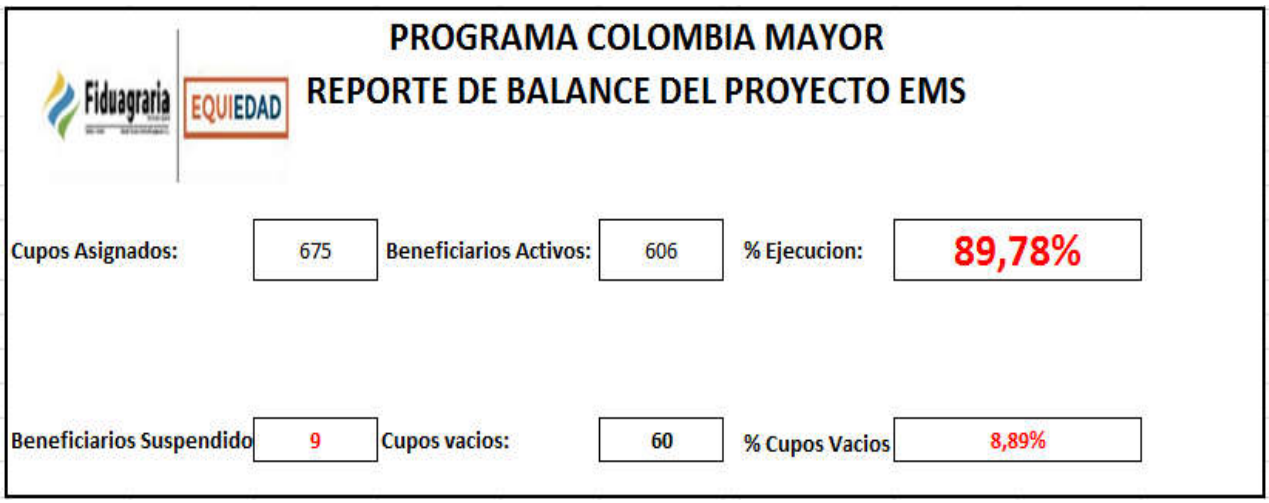
Envío el balance del programa de Exmadres sustitutas con corte al 11/04/2023

Cordialmente

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Jorge Armando Diaz Rodriguez
Profesional de Apoyo
Subdirección Operativa
Encargo Fiduciario 719/2022
jdiaz@consorciofsp.co
Tel: 3173770629
Calle 16 No 6 - 66 Piso 26 Bfá- Col
www.fiduagraria.gov.co
Código Postal: 110321

En el archivo anexo al e-mail anterior, se evidencia el siguiente reporte:



PROGRAMA COLOMBIA MAYOR
REPORTE DE BALANCE DEL PROYECTO EMS

Cupos Asignados:	675	**Beneficiarios Activos:**	606	**% Ejecucion:**	**89,78%**
Beneficiarios Suspendido	9	**Cupos vacios:**	60	**% Cupos Vacios**	8,89%

En el balance indicado, se incluye el caso de la cédula 31229674, la cual según verificación preliminar, cuenta con 14 registros de bloqueos y se reporta con las siguientes observaciones:

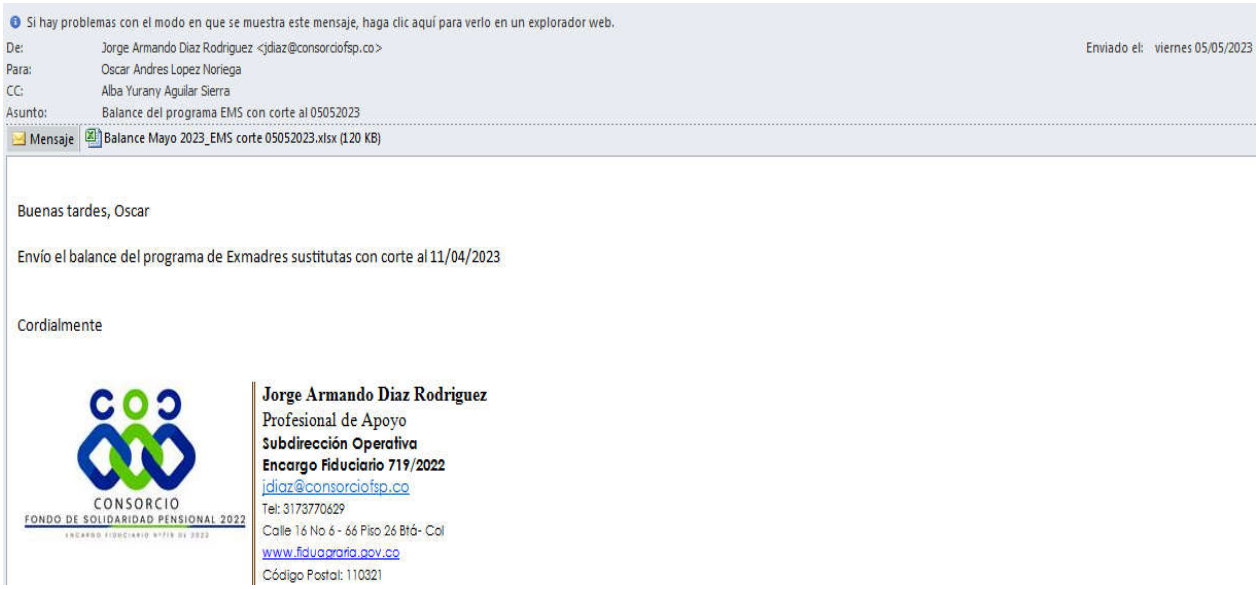
Para la cédula 38280965 se reporta con la siguiente observación:

SUSPENDIDO	PENSION	03/01/2023	MUNICIPIO DE HONDA	Bloqueo PENSION - Pila_Pension_FTP23122022

La cédula 31229674, refleja el siguiente reporte:

SUSPENDIDO	PENSION	20/10/2022	COLPENSIONES		Bloqueo PENSION - Colpensiones_Pension_FTP20102022

Envío de fecha 05-05-2023



Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

De: Jorge Armando Diaz Rodriguez <jdiaz@consorciofsp.co>
Enviado el: viernes 05/05/2023
Para: Oscar Andres Lopez Noriega
CC: Alba Yurany Aguilar Sierra
Asunto: Balance del programa EMS con corte al 05052023

Mensaje | Balance Mayo 2023_EMS corte 05052023.xlsx (120 KB)

Buenas tardes, Oscar

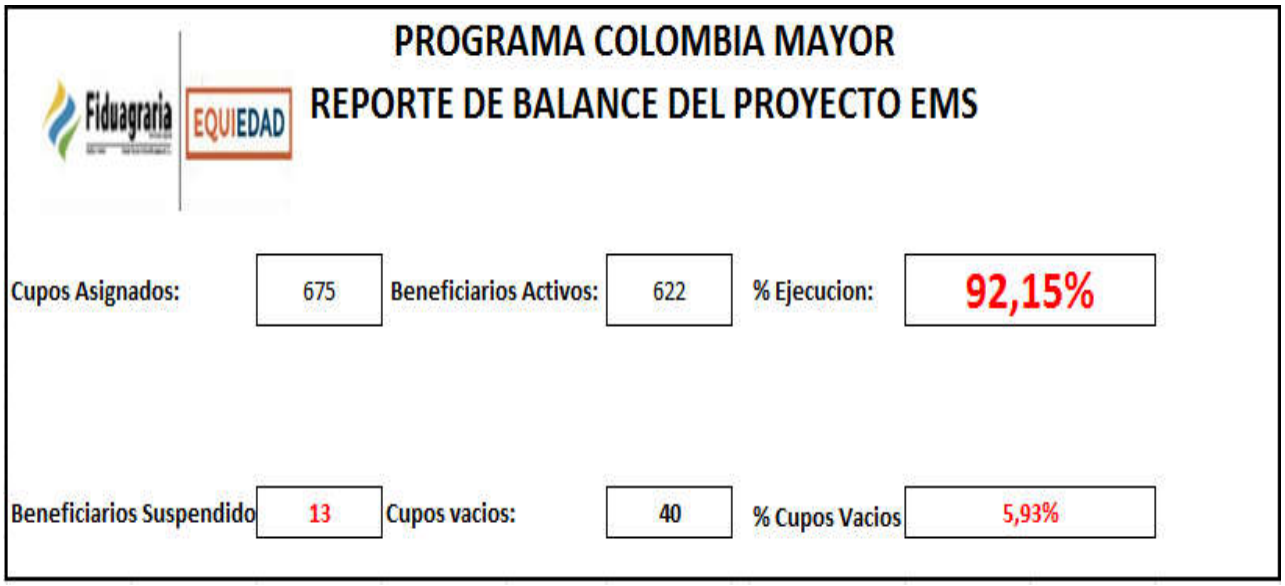
Envío el balance del programa de Exmadres sustitutas con corte al 11/04/2023

Cordialmente

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Jorge Armando Diaz Rodriguez
Profesional de Apoyo
Subdirección Operativa
Encargo Fiduciario 719/2022
jdiaz@consorciofsp.co
Tel: 3173770629
Calle 16 No 6 - 66 Piso 26 Btá- Col
www.fiduagraria.gov.co
Código Postal: 110321

En el archivo anexo al e-mail anterior, se evidencia el siguiente reporte:



En el balance indicado, se incluye el caso de la cédula 31229674, la cual según verificación preliminar, cuenta con 14 registros de bloqueos y se reporta con las siguientes observaciones:

La cédula 31229674, refleja el siguiente reporte:

SUSPENDIDO	PENSION	44854	COLPENSIONES		Bloqueo PENSION - Colpensiones_Pension_FTP20102022

Para la cédula 38280965 se reporta con la siguiente observación:

SUSPENDIDO	PENSION	03/01/2023	MUNICIPIO DE HONDA	Bloqueo PENSION - Pila_Pension_FTP23122022

Envío de fecha 06-06-2023

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

De: Jorge Armando Diaz Rodriguez <jdiaz@consorciofsp.co>
Enviado el: martes 06/06/2023
Para: Oscar Andres Lopez Noriega
CC: Alba Yurany Aguilar Sierra
Asunto: Balance del programa EMS con corte al 06062023

Mensaje | Balance Junio 2023_EMS corte 06062023.xlsx (119 KB)

Buenos dias, Oscar

Envío el balance del programa de Exmadres sustitutas con corte al 06/06/2023

Cordialmente

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Jorge Armando Diaz Rodriguez
Profesional de Apoyo
Subdirección Operativa
Encargo Fiduciario 719/2022
jdiaz@consorciofsp.co
Tel: 3173770629
Calle 16 No 6 - 66 Piso 26 Btá- Col
www.fiduagraria.gov.co
Código Postal: 110321

En el archivo anexo al e-mail anterior, se evidencia el siguiente reporte:

PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

REPORTE DE BALANCE DEL PROYECTO EMS

Cupos Asignados:	675	**Beneficiarios Activos:**	622	**% Ejecucion:**	**92,15%**
Beneficiarios Suspendido	10	**Cupos vacios:**	43	**% Cupos Vacios**	6,37%

En el balance indicado, se incluye el caso de la cédula 31229674, la cual según verificación preliminar, cuenta con 14 registros de bloqueos y se reporta con las siguientes observaciones:

La cédula 31229674, refleja el siguiente reporte:

SUSPENDIDO	PENSION	20/10/2022	COLPENSIONES		Bloqueo PENSION - Colpensiones_Pension_FTP20102022

Para la cédula 38280965 se reporta con la siguiente observación:

SUSPENDIDO	PENSION	03/01/2023	MUNICIPIO DE HONDABloqueo PENSION - Pila_Pension_FTP23122022

Según soportes anteriores, se puede observar que los casos que muestran suspensiones y bloqueos recurrentes, son debidamente reportados al ICBF para efectos de adelantar las acciones respectivas relacionadas con la gestión y debido proceso y establecer el estado actual de los mencionados beneficiarios. Dicha información se refleja en el detalle de los balances mensuales de cupos y Administración de las nóminas programadas.

Así mismo, se establecen las siguientes causales principales de suspensión iniciales:

Motivos Sus. Iniciales	Núm. MOTIVO_SUSPENSION_INICIAL	% Part.
NO COBRO	14	30%
PENSION	9	19%
POSIBLES FALLECIDOS	2	4%
REGISTRADURÍA	7	15%
RENTA	15	32%
Total general	**47**	

Fuente: Archivo Plano "suspendidos_Históricos_11052023"

Según cuadro anterior se observa:

- Las causales con mayor impacto son por renta con 15 equivalentes al 32% y no cobro con 14 equivalentes al 30%.

En relación con las causales finales de suspensión se muestra lo siguiente:

Motivos Sus. Finales	Num. MOTIVO_SUSPENSION_FINAL	% Part.
NO COBRO	13	28%
PENSION	9	19%
REGISTRADURÍA	10	21%
RENTA	15	32%
Total general	**47**	

Fuente: Archivo Plano "suspendidos_Históricos_11052023"

Según cuadro anterior se observa:

- Las causales finales con mayor impacto son del mismo modo que las iniciales por renta con 15 equivalentes al 32% y no cobro con 13 equivalentes al 28%.

- En las suspensiones finales para el periodo evaluado, no se evidencia la causal de fallecidos, la cual muestra dos casos en las suspensiones iniciales.

El comportamiento por Departamento se presenta de la siguiente manera:

Deptos.	N° Suspensiones X Depto.	% Part.
ANTIOQUIA	2	4%
ATLANTICO	1	2%
BOGOTA DC	11	23%
BOLIVAR	3	6%
BOYACA	1	2%
CALDAS	2	4%
CAUCA	1	2%
CESAR	1	2%
CHOCO	1	2%
CUNDINAMARCA	1	2%
HUILA	1	2%
MAGDALENA	1	2%
META	1	2%
NARIÑO	4	9%
NORTE DE SANTANDER	1	2%
QUINDIO	5	11%
RISARALDA	2	4%
SANTANDER	1	2%
SUCRE	1	2%
TOLIMA	3	6%
VALLE DEL CAUCA	3	6%
Total General	**47**	**100%**

Fuente: Archivo Plano "suspendidos_Históricos_11052023"

Según cuadro anterior se observa:

- Bogotá concentra el mayor número de suspensiones con 11 casos equivalentes al 23%, seguida de Quindío con 5 casos equivalentes al 11%. En los demás departamentos es bajo el número de suspendidos.

CONCLUSIONES

- El proceso se genera de manera automática desde el aplicativo NELFSP.

- El archivo plano generado, evidencia información relevante del beneficiario, y con

la cual se reportan los casos al ICBF para el debido proceso.

- Las causales de mayor impacto en las diferentes suspensiones, corresponden a Renta y No cobro, llamando la atención esta última dadas las necesidades de la población.

- Bogotá concentra el mayor número de casos con suspensiones con once, equivalentes al 23%.

- Mensualmente, el Administrador Fiduciario reporta el balance del proyecto, en el cual se refleja el estado de los beneficiarios, específicamente para el caso de los bloqueos y suspensiones recurrentes.

- En general para la primera fase de verificación de la obligación, que comprende el conocimiento y la aplicación de un control en los diferentes procesos según lo contempla el contrato, esta Interventoría evidencia un adecuado cumplimiento por parte del Administrador Fiduciario. El control será objeto de seguimiento en otras fases, incluyendo trabajo de campo, lo anterior, del mismo modo teniendo en cuenta que, el contrato es de tracto sucesivo por lo tanto, el cumplimiento y seguimiento de las obligaciones será durante la ejecutoria contractual.

- Al cierre de junio de 2023, de acuerdo con lo observado en el seguimiento a los controles que se incluyen en los diferentes informes de Interventoría y Auditoría presentados desde el mes de enero de 2023 y según cuadro resumen, se puede evidenciar que el Administrador Fiduciario aplica de manera razonable controles, y de manera especial, aquellos relacionados con la programación y pago de nóminas, los cuales, incluyen cruces con las bases externas y aplicación de las novedades originados en los diferentes cruces y otros procesos de controles.

- Tal como esta Interventoría lo ha advertido, existen bases que pueden no estar actualizadas en línea, evento que podría generar riesgos relacionados con la detección inoportuna de fallecidos, que no obstante en proceso conexos adicionales son objeto de seguimiento y si aplica la devolución de los recursos pagados de manera errada.

HALLAZGOS

Ninguno para el primer seguimiento a bloqueos recurrentes.

RECOMENDACIONES

Ninguno para el primer seguimiento a bloqueos recurrentes

TEMA VERIFICADO: SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES - 2.4.17

Proceso y/o Procedimiento: Verificación no cobros Subsidios EMC y EMS

FECHA: Junio de 2023
LUGAR: N/A
INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP, en el marco del C-720 de 2022, proyectó adelantar actividades de seguimiento y Auditorias Integrales mensuales sobre las diferentes obligaciones contenidas en el C-719 de 2022, así como el seguimiento a los procesos adscritos para el cumplimiento de las mimas. De lo anterior y para el presente informe, se incluye información relacionada con la gestión sobre beneficiarios que no cobraron subsidios de la subcuenta de subsistencia.

De lo anterior, se solicita información mediante oficio con consecutivo interno C-720-MTO-039 y con la cual se soporta el reporte respectivo, una allegada la información por parte del Administrador Fiduciario.

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizada en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y 720 de 2022 de Consorcio Audintegral, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario.

Así mismo, el alcance se realiza en el cumplimiento de las obligaciones del C-720: Obligación(es): 6.15, Obligación 7 “OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL”, numeral(es) 2,18 y las demás que se puedan relacionar.

Y las obligaciones del C-719 de 2022: Obligación 2.7: Numeral 2-7-5, OBLIGACIONES RESPECTO DE LA SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA, Obligación, 2-4-17 y las demás que se puedan relacionar.

AUDITORIA APLICADA

Para la actividad a realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental y observación y seguimiento.

ANTECEDENTES

Durante el mes de mayo de 2023, con base en las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato C-719 de 2022, y en el marco del contrato de Interventoría C-720 de 2022, se solicita mediante oficio con consecutivo interno C-720-MTO-039, la siguiente información:

REQUERIMIENTO N°1

Se solicitar suministrar:

1. Informe ejecutivo del proceso de pagos de las últimas nóminas de EMC y EMS según reporte de terceros de las devoluciones realizadas.
2. Relación de beneficiarios que no realizaron el cobro.
3. Gestión novedades aplicadas.
4. Informe de pagos.

La anterior información para los meses de enero y febrero de 2023.

Con base en el anterior requerimiento, se recibe oficio con número radicado **-202304548-EN-000**, mediante el cual el Administrador Fiduciario emite respuesta a cada uno de los puntos solicitados.

Para el presente periodo reportado, se incluye en el informe de Auditoría e Interventoría, el seguimiento a la obligación según evidencias recibidas.

DESARROLLO VERIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO

En respuesta a la solicitud de la Interventoría se recibe la siguiente información:

Oficio radicado N° -202304548-EN-000, se evidencia lo siguiente:

- **Información oficio**

Requerimiento No. 01:

- *Informe ejecutivo del proceso de pagos de las ultimas nóminas de EMC y EMS según reporte de terceros de las devoluciones realizadas.*

Respuesta: Para el periodo de enero – febrero de 2023 se efectuó la programación de las nóminas 719002 y 719003 correspondiente a Exmadres Sustitutas y Exmadres Comunitarias respectivamente, a continuación se presenta las cifras de programación y pago, así:

Programa	Nómina	Beneficiarios Programados	Pagos Efectivos	% Efectividad
exMadre Sustituta	719002	598	583	97,49%
exMadres Comunitarias	719003	5217	5119	98,12%
TOTAL		**5815**	**5702**	**98,06%**

- *Relación de beneficiarios que no realizaron el cobro.*

Respuesta: Se anexa en archivo excel el listado de los beneficiarios no que realizaron el cobro de las nóminas 719002 y 719003 correspondiente a exMadres Sustitutas y Comunitarias para el periodo enero y febrero de 2023 (ver anexo numeral 2).

- *Gestión novedades aplicadas.*

Respuesta: A continuación se relaciona la cantidad de novedades presentadas para el Programa de Subsidio a la Vejez para exMadres Comunitarias y Sustitutas aplicadas para los meses de enero y febrero de 2023, así:

Programa	Periodo	Ingresos	Actualización de datos	Reactiva-ciones	Retiros	Total
EXMADRES COMUNITARIAS	Enero 2023	2	0	0	3	5
EXMADRES SUSTITUTAS	Enero 2023	0	2	0	0	2
EXMADRES COMUNITARIAS	Febrero 2023	0	5	1	10	16
EXMADRES SUSTITUTAS	Febrero 2023	0	0	0	0	0

Programa	Periodo	Fallecimiento	Pensión	Renta	No cobro	Total
EXMADRES COMUNITARIAS	Enero 2023	1	1	1	0	3
EXMADRES SUSTITUTAS	Enero 2023	0	0	0	0	0
EXMADRES COMUNITARIAS	Febrero 2023	8	0	0	2	10
EXMADRES SUSTITUTAS	Febrero 2023	0	0	0	0	0

- *Informe de pagos.*

Respuesta: Anexo se remite el informe de pagos de las nóminas 719002 y 719003 correspondientes al Programa de Subsidio a la Vejez para exMadres Comunitarias y Sustitutas correspondientes a la nómina de enero y febrero de 2023 (ver anexo numeral 4).

Con base en las anteriores imágenes se puede observar:

- Resumen gestión de pagos efectivos para EMC y EMS para las nóminas 719002 y 719003 con una efectividad promedio del 98.06%, lo que es consistente con las otras fuentes relacionadas como el informe de gestión mensual.

- Se refleja del mismo modo, las novedades que se han aplicado sobre las nómina de enero y febrero de 2023. Igualmente es razonable la información con otras fuentes verificadas.

- **Archivo(s) Entregados**

Plano Planos: Numeral 4. Detalle_Comisiones_Nómina_ICBF_719002, Numeral 4. Detalle_Comisiones_Nómina_ICBF_719003
Archivo Excel: "Numeral 2"

Con base en los archivos indicados anteriormente se puede indicar lo siguiente:

Plano Planos: Numeral 4. Detalle_Comisiones_Nómina_ICBF_719002, Numeral 4. Detalle_Comisiones_Nómina_ICBF_719003

Los anteriores archivos evidencian información:

CEDULA
NOMBRES
APELLIDOS
DESCRIPCIÓN DEL PAGO
VALOR PROGRAMADO
NIT OPERADOR OPERADOR
DEPTO
COD
MUNICIPIO

De la anterior información se considera relevante y en concordancia con las obligaciones objeto de seguimiento, los datos relacionados con "Descripción del pago" y los operadores respectivos por cada una de las nóminas involucradas, la cual será verificada en el presente reporte.

Archivo Excel: "Numeral 2"

En el soporte Excel allegado por el Administrador Fiduciario, se puede evidenciar que corresponde a la información de los archivos planos indicados anteriormente y en el cual se filtran los beneficiarios que no realizaron el cobro de los subsidios, según lo contempla la obligación objeto de seguimiento: 2-4-17 " *Informar máximo a los cinco (5) días hábiles siguientes del recibo del informe por terceros de devoluciones al ICBF, la relación de beneficiarios que no realizaron cobro para que se realice el trámite de novedades a que haya lugar de conformidad con el Manual Operativo del Programa de Subsidio a la vejez para Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas y presentar un informe de pagos".*
De lo anterior, se procede a verificar los datos contemplados, los cuales se resumen a continuación:

Nómina 719002

Operador	N° Benef. No Cobro	Vr No Cobrado	% Part
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS	8	9.748.000	59%
SUPERGIROS	7	6.900.000	41%
Total General	**15**	**16.648.000**	

Fuente: Soporte Excel Numeral 2

En el anterior cuadro se puede establecer que de la nómina 719002 no se cobraron $16.648.000 para 15 beneficiarias de 613 programadas siendo un porcentaje relativamente bajo del 2.4%.

Así mismo, se verifica las zonas de mayor influencia en los pagos devueltos según se muestra a continuación:

Municipio/Operdor	No pagos X OPERADOR	VR PROGRAMADO	% Part.
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS	8	9.748.000	
BOGOTA DC	1	1.896.000	7%
BUCARAMANGA	1	1.176.000	7%
IBAGUE	1	996.000	7%
INIRIDA	1	996.000	7%
LA PRIMAVERA	1	816.000	7%
MOSQUERA	1	1.876.000	7%
PUERTO CARREÑO	2	1.992.000	13%
SUPERGIROS	7	6.900.000	
BARRANQUILLA	1	1.176.000	7%
CALI	1	952.000	7%
PALMAR DE VARELA	1	1.372.000	7%
SALAMINA	1	952.000	7%
SIMITI	1	816.000	7%
SOLEDAD	1	816.000	7%
YOPAL	1	816.000	7%
Total general	**15**	**16.648.000**	

Fuente: Soporte Excel Numeral 2

Según cuadro anterior, no se observa una zona del país con alto impacto en el proceso de no pagos de la nómina 719002, por lo tanto y con base en los soportes allegados por el Administrador Fiduciario, no se genera alguna alerta para el periodo reportado.

Nómina 719003

Operador	N° Benef. No Cobro	Vr No Cobrado	% Part
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS	57	61.808.000	58%
SUPERGIROS	41	44.584.000	42%
Total General	**98**	**106.392.000**	

Fuente: Soporte Excel Numeral 2

En el anterior cuadro se puede establecer que de la nómina 719003 no se cobraron $106.392.000 para 98 beneficiarias de 5.315, siendo una porcentaje relativamente bajo del 1.8%.

Así mismo, se verifica las zonas de mayor influencia en los pagos devueltos según se muestra a continuación:

Municipio/Operdor	No pagos X OPERADOR	VR PROGRAMADO	% Part.
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS	57	61.808.000	
BOGOTA DC	19	21.188.000	19%
BUCARAMANGA	2	2.368.000	2%
CACERES	1	996.000	1%
CUMARIBO	1	816.000	1%
FACATATIVA	1	996.000	1%
FOSCA	1	996.000	1%
GIRON	1	996.000	1%
GUICAN DE LA SIERRA	2	1.992.000	2%
MATANZA	1	1.436.000	1%
MEDELLIN	4	4.064.000	4%
MEDINA	1	816.000	1%
MERCADERES	2	1.992.000	2%
PALOCABILDO	1	996.000	1%
PITALITO	1	996.000	1%
PUERTO CARREÑO	1	952.000	1%
PURIFICACION	1	996.000	1%
SAN CAYETANO	2	1.812.000	2%
SAN JOSE DE CUCUTA	2	2.252.000	2%
SAN JOSE DEL GUAVIARE	4	4.180.000	4%
SANTA ISABEL	1	952.000	1%
SANTANDER DE QUILICHAO	1	1.372.000	1%
SONSON	2	1.948.000	2%
SOTARA PAISPAMBA	1	1.436.000	1%
TIBU	2	2.828.000	2%
VILLANUEVA	1	1.436.000	1%
ZARAGOZA	1	996.000	1%
SUPERGIROS	41	44.584.000	
BARBACOAS	1	1.436.000	1%
BARRANCO DE LOBA	1	1.436.000	1%
BUENAVENTURA	5	5.420.000	5%
CALDONO	1	996.000	1%
CALI	11	13.792.000	11%
FONSECA	1	952.000	1%
ISTMINA	2	1.768.000	2%
LA VEGA	1	996.000	1%

Municipio/Operdor	No pagos X OPERADOR	VR PROGRAMADO	% Part.
LORICA	1	952.000	1%
MAGANGUE	2	1.992.000	2%
MANIZALES	1	816.000	1%
MARMATO	1	952.000	1%
MONTERIA	1	952.000	1%
PINILLOS	1	952.000	1%
PUERTO ESCONDIDO	1	996.000	1%
QUIBDO	1	1.436.000	1%
RICAURTE	1	996.000	1%
SAMANA	1	996.000	1%
SAN ONOFRE	1	952.000	1%
SANTA MARTA	1	996.000	1%
SINCELEJO	1	996.000	1%
SUCRE	1	996.000	1%
TAMINANGO	1	996.000	1%
TORIBIO	2	1.812.000	2%
Total general	**98**	**106.392.000**	

Fuente: Soporte Excel Numeral 2

Según cuadro anterior, se observa que Bogotá y Cali presentan el mayor impacto en el proceso de no pagos de la nómina 719003, sin que correspondan a una cifra de alerta. No obstante, serán objeto de seguimiento durante la ejecutoria contractual.

CONCLUSIONES

- El Administrador Fiduciario cumple razonablemente con la obligación objeto de seguimiento.

- No se observan registros que generen alerta sobre el proceso relacionado con los NO pagos a los beneficiarios de la Sub cuenta de Subsistencia, por zonas del país, por operador y numero de pagos versus programados.

- La información presentada y objeto de análisis es generada automáticamente, evento que se considera razonable para el control del proceso y el seguimiento respectivo.

HALLAZGOS

Ninguno para el periodo evaluado

RECOMENDACIONES

Ninguno para el periodo evaluado

VERIFICACIÓN MANUAL(ES) DE PROCEDIMIENTO(S)

Consorcio Audintegral FSP, en cumplimiento del cronograma de actividades para la ejecución del C-720 de 2022, en el mes de junio de 2023, avanza con el seguimiento de los manuales de procedimientos allegados por el Administrador Fiduciario, actividad que se realizara en diferentes fases, iniciando en la verificación general de la documentación allegada y un reconocimiento del documento, hasta las visitas en campo para efectos de corroborar el cumplimiento en cada uno de los procesos y procedimientos documentados. Así mismo, la verificación de los manuales de procedimientos será una actividad integral, la cual se desarrollará por los interventores según componente, generando los informes a que haya lugar. Al corte del mes de junio de 2023, la actividad realizada se resume:

Tipo	Proceso asociado	Nombre del documento	Código o	No. Última Versión	Fecha última actualización n	Fecha próxima actualización	Observación Interventoría
Procedimiento	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Ingreso de nuevos beneficiarios PSAP	PD-ADP- 01	1	08/01/1900	30/04/2023	Verificado mayo 2023
Procedimiento	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Seguimiento a beneficiarios PSAP	PD-ADP- 03	1	En proceso	30/04/2023	Verificado junio 2023

Fuente: Manuales Procedimientos Consorcio FSP 2022

De lo anterior para el mes de junio de 2023, mediante la gestión del componente operativo y de gestión, se muestra la siguiente actividad:

TEMA OBJETO DE SEGUIMIENTO: Manual(es) de procedimiento(s) y otro(s) documento(s) Proceso: “Gestión Operativa De Negocios Fiduciarios”

Procedimiento: Seguimiento a beneficiarios PSAP- PD-ADP-03

FECHA: Junio de 2023

LUGAR: N/A

INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP en el marco del C-720 de 2022 y en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los manuales de procedimiento, inicia en el mes de febrero de 2023, la verificación de información allegada por el administrador fiduciario, mediante el cual se agrupan los procedimientos documentados de todos los componentes, infiriendo que su entrega, corresponde a la información actualizada para la ejecución del contrato C-719 de 2022, el cual inició en el mes de diciembre de 2022.

De lo anterior, se realizó un requerimiento al Administrador Fiduciario, mediante oficio con consecutivo C-720-MTO-007 del 25 de enero de 2023, sobre el cual se recibe respuesta mediante e-mail de fecha 20 de febrero de 2023 oficio fechado 13 de febrero de 2023,

consecutivo 202301763-EN-000, en el cual manifestó el Administrador Fiduciario, se encontraba en proceso de actualización de la documentación, situación que se refleja en las fechas indicadas por para culminar dicha actividad, evento que al cierre de junio de 2023, aún no se ha confirmado su etapa de actualización.

Con base en la información recibida por esta Interventoría, se procede a filtrar la documentación según proceso y componente a fin de proyectar su seguimiento durante la ejecutoria contractual.

Desde el mes de mayo de 2023, dado que la actualización de los manuales y demás documentos no se ha confirmado, está Interventoría avanza con la revisión de lo existente, y la salvedad de posibles ajustes que se puedan presentar una vez se finalice la actividad de actualización y próxima revisión. En este sentido, se revisará la documentación presentada inicialmente, y con base en ella, se verifica el contenido de un proceso en particular, para efectos de emitir un primer concepto sobre los la razonabilidad del mismo.

En el mes de mayo de 2023, se verificó el manual relacionado con PROCEDIMIENTO "Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP", Ingreso nuevos beneficiarios Código PD- ADP- 01. Para el mes de junio de 2023, se continúa la verificación de manuales, y se realiza sobre el proceso "Seguimiento a beneficiarios PSAP- PD-ADP-03".

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizada en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio FSP 2022, y de Interventoría y Auditoria C-720 de 2022, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario.

Así mismo, su alcance se realiza en el cumplimiento de las Obligaciones Generales del C-720: Obligación N°2 y las que se puedan relacionar.

Del C-719 de 2022, Obligación(es) N°6 y las demás que se puedan relacionar y con el cumplimiento del Decreto 600 del 6 de abril de 2017.

La actividad se adelanta con la salvedad de que, los manuales se encuentran en proceso de actualización según lo indicado por el Administrador Fiduciario, por lo tanto, las incidencias o modificaciones que se puedan presentar durante y posterior a la revisión, son responsabilidad del Administrador.

TECNICA APLICADA EN LA ACTIVIDAD

Para el inicio de la actividad, la firma Interventora aplica la técnica verificación documental.

DESARROLLO VERIFICACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Consorcio Audintegral FSP, realiza una verificación general sobre los documentos allegados, según se muestra a continuación:

Soportes

Se recibe mediante e-mail de fecha 21 de febrero de 2023, la siguiente información:

1. Oficio remisorio “202301763-EN-000” (6 Páginas)
2. Link en el cual reposa la información “Manual de procedimientos FSP V1” (1.206 Páginas)

Oficio Remisorio

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 202301763-EN-000
Fecha: 2023-02-17 16:58 Sec.dia: 68
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: Folios
Trámite::9 –Comunicaciones e informes
Asunto: Asunto
Remitente: 100 –GERENCIA GENERAL
Destinatario::901658983-8 -CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

500-04 **EN** -202301763-EN-000

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023

Doctor:
CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director de Interventoría
CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
Calle 72 # 10-07 OF 1103
Ciudad.

ASUNTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL
VERSIÓN 1.

Según oficio remisorio, se presenta el siguiente cuadro resumen:
Relación de 37 documentos, indicando;

- Tipo
- Proceso asociado
- Nombre del documento
- Código
- Última Versión
- Fecha Última Actualización
- Fecha próxima Actualización

Los documentos suministrados por Consorcio FSP, según tipo se resumen de la siguiente manera:

TIPO DOCUMENTO	Cuenta de Tipo
INSTRUCTIVO	12
MANUAL	1
POLÍTICA	1
PROCEDIMIENTO	23
Total General	**37**

Fuente: Oficio Administrador Fiduciario EN -202301763-EN-000

De lo anterior entendiendo que:

Instructivo: Manejo o forma de operar un una herramienta**.**

Manual de Procesos: Es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de una empresa**.**

Política: Son directrices que debe ser captada por todos los miembros de la empresa para tomar decisiones, siendo generales y específicas.

Procedimiento: Guías y planes por medio de los cuales se establece un método para el manejo de actividades.

Manual de procedimientos FSP V1



Fuente: Oficio Administrador Fiduciario EN -202301763-EN-000

DESARROLLO VERIFICACIÓN SOPORTES

De acuerdo con los soportes e información suministrada por el Consorcio FSP, se identifican de manera preliminar los siguientes procedimientos e instructivos relacionados con el componente operativo, los cuales serán depurados durante la ejecutoria contractual en las diferentes fases de seguimiento:

INSTRUCTIVO(S)

No.	Tipo	Proceso Asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión	Fecha última actualización	Fecha próxima actualización
2	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Manejo de novedades PSAP en el sistema de información del FSP	IN-ADP- 01	8	29/05/2020	30/04/2023
3	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Manejo de afiliaciones PSAP	IN-ADP- 02	7	27/05/2020	30/04/2023
4	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Seguimiento a beneficiarios PSAP	IN-ADP- 04	7	27/11/2019	30/04/2023
5	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Generación de nómina PSAP	IN-ADP- 05	5	29/05/2020	30/04/2023

PROCEDIMIENTO(S)

No.	Tipo	Proceso asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión	Fecha última actualización	Fecha próxima actualización
1	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Colombia Mayor	Aplicación de cruces de bases de datos CM	PD- ADM-06	1	En proceso	30/04/2023
6	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Ingreso de nuevos beneficiarios PSAP	PD- ADP-01	1	08/01/1900	30/04/2023
7	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Procesamiento de información PSAP	PD- ADP-02	1	En proceso	30/04/2023
8	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Seguimiento a beneficiarios PSAP	PD- ADP-03	1	En proceso	30/04/2023
9	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al	Programación de nómina PSAP	PD- ADP-04	1	En proceso	30/04/2023

No.	Tipo	Proceso asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión	Fecha última actualización	Fecha próxima actualización
		Aporte en Pensión – PSAP					
10	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Manejo de novedades PSAP	PD- ADP-05	1	En proceso	30/04/2023
11	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Debido Proceso para suspensión o retiro de beneficiarios PSAP	PD- ADP-06	1	En proceso	30/04/2023
12	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Devoluciones de subsidios PSAP	PD- ADP-07	1	En proceso	30/04/2023
13	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Aplicación de cruces PSAP	PD- ADP-08	1	En proceso	30/04/2023
14	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Tratamiento de producto no conforme	PD- ADP-09	1	En proceso	30/04/2023

De acuerdo con los cuadros anteriores, se evidencia el estado de avance de la actualización y fecha próxima de actualización de cada documento. En el marco de esta información, se proyectara el seguimiento a los documentos referenciados, iniciando sobre los sobre los próximos a ser actualizados. Para procedimientos relacionados con el componente operativo, las fechas próximas de actualización se reflejan al cierre de abril de 2023. No obstante, en los informes mensuales de gestión, el Administrador Fiduciario ha presentado información asociada al estado de las actualizaciones.

DOCUMENTO REVISADO JUNIO 2023: PROCEDIMIENTO "Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP", Seguimiento a beneficiarios PSAP Código PD- ADP- 03

El documento objeto de verificación, relacionado con el proceso de administración del programa PSAP, procedimiento para el seguimiento de beneficiarios muestra la siguiente ficha:

	MACROPROCESO Gestión Operativa	**CODIGO:** PD-ADP-03
	PROCESO DE Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP	**FECHA:** 30/04/2023
	PROCEDIMIENTO Seguimiento a beneficiarios PSAP	**VERSIÓN:** 1

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	Hojas Modificadas	Fecha modificación			DISTRIBUIDO A	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES
		DD	MM	AAAA		
1		30	04	2023	Subdirección Operativa	Documento Nuevo

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE	Jennifer Zuleyma Agudelo Lopez	Yurani Aguilar Sierra	Aura Marcela Mesa Angulo
CARGO	**Profesional de Apoyo**	**Subdirectora de Planeación**	**Directora de Proyecto**

Según imanes anteriores, se puedo indicar que:

- El documento es nuevo y se proyecta terminar su elaboración al 30 de abril de 2023.
- No se encuentra debidamente firmado y formalizado.

El procedimiento muestra en su primera parte un responsable, objetivo, alcance y definiciones relacionadas con la operación, siendo pertinente para su entendimiento y aplicación los involucrados en el proceso. De lo anterior el objetivo establecido es el siguiente:

Responsable	Subdirector de Operaciones
Objetivo	Presentar las acciones que se deben desarrollar para procurar la permanencia del beneficiario al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión del Fondo de Solidaridad Pensional, lo cual permite conocer la situación de los beneficiarios a nivel nacional, permitiendo determinar aspectos particulares que conlleven a definir si cumple o no los requisitos para ser beneficiario del programa de manera permanente.

Fuente: Procedimiento Ingreso nuevos beneficiarios Código PD- ADP- 03

Según imagen anterior, el objetivo establece aspectos importantes para el seguimiento y mantenimiento del estado de los beneficiarios, especialmente con la morosidad y permanencia en el programa.

.

En su capítulo N°2, se incluye información importante como:

2.1 SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS EN ESTADO DE MOROSIDAD

2.1.1 **Seguimiento De 1 A 5 Periodos En Mora**

El documento indica que durante la primera semana de cada mes, se gestionan los beneficiarios con morosidad de 1 a 5 meses mediante mensajes de texto. Lo anterior es adecuado a fin de mitigar el retiro o envejecimiento de la cartera.

Así mismo, indica el tipo de mensaje remitido a los beneficiarios:

"No hemos recibido su pago de aporte a pensión PSAP en el último mes, es decir desde (mes año). Evite la suspensión del subsidio, cuando deje de cancelar seis meses continuos del aporte. Para más información comuníquese al 6016502037 o al 018000184333. Si ya realizo el pago acérquese a Colpensiones para la corrección del estado de cuenta con soportes de pago".

El documento precisa la gestión que se realiza sobre moras de entre 3 y 5 meses y que disponen únicamente de teléfono fijo. Se indica el siguiente texto:

Saludo

Me comunico con el / la señor (a) (primer nombre primer apellido del beneficiario).

Señor(a) mi nombre es (funcionario que realiza llamada), me comunico del Programa de Subsidio Aporte en Pensión PSAP (asegúrese que quede clara esta información)

El motivo de mi llamada es el siguiente, usted se encuentra registrado en el Programa PSAP realizando sus aportes a pensión a través del régimen subsidiado, revisando los pagos, hemos notado que no ha efectuado el aporte en los últimos (X) meses consecutivos, es decir desde (XXX mes)

Es importante recordar que, si se cumplen seis meses continuos de no realizar este pago, usted será suspendido del Programa PSAP ya que esta es una causal de pérdida del subsidio.

En caso de que mencione que no tiene el dinero o trabajo, mencionar que "Puede solicitar la suspensión voluntaria del subsidio mediante el envío a una carta al correo: atencionalciudadano2@consorciofsp.co".

¿Tiene usted alguna duda acerca de la información suministrada?

Respuesta a esa inquietud

Cualquier inquietud puede consultar por medio de nuestros canales de atención: líneas telefónicas (601) 6502037 en Bogotá, línea de atención nacional 018000184333 o a través del Chat o Buzón en la página web del Fondo de Solidaridad Pensional.

Fuente: Procedimiento Ingreso nuevos beneficiarios Código PD- ADP- 03

En el numeral 2.2 se indica la entrega del resultado de la gestión antes mencionada y la presentación del correspondiente informe.

En el numeral 2.3, se resume el proceso de envío de comunicaciones a los beneficiarios desde los diferentes puntos de atención, indicando el tipo de actividad, formato a utilizar, momento de envío y responsable. El cuadro se muestra de la siguiente manera:

APLICACIÓN	FORMATO A UTILIZAR	MOMENTO DE ENVÍO	QUIEN FIRMA
Retiros por los motivos de Trámite de Prestación Económica, Pensión y Modificación en la Condición del Beneficiario, Capacidad de pago.	Carta retiros motivos diferentes (RG-ADP-29)	Los 3 últimos días hábiles del mes	Director del Proyecto
Beneficiarios que solicitaron la suspensión en el Programa de manera voluntaria o "Paso al Régimen Contributivo".	Carta de suspensión Decreto 1833 (RG-ADP-22)	Los 3 últimos días hábiles del mes	Director del Proyecto
Reactivaciones de beneficiarios.	Carta de Reactivación (RG-ADP-23)	día los tres días siguientes del cierre de novedades teniendo en cuenta las fechas del cronograma operativo PSAP (RG-ADP-11)	Director del Proyecto
Reintegro por motivo Voluntario o Paso al Régimen Contributivo.	Carta de Reintegro (RG-ADP-23)	A los tres días siguiente del cierre de novedades teniendo en cuenta las fechas del cronograma operativo PSAP (RG-ADP-11)	Director del Proyecto

Fuente: Procedimiento Ingreso nuevos beneficiarios Código PD- ADP- 03

En el numeral 2.4 se hace referencia al seguimiento de los compromisos de pago con asociaciones y precisa el plazo de pago para el primer día hábil del mes de los aportes de sus beneficiarios. Así mismo, hace mención de las demás actividades que se originan de este proceso que incluye novedades.

En el numeral 2.5, se hace referencia al seguimiento de calidad de los datos, el cual consiste en la generación de calidad de datos es un proceso automático basado en las reglas de validación determinadas por la Subdirección Operativa de Operaciones Teniendo en cuenta el reporte presentado mensualmente por la Dirección de Sistemas que da cuenta a través de los procesos automáticos sobre la calidad de datos de los beneficiarios registrados en el Sistema del Fondo Solidaridad Pensional, en donde se identifica posibles errores en el ingreso de la información de los afiliados. Incluye una tabla de posibles errores, según se muestra en la siguiente imagen:

POSIBLES ERRORES	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE ARCHIVO	RESPONSABLE
Duplicados	Beneficiarios activos o suspendidos que se encuentran más de una vez en el sistema teniendo en cuenta primer nombre, primer apellido y fecha de nacimiento.	posibles_duplicados_AAAAMMDD	Profesional canal de atención
Inconsistencia en género o documento	Beneficiarios activos o suspendidos con documento inferior a 20.000.000 y superior a 69.999.999 con sexo F.	sexo_documento_F_AAAAMMDD	Profesional canal de atención
Inconsistencia en género o documento	Beneficiarios activos o suspendidos con documento entre 20.000.000 y 69.999.999 con sexo M.	sexo_documento_M_AAAAMMDD	Profesional canal de atención
Inconsistencia en género o documento	Beneficiarios activos o suspendidos con documento de nueve dígitos.	documento_9caracc_AAAAMMDD	Profesional canal de atención
Inconsistencia en género o documento	Beneficiarios activos o suspendidos con documento inferior a 1000.	documento_menor_a_1000_AAAAMMDD	Profesional canal de atención
Dirección en blanco	Beneficiarios activos o suspendidos con dirección en blanco o inferior a 5 caracteres.	audi_direccion_AAAAMMDD	Técnico de atención
Beneficiarios con nombres o apellido en blanco	Beneficiarios activos o suspendidos con nombres o apellidos en blanco.	nombreapellido_nulo_AAAAMMDD	Profesional canal de atención

Fuente: Procedimiento Ingreso nuevos beneficiarios Código PD- ADP- 03

En el numeral 2.6, se hace mención del seguimiento a la atención del beneficiario. Esta actividad, corresponde a los momentos en que los beneficiarios del PSAP se acercan a solicitar algún tipo de información a un canal de atención, el Técnico de atención deberá suministrar la información necesaria para brindar respuestas oportunas que resuelvan de fondo las inquietudes presentadas.

En el numeral 2.7, se referencia el seguimiento a cartas y talonarios de pago. Toda carta o talonario de pago que sea objeto de devolución por parte de la empresa de correo contratada por el Administrador del Encargo Fiduciario debe ser verificada por cada

Regional contra la información registrada en la base de datos del Sistema de Información del Fondo Solidaridad y el archivo de devoluciones consolidado en el informe de gestión remitido y cargado en la carpeta compartida destinada para tal fin por parte de la Subdirección Operativa de Operaciones, con el fin de verificar el motivo de la devolución.
Finalmente, el documento en su numeral 3, muestra cuadros resumen de actividades antes mencionadas, indicando:

Responsable
Actividad
Registro o producto.
De lo anterior, se resume lo siguiente:

Numeral	Proceso	N° Actividades
3.1	Seguimiento A Un Periodo En Mora	8
3.2	Seguimiento A Dos Periodos En Mora	13
3.3	Seguimiento Beneficiarios Con 3 (Tres) Meses De Mora	6
3.4	Seguimiento Beneficiarios Con 4 Y 5 Meses De Mora	14
3.5	Seguimiento A Compromisos De Pago Con Agrupaciones O Asociaciones	5
3.6	Seguimiento A La Calidad De Datos	13
3.7	Seguimiento A La Devolución De Cartas O Talonarios	9

Fuente: Procedimiento Ingreso nuevos beneficiarios Código PD- ADP- 03

CONCLUSIONES

- El manual verificado de manera documental, evidencia en general razonabilidad y pertinencia en relación con los temas incluidos, dado que permite conocer los aspectos relevantes del proceso de seguimiento a beneficiarios y apoyo de sus gestiones.

- Se especifican responsables y actividades a realizar.

- El documento previa actualización, es razonable.

- No se incluye seguimientos a temporalidad dado que se puede evidenciar existe un manual para ese proceso.

HALLAZGOS

Ninguno en la primera fase de mediante la técnica de verificación documental. Una vez terminada la actualización del manual, se proyectan nuevas auditorías encaminadas e evaluar su cumplimiento.

RECOMENDACIÓN(ES)

Ninguna para la primera revisión.

TEMA VERIFICADO: PLAN DE TRABAJO

Proceso y/o Procedimiento: Verificación Información

FECHA: Junio de 2023
LUGAR: N/A
INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP, para el inicio de la ejecutoria del C-720 de 2022, recibe por parte del administrador fiduciario plan de trabajo para efectos de proceder a adelantar la respectiva verificación de las actividades, mediante las cuales se soportara la ejecución del C-719 de 2022. Para tal efecto, en el periodo reportado en el cual se adelantan actividades propias de planeación del proyecto, y se adelantan actividades que serán insumo para los próximos periodos objeto de seguimiento.

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizada en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y 720 de 2022 de Consorcio Audintegral, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario.

Así mismo, el alcance se realiza en el cumplimiento de las obligaciones del C-720: Obligación(es): 6.15, Obligación especifica N°23, y las demás que se puedan relacionar.

Y las obligaciones del C-719 de 2022: Obligaciones con el Ministerio del Trabajo, Obligación N°2 y las demás que se puedan relacionar.

AUDITORIA APLICADA

Para la actividad a realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental y observación y seguimiento.

ANTECEDENTES

En el mes de diciembre de 2022, mediante e-mail de fecha 30 de diciembre de 2022, oficio Radicado N°: 202210085-EN-000, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, hace entrega del Plan de Trabajo a la Interventoría para su verificación y seguimiento.

Para el mes de enero de 2023, con base en la información entregada por el Administrador Fiduciario, inicia actividades de verificación de cumplimiento al Plan de Trabajo en cada uno de sus componentes por parte del equipo Interventor, según lo contempla la obligación 13 del C-720 de 2022.

Para el presente periodo reportado, se anexa al informe de Auditoría e Interventoría, el seguimiento al plan de trabajo sobre aquellas actividades relacionadas con el componente operativo, infiriendo del mismo modo, que se refleja la gestión integral que sobre el asunto en particular, realiza el equipo interventor en los diferentes componentes. Dicho anexo, corresponde a una matriz que contempla las actividades a realizar, entregables, responsable y periodicidad mediante el cual se da cumplimiento a las diferentes obligaciones y cuyo. Así mismo, es una actividad de seguimiento periódico aplicado durante la ejecutoria contractual.

DESARROLLO VERIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO

Con base en el oficio con radicado N° -202210085-EN-000, fechado 30 de diciembre de 2022, Asunto: Cláusula 7.2.2.2 – Plan de trabajo 2023 de Encargo Fiduciario 719 de 2022.y su anexo respectivo, se presenta a continuación, el seguimiento por parte de la firma para el mes reportado y sobre las actividades asociadas a la gestión operativa:

Soporte Verificado: Archivo Excel
Nombre Soporte: Plan de Trabajo 2023
Estructura: Excel con dos (2) hojas/ Indicadores y Plan de Trabajo 2023.

Con base en lo anterior, se procede a verificar la información presentada por Consorcio FSP 2022 evidenciando lo siguiente:

- Clausula
- Componente
- Descripción de la Obligación
- Nombre del Componente
- Actividad
- Entregable
- Indicador
- Periodicidad.
- Doce (12) columnas por mes de actividad, iniciando desde el mes de enero de 2023.

Con base en la información relacionada, se procede a filtrar los siguientes filtros:

- Actividades del componente operativo y de gestión.
- Actividades reportadas en el mes de junio de 2023.

Con base en los anteriores filtros, se verifica la siguiente información:

- Entregable.
- Actividad.

- Otras actividades conexas.

Una vez aplicados los filtros antes mencionados, se procede a verificar la actividad y entregable indicado, y su cumplimiento con la gestión objeto de seguimiento durante el mes reportado indicando lo siguiente:

- Como soporte de la actividad de seguimiento por parte de la firma, se muestran las observaciones y concepto emitidos por la firma, incluidos en el mismo archivo Excel que presenta el Administrador Fiduciario, el cual se anexa al informe de Auditoría e Interventoría del periodo reportado.

- El plan de trabajo del Administrador Fiduciario, incluye actividades que su periodicidad es mensual, no obstante, su seguimiento formal por parte de la Interventoría, se realiza en periodos definidos en el plan de auditoria y/o cronograma durante la ejecutoria contractual.

- Algunas de las actividades y entregables indicados por el Administrador Fiduciario en su plan de trabajo, son verificados mediante procesos conexos que realiza la firma mensualmente y que permiten verificar su debido cumplimiento en los diferentes componentes, los cuales se incluyen en el informe de Auditoria e Interventoria.

CONCLUSIONES

- El plan de trabajo contempla las obligaciones contractuales, las actividades a realizar para su cumplimiento, responsables y los entregables verificables por cada periodo.

- Para el periodo reportado, se emite concepto de razonabilidad en el cumplimiento del plan de trabajo y las obligaciones verificadas relacionadas con el componente operativo.

- Se anexa al informe de Interventoría, archivo con el seguimiento al plan de trabajo del Consorcio FSP 2022.

RECOMENDACIONES

Ninguna recomendación para el periodo reportado.

2.2 COMPONENTE FINANCIERO

El objetivo de la auditoría financiera tiene el propósito de la revisión de los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional y PHP, con el fin de establecer posibles desviaciones o revelaciones inadecuadas de hechos económicos que puedan afectar la razonabilidad de la información Financiera del Fondo.

Para emitir nuestro concepto sobre los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional y PHP, se realizó un análisis de las principales cuentas que conforman y afectan los Estados Financieros de acuerdo con las cifras registradas en las subcuentas de Solidaridad y Subsistencia a su vez un análisis y razonabilidad del Balance Consolidado.

La metodología usada para la auditoría en el componente financiero y presupuesto, consiste en el método deductivo, partiendo de las cifras reflejadas en los estados financieros certificados por representante legal y revisor fiscal, llegando a las cuentas de mayor detalle y tercero de las cuentas del Balance, para el mes de junio de 2023, así:

Activo

- Efectivo y Equivalentes al efectivo
- Inversiones
- Cuentas por Cobrar
- Otros activos

Pasivo

- Cuentas por Pagar

Patrimonio
Ingresos
Gastos

Para el análisis de cada una de las cuentas del balance del mes de junio 2023, se solicitó al encargo fiduciario los balances por Subcuenta (Subsistencia, Solidaridad y PHP) a mayor detalle por tercero.

Luego se procedió a relacionar la cuenta auxiliar (9 dígitos), de las principales cuentas del balance, relacionadas anteriormente, comparando el saldo del mes de mayo de 2023 con el saldo a 30 de junio 2023, verificando que los valores sean idénticos a los balances reportados en el mes de junio de 2023, no se encontraron diferencias en los valores reportados de un mes a otro.

Se analizó la participación de cada cuenta contable, sobre el valor total de la cuenta analizada, se calculó la variación de cada cuenta con respecto al mes anterior, analizando las principales variaciones.

Las sumatorias en cada cuenta son coincidentes con las cifras reportadas en los estados financieros.

Adicionalmente se utilizó el método experimental de carácter concurrente consistente en realizar visitas de campo por medio del cual se comprueban y soportan las principales variaciones de las cuentas analizadas.

Indicador de Gestión de Pagos

El pasado 10 de enero se realizó reunión conjunta con el consorcio para la aprobación de los indicadores del contrato 719 de 2022, donde fue revisado el indicador de pagos, aclaradas las observaciones de la firma y aprobado por las partes para su presentación ante el Ministerio de Trabajo.

2.3 ASPECTOS JURÍDICOS Y DE CUMPLIMIENTO.

La metodología por utilizar en el presente componente es la observación, análisis de la información reportada en los informes de gestión del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 junto con los soportes respectivos y pruebas confirmatorias.

2.3.1. Acciones de Tutela

De conformidad con la información reportada, se observó que durante el mes fueron notificadas de cuarenta (40) Acciones constitucionales de Tutela, lo que representa una disminuión de 62 en comparación con el mes anterior.

- Corrección de historias laborales de Colpensiones de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión para el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- Pago de subsidios a beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión PSAP, correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.
- Reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

Las cuales se encuentran segmentadas como se detalla a continuación:

PHPVCA	3
PSAP	33

Programas:		
	EMC-EMS	1
	PCM	2
	OTROS	1

Sentido del fallo registrado a la fecha del corte:

Favorable	32
Desfavorable	2
No reporta a la fecha de corte	6

2.3.1.1 Indicador Acciones Constitucionales

Se realizó la verificación de las acciones constitucionales que reflejan un fallo desfavorable, dentro del mes de junio 2023. Dentro del porcentaje establecido por esta auditoría, que enmarca como óptimo, aquel que no supere el 20% dentro del periodo.

Los indicadores evaluados reflejan:

N° Tutelas Mensuales atendidas por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 con fallo Desfavorable/N° Tutelas Recibidas en el periodo Porcentaje que representan en el periodo respectivo	
INFORME JUNIO 2023	5%

En relación con el indicador asociado a componente jurídico del contrato C-719 de 2022, se definió la medición de acciones constitucionales recibidas, versus las atendidas. Con este indicador se espera medir principalmente la gestión y atención oportuna frente a ésta medida de protección de derechos fundamentales.

Producto de lo anterior, se incluyen en el informe de gestión del mes de junio de 2023, para su seguimiento, los indicadores con información retroactiva desde el mes de enero del 2023 y con corte a junio del mismo año

PERIODO DE MEDICIÓN	META	TRAMITES DE TUTELAS RECIBIDAS	TRAMITES DE TUTELAS CONTESTADAS	RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PERIODO
enero-23	100%	27	27	100%
febrero-23	100%	33	33	100%
marzo-23	100%	49	49	100%
abril-23	100%	39	39	100%
mayo-23	100%	102	102	100%
Junio-23	100%	40	40	100%

De acuerdo con los datos incluidos en el indicador de gestión, se evidencia cumplimiento de metas proyectadas por el Administrador Fiduciario, obteniendo una meta del 100%, cuyo resultado se cataloga satisfactorio.

MACROPROCESO ASOCIADO	GESTIÓN JURIDICA								
PROCESO(S) RELACIONADO(S)	GESTIÓN ASUNTOS LITIGIOSOS								
NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCION INTEGRAL DE LA DEFENSA JUDICIAL								
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficiencia y eficacia en la gestión oportuna de la atención acciones constitucionales relacionados con el FSP y el pago y sustanciación de la Prestación Humanitaria Periodica								
FÓRMULA DEL CÁLCULO	Tramites de tutelas recibidas / Tramites de tutelas contestadas								
VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN		VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN			
VARIABLE 1	Total de tutelas recibidas			VARIABLE 3					
VARIABLE 2	Tramites de tutelas atendidas			VARIABLE 4					
					TOTAL				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Informe Mensual de tutelas (tutelas - procesos judiciales)								
FECHA DE CREACIÓN DEL INDICADOR	26-ene-21	TIPO O NATURALEZA	Eficacia		TENDENCIA	Constante			
META	100	UNIDAD DE MEDIDA	Valor		PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Semestral			
RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio		Regular			Deficiente			
	Mayor o igual		Entre			Menor o igual			
	100		99		85	84			

La información incluida en el archivo de indicador de gestión, es consistente respecto a la información gestionada durante los periodos de enero a junio de 2023.

2.3.2. Procesos Judiciales

Para el periodo indicado, se relaciona en el respectivo informe, la existencia 174 procesos judiciales activos, lo que representa aumento de tres (3) procesos, en relación con los existentes en el mes anterior.

PROCESOS POR JURISDICCIÓN	ACTIVOS
Jurisdicción Ordinaria Laboral	155
Jurisdicción Contenciosa Administrativa	19

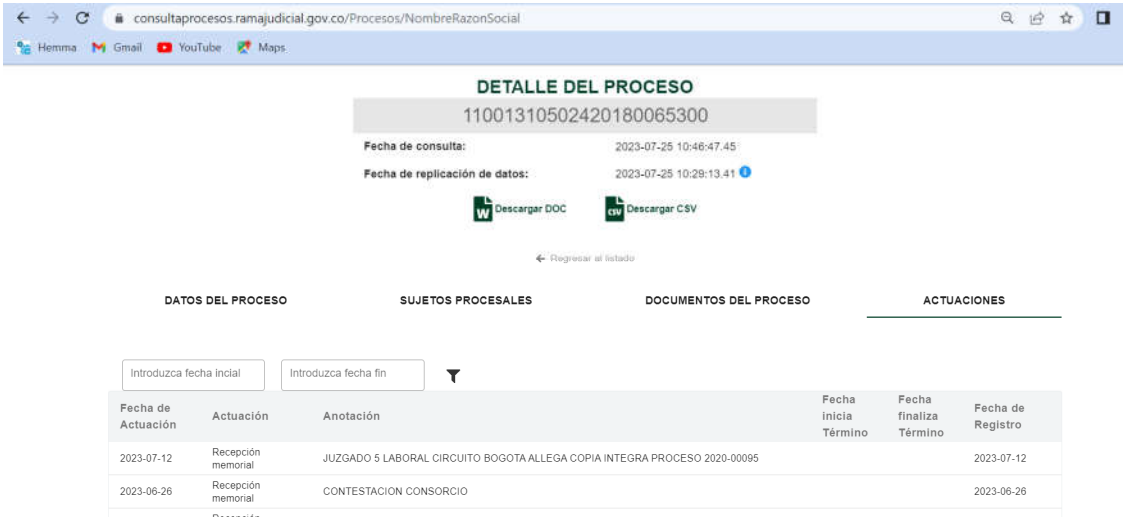
Es importante precisar que en la vigencia fueron notificados cuatro (4) nuevos procesos relacionados el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de una Ex Madre Comunitaria del ICBF, el reconocimiento de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP para causar el derecho al pago de la pensión de vejez y reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

Los nuevos procesos anteriormente mencionados se consolidan de la siguiente manera:

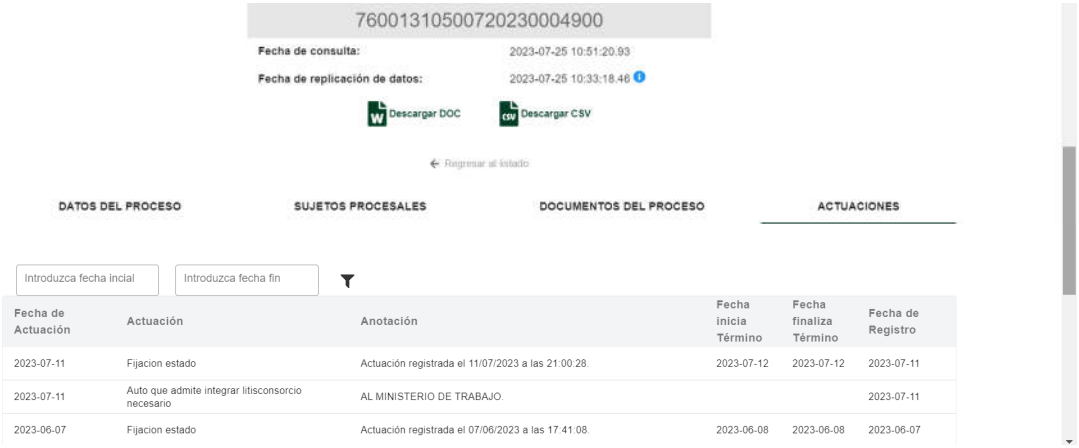
FECHA	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE PRETENSIÓN ESTIMADA ($)
6-jun.-23	Adela Gutiérrez Ramírez Y Otras	$ 167.271.801
5-jun.-23	Hernán Darío Castaño	$ 69.249.103
9-jun.-23	Inés Duffay Penagos Bravo	$ 8.507.928
22-jun.-23	Blanca Cecilia Álvarez Flórez	$ 1.125.376

De conformidad con los cuatro (4) procesos que registran como fecha inicial el mes de mayo, se verificó por parte de ésta auditoría, mediante prueba confirmatoria, consistente en la revisión selectiva directa en el portal web de la rama judicial el estado actual que se registra, con el fin de comparar la información allí reportada versus el estado actual indicado en el informe de procesos suministrado por el ente auditado. Identificando:

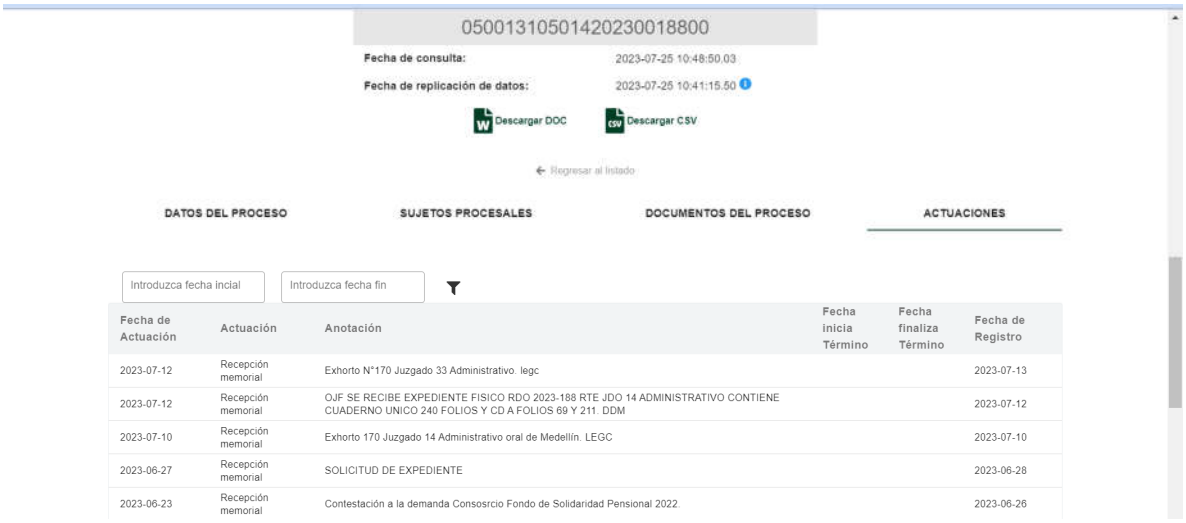
Demandante: Adela Gutiérrez Ramírez



Demandante: Inés Duffay Penagos Bravo

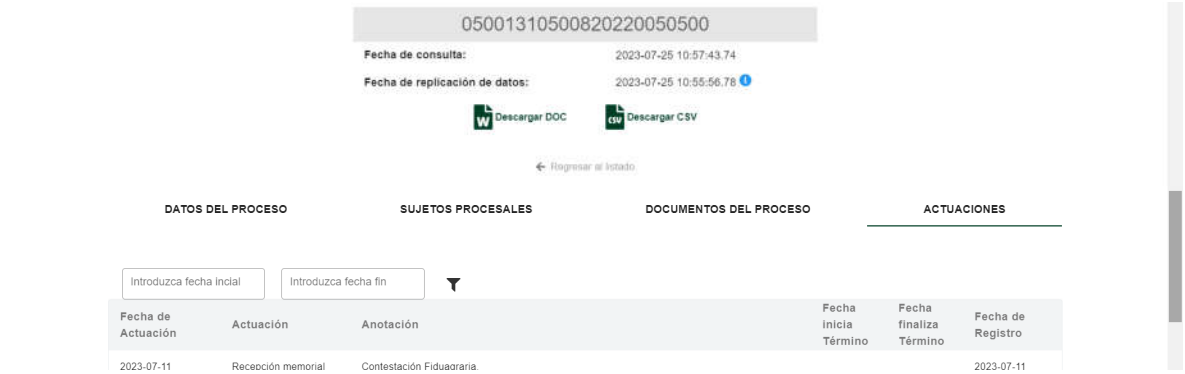


Demandante: Hernán Darío Castaño



- **Posible desactualización en la página de la Rama Judicial.**

Demandante: Blanca Cecilia Álvarez Flórez



2.3.3. Derechos de Petición

En el mes se radicaron para trámite por parte de la Dirección Jurídica cuatro (4) derechos de petición y se gestionaron hasta finalizar 6, teniendo en cuenta que dentro de ellos se incluyen tres (3), cuya radicación se produjo en mayo.

Derivado del cuadro de control suministrado, se identificó que frente a los seis (6) radicados procesados, aquellos que reportaron respuesta, ésta se dio dentro del mismo mes, es decir en término legalmente establecido, a través de la Ley 1755 de 2015.

2.3.4. Requerimientos Despachos Judiciales 2023

En la verificación realizada, se pudo constatar el reporte sobre el trámite de veintidós (22) requerimientos radicados en el mes, provenientes de diferentes Despachos Judiciales y relacionados con el programa PSAP.

A la fecha del reporte mensual realizado por la entidad, cada requerimiento registra su fecha de contestación, la cual se presentó en el mismo mes de la solicitud.

2.3.5 Sustanciación de proyectos de actos administrativos para el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Acorde con el reporte emitido por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, el mes ingresaron veinticuatro (24) expedientes relacionados con el reconocimiento de PHP y recursos

De dichos expedientes cinco (5), fueron sustanciados y enviados al Ministerio de Trabajo.

N° de Proceso	Radicado de envío	Fecha de Ingreso
202204219-RN-002	202204219-EN-003	21/06/2023
202305918-RN-000	Pendiente por indicar	22/06/2023
202305945-RN-000	202305945-EN-001	20/06/2023
202204845-RN-003	202204845-EN-004	22/06/2023
202207072-RN-006	202207072-EN-007	26/06/2023

2.3.6. Objeciones PSAP

En el mes fueron contestadas y finalizadas nueve (9) relacionadas con solicitud de documentos. Quedando en trámite seis (6) solicitudes al finalizar el mes.

Cédula	Fecha de la objeción	Estado
4598168	18/11/2022	Finalizado

Cédula	Fecha de la objeción	Estado
42082269	5/05/2023	Finalizado
38245773	25/05/2023	Finalizado
9805277	28/04/2023	Finalizado
16470813	25/05/2023	Finalizado
51599152	7/06/2023	Finalizado
4698272	9/06/2023	Finalizado
72202472	7/06/2023	Finalizado
31471354	22/06/2023	Finalizado

2.4 TECNOLOGÍA- SISTEMAS

En cumplimiento del C-720 de 2022 de Auditoría e Interventoría, en calidad de Interventores del C-719 de 2022, para el mes de junio de 2023, se adelanta el seguimiento a las siguientes obligaciones relacionadas con el componente Tecnológico.

I. PÁGINA WEB

➢ ***Obligaciones en seguimiento para el periodo***

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones específicas del contratista. – Numeral 13:** *Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.7%*

- **Contrato 719 de 2022- Anexo Tecnológico – ítem No. 17 Sitio Web.** *Recibir, administrar y mantener actualizado tecnológicamente un (1) sitio WEB, con información del Fondo de Solidaridad Pensional que cumpla por lo menos, las siguientes características:*

(i) Publicación de toda la información relativa al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con la periodicidad, nivel de retención y características que defina la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones y Grupo de Comunicaciones;

(ii) Actualización información normativa y procedimental, de resultados y de estadísticas en los plazos previstos por el MINISTERIO; con periodicidad mensual o cuando se genere un nuevo documento pertinente.

(iii) En caso de requerirse publicación de utilidades de software en el sitio web, estos deberán cumplir con los lineamientos del Ministerio, MINTIC y presidencia de la República.

(iv) Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.6%.

(v) *La solución a proveer deberá contemplar la Instalación y pruebas de funcionamiento del aplicativo, para garantizar la operatividad y seguridad informática apropiada de los procesos y las condiciones de seguridad informática.*
(vi) *Realización de las pruebas de carga y esfuerzo, probando el esquema de comunicaciones y la plataforma de seguridad informática (realizar pruebas de intrusión, análisis de vulnerabilidades, entre otras)*
(vii) *Cumplir con los requerimientos de Gobierno Digital y con Manual de Imagen del MINISTERIO.*

- ***Contrato 719 de 2022- obligaciones específicas del contratista. – Numeral 10, 11, 12, 13, 14 y 15:*** *Recibir, administrar, actualizar un (1) sitio WEB con información del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional que cumpla con por lo menos, las siguientes características:*

- *Publicar mensualmente toda la información relativa al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con el nivel de retención y características que defina el Ministerio del Trabajo.*
- *Acceso de todas las personas para que pueda ser consultada*
- *Actualización mensual o cada vez que se requiera con información normativa y procedimental, de resultados y de estadísticas; en los plazos previstos por el Ministerio.*
- *Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.7%*
- *Deberá estar en capacidad de manejar durante el día a día un mínimo de sesiones concurrentes, las cuales deberán ser determinadas según el análisis de las estadísticas de utilización recopiladas por el administrador fiduciario, revisadas por la firma auditora e interventora y con supervisión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio del Trabajo. Este número de sesiones deberá contemplar un porcentaje adicional que permita soportar picos de utilización y deberá permitir el crecimiento en el tiempo de acuerdo con la demanda (Anexo tecnológico).*
- *Generación de estadísticas de acceso al portal web.*

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones con el ministerio del trabajo y/o fondo de solidaridad pensional. – Numeral 18:** *Implementar mecanismos de comunicación a través de páginas web, call center, asesoría y atención personalizada, correo electrónico, mensajes de texto SMS y/o videoconferencias, divulgación en medios de comunicación nacionales o locales o cualquier otro medio que permita garantizar oportunidad, confiabilidad, disponibilidad de la información del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con las competencias de los diferentes actores involucrados en la ejecución de los programas del Fondo ejecutados por el Ministerio del Trabajo*

Actualización Página Web

➢ ***Desarrollo***

Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202306226-EN-000, fechado 05 de julio de 2023, recibido por la Interventoría el día 07 de julio de 2023, y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web”, refleja los movimientos aplicados en relación con publicaciones, actualizaciones y demás actividades relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad.

Con base en el mencionado soporte, se procede a ingresar en la página **https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co**, para efectos de verificar las actualizaciones y publicaciones indicas por el Administrador Fiduciario.

Según información presentada por Fiduagraria, en el documento de Excel denominado “BITACORA PÁGINA WEB”, se presenta información de ocho (8) actividades de publicación, actualización y despublicación, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo Actividad	N° Actividades
Actualización	2
Despublicación	3
Publicación	3
Total General	**8**

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022 oficio EN - 202305215-EN-000

- **Verificación Publicaciones y Despublicaciones**

De acuerdo con la información indicada en la bitácora, se procede a verificar cada actividad relacionada con las publicaciones en la página Web, la cuales se muestran en el siguiente cuadro. No obstante es importante aclarar que las publicaciones presentan la respectiva despublicacion dentro del mismo periodo:

FECHA ACTUALIZACIÓN	MENU	TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD REALIZADA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
01/06/2023	INICIO	Publicación	PUBLICACIÓN DE UN SLIDE, PAGO SUBSIDIO DE MAYO 2023 EMC EMS	Verificado	Se reporta del mismo modo despublicado
01/06/2023	INICIO	Publicación	CON LA PUBLICACIÓN DE UN SLIDE, PAGO SUBSIDIO DE MAYO 2023 EMC EMS, EN TWITTER Y FACEBOOK, SE ACTUALIZA LA SECCION DE REDES SOCIALES.	Verificado	Se reporta del mismo modo despublicado

FECHA ACTUALIZACIÓN	MENU	TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD REALIZADA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
16/06/2023	INICIO	Despublicación	DESPUBLICACIÓN DE UN SLIDE, PAGO SUBSIDIO DE MAYO 2023 EMC EMS.	Verificado	Se reporta del mismo modo publicado
16/06/2023	INICIO	Despublicación	CON LA DESPUBLICACIÓN DE UN SLIDE, PAGO SUBSIDIO DE MAYO 2023 EMC EMS, EN TWITTER Y FACEBOOK, SE ACTUALIZA LA SECCION DE REDES SOCIALES.	Verificado	Se reporta del mismo modo publicado
21/06/2023	INICIO	Publicación	PUBLICACIÓN DE UN SLIDE, BRIGADA INSPECCIÓN MUNICIPIO FLORIDA.	Verificado	Se reporta del mismo modo despublicado
23/06/2023	INICIO	Despublicación	DESPUBLICACIÓN DE UN SLIDE, BRIGADA INSPECCIÓN MUNICIPIO FLORIDA.	Verificado	Se reporta del mismo modo publicado

Fuente: Bitácora junio 2023- Publicaciones y Despublicaciones

Actividad N°1 – Inicio/ Publicación De Un Slide, Pago Subsidio De Mayo 2023 Emc Ems

La información es reportada del mismo como despublicación, por lo tanto, al momento de la verificación no se encuentra ningún registro. Se indica en bitácora que la publicación aplicó el 01 de junio de 2023 y se despublica el día 16 de junio de 2023.

Actividad N°2 – Inicio/ Con La Publicación De Un Slide, Pago Subsidio De Mayo 2023 EMC EMS, En Twitter Y Facebook, Se Actualiza La Sección De Redes Sociales.

La información es reportada del mismo como despublicación, por lo tanto, al momento de la verificación no se encuentra ningún registro. Se indica en bitácora que la publicación aplicó el 01 de junio de 2023 y se despublica el día 16 de junio de 2023.

Actividad N°3 - Inicio - Ublicación De Un Slide, Brigada Inspección Municipio Florida.

La información es reportada del mismo como despublicación, por lo tanto, al momento de la verificación no se encuentra ningún registro. Se indica en bitácora que la publicación aplicó el 21 de junio de 2023 y se despublica el día 23 de junio de 2023.

Verificación Actualizaciones

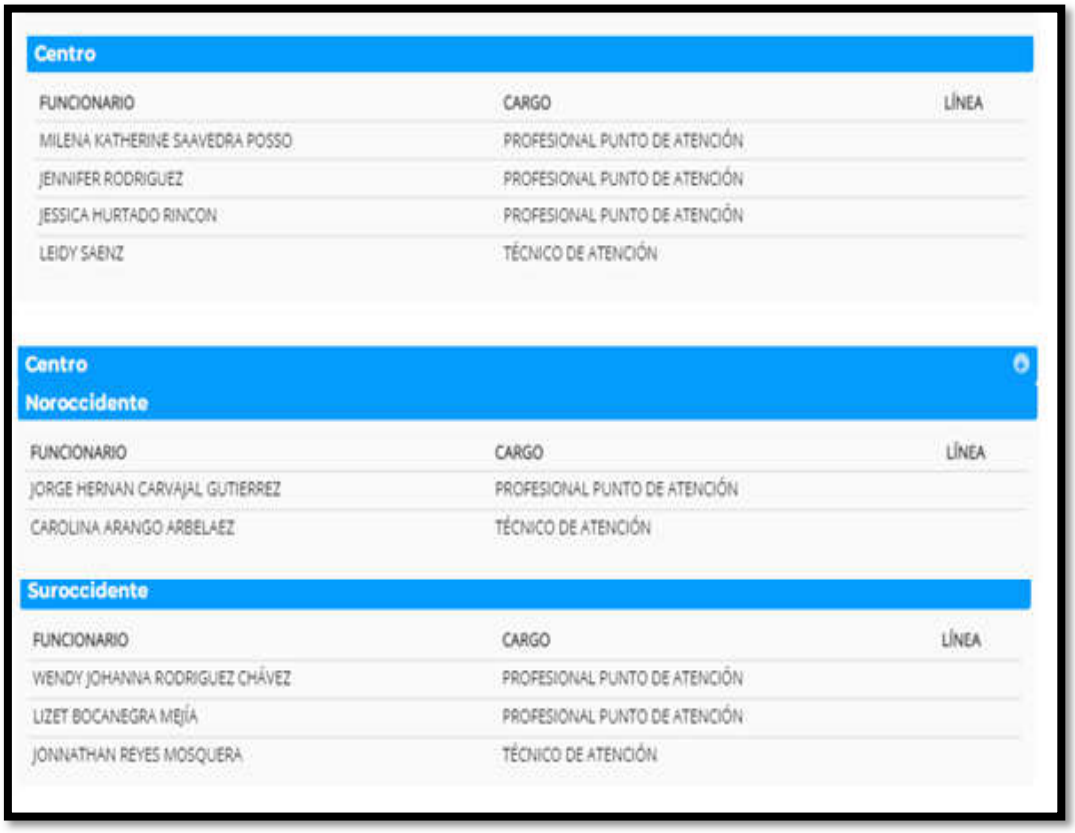
Actividad N°1 - INICIO - Actualización Directorio Dirección General

Directorio Dirección General

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO
DIRECCIÓN GENERAL	AURA MARCELA MESA ANGULO	GERENTE DE PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL	MARIA ALEXANDRA GOMEZ LOPEZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE CANALES DE ATENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL	SHELLY CASTILLA GARCIA	PROFESIONAL DE APOYO
FINANCIERA	DANNY ALBERTO CRUZ BASTOS	SUBDIRECTOR FINANCIERO
FINANCIERA	ERIKA GISELA GALEANO CAMACHO	PROFESIONAL RECAUDO Y COBRO PERSUASIVO
FINANCIERA	JESSICA ESTEFANNIA ANZOLA MONTENEGRO	AUXILIAR CONTABLE
FINANCIERA	JHORMAN JULIAN ALVAREZ REYES	ANALISTA DE PAGOS
FINANCIERA	JOSE VICENTE RINCON SERRANO	PROFESIONAL CONTABLE
FINANCIERA	JUAN CARLOS FONSECA CONDE	AUXILIAR DE APOYO PHP
FINANCIERA	KAROL TATIANA SALAMANCA PIRAQUIVE	PROFESIONAL DE PAGOS
FINANCIERA	LAURA CAMILA CANTOR LOPEZ	PROFESIONAL DE PAGOS
JURÍDICA	ANDREA LIZETH MUÑOZ ZAMBRANO	PROFESIONAL JURÍDICO
JURÍDICA	ANDREA LUCIA AVILA HIGUERA	DIRECTOR JURIDICO
JURÍDICA	ANDRES CAMILO CUBILLOS BENAVIDEZ	PROFESIONAL JURIDICO
JURÍDICA	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ PERILLA	COORDINADOR JURIDICO
JURÍDICA	CARLOS ALBERTO CORREDOR ROZO	PROFESIONAL JURIDICO
JURÍDICA	CLAUDIA ROCÍO HERNANDEZ LOZANO	PROFESIONAL JURÍDICO CONTRATACIÓN
JURÍDICA	YUDI PAOLA SAENZ DIAZ	AUXILIAR JURIDICO-DEPENDIENTE JUDICIAL
OPERATIVA	ALBA YURANI AGUILAR SIERRA	SUBDIRECTOR OPERATIVO
OPERATIVA	JENNIFER ZULEYMA AGUDELO LOPEZ	ANALISTA DE APOYO
OPERATIVA	JORGE ARMANDO DIAZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL DE APOYO
OPERATIVA	JUAN CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	PROFESIONAL DE APOYO
OPERATIVA	YEISON EDUARDO ROMERO HERNANDEZ	ANALISTA DE APOYO
PLANEACIÓN	JUAN MANUEL CASTANEDA MONROY	SUBDIRECTOR PRESUPUESTO FSP Y PLANEACIÓN
PLANEACIÓN	TERESA ANDREA MUÑOZ MUÑOZ	PROFESIONAL PRESUPUESTO FSP Y PLANEACIÓN
SISTEMAS	INDALECIO COPETE RENTERIA	DIRECTOR DE TECNOLOGIA
SISTEMAS	JAIRO FERNANDO VACA SANDOVAL	ANALISTA DE TECNOLOGÍA
SISTEMAS	PEDRO GASTON CAMILO MORENO GUEVARA	DESARROLLADOR DE SOFTWARE

Según imagen anterior extractada de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, se puede evidenciar la inclusión de información del directorio Dirección General..

Actividad N°2 – Inicio - Actualización Directorio Puntos Atención



Centro

FUNCIONARIO	CARGO	LÍNEA
MILENA KATHERINE SAAVEDRA POSSO	PROFESIONAL PUNTO DE ATENCIÓN	
JENNIFER RODRIGUEZ	PROFESIONAL PUNTO DE ATENCIÓN	
JESSICA HURTADO RINCON	PROFESIONAL PUNTO DE ATENCIÓN	
LEIDY SAENZ	TÉCNICO DE ATENCIÓN	

Centro
Noroccidente

FUNCIONARIO	CARGO	LÍNEA
JORGE HERNAN CARVAJAL GUTIERREZ	PROFESIONAL PUNTO DE ATENCIÓN	
CAROLINA ARANGO ARBELAEZ	TÉCNICO DE ATENCIÓN	

Suroccidente

FUNCIONARIO	CARGO	LÍNEA
WENDY JOHANNA RODRIGUEZ CHÁVEZ	PROFESIONAL PUNTO DE ATENCIÓN	
LIZET BOCANEGRA MEJÍA	PROFESIONAL PUNTO DE ATENCIÓN	
JONNATHAN REYES MOSQUERA	TÉCNICO DE ATENCIÓN	

Según imagen anterior extractada de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, se puede evidenciar la inclusión de información relacionada con el directorio de puntos de atención.

- ***Conclusiones***

  - La información reportada en la bitácora de la página Web para el mes de junio de 2023, fue verificada y es consistente según lo reportado por el Consorcio.
  - La información actualizada a corte del mes de junio de 2023, es pertinente y de interés para los beneficiarios de cada programa.
  - En la bitácora reportada para el mes de junio de 2023, se incluyó una columna en la cual se indica la fecha de la actividad.

Acceso a la Página Web

- ***Desarrollo***

Se realiza seguimiento a la página Web, dispuesta contractualmente para la consulta de beneficiarios de los diferentes programas administrados por Fondo de Solidaridad Pensional 2022, con recursos del FSP.

El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202306227-EN-000, fechado 05 de julio de 2023 y sus respectivos anexos, procede a dar cumplimiento de las obligaciones objeto de seguimiento.

De acuerdo con los documentos “Analytics Todos los datos de sitios web Resumen 20230601-20230630”, y “Analytics Todos los datos de sitios web Resumen de velocidad del sitio 20230601-20230630” allegados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se puede observar las estadísticas de acceso Página Web FSP del mes de junio de 2023.

Gráfica 1 – Usuarios que ingresaros y el comportamiento de los mismos durante la consulta a la misma



Fuente: Analytics Todos los datos de sitios web Resumen 20230601-20230630

➢ *Conclusiones*

- El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, cumplió con garantizar la disponibilidad y accesibilidad a la página Web con una estadística de 135.676 visitas en el mes de junio de 2023. Se observa que la cantidad de usuarios aumentó de forma considerable respecto a los (87.421) del mes de mayo de 2023.

II. AMBIENTES PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

➢ *Obligaciones en seguimiento para el periodo*

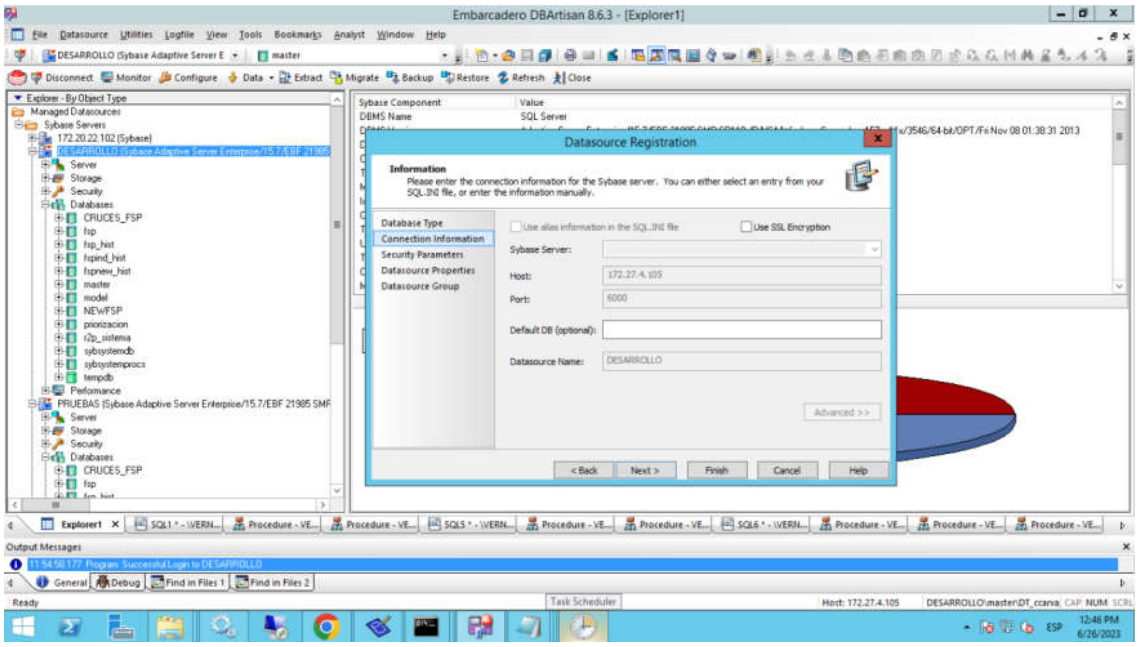
Contrato 719 de 2022- Anexo Tecnológico – ítem No. 18 Ambientes para el sistema de información. *Se deben manejar como mínimo tres ambientes independientes en diferente infraestructura (Desarrollo, Pruebas y Producción). La ejecución de cualquier control de cambios debe quedar evidenciada en los 3 ambientes.*

➢ *Desarrollo*

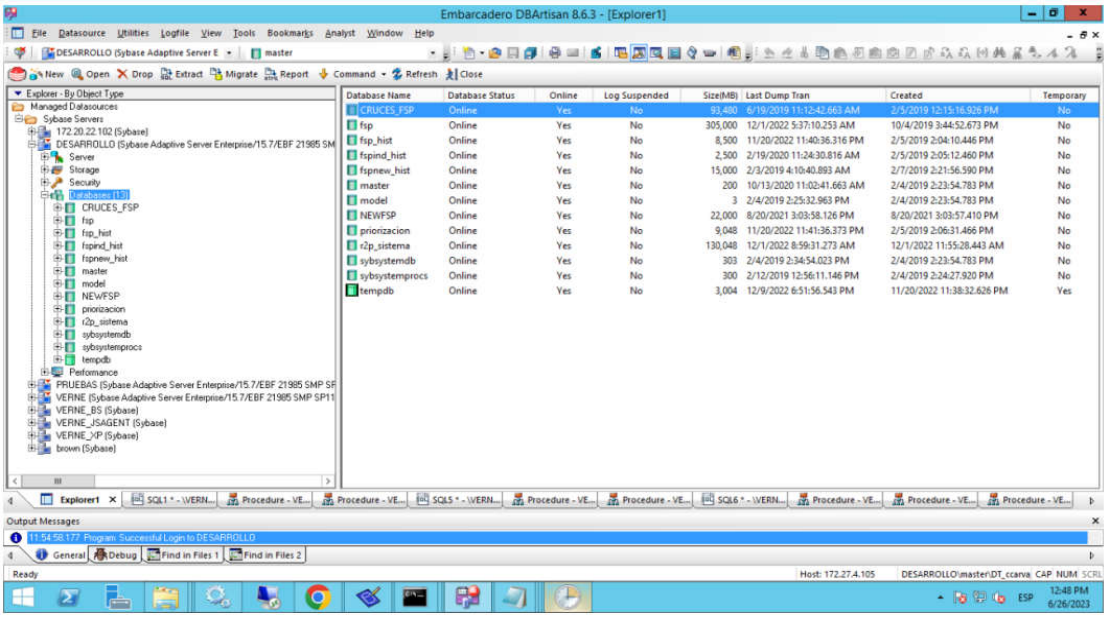
La Interventoría /Auditoria realiza solicitud con No. Radicado C-720-MTO-052, donde se requirió: Soporte que permita establecer la operación de los tres (3) ambientes independientes en diferente infraestructura (Desarrollo, Pruebas y Producción) que maneja el Consorcio.

Se recibe el oficio EN -202306002-EN-000, donde se hace entrega de las tomas de pantalla de los 3 ambientes Desarrollo, Pruebas y Producción; así:

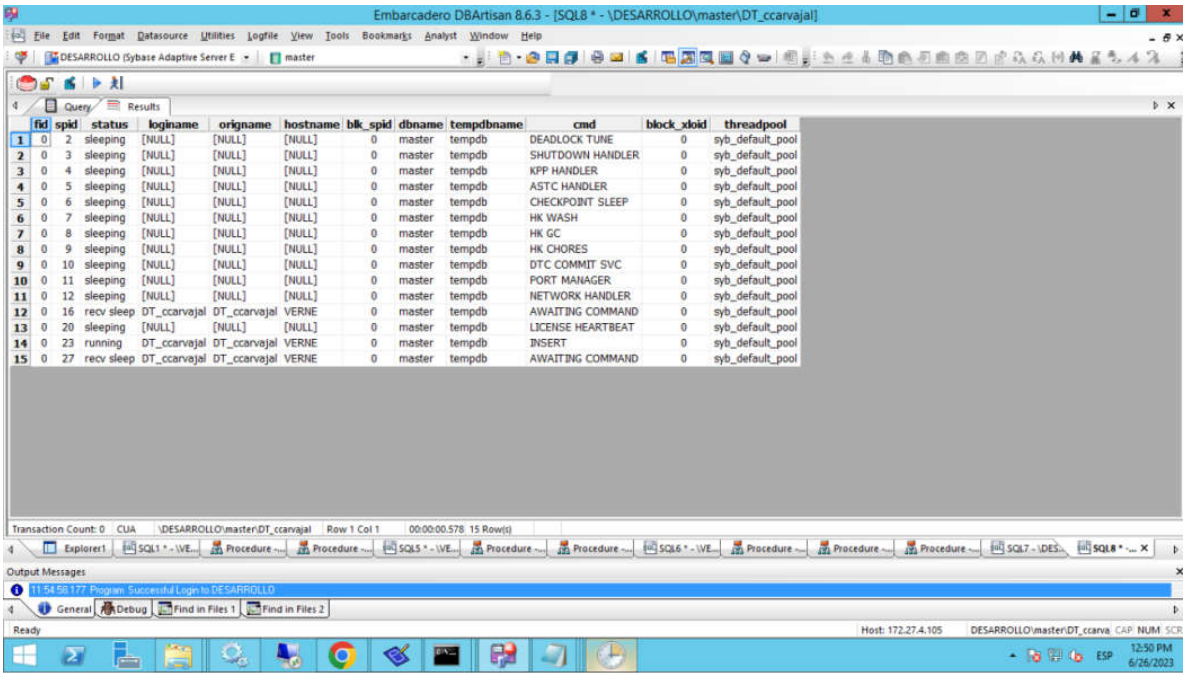
1. ***Ambiente de desarrollo (172.17.4.105; puerto 6000)***



- ***Instancia arriba y bases de datos online***

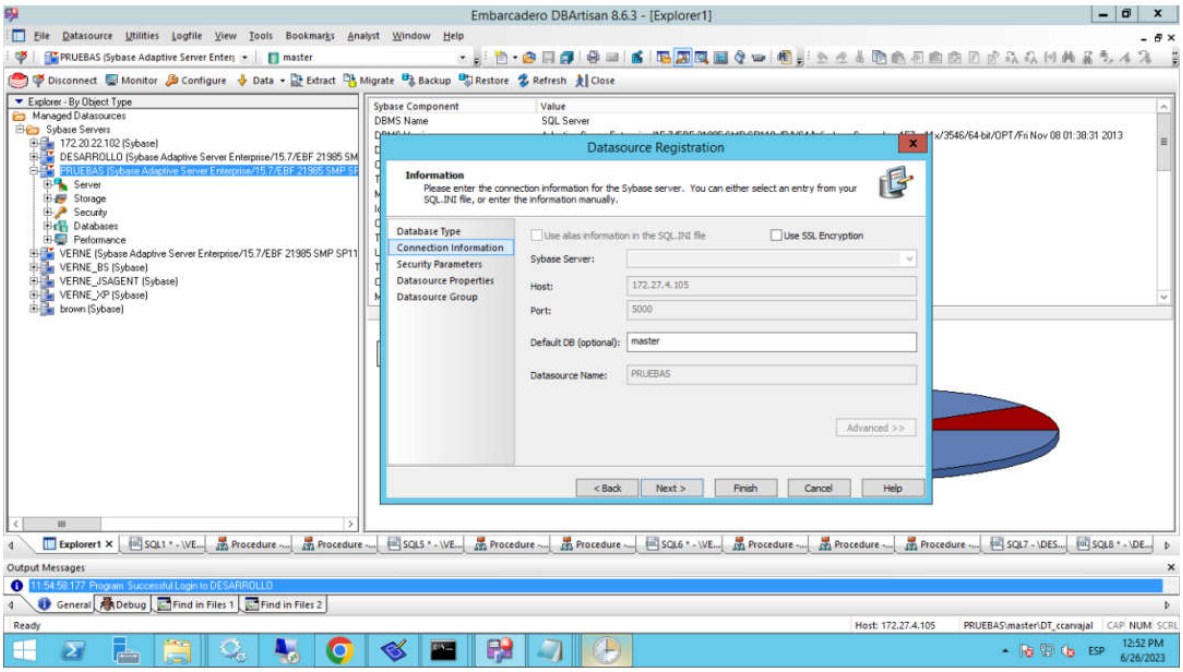


- ***Consulta dentro de la instancia: Conexiones***

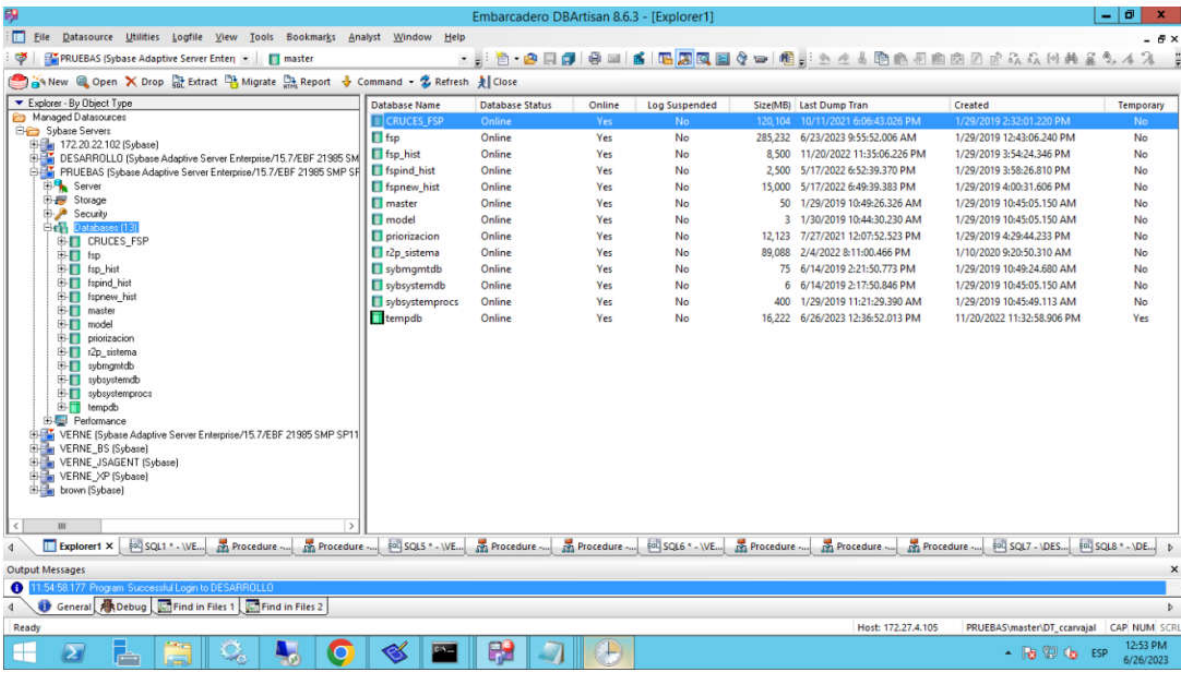


	fid	spid	status	loginame	orignname	hostname	blk_spid	dbname	tempdbname	cmd	block_xloid	threadpool
1	0	2	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	DEADLOCK TUNE	0	syb_default_pool
2	0	3	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	SHUTDOWN HANDLER	0	syb_default_pool
3	0	4	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	KPP HANDLER	0	syb_default_pool
4	0	5	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	ASTC HANDLER	0	syb_default_pool
5	0	6	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	CHECKPOINT SLEEP	0	syb_default_pool
6	0	7	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	HK WASH	0	syb_default_pool
7	0	8	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	HK GC	0	syb_default_pool
8	0	9	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	HK CHORES	0	syb_default_pool
9	0	10	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	DTC COMMIT SVC	0	syb_default_pool
10	0	11	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	PORT MANAGER	0	syb_default_pool
11	0	12	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	NETWORK HANDLER	0	syb_default_pool
12	0	16	recv sleep	DT_ccarvajal	DT_ccarvajal	VERNE	0	master	tempdb	AWAITING COMMAND	0	syb_default_pool
13	0	20	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	LICENSE HEARTBEAT	0	syb_default_pool
14	0	23	running	DT_ccarvajal	DT_ccarvajal	VERNE	0	master	tempdb	INSERT	0	syb_default_pool
15	0	27	recv sleep	DT_ccarvajal	DT_ccarvajal	VERNE	0	master	tempdb	AWAITING COMMAND	0	syb_default_pool

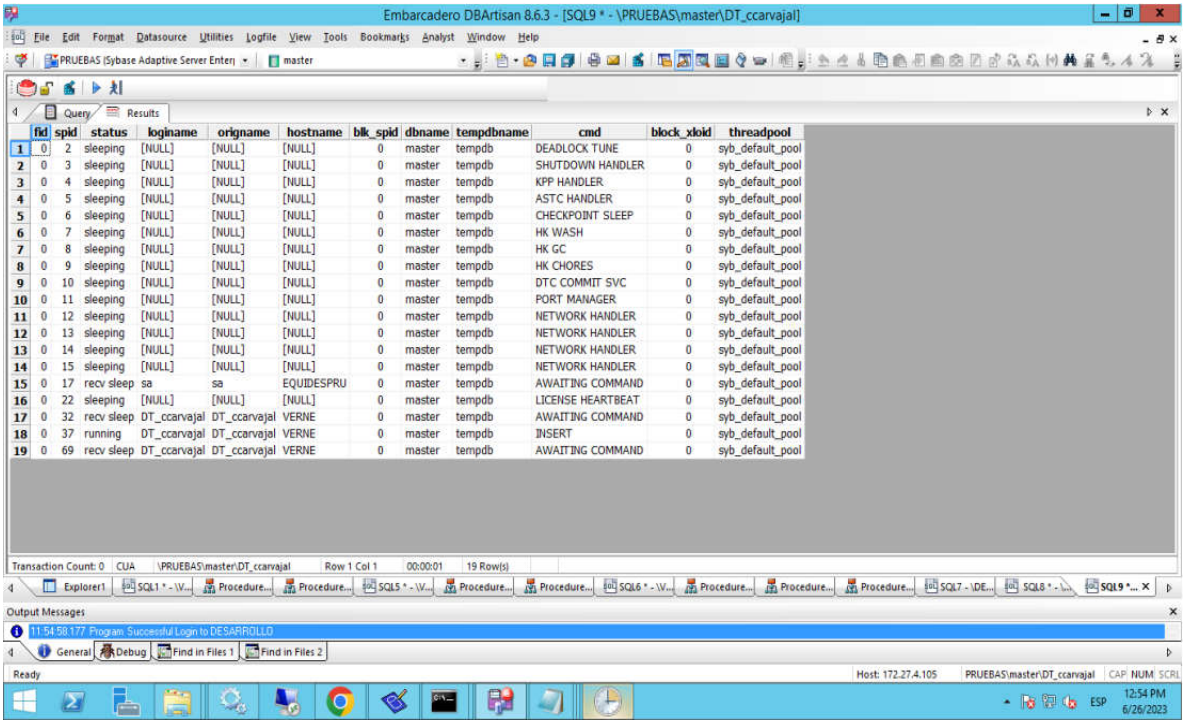
2. ***Ambiente de Pruebas (172.17.4.105; puerto 5000)***



- ***Instancia arriba y bases de datos online***

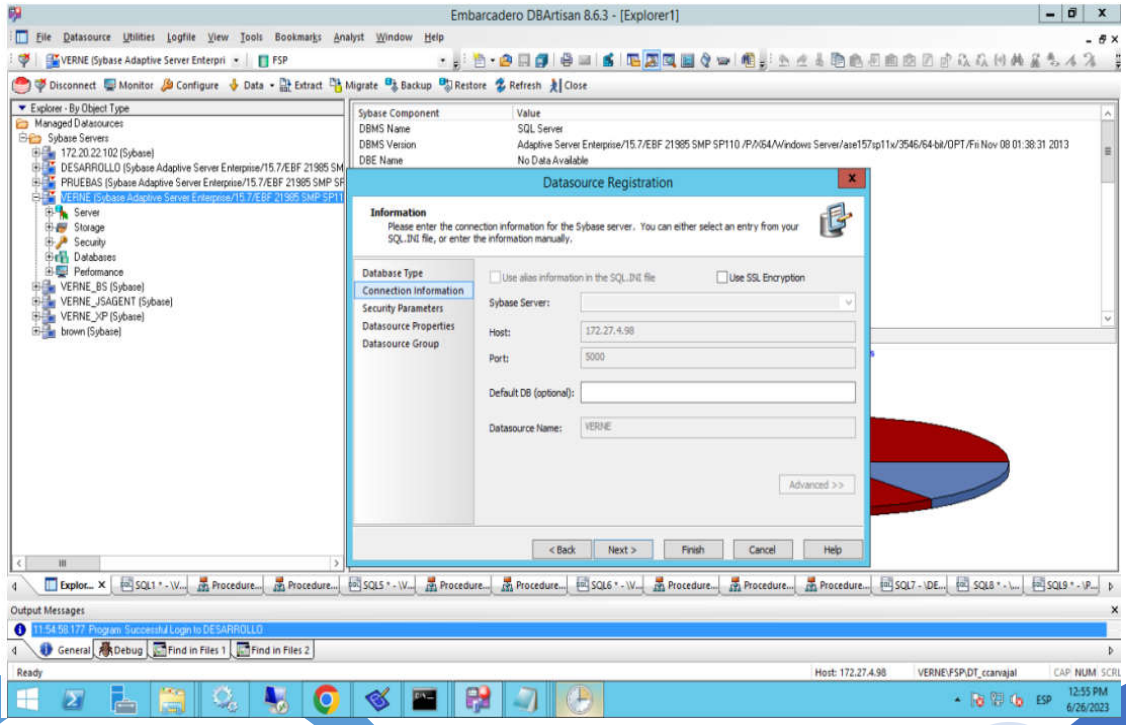


- ***Consulta dentro de la instancia: conexiones***

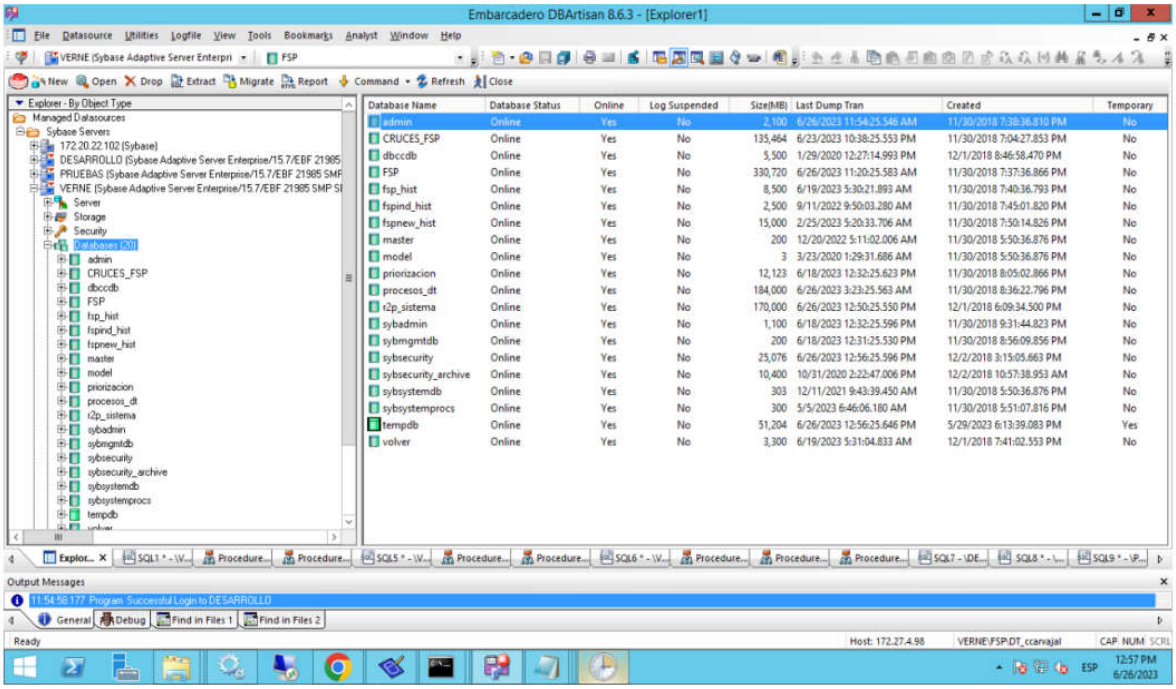


fid	spid	status	loginame	origname	hostname	blk_spid	dbname	tempdbname	cmd	block_xloid	threadpool
0	2	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	DEADLOCK TUNE	0	syb_default_pool
0	3	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	SHUTDOWN HANDLER	0	syb_default_pool
0	4	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	KPP HANDLER	0	syb_default_pool
0	5	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	ASTC HANDLER	0	syb_default_pool
0	6	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	CHECKPOINT SLEEP	0	syb_default_pool
0	7	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	HK WASH	0	syb_default_pool
0	8	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	HK GC	0	syb_default_pool
0	9	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	HK CHORES	0	syb_default_pool
0	10	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	DTC COMMIT SVC	0	syb_default_pool
0	11	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	PORT MANAGER	0	syb_default_pool
0	12	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	NETWORK HANDLER	0	syb_default_pool
0	13	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	NETWORK HANDLER	0	syb_default_pool
0	14	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	NETWORK HANDLER	0	syb_default_pool
0	15	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	NETWORK HANDLER	0	syb_default_pool
0	17	recv sleep	sa	sa	EQUIDESPRU	0	master	tempdb	AWAITING COMMAND	0	syb_default_pool
0	22	sleeping	[NULL]	[NULL]	[NULL]	0	master	tempdb	LICENSE HEARTBEAT	0	syb_default_pool
0	32	recv sleep	DT_ccarvajal	DT_ccarvajal	VERNE	0	master	tempdb	AWAITING COMMAND	0	syb_default_pool
0	37	running	DT_ccarvajal	DT_ccarvajal	VERNE	0	master	tempdb	INSERT	0	syb_default_pool
0	69	recv sleep	DT_ccarvajal	DT_ccarvajal	VERNE	0	master	tempdb	AWAITING COMMAND	0	syb_default_pool

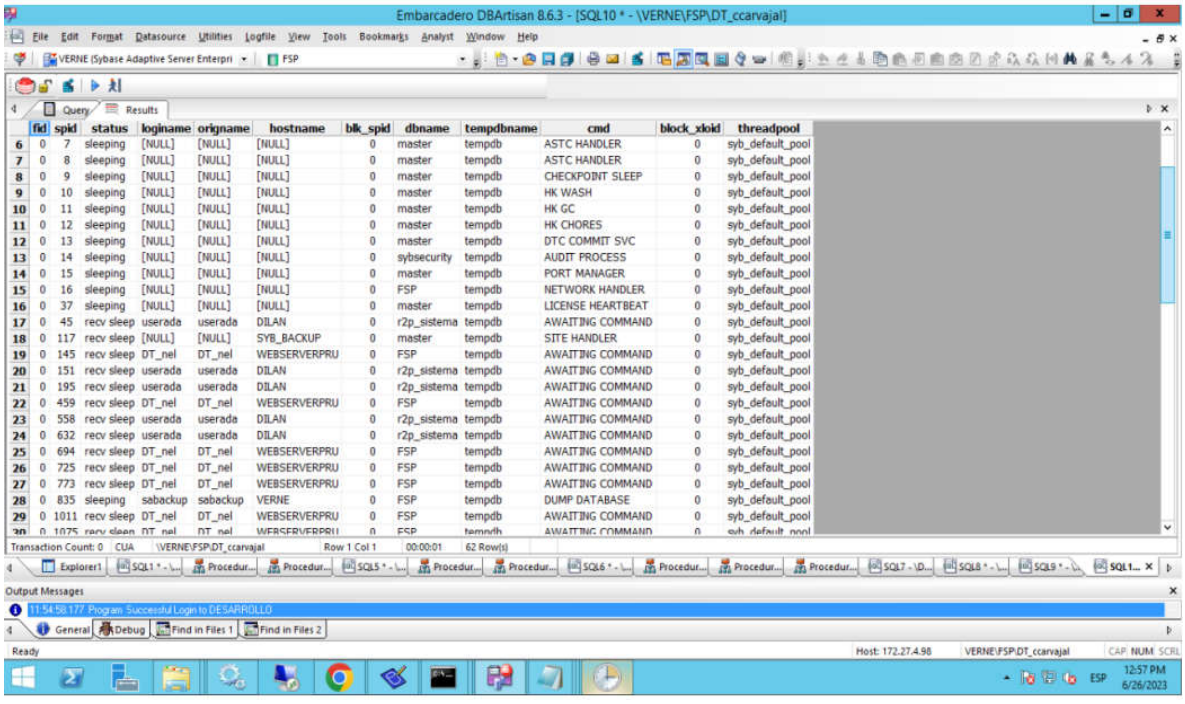
3. *Ambiente de Producción (172.27.4.98; PUERTO 5000)*



- ***Instancia arriba y bases de datos online***



- ***Consulta dentro de la instancia: conexiones***



➢ ***Conclusiones***

- El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, cumplió con manejar el mínimo de tres ambientes como son Desarrollo, Pruebas y Producción.

III. SEGURIDAD - COPIAS DE RESPALDO

➢ ***Obligaciones en seguimiento para el periodo***

- **Contrato 719 de 2022- Anexo Tecnológico – ítem No. 22 Copias de Respaldo.**

El encargo Fiduciario deberá contar con una política de respaldo establecida y garantizar la disponibilidad de la copia y sus mecanismos de restauración. La política debe ser aprobada por la INTERVENTORÍA.
El Contratista, debe suministrar e instalar en el MINISTERIO la infraestructura requerida (Servidor, licencias de uso, almacenamiento, canal de comunicaciones, entre otros elementos) para garantizar la restauración del sistema de información y sus datos como parte de la estrategia de respaldo.
El operador deberá establecer la política de respaldo de estos datos en la infraestructura indicada alojada en el Ministerio la cual se deberá realizar, como mínimo, cada dos meses. Tanto esta política como su aplicación deberá ser aprobada y revisada por la interventoría.

➢ ***Desarrollo***

La Interventoría /Auditoria realiza las solicitudes con No. Radicados C-720-MTO-055 y C-720-MTO-063, donde se requirió:

1. Copia del procedimiento para la generación y restauración del backup de la base de datos del Fondo de Solidaridad pensional.
2. Información de la infraestructura donde actualmente se realizan las copias en el Ministerio de Trabajo.
3. Soportes de las copias de respaldo realizadas entre diciembre de 2022 y mayo 2023 en el Ministerio de Trabajo.

Se recibe el oficio EN -202306669-EN-000, donde se hace entrega del procedimiento de restauración de copias de respaldo en el Ministerio de Trabajo, el soporte de las restauraciones realizadas en el Ministerio de Trabajo e información de la infraestructura en el Ministerio de Trabajo para las copias.

Con el anterior material se valida el tema de las copias de respaldo, logrando establecer que:

- ***Procedimiento de restauración de copias de respaldo en el Ministerio de Trabajo:***

El Encargo Fiduciario hace entrega de un documento denominado "*PD-TEC-7 Restauración BD Ministerio_Trabajo (1).pdf", el cual fue elaborado el 30 de junio de 2023 y contiene*:

1. Aspectos generales
2. Condiciones generales
3. Descripción del Procedimiento
   3.1. Monitoreo de copia y restauración de backup de bases de datos Ministerio del Trabajo
   3.2. Backup ministerio del trabajo
4. Flujogramas

Del contenido del documento es importante resaltar en el presente informe que:

- Mediante este procedimiento se establecen las actividades necesarias para **restaurar** las copias de respaldo de las bases de datos misionales del Fondo de Solidaridad Pensional en el Servidor que el Encargo Fiduciario administra y que se tiene colocado en el Ministerio del Trabajo.
- Se establece que la restauración de las Bases de Datos del FSP es mensual, y son los correspondientes al último día hábil del mes o por solicitud de la Firma Interventora
- La restauración de backups es responsabilidad del Encargo Fiduciario.
- Las copias de respaldo de bases de datos misionales se realizan de tipo completo (FULL BACKUP), es decir, la base de datos se copia en su totalidad cada vez que se ejecuta el proceso diariamente, por tanto, el proceso de restauración en el Ministerio del Trabajo será del mismo tipo.
- Para llevar a cabo el proceso de restauración se requiere disponibilidad de los siguientes recursos en Ministerio de Trabajo: a) Espacio físico de almacenamiento en los Servidores de Bases de Datos; b) Software Sybase ASE 15.7; c) Canal de comunicación MPLS dedicado de 2Mbps activo hacia el servidor del Ministerio del Trabajo.
- La información a restaurar contiene las Bases de Datos que reposan en el servidor de producción VERNE del Encargo Fiduciario: a) FSP b) R2P_sistema c) Volver

Nota: La validación del contenido del procedimiento elaborado en junio 30 y entregado a la interventoría, será verificada en campo en el tercer trimestre de 2023.

- ***Infraestructura en el Ministerio de Trabajo para la restauración de las copias o backups:***

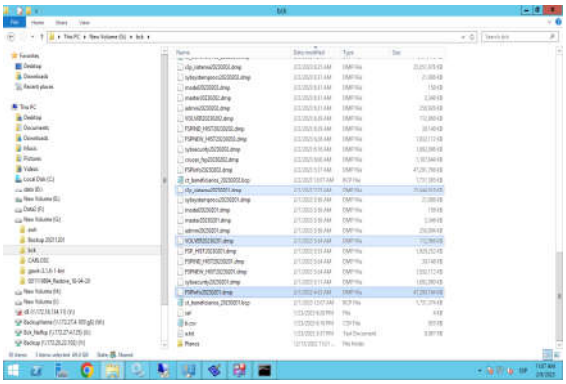
Se informa por parte del encargo fiduciario que se cuenta con un canal de 2 MB en las instalaciones del ministerio del trabajo y un servidor DELL Power Edge 440 con 16 GB

RAM y 2 TB de almacenamiento. La capacidad de estas condiciones será evaluada por parte de la interventoría para el siguiente informe.

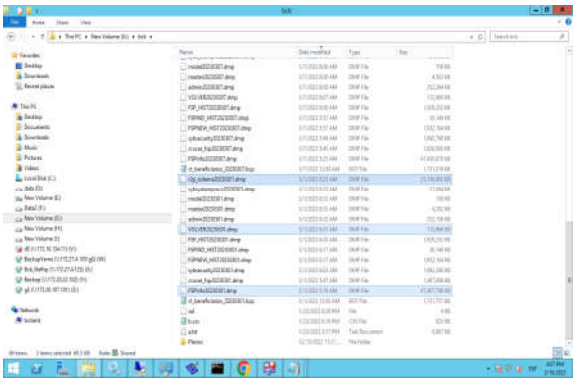
- ***3. Soportes de las copias de respaldo realizadas entre diciembre de 2022 y mayo 2023 en el Ministerio de Trabajo:***

El Encargo fiduciario hizo entrega de los pantallazos de los archivos backup realizados entre diciembre 2022 y mayo 2023:

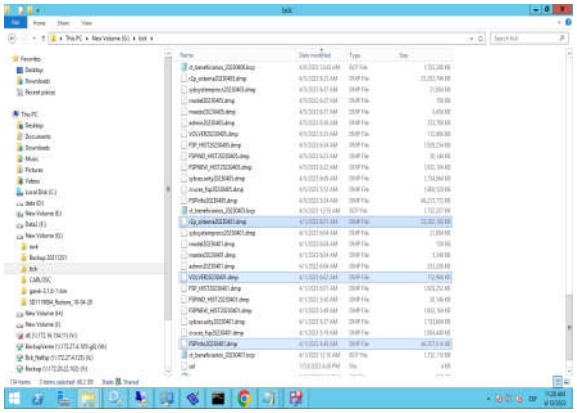
Enero 2023



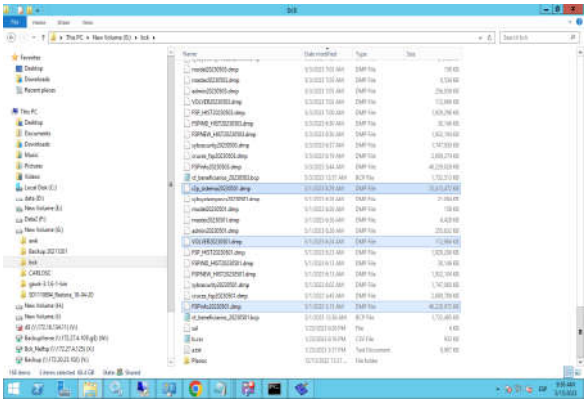
Febrero 2023



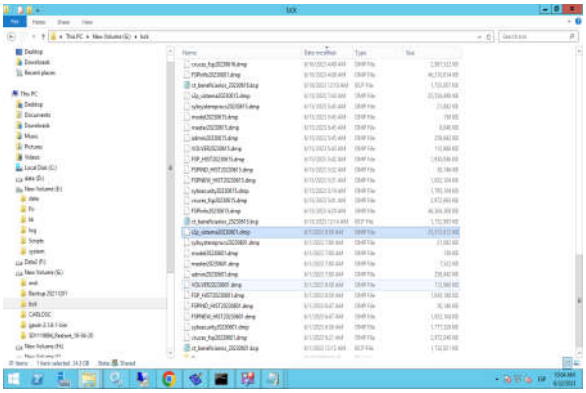
Marzo 2023



Abril 2023



Mayo 2023



- ***Conclusiones***

- El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, cumplió con establecer un procedimiento para la generación y restauración de backups de la base de datos del

Fondo de Solidaridad Pensional en el Ministerio de Trabajo de acuerdo con el "*Plan de Sistemas y el Ítem 4.4.2 Políticas de Backup y Restauración de la Información"*

- En la respuesta al requerimiento, se informa la infraestructura con la cual se cuenta en el Ministerio de Trabajo para restaurar las copias de las bases de datos del Encargo Fiduciario, la cual se debe validar en campo por la interventoría.
- A pesar de que el encargo Fiduciario hace entrega de pantallazos con los archivos de los backups; igualmente, se necesita verificar que las copias o backups se restauran con éxito en el Ministerio de Trabajo.
- Con corte a junio de 2023 se establece cumplimiento al requerimiento quedando al pendiente la validación del procedimiento y el éxito de la restauración en la infraestructura dispuesta por el Ministerio de Trabajo.

IV. PORTAL TRANSACCIONAL

➢ ***Obligaciones en seguimiento para el periodo***

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones específicas del contratista. – Numeral 15:** *"Generación de estadísticas de acceso al portal web.*

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones con el ministerio del trabajo y/o fondo de solidaridad pensional. – Numeral 15.10:** *La operación relacionada, con proceso de afiliación y manejos de consulta y novedades serán ejecutadas a través de los aplicativos webs desarrollados para el funcionamiento y operación del Fondo de Solidaridad Pensional.*

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones respecto de la subcuenta de solidaridad. – Numeral 2:** *Implementar mecanismos de atención virtual para responder a los requerimientos de los actuales Beneficiarios del Programa de Subsidio a Pensión y realizar la implementación de un sistema de afiliación virtual que simplifique los procesos administrativos y facilite el acceso a los ciudadanos en cumplimiento de la política de Gobierno en Línea*

- **Contrato 719 de 2022- *obligaciones respecto de la subcuenta de solidaridad.* – Numeral 10:** *Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional.*

➢ ***Desarrollo***

De acuerdo con el anexo 21 y el informe de gestión del mes de junio de 2022 radicado por Consorcio FSP en su numeral 7.1.6, Consorcio Audintegral FSP mediante actividades de

seguimiento y gestión adscritas al componente de tecnología, se permite presentar la siguiente información, relacionada con los servicios del portal transaccional para el periodo del mes de reportado y con la cual se realiza del mismo modo, la evaluación del informe respectivo.

A continuación, se muestran cuadros con datos estadísticos relevantes y actualizados de la actividad a través del portal durante el mes reportado, según anexo 21 e informe ejecutivo.

PORTAL TRANSACCIONAL CONSOLIDADO SOLICITUDES VINCULACIÓN MENSUAL RADICADAS POR GRUPO POBLACIONAL DESDE LA IMPLEMENTACIÓN

PERIODO	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales	% Part
JUNIO 2022	58	21	0	0	0	79	0,5%
JULIO 2022	552	91	0	3	2	648	3,7%
AGOSTO 2022	1024	60	1	10	5	1100	6,3%
SEPTIEMBRE 2022	1558	180	0	1	13	1752	10,1%
OCTUBRE 2022	1449	167	0	1	14	1631	9,4%
NOVIEMBRE 2022	1376	57	0	2	13	1448	8,3%
DICIEMBRE 2022	899	28	4	0	4	935	5,4%
ENERO 2023	1333	58	3	2	9	1405	8,1%
FEBRERO 2023	1581	132	5	14	16	1748	10,1%
MARZO 2023	1812	103	1	8	12	1936	11,2%
ABRIL 2023	1422	64	6	4	10	1506	8,7%
MAYO 2023	1604	59	4	9	10	1686	9,7%
JUNIO 2023	1425	23	2	6	18	1474	8,5%
TOTAL	**16.093**	**1.043**	**26**	**60**	**126**	**17.348**	
% Part.	93%	6%	0%	0%	1%		

Fuente: Anexo 21 - Informe de Gestión junio de 2023- Informes Interventoría

Según cuadro anterior consolidado, se observa lo siguiente:

- El aplicativo refleja un promedio de 1.334 solicitudes de vinculación mensuales, cuyo aumento se presentó desde el tercer mes de su implementación. No obstante se aclara que el promedio indicado se estima desde la implementación del portal y en el cual se presentaron 79 solicitudes, pero que desde el tercer mes refleja una tendencia similar al promedio.

- En relación con los resultados de solicitudes por grupo poblacional, se puede evidenciar que mayores de 40 años con 16.093 solicitudes, corresponden al 93% de las solicitudes radicadas, situación que se refleja tanto para el periodo evaluado como periodos anteriores con tendencial similar. Con un 6%, el grupo de Concejal

refleja solicitudes de vinculación de 1.043, siendo el segundo grupo de mayor actividad y Madres Sustitutas con 126 solicitudes equivalentes al 1% son el tercer grupo representativo.

- El periodo de mayor actividad en el portal Transaccional continua siendo el mes de marzo de 2023, con el 13.6% para 1.936 solicitudes.

- Al cierre de junio de 2023 no se presentaron situaciones relacionadas con un mal funcionamiento de la plataforma que limitara la normal actividad y se muestra un número de 1.474 solicitudes con el 8% del total acumulado.

SOLICITUDES RADICADAS A TRAVÉS DEL PORTAL POR TIPO DE TRANSACCION Y REGIONAL – JUNIO 2023

Punto de Atención	Suspensión	Retiro	Reactivación	Vinculación	Total general	% Par.	Mes anterior
Centro	41	9	49	491	590	32%	574
Noroccidente	25	12	35	216	288	16%	230
Suroccidente	16	36	30	282	364	20%	378
Resto País	38	14	78	485	615	33%	636
TOTAL	**120**	**71**	**192**	**1.474**	**1.857**		**1.818**
% Part.	6%	4%	10%	79%	**Var. mes anterior**	**39**	**2,1%**

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP junio 2023, Anexo 21

Según cuadro anterior con información presentada en el anexo 21 del informe de gestión de junio de 2023, es consistente la información total de solicitudes de vinculación con los datos presentados en otras estadísticas, correspondiendo a 1.474.

Según cuadro resumen anterior, se puede indicar que:

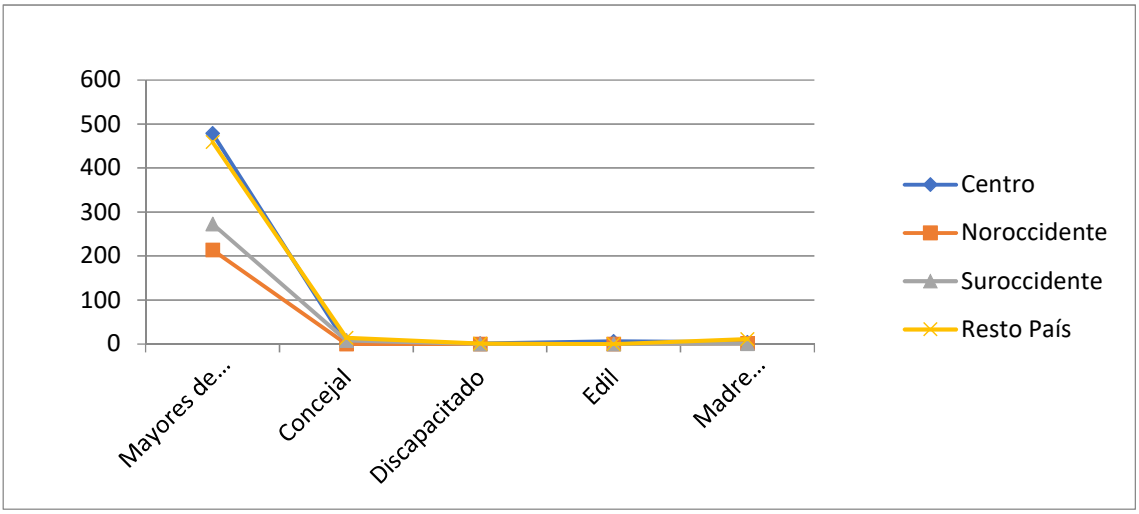
- Se observa un total de 1.857 solicitudes gestionadas en el mes de junio de 2023, evidenciando un incremento respecto al mes de mayo de 2023 de 39 equivalente al 2.1%.

- En el mes de junio de 2023, se reportan 1.857 solicitudes a través del portal transaccional, en donde por vinculación al programa corresponden 1.474 con el 79%, de las cuales se concentra un porcentaje importante en la regional centro con 590 equivalentes al 32%. Los anteriores datos son tendencia durante los meses evaluados. El segundo ítem de mayor porcentaje se muestra en solicitudes de reactivación con el 10% para 192 casos y las suspensiones muestran el 6% de las solicitudes con 120 casos.

En concordancia con la anterior información, relacionada con el número de solicitudes de afiliación para el mes de junio de 2023, correspondiente a 1.474, se presenta el siguiente cuadro resumen de la actividad según grupo poblacional y punto de atención:

GESTIÓN AFILIACIONES JUNIO DE 2023, POR GRUPO POBLACIONAL Y PUNTO DE ATENCIÓN

PUNTO DE ATENCIÓN	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales	% Part.
Centro	479	1	1	6	4	491	33%
Noroccidente	214	0	0	0	2	216	15%
Suroccidente	273	8	0	0	1	282	19%
Resto País	459	14	1	0	11	485	33%
TOTAL	**1425**	**23**	**2**	**6**	**18**	**1474**	
	96,7%	**1,6%**	**0,1%**	**0,4%**	**1,2%**		



Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP junio 2023, Anexo 21

En el cuadro anterior y su gráfica, se muestra la gestión adelantada en el Portal Transaccional durante el periodo reportado, evidenciando que, la regional Centro mantiene una actividad importante con el 33% y con afiliaciones relacionadas con el grupo poblacional mayores de 40 años con el 96.7% para 1.425, y seguido por Suorccidente con un 19% también relacionando afiliaciones en mayor número del grupo de mayores de 40 años.

Con base en la información de gestión de afiliaciones presentadas en el mes evaluado según cuadro anterior, el desglose por solicitudes aceptadas, rechazadas y un nuevo ítem relacionado en solicitudes en revisión, se presenta de la siguiente manera:

RESUMEN ESTADO SOLICITUDES DE AFILIACION MES DE JUNIO 2023

PUNTO DE ATENCIÓN	ACEPTADAS	RECHAZADAS	En REVISIÓN	TOTALES
Centro	245	224	22	491
Noroccidente	150	65	1	216
Suroccidente	146	136	0	282

Resto País	240	225	20	485
TOTAL	781	650	43	1474
	53%	**44%**	**3%**	

Fuente: Anexo 21, Informe de Gestión junio de 2023

Según cuadro anterior, el porcentaje de rechazos respecto a las aceptaciones de solicitudes ha tenido un comportamiento de proporcionalidad, no obstante, para el periodo evaluado, el porcentaje de aceptaciones presenta un leve incremento respecto a los rechazos con el 53% en relación con el 44% de rechazos. Así mismo, se muestra un porcentaje bajo del 3% de casos que entran en proceso de revisión.

La discriminación por aceptación, rechazos y en revisión por grupo poblacional y punto de atención, se muestra de la siguiente manera:

SOLICITUDES ACEPTADAS

Punto de Atención	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales
Centro	241	0	0	4	0	245
Noroccidente	148	0	0	0	2	150
Suroccidente	142	4	0	0	0	146
Resto País	229	5	0	0	6	240
Total	**760**	**9**	**0**	**4**	**8**	**781**
% Part.	97,3%	1,2%	0,0%	0,5%	1,0%	

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP junio 2023, Anexo 21

SOLICITUDES RECHAZADAS

Punto de Atención	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales
Centro	216	1	1	2	4	224
Noroccidente	65	0	0	0	0	65
Suroccidente	131	4	0	0	1	136
Resto País	211	8	1	0	5	225
Total	**623**	**13**	**2**	**2**	**10**	**650**
% Part.	95,8%	2,0%	0,3%	0,3%	1,5%	

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP junio 2023, Anexo 21

SOLICITUDES EN REVISIÓN

Punto de Atención	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales
Centro	22	0	0	0	0	22
Noroccidente	1	0	0	0	0	1
Suroccidente	0	0	0	0	0	0
Resto País	19	1	0	0	0	20
Total	**42**	**1**	**0**	**0**	**0**	**43**
% Part.	97,7%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP junio 2023, Anexo 21

De la anterior información, se infiere que, las solicitudes en estado “en revisión”, no fueron rechazadas de manera inmediata y que el operador adelanta un proceso de revisión para poder viabilizar el ingreso al programa. Así mismo, se observa la proporcionalidad de las solicitudes aceptadas y rechazadas

En relación con los rechazos, el Administrador Fiduciario reporta en su informe de portal transaccional, las principales causales, las cuales se encuentran contenidas en el anexo 21 se muestran en la siguiente imagen:

CAUSALES DE RECHAZOS

Principales motivos de rechazo de las Vinculaciones al PSAP
Soporte Historia Laboral adjunto no corresponde a informacion Diligenciada
Soporte Cedula de ciudadania adjunto no corresponde a informacion Diligenciada
Soporte Certificado en Salud adjunto no corresponde a informacion Diligenciada
Documentos ilegibles
Falta certificado de periodos compensados de la EPS (donde se refleje razon social, IBC, periodo, cotizacion)
Historia laboral incompleta - No se identifican las semanas cotizadas
Ambas caras de la cedula no se encuentran en la misma pagina
Expedicion de Certificado en Salud superior a 1 mes
Falta Documento Historia Laboral
Falta Certificado de afiliacion a Salud
Direccion no valida para envio de correspondencia
Expedicion de Historia Laboral Colpensiones superior a 3 mes
Soporte Certificado Salud "Dependiente"
Afiliacion a Salud en estado Cancelado o Suspendido
No adjunta certificado de afiliacion a Colpensiones
No cumple minimo de semanas para el grupo poblacional
Soporte Certificado Historico de Pagos no corresponde al ultimo periodo compensado de la EPS
Soportes sin informacion o que no permite abrir el archivo

Fuente: Informe de Gestión junio 2023, Anexo 21

De la anterior información en imagen, el Administrador Fiduciario refleja las principales causales de rechazo originadas en el proceso de solicitud de afiliación para el periodo reportado. Así mismo, según se puede evidenciar, los rechazos son originados por deficiencias del aspirante en cuanto a la calidad de los soportes que carga en el portal. No se precisa el número de rechazos por cada una de las causales indicadas, dada la dificultad de cuantificarlas.

- ***Conclusiones***

- La información presentada en el anexo 21, evidencia la actividad realizada mediante el portal transaccional.
- El número de solicitudes de afiliación y rechazo, mantienen una tendencia similar en proporción, oscilando entre el 45 y 55%.
- El componente de tecnología de esta Interventoría, realiza seguimiento mensual a la gestión del portal, con el fin de monitorear su comportamiento, dado que es una de los principales canales de administración del programa.
- Durante el periodo evaluado nos evidenciaron afectaciones tecnológicas que afectan la gestión mediante el portal transaccional.

V. OTRA SOBLIGACIONES NO CONTENIDAS EN EL ANEXO TECNOLOGICO

- **Prueba de Continuidad**

➢ ***Obligaciones en seguimiento para el periodo***

- **Contrato 719 de 2022- Obligaciones soporte tecnológico y sistemas de información. - Numeral 7:** *Establecer, implementar y probar una vez por semestre un plan de contingencia y de continuidad del negocio, que permita seguir operando y garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de los procesos administrativos, de gestión, técnicos, financieros e informáticos del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional. En todo caso, el alcance a los procesos del Plan de Contingencia y de Continuidad del negocio, quedara establecido, con base en los lineamientos del estándar ISO 22301, en su versión vigente. Sin embargo, la periodicidad definida, El Ministerio o la Auditoria Interventoría, pueden pedir pruebas adicionales en cualquier momento, para verificar la continuidad del negocio.*

➢ ***Desarrollo***

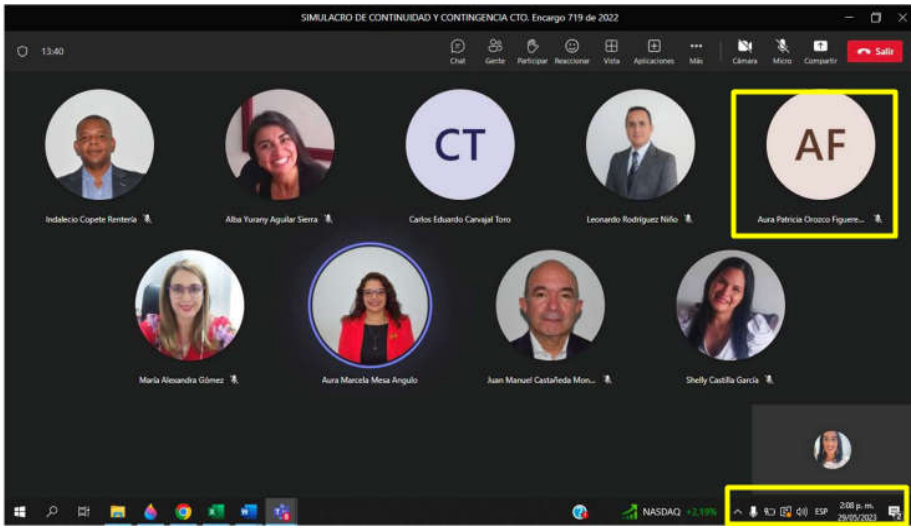
El día 29 de mayo de 2023, la interventoría realiza acompañamiento virtual al CONSORCIO FSP 2023, en la realización del I Simulacro de Continuidad del Negocio, con el escenario de riesgo la “No disponibilidad del centro de cómputo principal de Claro - TRIARA con activación y verificación en el Centro de Cómputo Alterno (CCA) de los procesos:

1. Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión: Consulta de bases de datos.
2. Administración del Programa Ex Madres Comunitarias: Consulta de bases de datos.
3. Administración del Programa Ex Madres Sustitutas: Consulta de bases de datos.

La Interventoría /Auditoria realiza solicitud con No. Radicado C-720-MTO-053 de 22 de junio, donde se requirió: hacer entrega del informe de resultado del I Simulacro de Continuidad del Negocio, que se llevó a cabo el 29 de mayo con escenario de riesgo la "No disponibilidad del centro de cómputo principal de Claro – TRIARA".

Se recibe el oficio EN -202306034-EN-000, donde se hace entrega del documento *"Informe Simulacro Continuidad PCN S1 2023.pdf". En el documento se presenta el objetivo, alcance, desarrollo detallado del simulacro; resultado, cumplimiento de los objetivos, conclusiones y recomendaciones y donde se debe destacar lo siguiente de la prueba de continuidad:*

- El Simulacro fue realizado el día 29 de mayo de 2023, durante el periodo de 2:00pm a 6:10 pm, en las instalaciones de Fiduagraria.
- La interventoría hizo acompañamiento al equipo de continuidad del Consorcio, como se evidencia en la siguiente imagen.



- Teniendo en cuenta la importancia dentro de las operaciones del encargo fiduciario, se evaluaron los siguientes activos durante el simulacro:

Sistema / Servicio	Descripción	Importancia en el simulacro	Observaciones
NELFSP	Sistema de información para PSAP, Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas en ambiente CCP y CCA.	Alta	Requerido para las consultas, cargue y generación de informes de completitud de la base de datos
Base de Datos	Repositorio de información de procesos misionales. En ambiente CCP y CCA	Alta	Repositorio con la información de los beneficiarios de PSAP, Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas verificados y probados
RED MPLS	Interconectividad centros regionales, Dirección General.	Alta	Sistema de soporte a las telecomunicaciones del Administrador Fiduciario

Fuente: Tabla 3 Informe Simulacro Continuidad PCN S1 2023.pdf

- El desarrollo de la prueba de forma gráfica se dio de la siguiente manera:

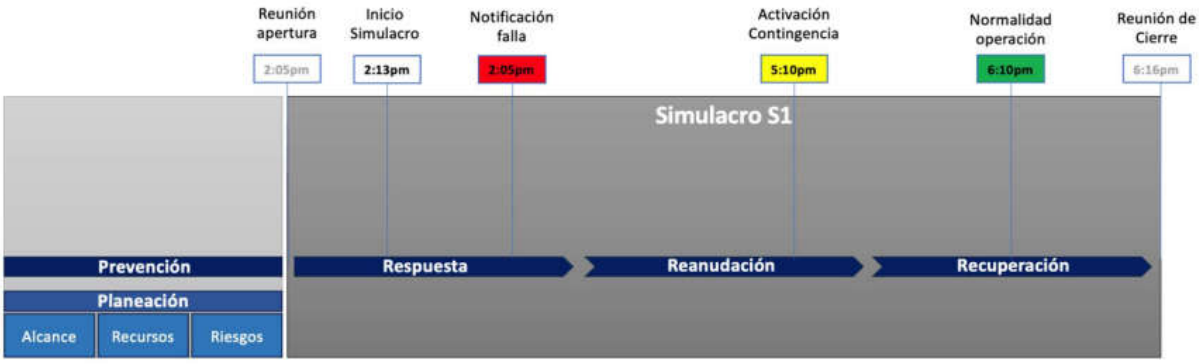


Figura 1. Tiempo de respuesta del simulacro.

- A las 2:13pm se evidencia falla en el ingreso del sistema NELF.
- A las 2:23pm el Líder del Equipo DRP notifica el incidente al Líder de Continuidad frente a la caída del centro de cómputo principal, y en efecto del de los aplicativos que hacen parte de la operación del Fondo de Solidaridad Pensional.
- A las 4:08pm se solicita autorización al Líder de Continuidad para acceder al centro de cómputo alterno.
- A las 5:10pm se pone en operación el centro de cómputo alterno.
- A las 5:19pm se notifica dicha aprobación para acceder al centro de cómputo principal.
- A las 6:10pm se reestablece normalidad del centro de datos principal.

Los tiempos por fase fueron los siguientes:

- Fase de Respuesta → 2:13 a 4:07 (1 hora, 54 minutos)
- Fase de Reanudación → 4:08 a 5:10 (58 minutos)

- Fase de Recuperación → 5:19 a 6:10 (51 minutos)
- Total de tiempo de la prueba: 3 horas 57 minutos

- De acuerdo con lo informado en el documento, se hizo la validación del cumplimiento de las actividades programadas como parte de los objetivos propuestos con el siguiente resultado:

No.	Actividades	Responsable	Cumplimiento	Observación
1.	Verificar el funcionamiento de canal de comunicación con el CCA.	D. Sistemas	SÍ	El Líder del Equipo DRP confirma la implementación del centro alterno a las 5:10pm
2.	Verificar el funcionamiento y disponibilidad del CCA.	D. Sistemas	SÍ	El Líder del Equipo DRP confirma la implementación del centro alterno a las 4:30pm
3.	Verificar el funcionamiento de los aplicativos y bases de datos en el CCA.	D. Sistemas	SÍ	El Líder del Equipo DRP confirma la implementación del centro alterno a las 5:10pm
4.	Verificar la conexión de los funcionarios con el CCA.	D. Sistemas	SÍ	El Líder del Equipo DRP confirma la implementación del centro alterno a las 5:16pm
5.	Verificar la correcta sincronización de datos entre CCP y CCA mediante la consulta de datos reales en CCA.	Profesional Punto de Atención Subdirección Operativa	SÍ	El Líder del Equipo DRP confirma la implementación del centro alterno a las 5:16pm

Con el anterior cuadro, el equipo de continuidad logro cumplir con la totalidad de los objetivos propuestos para este primer simulacro evidenciando durante la misma la activación y el funcionamiento en completa normalidad del centro de datos alterno y el retorno a la normalidad en el centro de datos principal.

➢ *Conclusiones*

- De acuerdo con la obligación, el Encargo Fiduciario cumple con probar una vez en este primer semestre un plan de contingencia y de continuidad del negocio mediante simulacro del paso de la información al centro de datos alterno que se tiene contratado con CLARO.
- El resultado de la prueba de continuidad se desarrolló con el alcance y cumplió con los objetivos propuestos demostrando que en caso de una eventualidad de falla del centro

de datos principal el centro de datos alterno funcionaria de manera normal para permitir darle continuidad a la operación del encargo fiduciario en lo que respecta al aplicativo NELFSP, bases de datos de los programas principales y la interconexión con las sedes regionales.

- El tiempo estimado para poder darle continuidad en el centro de datos alterno esta en un margen de 3 horas.

VI. OTRAS OBLIGACIONES

➢ ***Obligaciones en seguimiento para el periodo***

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones con Ministerio de Trabajo o FSP. – Numeral 18:** *Implementar mecanismos de comunicación a través de páginas web, call center, asesoría y atención personalizada, correo electrónico, mensajes de texto SMS y/o videoconferencias, divulgación en medios de comunicación nacionales o locales o cualquier otro medio que permita garantizar oportunidad, confiabilidad, disponibilidad de la información del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con las competencias de los diferentes actores involucrados en la ejecución de los programas del Fondo ejecutados por el Ministerio del Trabajo.*

- **Mensajería instantánea a través de las redes sociales**

➢ ***Desarrollo***

Se realiza seguimiento a la página Web en la Url **https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co**, dispuesta contractualmente para la consulta de beneficiarios de los diferentes programas administrados por Fondo de Solidaridad Pensional 2022, con recursos del FSP.

En el recorrido por la página puede evidenciarse por parte de la interventoría el manejo de mensajería instantánea a través de dos de las redes sociales como son Facebook y Twitter como se observa en el siguiente pantallazo de la página en mención:



Pantallazo:https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=102&Itemid=141

Al darle click en cada uno de los links de las dos redes sociales dispuestas en la página, se evidencia que cada una de ellas se encuentra actualizada con igual contenido y con un número de seguidores, así:



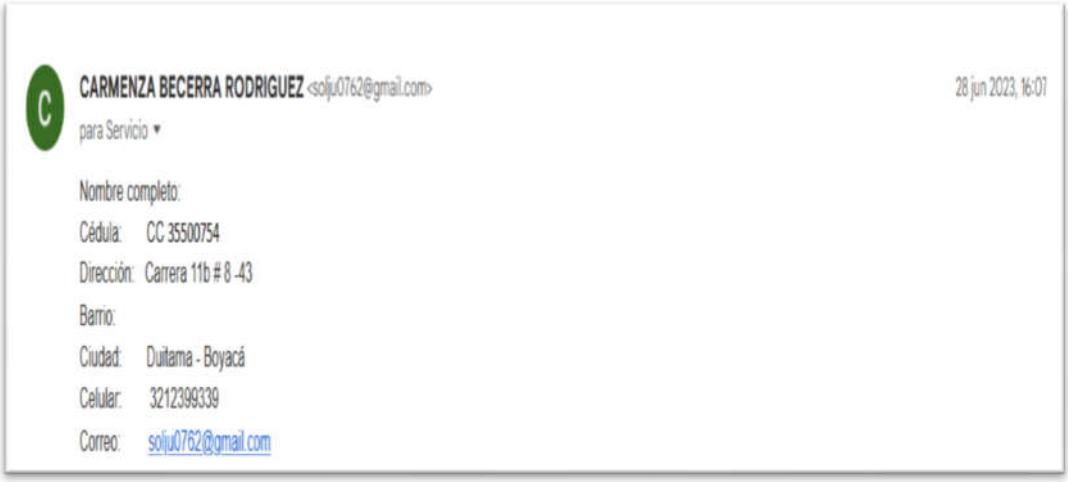
Twitter



Facebook

- **Correo electrónico**

El día 25 de junio de 2023 se crea un email, solicitando al correo electrónico atencionalciudadano2@consorciofsp.co información para una supuesta interesada de pertenecer al programa PSAP



Dos días después recibe respuesta solicitando la siguiente información personal con el fin de darle respuesta:



La usuaria envía los datos al otro día del correo. Una vez transcurridos 10 días hábiles le dan la siguiente respuesta y le adjuntan un documento con las instrucciones completas para la afiliación:



Documento [202306159-EN-001] Recibidos ×

sgd@consorciofsp.co
para mí

10 jul 2023, 16:31

Cordial saludo:

Nos permitimos informar que en atención a su solicitud, adjuntamos respuesta con radicado 202306159-EN-001, en caso de requerir mayor información acercarse a la regional más cercana ubicada en su ciudad como se observa en el siguiente link: https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/atencion-al-ciudadano/puntos-de-atencion.html

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FIDUAGRARIA- EQUIEDAD

El contenido del oficio adjunto con las instrucciones para acceder al programa PSAP, tiene el siguiente contenido:



900-21-65. EN -202306159-EN-001

Barranquilla, julio 10 de 2023

Señor(a):
CARMENZA BECERRA RODRIGUEZ
Cedula: 32500754
Dirección: Cra 11 B # 8-43
E-mail: solju0762@gmail.com
Teléfono: 0- 3212399339
Duitama- Boyacá

Asunto: Respuesta de solicitud de postulación PSAP

Respetado(a) Sr(a) Carmenza:

En atención al asunto de la referencia, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, fue constituido el 17 de noviembre de 2022, por las fiduciarias públicas, Fiduagraria S.A., Fiduprevisora S.A. y Fiducentral S.A. suscribiendo con el Ministerio del Trabajo el Contrato de Encargo Fiduciario No. 719 de 2022, para administrar el Fondo de Solidaridad Pensional a partir del 1° de diciembre de 2022". Dado lo anterior se permite dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

1. **Objeto de la Solicitud**

De conformidad con su solicitud, mediante formulario de atención PQRD con radicado No. 202306159-RN--000, por medio del cual usted solicita vinculación al Programa de Subsidio de Pensión, le informamos lo siguiente:

2. Respuesta de Fondo

Si usted desea vincularse a través del subsidiado deberá realizarlo de la siguiente manera, cumpliendo con todos los requisitos registrados a continuación, a cabalidad:

Lo invitamos muy comedidamente a que presente su **solicitud formal de Afiliación de manera virtual** a través de nuestros canales habilitados para dicho fin a través del link: https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co, Información de Interés, Tramites y servicios, Afiliaciones y novedades PSAP en línea – Portal Transaccional), siempre y cuando cumpla con los requisitos y la documentación completa y vigente expedida por las entidades pertinentes, como se detalla a continuación:

- Copia legible del documento de identidad, ampliado al 150 por ciento. La edad pertinente para obtener el subsidio es a partir de 40 años y ser menor de 65 años.
- Certificado de afiliación en salud vigente expedida por su EPS, de fecha de expedición no mayor a 30 días, donde conste que se encuentra afiliado de manera activa y en calidad de independiente, es decir, sin vínculo laboral. Recuerde que para acceder al beneficio podrá ser afiliado en el régimen contributivo bien sea como cotizante independiente o beneficiario, afiliado al régimen subsidiado o con cobertura mediante cualquier régimen excepcional que le brinde cobertura integral en los servicios de salud.
- Reporte actualizado y completo de la historia laboral, expedido por COLPENSIONES de fecha de expedición no mayor a 30 días. Este documento debe venir con numero de folios completos (consolidado y detalle). **Un mínimo de 650 semanas** cotizadas en adelante.
- Certificación expedida por el SISBEN que declare el puntaje actual del Sisbén en que se encuentra asignado por el Departamento Nacional de Planeación. Con la remisión de esta documentación, nos permitirá poder estudiar a fondo su caso, y poder así dar una respuesta ajustada a sus intereses en cuanto a la solicitud presentada. **El mínimo del puntaje del SISBEN para el Programa es hasta C12 con la nueva metodología.**
- **Si usted es cotizante en salud, debe anexar el IBC(Certificado de ingreso de cotización).**

Fiduagraria (fiduprevisora)

Tenga en cuenta lo siguiente:

1.- Diligenciar el formulario y suscribir la carta de enteramiento de condiciones del Programa, NO IMPLICA el ingreso al Programa ni el acceso inmediato al subsidio, dado que previamente deben realizarse validaciones y verificaciones sobre el cumplimiento de requisitos

2.- Verificado el cumplimiento, recibirá una carta de aceptación de su afiliación al Programa, para que pueda empezar con el pago del aporte obligatorio que le corresponde ante Colpensiones.

Tenga en cuenta que, al realizar la solicitud, debe cumplir con todos los documentos, aquí relacionados.

De lo anterior, el Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional, en observación a las normas que regulan la materia y dando estricto cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, así como con las instrucciones y ordenamientos que formula el Ministerio del Trabajo, en virtud del Contrato de Encargo Fiduciario No. 719 de 2022, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022., procede a dar respuesta a su solicitud en los términos anteriormente descritos informando, por ende, que apartarse de dichos mandatos, significaría la violación de las normas legales y consecuente incumplimiento del encargo fiduciario al que se encuentra sujeto.

3. Notificaciones

Para cualquier información adicional, recuerde que el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 cuenta con tres puntos de atención a nivel nacional, Carrera 10 # 27 - 91 Local 1 - 16 centro internacional en la ciudad de Bogotá, Carrera 52 # 51 A – 23 en Medellín y Calle 64 Norte # 5B-146 Local 405 G Centro Empresa en Cali, el horario de atención al público de 9:00 am a 3:00 pm de Lunes a Viernes o puede comunicarse a través de nuestra línea de atención al cliente 6502037 en Bogotá, línea de atención nacional 018000184333 o a través del Buzón de atención ubicado en el menú "Atención al ciudadano" de nuestra página web: https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/pqrd-mesa-de-ayuda.html.

Cordialmente.

SORAIDA SABALA BLANQUICETT
Profesional Punto Regional Costa Norte - Barranquilla
Copia: N/A
Anexo: N/A

➢ ***Conclusiones***

- El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, cumplió con garantizar la mensajería instantánea a través de las redes sociales Facebook y Twitter; actualmente se tienen 40.000 y 5192 seguidores respectivamente.
- Se evidencia al ingresar al link de cada red que las dos (2) redes sociales se encuentra actualizadas en el contenido con la página del FSP 2022.
- En lo que se refiere al correo electrónico dispuesto por el Consorcio para resolver inquietudes de los usuarios, se pudo evidenciar cumplimiento de la obligación, ya que actualmente se encuentra funcionando y brinda suficiente información para que la persona pueda presentar sus soportes y solicitar la vinculación.

2.5 PORTAFOLIO DE INVERSIONES

OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la administración del portafolio con corte al 30 de junio de 2023 por parte del Encargo Fiduciario en forma integral por subcuenta y título, evaluando el cumplimiento de las políticas de inversión, la valoración a precios de mercado, la determinación de los rendimientos financieros, la asignación de cupos y revisión de la consistencia frente a los depósitos centrales de valores y la razonabilidad de la información presentada por el encargo fiduciario en sus informes de gestión y documentación anexa.

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizado en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y 720 de 2022 de Consorcio Audintegral, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario en respuesta a los requerimientos realizados por parte de la firma Interventora durante el periodo.

Así mismo, el alcance se realiza en el cumplimiento de las obligaciones del C-720: Obligación(es): Auditoria integral especializada clausula 7, Obligación 10,producto 5 y las demás que se puedan relacionar.
Y las obligaciones del C-719 de 2022: Obligación especifica N° 2, Obligaciones financieras y de seguimiento a informes, y las demás que se puedan relacionar.

AUDITORIA APLICADA

Para el desarrollo de la actividad a realizada por la firma Interventora, se aplicaron las técnicas de verificación documental considerando para la validación, el informe de gestión del encargo fiduciario correspondiente al mes de junio de 2023 y la información solicitada en requerimientos así como las políticas de inversión aprobadas por el Comité Directivo mediante Acta No. 1 del 9 de diciembre de 2016, los registros contables del encargo fiduciario, los reportes de valoración a precios de mercado, los extractos bancarios y los reportes de los depósitos centrales de valores Deceval y DCV.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Analizar las estrategias que se continúan realizando de inversión de acuerdo con el Presupuesto de Ingresos y las necesidades de giro para las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia presentados al Comité Directivo.

- Revisar que el Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional se encuentra debidamente conciliado con los reportes de los depósitos centralizados de valores DECEVAL y DCV.

- Verificar las operaciones de compra de títulos, ventas y redención de títulos e intereses.

- Verificar el adecuado reconocimiento contable de la valoración a precios de mercado del portafolio de inversiones.

- Revisar y analizar el flujo de caja con el seguimiento de entradas salidas y de recursos, en relación con las operaciones de inversiones del mes.

- Validar la aplicación adecuada de la política de inversión aprobada por el Comité Directivo mediante acta del 9 de diciembre de 2016.

- Verificar los cupos por emisor informados por la Gerencia de Riesgos de la Fiduciaria, con las inversiones realizadas por emisor según el portafolio de inversiones y su alineación con las políticas establecidas por el Comité Directivo del Fondo.

- Comprobar la valoración del portafolio a precios del mercado.

- Verificación de las rentabilidades del portafolio incluyendo las inversiones a la vista.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA AL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

- Para la subcuenta de Subsistencia se encontró en el mes de junio de 2023, el 76,83% de sus recursos depositados en cuentas de ahorro, colocados con las mejores tasas de interés del mercado.

- Para la subcuenta de Solidaridad se encontró en el mes de junio de 2023 que un 37,26 % de los recursos colocados en cuentas de ahorro con las mejores tasas de interés del mercado y un 62,74 % colocado en títulos de inversión, con TIR DE COMPRA que oscilan entre 12 y 19 % y un 14,99 % del portafolio colocado con un plazo superior a 360 días.

- Toda la estrategia de inversión para las dos subcuentas se enmarca bajo las directrices en el Manual de políticas de Inversión y metodología de cupos de inversión aprobado por el comité directivo del 9 de diciembre del 2016, con su actualización de abril del 2019.

- Se observó que durante los últimos meses el Fondo de Subsistencia viene presentando sobrepasos en el límite del disponible (límite 50%) por las necesidades de tener los recursos a la vista para el giro al D.A.P.S.

- Sobre este punto se determinó la urgencia de revisar el nuevo estudio de Políticas de Inversión y presentarlo al Comité Directivo y Financiero.

- Unido a este punto también la revisión de Cupos de inversión por emisor de bancos y su actualización según los datos más recientes de informe de la Superfinanciera.

- Otro punto que se analizó fue contar por parte de las Fiduciarias consorciadas de un estudio al cierre de cada mes, de la rentabilidad de fondos que sean comparados con el Fondo de Solidaridad, en el mes de junio de 2023 el encargo fiduciario incluye en el informe de gestión la rentabilidad del portafolio comparada con los fondos de inversión colectiva que administran recursos del decreto 1525. La rentabilidad del portafolio del fondo de solidaridad es de 12,52% evidenciado que es superior a la de los demás fondos.

- La Rentabilidad ponderada del portafolio para el mes de junio del 2023 fue del 12,52%, indicador último que se alcanzó por la Rentabilidad de los títulos (13.05 %), pues la mayoría de títulos son negociados con un TIR DE COMPRA superior al 12%, con unos puntos adicionales e indexados con IPC e IBR, unido a o anterior para el mes de análisis se presentó redención de intereses de 38 títulos.

- Se revisaron los extractos de las cuentas bancarias con las conciliaciones bancarias y los registros contables del FSP del mes de junio de 2023, identificando partidas conciliatorias por un valor neto de $10,08 millones correspondientes a partidas del

cobro de gastos financieros por parte de Banco de Bogotá y Banco de occidente tales como comisiones, IVA sobre comisiones, estas partidas son solicitadas en reintegro al Banco.

- Mediante comunicado EN -202303414-EN-000 el administrador fiduciario informa que Actualmente la matriz de riesgos documentada en virtud de la Administración del Fondo de Solidaridad Pensional contiene 25 riesgos con una valoración en perfil inherente y residual, así mismo vía correo electrónico el administrador fiduciario informa que esta en proceso de actualización el manual de procedimientos.

- Con respecto al plan de actualización de la matriz de riesgos informa que se llevó a cabo una revisión por parte de los riesgos y controles existentes, la cual está en validación y calificación por parte de la Gerencia Integral de riesgos de Fiduagraria.

HALLAZGOS

Ninguno.

RECOMENDACIONES

Insistir en un nuevo estudio de Políticas de Inversión y presentarlo al Comité Directivo y Financiero.

.

CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

(ENTREGABLE 6)

CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, AL CIERRE 30 JUNIO DE 2023 COMPARADOS CON EL CORTE AL 31 DE MAYO DE 2023.

Informe sobre la auditoria de los Estados Financieros comparativos del Fondo de Solidaridad Pensional, con corte 30 de junio y 31 de mayo de 2023.

El objetivo de la auditoría financiera tiene el propósito de la revisión de los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, con el fin de establecer posibles desviaciones o revelaciones inadecuadas de hechos económicos que puedan afectar la razonabilidad de la información Financiera del Fondo.

Para emitir nuestro concepto sobre los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, se realizó un análisis de las principales cuentas que conforman y afectan los Estados Financieros de acuerdo con las cifras registradas en las subcuentas de Solidaridad y Subsistencia a su vez un análisis y razonabilidad del Estado de Situación Financiera Consolidado.

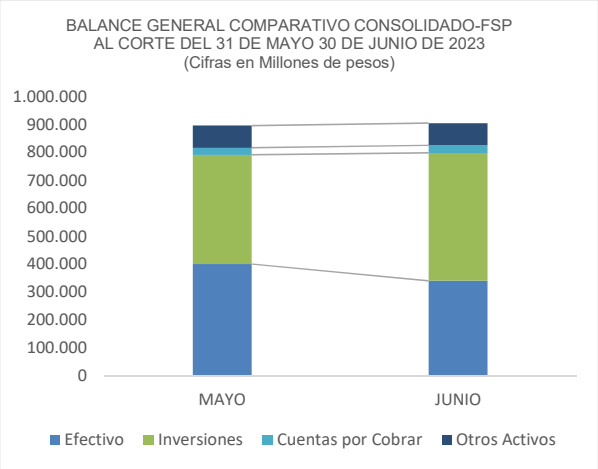
3.1 CONSOLIDADO

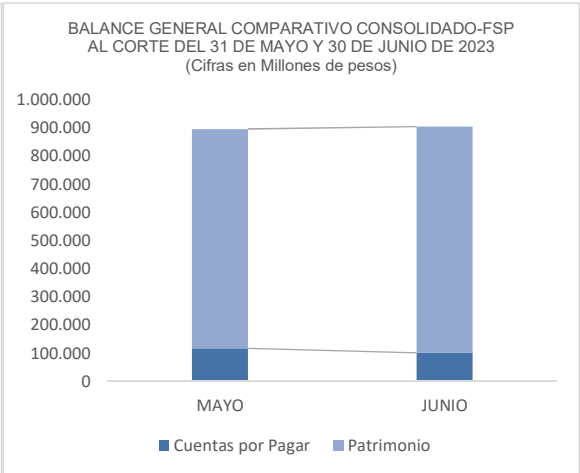
CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO-FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL						
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	401.139.147.726	44,79%	340.432.571.910	37,64%	-60.706.575.816	-15,13%
Inversiones e Ins. Derivados	390.409.465.100	43,59%	458.033.074.200	50,65%	67.623.609.100	17,32%
Cuentas por cobrar	25.073.886.283	2,80%	26.952.709.811	2,98%	1.878.823.528	7,49%
Otros Activos	78.975.345.555	8,82%	78.967.368.055	8,73%	-7.977.500	-0,01%
Total Activo	**895.597.844.664**	**100,00%**	**904.385.723.976**	**100,00%**	**8.787.879.312**	**0,98%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	117.656.677.292	100,00%	102.009.525.777	100,00%	-15.647.151.515	-13,30%
Total Pasivo	**117.656.677.292**	**13,14%**	**102.009.525.777**	**11,28%**	**-15.647.151.515**	**-13,30%**
PATRIMONIO	**777.941.167.372**	**86,86%**	**802.376.198.199**	**88,72%**	**24.435.030.827**	**3,14%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**895.597.844.664**	**100,00%**	**904.385.723.976**	**100,00%**	**8.787.879.312**	**0,98%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

En el comparativo consolidado para las cuentas de subsistencia y solidaridad presenta un aumento en el total del activo frente al mes de mayo de 2023 por valor de $8.788 millones, finalizando con un total de $904.386 millones con corte 30 de junio de 2023, el rubro más importante del Activo en el periodo analizado son la Inversiones que representa el 50,65% del total del Activo a junio de 2023, el efectivo mostró una disminución del 15,13% que equivale a $60.707 millones, las Inversiones mostraron un aumento de $67.624 millones que representan el 17,32% con respecto al mes de mayo de 2023, las Cuentas por Cobrar aumentaron $1.879 millones. Otros Activos disminuyeron $8 millones.

El Pasivo disminuyó el 13,30% con respecto al mes de mayo de 2023, equivalente a $15.647 millones, resultado de la disminución de las cuentas por pagar.

El patrimonio presenta un aumento del 3,14% equivalente $24.435 millones, debido al resultado del ejercicio del mes de junio de 2023.





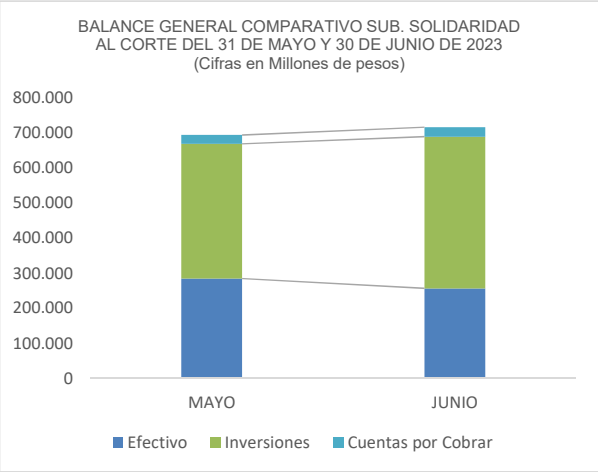
COMPARATIVO ACUMULADO CONSOLIDADO - FSP VIGENCIA 2022 -2023

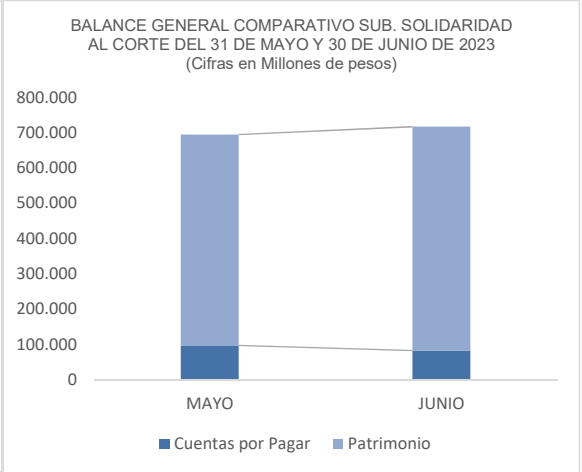
Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ACTIVO							
Efectivo equivalentes al	276.867.856.025	389.876.301.532	387.735.362.138	360.492.413.039	365.426.353.599	401.139.147.726	340.432.571.910
Inversiones e Ins. Derivados	272.532.169.927	281.248.543.616	316.777.182.469	365.243.393.473	384.180.496.350	390.409.465.100	458.033.074.200
Cuentas por cobrar	61.076.863.392	45.159.697.888	45.465.491.815	46.127.013.591	29.359.895.438	25.073.886.283	26.952.709.811
Otros Activos	497.001.500	489.024.000	481.046.500	473.069.000	78.983.323.055	78.975.345.555	78.967.368.055
Total Activo	**610.973.890.843**	**716.773.567.036**	**750.459.082.922**	**772.335.889.103**	**857.950.068.442**	**895.597.844.664**	**904.385.723.976**
PASIVO							
Cuentas por Pagar	80.731.771.823	81.360.455.138	107.084.836.414	86.453.880.625	90.337.008.293	117.656.677.292	102.009.525.777
Total Pasivo	**80.731.771.823**	**81.360.455.138**	**107.084.836.414**	**86.453.880.625**	**90.337.008.293**	**117.656.677.292**	**102.009.525.777**
PATRIMONIO	**530.242.119.020**	**635.413.111.898**	**643.374.246.508**	**685.882.008.478**	**767.613.060.149**	**777.941.167.372**	**802.376.198.199**
Total Pasivo Más Patrimonio	**610.973.890.843**	**716.773.567.036**	**750.459.082.922**	**772.335.889.103**	**857.950.068.442**	**895.597.844.664**	**904.385.723.976**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

3.2 SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	284.297.227.436	40,92%	257.033.071.481	35,86%	-27.264.155.955	-9,59%
Inversiones e Instrumentos Deriv	385.361.135.100	55,47%	432.879.868.900	60,39%	47.518.733.800	12,33%
Cuentas por cobrar	25.073.453.252	3,61%	26.952.276.781	3,76%	1.878.823.528	7,49%
Total Activo	**694.731.815.788**	**100,00%**	**716.865.217.161**	**100,00%**	**22.133.401.373**	**3,19%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	97.293.383.399	100,00%	82.482.310.907	100,00%	-14.811.072.492	-15,22%
Total Pasivo	**97.293.383.399**	**14,00%**	**82.482.310.907**	**11,51%**	**-14.811.072.492**	**-15,22%**
PATRIMONIO	**597.438.432.389**	**86,00%**	**634.382.906.255**	**88,49%**	**36.944.473.866**	**6,18%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**694.731.815.788**	**100,00%**	**716.865.217.161**	**100,00%**	**22.133.401.373**	**3,19%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Con corte 30 de junio de 2023, el activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró en $716.865 millones, con la siguiente participación porcentual: Efectivo el 35,86%, Inversiones el 60,39% y Cuentas por Cobrar el 3,76%. El total del activo registró un aumento respecto al mes anterior del 3,19% por valor de $22.133 millones; la variación más significativa se presentó en las inversiones que aumentaron $47.519 millones que equivale a un aumento del 12,33% con respecto al mes de mayo de 2023, el efectivo disminuyó un 9,59% equivalente a $27.264 millones, las cuentas por cobrar aumentaron $1.879 millones que equivalen al 7,49%.





3.2.1 EFECTIVO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 7192022							
SALDOS DE LA CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDADFSP							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
111006	CUENTA DE AHORRO	284.297.127.436	100,00%	257.033.071.481	100,00%	-27.264.055.955	-9,59%
111010	CUENTAS DE COMPENSACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total 11		**284.297.127.436**	**100,00%**	**257.033.071.481**	**100,00%**	**-27.264.055.955**	**-9,59%**
DESAGREGACIÓN CUENTA EFECTIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
3288819300	AHORROS SOLIDARIDAD	83.568.249.094	29,39%	41.564.554.660	16,17%	-42.003.694.434	0,00%
310002809200	CYL SOLIDARIDAD	2.679.352	0,00%	1.686.182	0,00%	-993.169	0,00%
22015016970400	FSP AHORROS C Y L	3.706.079	0,00%	3.744.039	0,00%	37.960	0,00%
48280000784100	FSP AHORROS	7.062.751	0,00%	7.126.593	0,00%	63.842	0,90%
10000270100	FSP AHORROS SANTNDER	26.066.757.156	9,17%	56.321.711.313	21,91%	30.254.954.157	0,00%
3288819400	FSP CY L	1.241.692	0,00%	1.253.785	0,00%	12.093	0,00%
10000269800	FSP CYL	1.239.100	0,00%	1.251.242	0,00%	12.141	0,98%
40711400	FSP CYL	1.967.481	0,00%	1.985.957	0,00%	18.476	0,00%
25696116000	FSP RECAUDO	2.413.495.517	0,85%	4.745.403.926	1,85%	2.331.908.409	96,62%
310002810600	FSP SOLIDARIDAD	4.214.918	0,00%	5.228.158	0,00%	1.013.240	24,04%
40710600	FSP SOLIDARIDAD	64.541.545.102	22,70%	46.916.009.096	18,25%	-17.625.536.006	0,00%
22015016971200	FSP SOLIDARIDAD	107.438.239.202	37,79%	107.209.218.759	41,71%	-229.020.443	-0,21%
55212500	RECAUDO MULTAS	246.729.991	0,09%	253.897.771	0,10%	7.167.780	0,00%
Subtotal	**CUENTA DE AHORRO**	**284.297.127.436**	**100,00%**	**257.033.071.481**	**100,00%**	**-27.264.055.955**	**-9,59%**
111010002	SEBRA FSP SOLIDARIDAD	100.000	0,00%	0	0,00%	-100.000	0,00%
Subtotal	**CUENTAS DE COMPENSACIÓ**	**100.000**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**-100.000**	**0,00%**
Total Efectivo y equivalente a efectivo		**284.297.227.436**	**100,00%**	**257.033.071.481**	**100,00%**	**-27.264.155.955**	**-9,59%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

La cuenta Efectivo cerró al 30 de junio de 2023 con $257.033 millones, mostrando una disminución de $27.264 millones con respecto al mes de mayo de 2023, equivalente al 9,59%. El 100% del saldo del efectivo de la subcuenta de Solidaridad está representado en cuentas de Ahorro, siendo la cuenta con mayor saldo BANCO POPULAR No. 220150169712 que cerró con un saldo de $107.209 millones.

Las conciliaciones bancarias del mes de junio de 2023 arrojan una diferencia entre el valor en extractos y valor en libros por valor de $ 3.027.740 de la subcuenta de Solidaridad.

3.2.2 INVERSIONES

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA INVERSIONES (PORTAFOLIO) SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
122101	TÍTULOS DE TESORERÍA (TES	16.503.515.000	4,28%	16.656.916.200	3,85%	153.401.200	0,93%
122102	CERTIFICADO DE DEPOSITO A	352.401.373.050	91,45%	399.656.324.100	92,32%	47.254.951.050	13,41%
122108	BONOS Y TITULOS EMITIDOS I	16.456.247.050	4,27%	16.566.628.600	3,83%	110.381.550	0,67%
122116	CARTERAS COLECTIVAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total 12		**385.361.135.100**	**100,00%**	**432.879.868.900**	**100,00%**	**47.518.733.800**	**12,33%**
PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
No.	**Nombre Fiduciaria**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Dif. $**	**Incr. %**
1	FIDUAGRARIA	385.361.135.100	100,00%	432.879.868.900	100,00%	47.518.733.800	12,33%
Total saldo según contabilidad		**385.361.135.100**	**100,00%**	**432.879.868.900**	**100,00%**	**47.518.733.800**	**12,33%**
Total saldo según informe portafolio		**385.361.135.100**		**432.879.868.900**			
Diferencia por aclarar		**0**		**0**			
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

La cuenta de inversiones a 30 de junio de 2023 presenta un saldo de $432.880 millones, mostrando un aumento del 12,33% con respecto al mes de mayo de 2023, equivalente a $47.519 millones.

Las Inversiones están representadas: el 92,32% en certificados de Depósito a Término Fijo, el 3,85% en Títulos de Tesorería (TES), y el 3,83% en Bonos y Títulos Emitidos por las Entidades Financieras.



3.2.3 CUENTAS POR COBRAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
131135002	APORTES 50%1% SUELDO SU	1.204.267.900	4,01%	3.302.384.000	10,39%	2.098.116.100	174,22%
131135003	SUBCUENTA SUBSISTENCIA	6.732.800	0,02%	35.809.900	0,11%	29.077.100	431,87%
Subtotal	**Aportes**	**1.211.000.700**	**4,03%**	**3.338.193.900**	**10,51%**	**2.127.193.200**	**175,66%**
131102001	MULTAS	900.781.840	3,00%	1.029.996.866	3,24%	129.215.026	14,34%
131102002	MULTAS CON ACUERDO DE P	39.377.372	0,13%	38.981.070	0,12%	-396.302	-1,01%
Subtotal	**Multas**	**940.159.212**	**3,13%**	**1.068.977.936**	**3,36%**	**128.818.724**	**13,70%**
131103002	INTERESES DE MORA ACDO D	4.405.158	0,01%	3.408.734	0,01%	-996.425	-22,62%
Subtotal	**Intereses**	**4.405.158**	**0,01%**	**3.408.734**	**0,01%**	**-996.425**	**-22,62%**
138490001	OTRAS CUENTAS POR COBR/	535.975.689	1,78%	1.915.375	0,01%	-534.060.314	-99,64%
138490003	OTRAS CUENTAS POR COBR/	19.226.214.017	63,98%	19.226.214.017	60,51%	0	0,00%
138510010	MULTAS MAYORES DE 365 DIA	8.134.843.198	27,07%	8.134.675.846	25,60%	-167.352	0,00%
Subtotal	**Otras Cuentas por Cobrar**	**27.897.032.904**	**92,83%**	**27.362.805.238**	**86,12%**	**-534.227.666**	**-1,91%**
Subtotal	**Total Cuentas por Cobrar**	**30.052.597.974**	**100,00%**	**31.773.385.808**	**100,00%**	**1.720.787.834**	**5,73%**
1386	**DETERIORO ACUMULADO DE**	**-4.979.144.722**	**-16,57%**	**-4.821.109.027**	**-15,17%**	**-158.035.695**	**3,17%**
Total 13	**Cuentas por Cobrar**	**25.073.453.252**	**83,43%**	**26.952.276.781**	**84,83%**	**1.878.823.528**	**7,49%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las Cuentas por Cobrar con corte 30 de junio de 2023 ascendían a $26.952 millones, mostrando un aumento de 7,49% con respecto al mes de mayo de 2023.

Las cuentas por cobrar están representadas a junio de 2023, el 86,12% corresponde a Otras Cuentas por Cobrar por valor de $27.363 millones, el 10,51% corresponde a Aportes por valor de $3.338 millones, el 3,36% a cuentas por cobrar por concepto de multas por valor de $1.069 millones y el 0,01% a Intereses. El deterioro equivale al 15,17% de total de las cuentas por Cobrar a junio de 2023.

Las otras cuentas por Cobrar por valor de $ 19.228 millones corresponden a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la suma de $8.135 millones corresponde a Multas mayores a 365 días.

Análisis por Edades de las cuentas por Cobrar por edades

Concepto	Menor a 30 días	Entre 30 - 60 días	Entre 60 - 90 días	Entre 90 - 180 días	Entre 180 - 365 días	Mayor a 365 días	Total general	%
APORTES 0.50% 1% SUELDO SUP 4 SML- INGRESO	29.077.100	210.400	5.794.100	728.300			35.809.900	0%
INTERESES DE MORA ACUERDO DE						3.408.734	3.408.734	0%
INTERESES DE MORA MULTAS	3.302.384.000						3.302.384.000	12%
MULTAS CON ACUERDO DE PAGO		3.170.420				35.810.650	38.981.070	0%
MULTAS CON MAS DE 365 DIAS	13.061.803			374.017	82.785.269	8.038.454.757	8.134.675.846	30%
MULTAS Y SANCIONES	149.032.078	59.884.526	257.262.210	322.458.748	241.359.304		1.029.996.866	4%
OTROS INGRESOS-DEVOLUCIONES	1.913.568				19.226.137.760	78.064	19.228.129.392	71%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR -					- 1.795.737.100	- 3.025.371.927	- 4.821.109.027	-18%
Total general	**3.495.468.549**	**63.265.346**	**263.056.310**	**323.561.065**	**17.754.545.233**	**5.052.380.278**	**26.952.276.781**	100%
%	13%	0%	1%	1%	66%	19%	100%	

3.2.4 PASIVO

El total del Pasivo a junio de 2023 fue de $82.482 millones, que equivalen al 11,51% del total del Activo. El pasivo presentó una disminución del 15,22% equivalente a $14.811 millones, corresponde principalmente al resultado entre el pago de las nóminas de los meses de febrero y marzo 2023, y el registro de la provisión de la nómina PSAP del mes de junio de 2023

CUENTAS POR PAGAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022
SALDOS DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	MAYO	Part. %	JUNIO	Part. %	Var. $	Var. %
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	27.224.989	0,03%	31.960.481	0,04%	4.735.492	17,39%
240790	OTROS RECURSOS A FAVOR	15.283.530	0,02%	12.963.530	0,02%	-2.320.000	-15,18%
243004	ASISTENCIA SOCIAL	92.672.351.870	95,25%	77.115.834.521	93,49%	-15.556.517.349	-16,79%
243603	HONORARIOS	4.802.255	0,00%	0	0,00%	-4.802.255	0,00%
243605	SERVICIOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243615	RENTAS DE TRABAJO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243617	A TRABAJADORES POR CUEN	5.464.635	0,01%	5.464.635	0,01%	0	0,00%
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RET	2.660.058	0,00%	1.415.837	0,00%	-1.244.221	0,00%
243690	OTRAS RETENCIONES	808.284	0,00%	1.238.500	0,00%	430.216	0,00%
249053	COMISIONES	4.548.756.195	4,68%	5.297.401.819	6,42%	748.645.624	16,46%
249054	HONORARIOS	16.031.584	0,02%	16.031.584	0,02%	0	0,00%
Total 24	**Cuentas por Pagar**	**97.293.383.399**	**100,00%**	**82.482.310.907**	**100,00%**	**-14.811.072.492**	**-15,22%**

Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022

Las cuentas por pagar con corte 30 de junio de 2023, se componen el 93,49% cuentas por pagar por Asistencia social por valor de $77.116 millones, que corresponden a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, que se deben a las nóminas PSAP. La disminución por valor de $15.557 millones corresponde al resultado del pago de las nóminas de los meses de febrero y marzo de 2023, y el registro de la provisión de nómina del mes de junio de 2023.

El 6,42% corresponde a Comisiones por valor de $5.297 millones a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A., correspondiente a las comisiones de noviembre de 2022, marzo, abril, mayo y junio de 2023. Mostrando un incremento de $748 millones correspondiente al registro de las comisiones del mes de junio de 2023.

3.2.5 PATRIMONIO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA PATRIMONIO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
310506001	APORTES	346.272.051.139	80,46%	346.272.051.139	80,46%	0	0,00%
Subtotal	**Aportes**	**346.272.051.139**	**80,46%**	**346.272.051.139**	80,46%	0	0,00%
310506003	RECLASIFICACIÓN - LIQUIDAC	-172.996.615.670	-40,20%	-172.996.615.670	-40,20%	0	0,00%
310506004	RECLASIFICACIÓN -FUSIÓN	-356.035.697.800	-82,73%	-356.035.697.800	-82,73%	0	0,00%
310506005	RECLASIFICACIÓN - ESCISIÓN	-539.118.994.882	-125,28%	-539.118.994.882	-125,28%	0	0,00%
310506006	RECLASIFICACIÓN - SUPRESI	-724.698.094.317	-168,40%	-724.698.094.317	-168,40%	0	0,00%
Subtotal	**Reclasificación**	**-1.792.849.402.669**	**-416,61%**	**-1.792.849.402.669**	**-416,61%**	**0**	**0,00%**
310901001	RESULTADO EJERCICIO AÑO	391.357.783.269	90,94%	391.357.783.269	90,94%	0	0,00%
310901002	RESULTADO EJERCICIO AÑO	380.102.888.342	88,33%	380.102.888.342	88,33%	0	0,00%
310901003	RESULTADO EJERCICIO AÑO	123.128.458.609	28,61%	123.128.458.609	28,61%	0	0,00%
310901004	RESULTADO EJERCICIO AÑO	185.076.407.125	43,01%	185.076.407.125	43,01%	0	0,00%
310901005	RESULTADO EJERCICIO AÑO	-52.601.348.470	-12,22%	-52.601.348.470	-12,22%	0	0,00%
310901006	RESULTADO EJERCICIO AÑO	325.298.358.963	75,59%	325.298.358.963	75,59%	0	0,00%
310901007	RESULTADO EJERCICIO AÑO	9.970.717.575	2,32%	9.970.717.575	2,32%	0	0,00%
310901008	RESULTADO EJERCICIO AÑO	151.129.052.059	35,12%	151.129.052.059	35,12%	0	0,00%
310901009	RESULTADO EJERCICIO AÑO	385.409.220.698	89,56%	385.409.220.698	89,56%	0	0,00%
310901010	RESULTADO EJERCICIO AÑO	692.370.178.232	160,89%	692.370.178.232	160,89%	0	0,00%
310901011	RESULTADO EJERCICIO AÑO	210.381.787.925	48,89%	210.381.787.925	48,89%	0	0,00%
310901012	RESULTADO EJERCICIO AÑO	169.240.533.329	39,33%	169.240.533.329	39,33%	0	0,00%
310901013	RESULTADO EJERCICIO AÑO	205.139.390.953	47,67%	205.139.390.953	47,67%	0	0,00%
310901014	RESULTADO EJERCICIO AÑO	459.393.461.551	106,75%	459.393.461.551	106,75%	0	0,00%
310901015	RESULTADO EJERCICIO AÑO	173.290.734.105	40,27%	173.290.734.105	40,27%	0	0,00%
310901016	RESULTADO EJERCICIO AÑO	563.873.136.045	131,03%	563.873.136.045	131,03%	0	0,00%
310901017	RESULTADO EJERCICIO AÑO	670.302.925.525	155,76%	670.302.925.525	155,76%	0	0,00%
310901018	RESULTADO EJERCICIO AÑO	288.102.175.427	66,95%	288.102.175.427	66,95%	0	0,00%
310901020	RESULTADO DE EJERCICIO A	397.670.202.907	92,41%	397.670.202.907	92,41%	0	0,00%
Subtotal	**Resultados Ejercicios Años Ar**	**5.728.636.064.169**	**1331,18%**	**5.728.636.064.169**	**1331,18%**	**0**	**0,00%**
310506002	FONDOS TRANSFERIDOS 200	-180.712.018.654	-41,99%	-180.712.018.654	-41,99%	0	0,00%
310506007	FONDOS TRANSFERIDOS 201	-774.843.752.551	-180,05%	-774.843.752.551	-180,05%	0	0,00%
310506008	FONDOS TRANSFERIDOS 201	-504.652.180.896	-117,27%	-504.652.180.896	-117,27%	0	0,00%
310506009	FONDOS TRANSFERIDOS 201	-500.000.000.000	-116,19%	-500.000.000.000	-116,19%	0	0,00%
310506010	FONDOS TRANSFERIDOS 201	-495.759.044.177	-115,20%	-495.759.044.177	-115,20%	0	0,00%
310506019	FONDOS RECIBIDOS 2019	70.759.044.177	16,44%	70.759.044.177	16,44%	0	0,00%
310506020	FONDOS TRANSFERIDOS 202	-666.010.346.535	-154,76%	-666.010.346.535	-154,76%	0	0,00%
310506022	FONDOS TRANSFERIDOS 202	-633.000.000.000	-147,09%	-633.000.000.000	-147,09%	0	0,00%
310506024	FONDOS TRANSFERIDOS 202	-165.459.317.049	-38,45%	-165.459.317.049	-38,45%	0	0,00%
Subtotal	**Fondos Transferidos**	**-3.849.677.615.685**	**-894,56%**	**-3.849.677.615.685**	**-894,56%**	**0**	**0,00%**
310506089	MULTAS EXTINGUI. DIFERENTE	-1.995.106.918	-0,46%	-1.995.106.918	-0,46%	0	0,00%
310506090	DEUDORES-EXTINGUIDAS	-44.530.066	-0,01%	-44.530.066	-0,01%	0	0,00%
Subtotal	**Multas Exting. Diferente a Pag**	**-2.039.636.984**	**-0,47%**	**-2.039.636.984**	**-0,47%**	**0**	**0,00%**
Total 3	**Patrimonio**	**430.341.459.970**	**100,00%**	**430.341.459.970**	**100,00%**	**0**	**0,00%**
PATRIMONIO INCLUYENDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
No.	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Dif. $**	**Incr. %**
1	PATRIMONIO	430.341.459.970	72,03%	430.341.459.970	67,84%	0	0,00%
2	RESULTADO PRESENTE EJER	167.096.972.419	27,97%	204.041.446.284	32,16%	36.944.473.866	22,11%
Total	**Patrimonio**	**597.438.432.389**	**100,00%**	**634.382.906.255**	**100,00%**	**36.944.473.866**	**6,18%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

El patrimonio equivale a $634.383 millones y representa el 88,49% del total del activo, presenta un aumento del 6,18% respecto al mes de mayo de 2023 por valor de $36.944 millones correspondiente al resultado del ejercicio del mes junio de 2023 de la subcuenta de Solidaridad.

3.2.6 INGRESOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA INGRESOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
411069001	FONDO DE SOLIDARIDAD PEN	18.102.969.000	6,23%	24.091.420.624	6,95%	5.988.451.624	33,08%
411069002	SOC.ADMINIST.DE FONDOS P	115.727.831.185	39,84%	137.866.295.204	39,76%	22.138.464.019	19,13%
411069003	ENTID.ADMINIS.DE PRIMA MED	103.286.091.742	35,56%	124.038.876.433	35,77%	20.752.784.691	20,09%
Subtotal	**Aportes Nomina**	**237.116.891.927**	**81,63%**	**285.996.592.261**	**82,48%**	**48.879.700.334**	**20,61%**
411002001	SANCIONES PARA EL EMPLEA	741.995.410	0,26%	904.089.291	0,26%	162.093.881	21,85%
Subtotal	**Multas**	**741.995.410**	**0,26%**	**904.089.291**	**0,26%**	**-162.093.881**	**-21,85%**
411003001	INTERESES APORTES	7.623.000	0,00%	7.846.900	0,00%	223.900	2,94%
411003002	INTERESES MULTAS	8.953.546	0,00%	48.441.389	0,01%	39.487.843	441,03%
411003003	INTERESES AFP Y APM	684.171.428	0,24%	855.245.111	0,25%	171.073.683	25,00%
Subtotal	**Intereses**	**700.747.974**	**0,24%**	**911.533.400**	**0,26%**	**210.785.426**	**30,08%**
Total 41	**Ingresos Fiscales**	**238.559.635.311**	**82,13%**	**287.812.214.953**	**83,01%**	**49.252.579.641**	**20,65%**
480201001	INTERESES SOBRE DEPOSIT	12.594.495.290	4,34%	15.278.761.387	4,41%	2.684.266.097	21,31%
480206001	GANANCIA POR VRACI:N DE IN	26.016.323.108	8,96%	30.575.607.401	8,82%	4.559.284.293	17,52%
480206002	DISMIN EN GANANCIA TIT DEUI	-1.328.036.445	-0,46%	-1.781.068.438	-0,51%	-453.031.993	34,11%
480290002	OTROS INGRESOS INTERESE	955.184.480	0,33%	976.993.469	0,28%	21.808.988	2,28%
480826001	APORTES 0.50% EJERCICIOS	68.982.100	0,02%	104.792.000	0,03%	35.809.900	51,91%
480826008	EJERCICIOS ANTERIORES	7.353.064.000	2,53%	7.354.977.568	2,12%	1.913.568	0,00%
480890003	AJUSTE DE VALORES AL MIL	516	0,00%	516	0,00%	0	0,00%
483002010	OTRAS CUENTAS POR COBR/	6.249.126.537	2,15%	6.407.162.231	1,85%	158.035.695	2,53%
Total 48	**Otros Ingresos**	**51.909.139.586**	**17,87%**	**58.917.226.134**	**16,99%**	**7.008.086.548**	**13,50%**
Total 4	**Ingresos**	**290.468.774.897**	**100,00%**	**346.729.441.086**	**100,00%**	**56.260.666.189**	**19,37%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Los ingresos a 30 de junio 2023 ascienden a $346.729 millones, representados así: el 83,01 % por ingresos fiscales.

La composición de los ingresos fiscales del mes de junio de 2023 fue 82,48% Aportes de Nomina, 0,26% Multas y el 0,26% Intereses.

La cuenta otros ingresos por valor de $58.917 millones corresponde al 16,99% del total de los Ingresos a 30 de junio de 2023, y están representados en Ganancia por variación de inversiones, intereses sobre depósitos y ejercicios anteriores.

3.2.7 GASTOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA GASTOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
511178001	COMISIONES FIDUCIARIAS	4.401.931.481	3,57%	5.150.577.105	3,61%	748.645.624	17,01%
511179001	HONORARIOS	93.335.362	0,08%	143.013.861	0,10%	49.678.499	0,00%
511179004	IVA AUDITORIA EXTERNA	17.733.719	0,01%	27.172.634	0,02%	9.438.915	0,00%
Subtotal 51	**Generales Administración y O**	**4.513.000.562**	**3,66%**	**5.320.763.600**	**3,73%**	**807.763.038**	**17,90%**
534790002	OTRAS CUENTAS POR COBR	0	**0,00%**	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal 53	**OTRAS CUENTAS POR COBR**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	0,00%
555003003	SUBSIDIO GENERADOS	91.756.278.400	74,37%	109.728.733.760	76,90%	17.972.455.360	19,59%
Subtotal 55	**Gasto Público Social**	**91.756.278.400**	**74,37%**	**109.728.733.760**	**76,90%**	**17.972.455.360**	**19,59%**
580423011	OTRAS CUENTAS POR COBR	17.006.684	0,01%	17.006.684	0,01%	0	0,00%
Subtotal	**Financieros**	**17.006.684**	**0,01%**	**17.006.684**	**0,01%**	**0**	**0,00%**
589090002	AJUSTE DE VALORES AL MIL	457	0,00%	510	0,00%	52	11,45%
589090004	VIGENCIAS ANTERIORES	27.085.516.375	21,95%	27.621.490.248	19,36%	535.973.873	1,98%
Subtotal	**Gastos Diversos**	**27.085.516.832**	**21,95%**	**27.621.490.758**	**19,36%**	**535.973.925**	**1,98%**
Total 5	**Gastos**	**123.371.802.478**	**100,00%**	**142.687.994.802**	**100,00%**	**19.316.192.324**	**15,66%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Los gastos del mes de junio de 2023 son de $142.688 millones; los gastos acumulados a junio 30 de 2023 por concepto de subsidios generados equivalen a $109.729 millones que representan el 76,90% del total de los gastos a este corte. Los gastos generales por valor de $5.320 millones; corresponden a Comisiones de fiducias, Honorarios e IVA. Otras cuentas cobrar por $17 millones, correspondiente a pérdida por baja en cuentas por cobrar, Gastos diversos corresponde al ajuste de las cuentas por cobrar con COLPENSIONES por valor de $27.621 millones.

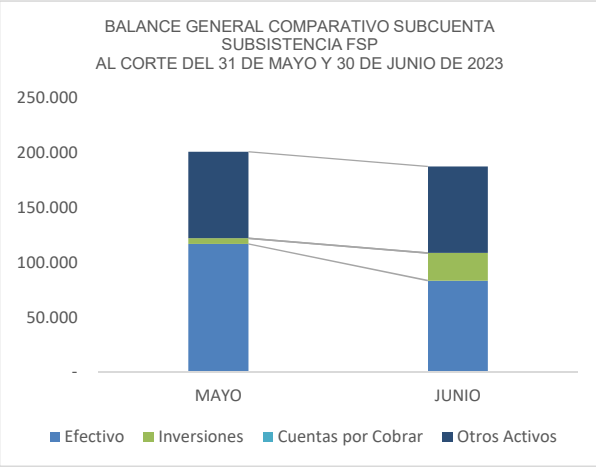
COMPARATIVO ACUMULADO SOLIDARIDAD - FSP VIGENCIA 2022 -2023

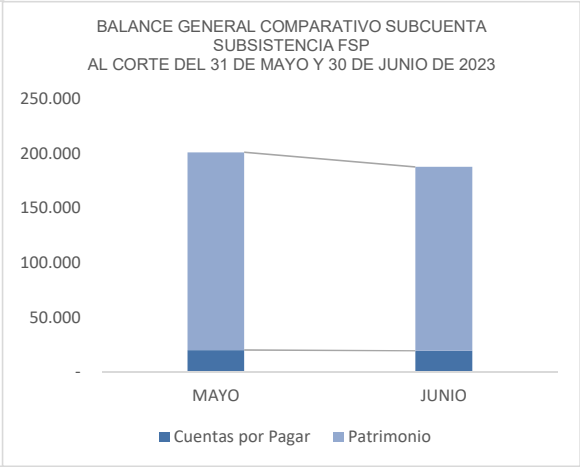
Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ACTIVO							
Efectivo equivalentes al efectivo	166.978.868.490	212.860.572.773	247.564.678.735	234.538.924.345	254.693.678.539	284.297.227.436	257.033.071.481
Inversiones e Instrumentos Derivados	271.534.403.427	281.248.543.616	298.139.420.550	344.734.546.600	362.831.860.250	385.361.135.100	432.879.868.900
Cuentas por cobrar	61.076.430.361	45.159.264.857	45.465.058.785	46.126.580.561	29.359.462.408	25.073.453.252	26.952.276.781
Total Activo	**499.589.702.278**	**539.268.381.247**	**591.169.158.069**	**625.400.051.506**	**646.885.001.196**	**694.731.815.788**	**716.865.217.161**
PASIVO							
Cuentas por Pagar	69.248.242.308	71.756.453.565	91.530.965.669	75.487.060.295	80.198.053.177	97.293.383.399	82.482.310.907
Total Pasivo	**69.248.242.308**	**71.756.453.565**	**91.530.965.669**	**75.487.060.295**	**80.198.053.177**	**97.293.383.399**	**82.482.310.907**
PATRIMONIO	**430.341.459.970**	**467.511.927.682**	**499.638.192.400**	**549.912.991.211**	**566.686.948.019**	**597.438.432.389**	**634.382.906.255**
Total Pasivo Más Patrimonio	**499.589.702.278**	**539.268.381.247**	**591.169.158.069**	**625.400.051.506**	**646.885.001.196**	**694.731.815.788**	**716.865.217.161**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

3.3 SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP						
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	116.841.920.290	58,17%	83.399.500.429	44,47%	-33.442.419.861	-28,62%
Inversiones e Instrumentos Deriv	5.048.330.000	2,51%	25.153.205.300	13,41%	20.104.875.300	100,00%
Cuentas por cobrar	433.031	0,00%	433.031	0,00%	0	0,00%
Otros Activos	78.975.345.555	39,32%	78.967.368.055	42,11%	-7.977.500	-0,01%
Total Activo	**200.866.028.876**	**100,00%**	**187.520.506.814**	**100,00%**	**-13.345.522.061**	**-6,64%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	20.363.293.892	100,00%	19.527.214.870	100,00%	-836.079.023	-4,11%
Total Pasivo	**20.363.293.892**	**10,14%**	**19.527.214.870**	**10,41%**	**-836.079.023**	**-4,11%**
PATRIMONIO	**180.502.734.983**	**89,86%**	**167.993.291.945**	**89,59%**	**-12.509.443.039**	**-6,93%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**200.866.028.876**	**100,00%**	**187.520.506.814**	**100,00%**	**-13.345.522.061**	**-6,64%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

El activo de la subcuenta de subsistencia al 30 de junio de 2023 equivale a $187.521 millones, y está constituido de la siguiente manera: Efectivo el 44,47%, Inversiones el 13,41%, Cuentas por Cobrar 0% y Otros Activos 42,11%; el total de las cuentas del Activo disminución con respecto al mes de mayo de 2023. La cuenta Efectivo disminuyó en $33.442 millones, la cuenta Inversiones aumentó en $20.105 millones, las Cuentas por cobrar se mantuvieron por debajo de un $1 millón y la Cuenta Otros Activos disminuyó en $8 millones, corresponde a la amortización del software del mes de junio de 2023.





3.3.1 EFECTIVO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
111005	CUENTA CORRIENTE	5.802.807.404	4,97%	22.588.085.791	27,08%	16.785.278.387	289,26%
111006	CUENTA DE AHORRO	111.039.112.886	95,03%	60.811.414.638	72,92%	-50.227.698.248	-45,23%
111010	CUENTAS DE COMPENSACION BANC	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total 11	**EFECTIVO**	**116.841.920.290**	**100,00%**	**83.399.500.429**	**100,00%**	**-33.442.419.861**	**-28,62%**
DESAGREGACIÓN CUENTA DISPONIBLE SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
25696123600	E.F. FONDO SOLIDARIDAD PENSIONA	3.033.934.204	2,60%	15.500.282.491	18,59%	12.466.348.287	0,00%
25696125100	FSP SUBSISTENCIA - RECUADO PILA	2.768.873.200	2,37%	7.087.803.300	8,50%	4.318.930.100	0,00%
Subtotal	**CUENTA CORRIENTE**	**5.802.807.404**	**4,97%**	**22.588.085.791**	**27,08%**	**16.785.278.387**	**289,26%**
15016973800	COMPENSACION Y LIQUIDACION FSP	1.982.391	0,00%	2.002.696	0,00%	20.305	0,00%
3288819200	FSP CY L SUBSISTENCIA AHORROS	1.239.899	0,00%	1.251.975	0,00%	12.075	0,97%
40713000	FSP - CYL SUBSIT AHORROS	3.124.964	0,00%	3.154.310	0,00%	29.346	0,94%
25696120200	FSP RECUADO SUBSISTENCIA	491.657.320	0,42%	6.301.252.885	7,56%	5.809.595.565	0,00%
40712200	FSP - SUBSISTENCIA AHORROS	15.304.144.506	13,10%	4.014.773.039	4,81%	-11.289.371.467	0,00%
10000273600	FSP SUBSITENCIA AHORROS	30.531.431.733	26,13%	236.234.446	0,28%	-30.295.197.287	-99,23%
3288819500	FSP AHORROS SUBSISTENCIA COLF	31.315.608.232	26,80%	16.520.994.593	19,81%	-14.794.613.638	0,00%
48280000782500	FSP AHORROS SUBSISTENCIA DAV	8.126.742	0,01%	8.200.202	0,01%	73.460	0,90%
10000272800	FSP COMP Y LIQUIDACION	1.238.380	0,00%	1.250.514	0,00%	12.134	0,00%
310002807600	FSP COMPENSACION Y LIQUIDACION	2.005.720	0,00%	2.011.559	0,00%	5.839	0,29%
22015016974600	FSP SUBSISSTENCIA	33.357.853.655	28,55%	33.699.528.815	40,41%	341.675.161	1,02%
310002808400	FSSP SUBSISTENCIA AHORROS	20.699.345	0,02%	20.759.605	0,02%	60.260	0,00%
Subtotal	**CUENTA AHORROS**	**111.039.112.886**	**95,03%**	**60.811.414.638**	**72,92%**	**-50.227.698.248**	**-45,23%**
111010002	FSP SEBRA SUBSISSTENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal	**CUENTAS DE COMPENSACION BAN**	**0**	**95,03%**	**0**	**72,92%**	**0**	**0,00%**
TOTAL 11	**EFECTIVO**	**116.841.920.290**	**100,00%**	**83.399.500.429**	**100,00%**	**-33.442.419.861**	**-28,62%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

El efectivo en el mes de junio de 2023 asciende a $83.400 millones, presentando una disminución con respecto al mes de mayo de 2023, por valor de $33.442 millones.

Las conciliaciones bancarias de la Subcuenta de Subsistencia muestran una diferencia de $7.790.047 entre el valor en libros y los extractos bancarios del mes de junio de 2023.

3.3.2 INVERSIONES

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA INVERSIONES (PORTAFOLIO) SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	0	0,00%	5.371.450.000	25,55%	5.371.450.000	0,00%
860034594	BANCO COLPATRIA	0	0,00%	1.007.878.500	4,79%	1.007.878.500	0,00%
860034313	BANCO DAVIVIENDA S A	0	0,00%	1.009.420.900	4,80%	1.009.420.900	0,00%
860002964	BANCO DE BOGOTA	0	0,00%	11.599.355.600	55,18%	11.599.355.600	0,00%
890300279	BANCO DE OCCIDENTE S A	0	0,00%	1.026.380.700	4,88%	1.026.380.700	0,00%
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERR	5.048.330.000	100,00%	0	0,00%	-5.048.330.000	0,00%
890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	0	0,00%	1.007.878.400	4,79%	1.007.878.400	0,00%
Total 12	**Inversiones E Instrumentos Derivad**	**5.048.330.000**	**100,00%**	**21.022.364.100**	**100,00%**	**15.974.034.100**	**316,42%**
PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP							
No.	**Nombre Fiduciaria**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
1	FIDUAGRARIA	5.048.330.000	0,00%	21.022.364.100	0,00%	15.974.034.100	0,00%
Total saldo según contabilidad		**5.048.330.000**	**0,00%**	**21.022.364.100**	**0,00%**	**15.974.034.100**	**316,42%**
Total saldo según informe portafolio		**5.048.330.000**		**21.022.364.100**			
Diferencia por aclarar		**0**		**0**			
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las inversiones de la subcuenta de Subsistencia con corte 30 de junio de 2023, muestra un saldo por valor de $21.022 millones, representados un 100,00% en Certificados de Depósito a Término (CDT) distribuidos así; 25,55% Banco Bilbao Vizcaya, 4,79% Banco Colpatria, 4,80% Banco Davivienda, 55,18% Banco Bogotá, 4,88% Banco de Occidente y 4,79% ITAU Corpobanca.

3.3.3 CUENTAS POR COBRAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
131136002	APORTES 0.50%- TRASLADO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
131136003	APORTES DIFERENCIALES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
131136004	APORTES PENSIONADOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
131190001	SUBSIDIOS PROGRAMADOS	3.760.000,00	868,30%	3.760.000,00	868,30%	0	0,00%
Subtotal	**Contribuciones tasas e Ingresos no**	**3.760.000**	**868,30%**	**3.760.000**	**868,30%**	**0**	**0,00%**
138490001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A FA	555.000	128,17%	555.000	128,17%	0	0,00%
Subtotal	**Otras cuentas por cobrar**	**555.000**	**128,17%**	**555.000**	**128,17%**	**0**	**0,00%**
138690001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-3.881.969	-896,47%	-3.881.969	-896,47%	0	0,00%
Subtotal	**Deterioro Acumulado**	**-3.881.969**	**-896,47%**	**-3.881.969**	**-896,47%**	**0**	**0,00%**
Total 13	**Cuentas por Cobrar**	**433.031**	**100,00%**	**433.031**	**100,00%**	**0**	**0,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las Cuentas por Cobrar no mostraron variación con respecto al mes de mayo de 2023, cerrando con un saldo de $433.031.

OTROS ACTIVOS

Otros Activos con corte 30 de junio de 2023 presentan un saldo de $78.967 millones que corresponde el registro de las transferencias al DAPS por valor de $ 78.518, y a los softwares; Portal transaccional PSAP, y de NELFSP, según Acta de entrega suscrita entre el ministerio y Fiduagraria de fecha 7 de octubre de 2022. Muestra una disminución de $8 millones que corresponde a la amortización del periodo analizado.

3.3.4 PASIVO

El Pasivo representa el 10,41% del total del activo equivalente a $19.527 millones, representados en un 100% en Cuentas por Pagar.

CUENTAS POR PAGAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022 SALDOS DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
240720001	RECAUDOS POR CLASIFICAR	223.200	0,00%	489.000	0,00%	265.800	119,09%
240790001	DIVERSAS	47.217.824	0,23%	47.217.824	0,24%	0	0,00%
240790003	DEVOL.APORTES 0.50% A PSAP	1.204.267.900	5,91%	3.302.384.000	16,91%	2.098.116.100	174,22%
240790005	DEVOL.APORTES ENTIDADES_CM	48.085.087	0,24%	48.136.287	0,25%	51.200	0,11%
240790006	DEV.APORTES 0.50 OTRAS VIGENCI	6.732.800	0,03%	35.809.900	0,18%	29.077.100	431,87%
Subtotal	**Recursos a favor de Terceros**	**1.306.526.811**	**6,42%**	**3.434.037.011**	**17,59%**	**2.127.510.200**	**162,84%**
243004004	SUBSIDIOS ASIGNADOS CM	279.050.000	1,37%	279.050.000	1,43%	0	0,00%
243004006	COFINANCIACION DISTRITO CM	9.155.000	0,04%	9.155.000	0,05%	0	0,00%
243004007	COFINANCIACIÓN ICBF CM	6.323.034.000	31,05%	6.323.034.000	32,38%	0	0,00%
243004009	COFINANCIACION MADRES SUSTITUT	710.940.000	3,49%	710.940.000	3,64%	0	0,00%
243004010	REINT. ENT. PAGADORAS PARA REP	29.185.000	0,14%	29.185.000	0,15%	0	0,00%
243004012	SUBSIDIOS ASIGNADOS BEPS	10.720.000	0,05%	10.720.000	0,05%	0	0,00%
243004013	SUBSIDIOS ASIGNADOS DISTRITO	11.720.000	0,06%	11.720.000	0,06%	0	0,00%
243004014	SUBSIDIOS ASIGNADOS EXMADRES	5.744.678.000	28,21%	3.049.096.000	15,61%	-2.695.582.000	-46,92%
243004015	SUBSIDIOS ASIGNADOS EXMADRES	404.768.000	1,99%	105.596.000	0,54%	-299.172.000	-73,91%
243004016	SUBSIDIOS ASIGNADOS CMI	9.325.000	0,05%	9.325.000	0,05%	0	0,00%
243004017	DEVOLUCIONES 2019	2.541.605.000	12,48%	2.541.605.000	13,02%	0	0,00%
243004019	SUBSIDIOS ASIGNADOS FOME- FONI	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243004020	SUBSIDIOS FOME DECRETO 553 DE	165.665.040	0,81%	165.665.040	0,85%	0	0,00%
243004021	DEVOLUCIONES 2020	2.613.540.000	12,83%	2.613.540.000	13,38%	0	0,00%
Subtotal	**Subsidios Asignados**	**18.853.385.040**	**92,59%**	**15.858.631.040**	**81,21%**	**-2.994.754.000**	**-15,88%**
249053001	COMISIONES FIDUCIARIAS	201.901.689	0,99%	233.671.774	1,20%	31.770.085	15,74%
249054001	HONORARIOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
subtotal	**Otras cuentas por pagar**	**201.901.689**	**0,99%**	**233.671.774**	**1,20%**	**31.770.085**	**15,74%**
243603001	HONORARIOS 11%	517.576	0,00%	0	0,00%	-517.576	0,00%
243605001	RETENIDO	286.695	0,00%	152.596	0,00%	-134.099	100,00%
243617001	RETENIDO	588.966	0,00%	588.966	0,00%	0	100,00%
243625001	RETENIDO - A RESPONSABLES DEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243690001	RETENCION EN LA FUENTE Y TIMBR	87.115	0,00%	133.483	0,00%	46.368	0,00%
Subtotal	**Retencion en la fuente**	**1.480.353**	**0,01%**	**875.045**	**0,00%**	**-605.308**	**0,00%**
Total 24	**Cuentas por Pagar**	**20.363.293.892**	**100,00%**	**19.527.214.870**	**100,00%**	**-836.079.023**	**-4,11%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las cuentas por pagar presentan un saldo a 30 de junio de 2023 de $19.527 millones, presentó una disminución 4,11% por valor de $836 millones. El 81,21% de las cuentas por pagar corresponde a Subsidios Asignados por valor de $15.859 millones, el 17,59% corresponde a Cuentas por pagar por concepto de Recursos a favor de terceros por valor de $3.434 millones, y el 1,20% corresponde a otras cuentas por pagar por valor de $233 millones, la disminución se presentó por resultado entre la disminución en la cuenta de subsidios Asignados a exmadres comunitarias por el pago de nómina del mes de mayo de 2023, y el incremento en la cuenta de recursos a favor de terceros; por los recursos del aporte 0.50 que se debe trasladar de la cuenta de subsistencia a la cuenta de solidaridad que se encuentra en proceso de legalización.

3.3.5 PATRIMONIO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA PATRIMONIO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
310506001	APORTES	147.292.056.425	147,44%	147.292.056.425	147,44%	0	0,00%
Subtotal	**Aportes Nación**	**147.292.056.425**	**147,44%**	**147.292.056.425**	**147,44%**	**0**	**0,00%**
310901001	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2004	-3.090.916.156.382	-3093,99%	-3.090.916.156.382	-3093,99%	0	0,00%
310901015	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2018	-448.970.940.353	-449,42%	-448.970.940.353	-449,42%	0	0,00%
310901016	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2019	-457.348.264.020	-457,80%	-457.348.264.020	-457,80%	0	0,00%
310901017	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2020	-923.402.574.238	-924,32%	-923.402.574.238	-924,32%	0	0,00%
310901018	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2021	-680.146.232.228	-680,82%	-680.146.232.228	-680,82%	0	0,00%
310901020	RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIO	-89.647.205.009	-89,74%	-89.647.205.009	-89,74%	0	0,00%
Subtotal	**Resultado Ejercicio Años Anteriores**	**-5.690.431.372.230**	**-5696,09%**	**-5.690.431.372.230**	**-5696,09%**	**0**	**0,00%**
310506010	FONDOS TRANSFERIDOS 2019	-70.759.044.177	-70,83%	-70.759.044.177	-70,83%	0	0,00%
310506011	FONDOS RECIBIDOS 2009	180.712.018.654	180,89%	180.712.018.654	180,89%	0	0,00%
310506012	FONDOS RECIBIDOS 2012	172.996.615.670	173,17%	172.996.615.670	173,17%	0	0,00%
310506013	FONDOS RECIBIDOS 2013	356.035.697.800	356,39%	356.035.697.800	356,39%	0	0,00%
310506014	FONDOS RECIBIDOS 2014	539.118.994.882	539,66%	539.118.994.882	539,66%	0	0,00%
310506015	FONDOS RECIBIDOS 2015	724.698.094.317	725,42%	724.698.094.317	725,42%	0	0,00%
310506016	FONDOS RECIBIDOS 2016	774.843.752.551	775,61%	774.843.752.551	775,61%	0	0,00%
310506017	FONDOS RECIBIDOS 2017	504.652.180.896	505,15%	504.652.180.896	505,15%	0	0,00%
310506018	FONDOS RECIBIDOS 2018	500.000.000.000	500,50%	500.000.000.000	500,50%	0	0,00%
310506019	FONDOS RECIBIDOS 2019	495.759.044.177	496,25%	495.759.044.177	496,25%	0	0,00%
310506021	FONDOS RECIBIDOS 2020	555.551.029.486	556,10%	555.551.029.486	556,10%	0	0,00%
310506023	FONDOS RECIBIDOS 2021	633.000.000.000	633,63%	633.000.000.000	633,63%	0	0,00%
310506025	FONDOS RECIBIDOS 2022	276.431.590.598	276,71%	276.431.590.598	276,71%	0	0,00%
Subtotal	**Fondos Recibidos**	**5.643.039.974.854**	**5648,65%**	**5.643.039.974.854**	**5648,65%**	**0**	**0,00%**
TOTAL 3	**PATRIMONIO**	**99.900.659.050**	**100,00%**	**99.900.659.050**	**100,00%**	**0**	**0,00%**
PATRIMONIO INCLUYENDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP							
No.	**Nombre Fiduciaria**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
1	PATRIMONIO	99.900.659.050	55,35%	99.900.659.050	59,47%	0	0,00%
2	RESULTADO PRESENTE EJERCICIO	80.602.075.934	44,65%	68.092.632.895	40,53%	-12.509.443.039	-15,52%
TOTAL	**PATRIMONIO**	**180.502.734.983**	**100,00%**	**167.993.291.945**	**100,00%**	**-12.509.443.039**	**-6,93%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

El Patrimonio está constituido por $167.993 millones y representa el 89,59% del total del activo, registra una disminución del 6,93% respecto al mes de mayo de 2023 por valor de $12.509 millones, que corresponde al resultado del ejercicio del mes de junio de 2023.

3.3.6 INGRESOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022 SALDOS DE LA CUENTA INGRESOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
411003001	INTERESES APORTES	8.180.400	0,00%	9.876.500	0,00%	1.696.100	0,00%
411003003	INTERESES AFP Y APM	820.620.695	0,25%	1.071.975.725	0,27%	251.355.031	0,00%
Subtotal	**Intereses**	**828.801.095**	**0,25%**	**1.081.852.225**	**0,27%**	**253.051.131**	**0,00%**
411070001	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONA	18.102.969.000	5,47%	24.091.420.624	6,06%	5.988.451.624	0,00%
411070002	SOC.ADMIN.FDOS DE PENSION - APO	115.727.831.185	34,94%	137.866.295.204	34,71%	22.138.464.019	0,00%
411070003	ENTID.ADMINIST DE PRIMA MEDIA - AI	103.286.091.742	31,19%	124.038.876.433	31,23%	20.752.784.691	0,00%
411070004	SOC.ADMIN.FDOS DE PENSION - APO	30.022.275.150	9,07%	35.223.263.227	8,87%	5.200.988.077	0,00%
411070005	ENTID.ADMINIST DE PRIMA MEDIA - AI	33.247.058.770	10,04%	39.042.959.378	9,83%	5.795.900.609	0,00%
411070006	REGIMENES ESPECIALES - APORTES	10.057.700	0,00%	12.588.200	0,00%	2.530.500	0,00%
411070007	SOC.ADMIN.FDOS DE PENSION - APO	221.190.600	0,07%	265.551.100	0,07%	44.360.500	0,00%
411070008	ENTID.ADMINIST DE PRIMA MEDIA - AI	13.179.416.173	3,98%	16.518.004.507	4,16%	3.338.588.334	0,00%
411070009	REGIMENES ESPECIALES - APORTES	6.500.309.981	1,96%	7.860.315.581	1,98%	1.360.005.600	0,00%
Subtotal	**Aportes Nomina**	**320.297.200.301**	**96,72%**	**384.919.274.255**	**96,90%**	**64.622.073.954**	**0,00%**
Subtotal	**Ingresos Fiscales**	**321.126.001.396**	**96,97%**	**386.001.126.480**	**97,17%**	**64.875.125.084**	**0,00%**
480201001	INTERESES SOBRE DEPOSITOS	7.842.795.478	2,37%	8.888.640.610	2,24%	1.045.845.133	0,00%
480206001	GANANCIA POR VRACIÓN DE INV DE A	617.359.081	0,19%	717.380.081	0,18%	100.021.000	0,00%
480206002	DISMIN EN GANANCIA TIT DEUDA EMI	-961.500	0,00%	-987.200	0,00%	-25.700	0,00%
480290002	OTROS INGRESOS INTERESES AFP	1.141.147.963	0,34%	1.142.754.153	0,29%	1.606.190	0,00%
480826001	APORTES 0.50% EJERCICIOS ANTER	68.115.900	0,02%	102.638.500	0,03%	34.522.600	0,00%
480826008	EJERCICIOS ANTERIORES	378.889.496	0,11%	378.889.496	0,10%	0	0,00%
Subtotal	**Ingresos Financieros**	**10.047.346.418**	**3,03%**	**11.229.315.640**	**2,83%**	**1.181.969.223**	**0,00%**
480890003	AJUSTE DE VALORES AL MIL	318	0,00%	556	0,00%	238	0,00%
Subtotal	**Ingresos Diversos**	**318**	**0,00%**	**556**	**0,00%**	**238**	**0,00%**
TOTAL 4	**Ingresos**	**331.173.348.132**	**100,00%**	**397.230.442.677**	**100,00%**	**66.057.094.545**	**0,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Con corte 30 de junio de 2023 los ingresos ascienden a $397.230 millones, compuestos principalmente por: el 97,17% en ingresos fiscales por valor de $386.001 millones, a su vez constituidos por $384.919 millones en Aportes de Nomina y $1.082 millones en intereses Aportes.

Los ingresos financieros ascienden a $11.229 millones con corte 30 de junio de 2023.

3.3.7 GASTOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA GASTOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
511178001	COMISIONES FIDUCIARIAS	181.222.039	0,07%	212.992.125	0,06%	31.770.085	0,00%
511179001	HONORARIOS	10.059.477	0,00%	15.413.715	0,00%	5.354.238	0,00%
511179004	IVA AUDITORIA EXTERNA	1.911.301	0,00%	2.928.606	0,00%	1.017.305	0,00%
Subtotal 51	**Generales de Administración**	**191.281.517**	**0,08%**	**231.334.446**	**0,07%**	**40.052.929**	**0,00%**
534790002	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
536606001	AMORTIZACION SOFTWARE FSP	39.887.500	0,02%	47.865.000	0,01%	7.977.500	0,00%
Subtotal 53	**Deterioro, Depreciaciones, amortizac**	**39.887.500**	0,02%	**47.865.000**	**0,01%**	**7.977.500**	**0,00%**
542307001	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAP	235.554.694.665	0,00%	314.072.926.220	95,42%	78.518.231.555	0,00%
542390001	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal 54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONE**	**235.554.694.665**	94,01%	**314.072.926.220**	**95,42%**	**78.518.231.555**	**0,00%**
555003001	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	14.781.642.000	5,90%	14.781.642.000	4,49%	0	0,00%
555003002	DEVOLUCIONES GASTO VIGENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
555003005	RESERVA SOCIAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal 55	**Gasto Publico Social**	**14.781.642.000**	**5,90%**	**14.781.642.000**	**4,49%**	**0**	**0,00%**
580411001	PERDIDA POR VRACIÓN DE INV DE AI	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
580423011	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.854.819	0,00%	1.854.819	0,00%	0	0,00%
589090002	AJUSTE DE VALORES AL MIL	397	0,00%	397	0,00%	0	0,00%
589090004	VIGENCIAS ANTERIORES	0	0,00%	2.186.900	0,00%	2.186.900	0,00%
Subtotal 58	**Otros Gastos**	**1.855.216**	**0,00%**	**4.042.116**	**0,00%**	**2.186.900**	**0,00%**
TOTAL 5	**Gastos**	**250.569.360.898**	**100,00%**	**329.137.809.781**	**100,00%**	**78.568.448.884**	**0,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

A 30 de junio 2023 los gastos acumulados ascienden a $329.138 millones, de los cuales el 95,42% corresponde a Transferencias y subvenciones al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

A 30 de junio de 2023 el gasto por concepto de Víctimas del Conflicto Armando es por $14.782 millones.

Gastos generales de administración por valor de $231 millones: que corresponden a Comisiones Fiduciarias. Por concepto de amortización del Software $48 millones. Y Otros Gastos por $4 millones.

COMPARATIVO ACUMULADO SUBSISTENCIA - FSP VIGENCIA 2022 -2023

Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ACTIVO							
Efectivo equivalentes al efectivo	109.888.987.535	177.015.728.759	140.170.683.403	125.953.488.694	110.732.675.060	116.841.920.290	83.399.500.429
Inversiones e Instrumentos Derivados	997.766.500	0	18.637.761.919	20.508.846.873	21.348.636.100	5.048.330.000	25.153.205.300
Cuentas por cobrar	433.031	433.031	433.031	433.031	433.031	433.031	433.031
Otros Activos	497.001.500	489.024.000	481.046.500	473.069.000	78.983.323.055	78.975.345.555	78.967.368.055
Total Activo	**111.384.188.565**	**177.505.185.789**	**159.289.924.853**	**146.935.837.597**	**211.065.067.246**	**200.866.028.876**	**187.520.506.814**
PASIVO							
Cuentas por Pagar	11.483.529.516	9.604.001.573	15.553.870.745	10.966.820.330	10.138.955.115	20.363.293.892	19.527.214.870
Total Pasivo	**11.483.529.516**	**9.604.001.573**	**15.553.870.745**	**10.966.820.330**	**10.138.955.115**	**20.363.293.892**	**19.527.214.870**
PATRIMONIO	**99.900.659.050**	**167.901.184.217**	**143.736.054.108**	**135.969.017.267**	**200.926.112.130**	**180.502.734.983**	**167.993.291.945**
Total Pasivo Más Patrimonio	**111.384.188.565**	**177.505.185.789**	**159.289.924.853**	**146.935.837.597**	**211.065.067.246**	**200.866.028.876**	**187.520.506.814**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA						
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	14.039.588	0,01%	6.408.012	0,00%	-7.631.576	-54,36%
Cuentas por cobrar	354.811.572	0,18%	405.496.825	0,22%	50.685.253	0,00%
Total Activo	**368.851.160**	**0,18%**	**411.904.837**	**0,22%**	**43.053.677**	**11,67%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	368.851.160	1,81%	411.904.837	2,11%	43.053.677	11,67%
Total Pasivo	**368.851.160**	**100,00%**	**411.904.837**	**100,00%**	**43.053.677**	**11,67%**
PATRIMONIO	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**368.851.160**	**100,00%**	**411.904.837**	**100,00%**	**43.053.677**	**11,67%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Con corte 30 de junio de 2023, el programa de Prestación Humanitaria Periódica, presenta un valor de sus activos de $412 millones, presentando un aumento con respecto al mes anterior de 11,67% por valor de $43 millones. Las cuentas por Cobrar corresponden al registro de la nómina del mes de junio de 2023.

Del total de las cuentas por pagar $411 millones corresponden principalmente a la mesada de junio de 2023.

COMPARATIVO ACUMULADO PHP - FSP VIGENCIA 2022 -2023

Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ACTIVO							
Efectivo equivalentes al efectivo	43.382.325	23.754.650	36.714.413	56.388.412	303.068.190	14.039.588	6.408.012
Cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	354.811.572	405.496.825
Total Activo	**43.382.325**	**23.754.650**	**36.714.413**	**56.388.412**	**303.068.190**	**368.851.160**	**411.904.837**
PASIVO							
Cuentas por Pagar	43.382.325	23.754.650	36.714.413	56.388.412	303.068.190	368.851.160	411.904.837
Total Pasivo	**43.382.325**	**23.754.650**	**36.714.413**	**56.388.412**	**303.068.190**	**368.851.160**	**411.904.837**
PATRIMONIO	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Pasivo Más Patrimonio	**43.382.325**	**23.754.650**	**36.714.413**	**56.388.412**	**303.068.190**	**368.851.160**	**411.904.837**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con corte 30 de junio de 2023, las cuentas por cobrar de la subcuenta de Solidaridad ascienden a $ 26.952 millones, mostrando un aumento de $1.879 millones con respecto al mes de mayo, que se debe principalmente a los recursos del aporte 0.50 que se debe trasladar de la cuenta de subsistencia a la cuenta de solidaridad que se encuentra en proceso de legalización.

La Fiduciaria realizo ajuste de las cuentas por cobrar mayores a 365 días con COLPENSIONES por valor de $536 millones de pesos.

Referente a las multas con más de 365 días que con corte 30 de junio de 2023 ascienden a $8.038 millones, para lo cual la fiduciaria a estado realizando de depuración con ministerio. En el mes de junio de 2023, no realizó conciliación presencial de las multas mayores a 365 con Ministerio, sin embargo se realizó una validación por parte del Fondo de Solidaridad Pensional a la BASE DE DATOS CON CORTE A MAYO 31 DE 2023 remitida por la oficina del cobro coactivo del Ministerio del Trabajo de los procesos que se conciliaron en las diferentes mesas, con el objeto de validar el registro o ajuste que se debía realiza tanto en el FSP como en el Ministerio; en ese sentido, se remitió un correo el pasado 13/06/2023 al Ministerio del Trabajo con el reporte de procesos pendientes de registro.
Tanto el Ministerio como por parte del FSP se dio seguimiento a dichos procesos, con el objeto de que se vean reflejados en el cruce trimestral de junio de 2023.

En el mes de junio de 2023, se realizó el pago de las nóminas PSAP de los meses de febrero y Marzo de 2023.

La disminución en las cuentas por pagar de la Subcuenta de subsistencia por valor de $836 millones se presentó por resultado entre la disminución en la cuenta de subsidios Asignados a exmadres comunitarias por el pago de nómina del mes de mayo de 2023, y el incremento en la cuenta de recursos a favor de terceros; por los recursos del aporte 0.50 que se debe trasladar de la cuenta de subsistencia a la cuenta de solidaridad que se encuentra en proceso de legalización.

El 15 de febrero de 2023, de conformidad con el presupuesto aprobado, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social envía la solicitud para traslado mensual de recursos para el pago de Subsidios del Programa Colombia Mayor por valor de $863.701 millones, según la programación en el mes de junio de 2023, se realizó el giro correspondiente por valor de $78.518.231.555. Al corte 30 de junio de 2023 los traslados

de la vigencia 2023 al DAPS ascienden a $392.591.157.775, los cuales se encuentran registrados $314.072.926.220en la cuenta Gastos BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION, y en la cuenta Otros Activos GASTO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS por valor de $78.518.231.555.

CAPITULO IV- INFORME DE INTERVENTORIA INDICADORES DE CALIDAD (ENTREGABLE N°7)

CAPITULO IV- INFORME DE INTERVENTORIA INDICADORES DE GESTIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 720 del 2022, producto N°7 y según obligación 21, la firma interventora presenta los indicadores de gestión para cada componente. Los indicadores propuestos fueron proyectados teniendo en cuenta los conceptos de calidad, efectividad, eficacia y eficiencia. Los cuales se definen:

- **INDICADOR COMPONENTE FINANCIERO.**

REVISIÓN DATOS Y RESULTADO INDICADORES - FINANCIEROS

Con base en el(os) soporte(s) del indicador, se obtiene(n) la(s) siguiente(s) imagen(es):

En el numeral 9.1, numeral 9.1.1, tabla 102, se evidencia: “Gestión de Recaudo” según siguiente imagen:

Mes	Recaudo real	Recaudo presupuestado	Resultado mes	Recaudo acumulado	Presupuesto acumulado	% cumple
enero-23	$ 114.969.317.152	$ 116.025.608.000	99,1%	$ 114.969.317.152	$ 116.025.608.000	99%
febrero-23	$ 99.467.142.990	$ 113.270.058.000	87,8%	$ 214.436.460.142	$ 229.295.666.000	94%
marzo-23	$ 118.072.264.984	$ 108.852.065.000	108,5%	$ 332.508.725.126	$ 338.147.731.000	98%
abril-23	$ 107.164.319.590	$ 109.087.465.000	98,2%	$ 332.508.725.126	$ 447.235.196.000	98%
mayo-23	$ 111.120.081.912	$ 111.641.155.000	99,5%	$ 332.508.725.126	$ 558.876.351.000	99%
junio-23	$ 110.199.390.288	$ 108.140.560.000	101,9%	$ 660.992.516.916	$ 667.016.911.000	99%

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, junio 2023
La anterior información contiene la información de Recaudo Aportes: (1% + Diferenciales + Pensionados) de los meses de enero a junio de 2023:

Hoja de vida- Indicador

PROCESO(S) RELACIONADO(S)	GESTIÓN DE RECAUDO				
NOMBRE DEL INDICADOR	RECAUDO DE RECURSOS DEL FSP				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el recaudo efectivo de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional				
FÓRMULA DEL CÁLCULO	Recaudo real / Recaudo presupuestado				
VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN
VARIABLE 1	Recaudo de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional	50	VARIABLE 3		
VARIABLE 2	Recaudo presupuestado	50	VARIABLE 4		
				TOTAL	100
FUENTE DE INFORMACIÓN	Informe de Gestión - Capitulo RECAUDO				
FECHA DE CREACIÓN DEL INDICADOR	30-Dec-22	TIPO O NATURALEZA	Eficiencia	TENDENCIA	Constante
META	100	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Mensual
RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio		Regular		Deficiente
	Entre		Entre		Entre
	≥100%		≥ 95% y < 100%		< 95%

Fuente: Anexo: CEF 719-2022 - KPI – Recaudo de Recursos del FSP

Según se observa en la imagen anterior, el indicador permite obtener una medición del recaudo efectivo de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional.

Recaudo de los recursos del Fondo de Solidaridad pensional/ Recaudo presupuestado

De acuerdo con el resultado que se obtenga según formula anterior, y análisis del objetivo del indicador, se establecen metas de cumplimiento con base en rangos de porcentajes tal como se indica a continuación:

RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio	Regular	Deficiente
	Entre	Entre	Entre
	≥100%	≥ 95% y < 100%	< 95%

Fuente: Anexo: CEF 719-2022 - KPI - Indicador – Recaudo de Recursos del FSP

De la anterior imagen se pude indicar que:

- Es satisfactorio el resultado, cuando el porcentaje de cumplimiento es mayor o igual al 100%
- Es resultado se considera regular, si el porcentaje se ubica por debajo del 95% y hasta el 100%.
- Y un resultado deficiente si el porcentaje se ubica por debajo del 95%.

Para efectos de establecer los rangos de cumplimiento indicados anteriormente, se adopta como fuente la ejecución presupuestal Anexo 8. RG-GRC-03 Ejecución presupuestal 202305 y Anexo 10. RG-GRC-06 Informe de gestión de recaudo junio 2023.

De acuerdo con los datos presentados anteriormente, se precisa lo siguiente:

- Se encontraron diferencias en la información reportada, pendiente de aclarar por parte de la Fiduciaria, no obstante las cifras son razonables y las diferencias no alteran significativamente el cálculo del indicador.
- Así el cálculo del indicador acumulado a junio de 2023 se encuentra en 99%, que acuerdo al rango de cumplimiento se define como regular, el comportamiento ha sido similar en los meses de enero de 2023 a junio de 2023, a excepción del mes de febrero que se califica como Deficiente.

CONCLUSION(ES)

- De acuerdo con los datos incluidos en el indicador de gestión, se evidencia cumplimiento de metas proyectadas por el Administrador Fiduciario, obteniendo una meta del 99%.

- La información incluida en el archivo de indicador de gestión, es consistente respecto a la información gestionada durante los periodos de enero a mayo de 2023. Así mismo, es consistente con la información incluida en el informe ejecutivo del periodo.

- El resultado del indicador de gestión, será objeto de seguimiento de manera mensual.

HALLAZGOS

Ningún hallazgo para el(os) periodo(s) evaluado(s).

Información Informe Ejecutivo

El informe de gestión del mes de junio de 2023, no hace referencia a este indicador. El anexo 7 / Indicadores de gestión/ indicadores financieros, evidencia la siguiente información.

Periodo de Medición	Total de pagos programados	Pagos efectivamente realizados	Indicador de gestión periodo - Pagos EMC/EMS
Dec-22	5.715	5.267	92%
Jan-23	5.808	5.702	98%
feb-23			
mar-23	5.791	5.636	97%
Apr-23			
may-23	5.653	5.466	97%

Fuente: Indicador pagos efectivos programa de protección a la vejez de ex madres comunitarias y ex madres sustitutas

La anterior información no contiene la información de pagos programados, y registra valores de pago en los meses de febrero y mayo de 2023:

Hoja de vida- Indicador

CLASIFICACIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR DE GESTIÓN - ESTRATÉGICO								
MACROPROCESO ASOCIADO	GESTIÓN DE OPERACIONES								
PROCESO(S) RELACIONADO(S)	GESTIÓN DE PAGOS								
NOMBRE DEL INDICADOR	PAGOS EFECTIVOS PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA VEJEZ DE EX MADRES COMUNITARIAS Y EX MADRES SUSTITUTAS								
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el número de pagos que se efectúan mensualmente								
FÓRMULA DEL CÁLCULO	Pagos efectivamente realizados / Total de pagos programados								
	VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN			
VARIABLE 1	Pagos efectivos realizados mensualmente		50	VARIABLE 3	N/A				
VARIABLE 2	Total de pagos programados		50	VARIABLE 4	N/A				
						TOTAL	100		
FUENTE DE INFORMACIÓN	Informe de Gestión Mensual								
FECHA DE CREACIÓN DEL INDICADOR	30-Dec-22	TIPO D'NATURALEZA	Efectividad	TENDENCIA	Constante				
META	95	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Mensual				
RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio		Regular		Deficiente				
	Mayor o igual		Mayor o igual		Menor				
	95.00%		94.99%	92.00%	91.99%				
NOMBRE DEL INDICADOR									
	PAGOS REALIZADOS								

Fuente: Anexo: CEF 719-2022 - KPI - Pagos nóminas Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas

Según se observa en la imagen anterior, el indicador permite obtener una medición de pagos efectivos realizados mensualmente sobre el total de pagos programados.

Pagos efectivos realizados mensualmente/ total de pagos programados

De acuerdo con el resultado que se obtenga según formula anterior, y análisis del objetivo del indicador, se establecen metas de cumplimiento con base en rangos de porcentajes tal como se indica a continuación:

META	95	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Mensual
RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio		Regular		Deficiente
	Mayor o igual		Mayor o igual		Menor
	95.00%		94.99%	92.00%	91.99%
NOMBRE DEL INDICADOR					

Fuente: Anexo: CEF 719-2022 - KPI - Indicador Pagos nóminas Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas

De la anterior imagen se pude indicar que:

- Es satisfactorio el resultado, cuando el porcentaje de cumplimiento es mayor o igual al 95%

- Es resultado se considera regular, si el porcentaje se ubica por debajo del 92% y hasta el 94.99%.

- Y un resultado deficiente si el porcentaje se ubica por debajo del 91,99.

Para efectos de establecer los rangos de cumplimiento indicados anteriormente, se adopta como fuente el anexo 15 - INFORME FINAL DE PAGOS A MAYO 2023, suministrado por la fiduciaria.

De acuerdo con los datos presentados anteriormente, se precisa lo siguiente:

- Se encontraron diferencias en la información reportada, pendiente de aclarar por parte de la Fiduciaria, no obstante, las cifras son razonables y las diferencias no alteran significativamente el cálculo del indicador.
- Así el cálculo del indicador acumulado a mayo de 2023 se encuentra en 97%, que acuerdo al rango de cumplimiento se define como regular, el comportamiento ha sido similar en los meses de enero de 2023 a junio de 2023, a excepción del mes de enero que se califica como Regular.

CONCLUSION(ES)

- De acuerdo con los datos incluidos en el indicador de gestión, se evidencia cumplimiento de metas proyectadas por el Administrador Fiduciario, obteniendo una meta del 97%.

- La información incluida en el archivo de indicador de gestión, es consistente respecto a la información gestionada durante los periodos de enero a mayo de

2023. Esta información no fue incluida en el informe de gestión del mes de junio de 2023.

- El resultado del indicador de gestión, será objeto de seguimiento de manera mensual.

➢ **INDICADOR COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 720 del 2022, producto N°7 y según obligación 21, la firma interventora presenta los indicadores de gestión para cada componente. Los indicadores propuestos fueron proyectados teniendo en cuenta los conceptos de calidad, efectividad, eficacia y eficiencia. Los cuales se definen:
Calidad: Hacer bien lo que se hace
Efectividad: Hacer con oportunidad.
Eficacia: Hacer todo lo que se debe hacer.
Eficiencia: Hacer bien y oportunamente con optimización de recursos.
ESTRUCTURA DE LOS INDICADORES

El detalle de los indicadores elaborados por Consorcio Audintegral FSP para el cumplimiento de la obligación, se resumen de la siguiente manera:

Se presentan tres módulos:

- Tablero resumen del indicador
- Fuente del indicador
- Hoja de vida del indicador

Tablero Resumen Indicador
En este módulo, se presenta el resumen del indicador, histórico de resultados mensuales de la actividad medida, meta, objetivo, formula de medición. En el presente informe, se muestra el tablero del periodo reportado.

Fuente del Indicador

En la hoja de fuente del indicador, se incluye toda la información de la actividad realizada según el proceso a medir. Para el caso del indicador del componente operativo, se mide la gestión de certificación de las nóminas y otras cuentas presentadas por el administrador fiduciario en términos de tiempo y calidad de la certificación. En este sentido, la información fuente contempla los siguientes datos:

- Ítem de la nómina para el respectivo conteo de las cuentas certificadas.
- Concepto de lo certificado y número de radicado.
- Fecha de recibido en Interventoría

- Fecha expedición certificación
- Conteo días utilizados para certificar.
- Valor certificado.
- Observaciones presentadas.
- Tiempo utilizado por cada nómina o cuenta.
- Número de beneficiarios certificados.
- Número de subsidios certificados.
- Estado del trámite (Pendiente, en curso o radicado).
- Resumen mensual del proceso.

Hoja de vida del indicador

En el módulo de hoja de vida del indicador, se resumen todos los elementos relevantes del indicador como:

- Nombre del Indicador y objetivo.
- Medición de calidad, efectividad, eficacia y eficiencia.
- Rangos de gestión óptimo y crítico.
- Descripción de acciones a realizar.
- Definición de las variables de la fórmula de medición.
- Resumen y análisis.
- Gráfico.

RESULTADO INDICADOR(ES) DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS-OPERATIVOS

Con base en los anteriores elementos, durante el mes de junio de 2023, se presenta un resultado en el indicador de gestión de certificación de nóminas y otras cuentas del 53%, cumpliendo con la meta propuesta, según se muestra en la siguiente imagen. Adicionalmente el detalle del indicador, se anexa al informe del periodo reportado:

CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

OBLIGACIÓN .21 CONTRATO INTERVENTORIA Y AUDITORIA 726 2022 ENTERGABLE 7

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PARA QUE SIRVE EL INDICADOR	FORMULA MEDICIÓN DEL INDICADOR
OPERATIVO	*NÚMERO DE DIAS PARA EMITIR CERTIFICACION DE CUENTAS CON DESTINO AL ORDENADOR DEL GASTO*	EFICIENCIA	MEDIR Y CONTROLAR LOS TIEMPOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA PARA EMITIR LAS CERTIFICACIONES DE NOMINAS Y OTRAS CUENTAS PARA SU POSTERIOR RADICACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO	N° Días empleados para emitir certificacion/N° Días maximos para Certificación (Sumatoria días utilizados)/ Sumatoria días maximos X numero de certificaciones) (%)

INFORME DICIEMBRE 2022	48%
INFORME ENERO 2023	50%
INFORME FEBRERO 2023	71%
INFORME MARZO 2023	49%
INFORME ABRIL 2023	64%
INFORME MAYO 2023	71%
INFORME JUNIO 2023	**53%**
INFORME JULIO 2023	
INFORME AGOSTO 2023	
INFORME SEPTIEMBRE 2023	
INFORME OCTUBRE 2023	
INFORME NOVIEMBRE 2023	
INFORME DICIEMBRE 2023	

MEDIDA	META	TENDENCIA ESPERADA	FRECUENCIA DE MEDICION
%	<=100% (100%= 5 días habiles)	MANTENER	MENSUAL

Fuente: Indicador(es) de gestión operativo seguimiento mensual- acumulado diciembre de 2022-junio 2023

Así mismo, el resultado de medición de eficiencia, se muestra de la siguiente manera:

Criterios medición del indicador	Resultado	Ponderación Definida%
Calidad	100%	30%
Efectividad	100%	50%
Eficacia	100%	20%
Eficiencia		100%

Fuente: Indicador(es) de gestión operativo seguimiento mensual- acumulado diciembre de 2022-junio 2023

Según cuadro anterior, se puede evidenciar que las metas definidas en el indicador, fueron cumplidas en el periodo reportado, obteniendo una eficiencia del 100%, desde los conceptos de calidad, efectividad y eficacia y la ponderación definida.

RESULTADO DEL INDICADOR MES DE JUNIO DE 2023

Según se puede evidenciar en las anteriores imágenes, el indicador muestra cumplimiento por parte de Consorcio Audintegral FSP, respecto a la gestión de certificación de las nóminas, utilizando para el mes de junio de 2023, el 53% del tiempo contractualmente exigida para emitir las certificaciones, teniendo en cuenta que, el 100% corresponde a los cinco días hábiles contractualmente contemplados. Por lo anterior, no se adoptan acciones correctivas o preventivas.

Así mismo, no se presentaron devoluciones o retrasos en el trámite del pago de los recursos por parte del ordenador del gasto, por errores propios de la Interventoría o del Administrador Fiduciario

CONCLUSIONES

- El acumulado entre los meses de diciembre 2022 y junio 2023, refleja cumplimiento por parte de la firma, dado que se ha utilizado un tiempo promedio del 58% para expedir las certificaciones con destino al ordenador del gasto.

- El tiempo utilizado para expedir la certificación, se calcula entre la fecha de recepción por parte de la firma y la fecha en la cual se radica al Administrador Fiduciario la respuesta a la solicitud. De lo anterior, el indicador muestra el tiempo

promedio utilizado al cierre del periodo y en el detalle, se muestran los tiempos utilizados para cada cuenta de cobro certificada.

- Es de tener en cuenta que, durante el ejercicio de certificación, se presentan solicitudes de aclaración de casos detectados con una posible incidencia ya sea en el análisis de técnico o en la verificación documental, evento que modificaría el cálculo del tiempo utilizado para expedir la certificación. Esta situación será debidamente informada en el indicador y en la certificación.

- Para el periodo reportado, no se presentaron situaciones particulares originadas en las cuentas radicadas por el Administrador Fiduciario, por lo que se emite un concepto favorable respecto a los procesos y procedimientos aplicados en la generación de las nóminas.

- El indicar evidencia la gestión de cumplimiento desde la radicación de cada cuenta por parte del Administrador Fiduciario en cumplimiento del cronograma y plan de trabajo, hasta la certificación oportuna por parte de la firma. De lo anterior, respecto al giro de los recursos por parte del ordenador del gasto, se han presentado posibles demoras que han generado la radicación de tutelas por parte de los beneficiarios evento confirmado por el Administrador Fiduciario, situación que no ha involucrado la gestión de contratista, ni de la interventoría.

➢ **INDICADOR COMPONENTE PORTAFOLIO.**

Durante el mes de junio de 2023, se presenta el siguiente resultado en el indicador de seguimiento a títulos portafolio, el cual se anexa al informe del periodo reportado:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CLAUSULA 7- CONTRATO INTERVENTORIA Y AUDITORIA 720 2022 / ENTREGABLE 7

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PARA QUE SIRVE EL INDICADOR	FORMULA MEDICIÓN DEL INDICADOR	
				Periodo	N° Titulos Verificados/ Titulos Inventario (%)
PORTAFOLIO	*SEGUIMIENTO TITULOS PORTAFOLIO*	EFICIENCIA/ EFICACIA/ EFECTIVIDAD	HACER SEGUIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS TITULOS QUE COMPONEN EL INVENTARIO MENSUAL DE PORTAFOLIO	INFORME DICIEMBRE 2022	100%
				INFORME ENERO 2023	100%
				INFORME FEBRERO 2023	100%
				INFORME MARZO 2023	100%
				INFORME ABRIL 2023	100%
				INFORME MAYO 2023	100%
				INFORME JUNIO 2023	100%
				INFORME JULIO 2023	

MEDIDA	META	TENDENCIA ESPERADA	FRECUENCIA DE MEDICION
Porcentaje	100%	MANTENER	MENSUAL

Fuente: Elaboración interventoría- Indicador(es) de gestión de portafolio- acumulado diciembre de 2022- junio 2023

RESULTADO DEL INDICADOR MES DE JUNIO DE 2023

Según se puede evidenciar en la anterior imagen, el indicador muestra 100% de cumplimiento por parte de Consorcio Audintegral FSP, respecto al seguimiento realizado a los títulos que componen el portafolio en sus subcuentas de solidaridad y subsistencia. Por lo anterior, no se adoptan acciones correctivas o preventivas.

CONCLUSIONES

- El acumulado entre los meses de diciembre 2022 y junio 2023, refleja cumplimiento del 100% por parte de la firma, dado que mensualmente se verifica la totalidad de los títulos que componen el inventario mensual del portafolio.

- Mediante arqueo se verificó la existencia, titularidad e integralidad de los 98 títulos que conforman el portafolio de inversiones del FSP al 30 de junio 2023, contra los reportes de los depósitos centrales de valores DVC y Deceval y el consolidado de títulos para las subcuentas de solidaridad y subsistencia.

➢ **INDICADOR COMPONENTE JURÍDICO.**

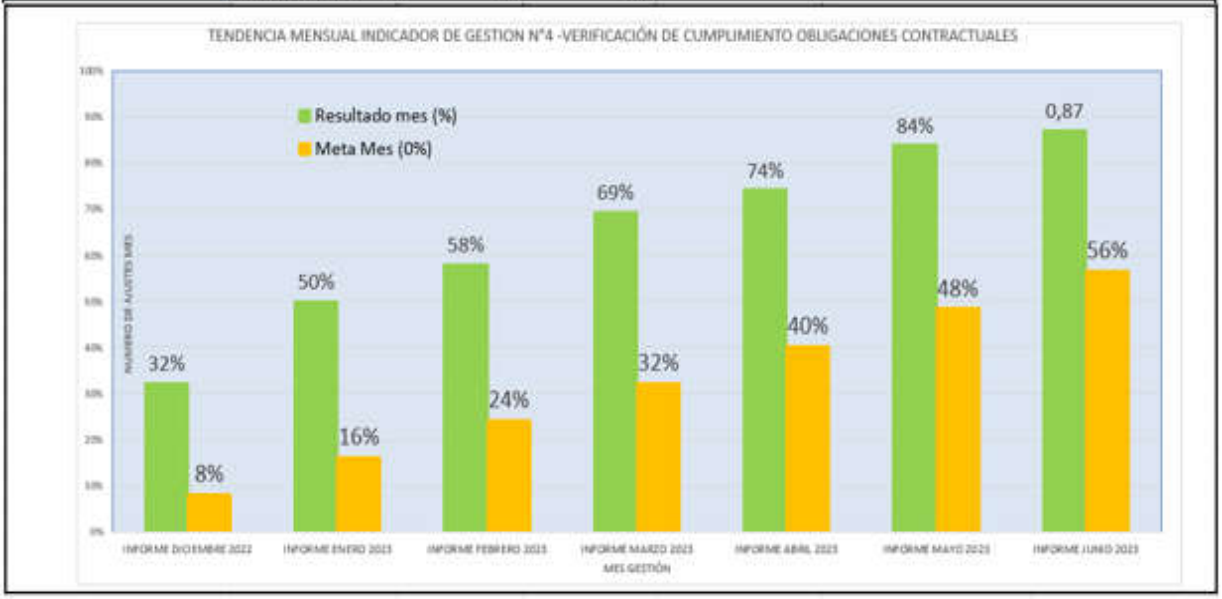
	A	B	C	D	E	F
5					N° Tutelas Mensuales atendidas por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 con fallo Desfavorable/N° Tutelas Recibidas en el periodo Porcentaje que representan en el periodo respectivo	
6	OPERATIVA	VERIFICACIÓN Y CONCEPTO SOBRE TUTELAS CON FALLO DESFAVORABLE	EFICIENCIA / EFICACIA / EFECTIVIDAD	EVALUAR LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES CON FALLO DESFAVORABLE E IDENTIFICAR SU REPRESENTATIVIDAD EL LA GESTIÓN ACUMULADA Pensional 2022	INFORME DICIEMBRE 2022	14%
7					INFORME ENERO 2023	4%
8					INFORME FEBRERO 2023	9%
9					INFORME MARZO 2023	6%
10					INFORME ABRIL 2023	8%
11					INFORME MAYO 2023	3%
12					INFORME JUNIO 2023	5%
13						
14						
15						
16						

➢ INDICADOR COMPONENTE TECNOLÓGICO

CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP	Hoja de Vida del Indicador			Indicador	4
I. Descripción del Proceso Asociado al Indicador					
Proceso Asociado a Indicador	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de Tecnología del C-719 de 2022 según lo contempla las obligaciones del C- 720 de 2022				
Objetivo Proceso Asociado a Indicador	Controlar el seguimiento a la totalidad de obligaciones de tecnología del C-719 de 2022 , presentando una gestión progresiva durante un año de contrato de Interventoría y Auditoría 720 de 2022. Lo anterior según lo contempla la obligación del contrato de Interventoría y Auditoría 720 de 2022 N° 26				
II. Descripción del Indicador					
Nombre Indicador	Verificación cumplimiento obligaciones contractuales	**Tipo de Indicador**			
Objetivo del Indicador	El indicador permite medir el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de tecnología del C-719 de 2022	**Calidad**	**Oportunidad**	**Eficiencia**	**Eficacia** / **Efectividad**
Responsable	Aura Patricia Orozco F				X
Tendencia	Incrementar	**Meta**	62 obligaciones	**Periodicidad de Medición**	**Mensual**
Rangos de Gestión	**Optimo**	100%		**Acciones**	Ninguna
	Critico	<100%			1. Identificar causas que no han permitido en la verificación de cumplimiento a las obligaciones de tecnología. Establecer si los entregables requeridos son oportunos, consistentes 2. Evaluar las situaciones identificadas y proponer las acciones en conjunto con el Administrador Fiduciario para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato 719 de 2022.
III. Definición de Variables					
Formula del Indicador	N. Obligaciones Verificadas / N. Obligaciones Tecnología	**Unidad de Medida**	Porcentaje Avance	**Definición de las Variables**	**N° Obligaciones Verificadas**: Corresponde a las obligaciones del C-719 de 2022 de tecnología verificadas durante el mes por parte de la Interventoría
					N° Obligaciones Tecnología: Corresponde al total de obligaciones asociadas al componente de tecnología según lo contempla el C-719 de 2022.

IV. Análisis del Indicador mes

Periodos Analizados	Mes	Resultado mes (%)	Meta Mes (0%)	Análisis mes	Acciones
	INFORME DICIEMBRE 2022	32%	8%	Cumple	Ninguna
	INFORME ENERO 2023	50%	16%	Cumple	Ninguna
	INFORME FEBRERO 2023	58%	24%	Cumple	Ninguna
	INFORME MARZO 2023	69%	32%	Cumple	Ninguna
	INFORME ABRIL 2023	74%	40%	Cumple	Ninguna
	INFORME MAYO 2023	84%	48%	Cumple	Ninguna
	INFORME JUNIO 2023	0,87	56%		



En relación con los indicadores asociados al componente Tecnológico del contrato C-719 de 2022, se definieron los siguientes:

1. Disponibilidad servicio aplicativos del FSP
2. Disponibilidad de redes de comunicaciones

Con estos indicadores se espera medir la disponibilidad del sistema del Fondo de Solidaridad pensional contemplando los aplicativos a nivel misional y medir la disponibilidad de las redes de comunicación para la operación del Fondo de Solidaridad; disponibilidad que no puede estar por debajo del 99,7% del tiempo.

En el informe de gestión del mes de junio de 2023, se incluye el comportamiento de los indicadores con información retroactiva al inicio del contrato y se incluye en el anexo N°7, indicadores de gestión.

ALCANCE

El alcance al seguimiento de los indicadores de gestión, aplica en cumplimiento con las obligaciones 2.2-3 del C-719 de 2022 y 7-21, 7-17 del C-710 de 2022.

AUDITORIA APLICADA

Para la actividad a realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental.

VERICACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN

Con base en la información anexa al informe de gestión del mes de junio de 2023 en la carpeta N°7, esta Interventoría procede a verificar la información de los indicadores de tecnología:

- **Servidores-** Disponibilidad_Mensual: Tiempo de actividad

Servidor	IP	Tipo	Físicos/Virtual CPU Cores	Virtual RAM GB	Disco GB en SAN (B.D)	Disponibilidad tiempo disponible	Disponibilidad de Petición
Verne	172.27.4.98	Fisico	8	128	5280	100	100
Equiptpsap	172.27.4.123	Virtual	8	76	1170	100	100
Dilan	172.27.4.113	Virtual	2	20	110	100	100
Martinson1	172.27.4.118	Virtual	6	24	600	100	100
Perse	172.27.4.122	Virtual	6	48	120	100	100
Alcaldias1	172.27.4.114	Virtual	14	32	250	100	100
Alcaldias3	172.27.4.115	Virtual	8	48	1900	100	99,97
Webserverpru	172.27.4.121	Virtual	4	24	140	100	100
Martinson	172.27.4.117	Virtual	8	24	100	100	99,97
Lake	172.27.4.112	Virtual	4	24	320	100	100
Capote	172.27.4.125	Virtual	2	12	3400	100	100
						1100	**1099,94**

Fuente: Consolidado de los reportes: Informe PRTG 3416 - A1_1_SERVIDORES_Disponibilidad_Jun_2023.pdf

Comparando los valores de la tabla y los valores de mayo entregados por el Consorcio en el formato del Indicador coincid.

	HOJA DE VIDA DEL INDICADOR					
CLASIFICACIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO Y ESTRATÉGICO					
MACROPROCESO ASOCIADO	GESTIÓN TECNOLOGICA					
PROCESO(S) RELACIONADO(S)	GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS					
NOMBRE DEL INDICADOR	Disponibilidad servicio aplicativos del FSP					
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la disponibilidad del sistema del fondo de solidaridad pensional contemplando los aplicativos a nivel misional					
FÓRMULA DEL CÁLCULO	Suma del porcentaje de Disponibilidad del servicio de cada aplicación/Número de aplicaciones					
VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN	
VARIABLE 1	Suma del porcentaje de disponibilidad del servicio de cada aplicación	50	VARIABLE 4	N/A		
VARIABLE 2	Número de aplicaciones	50	VARIABLE 5	N/A		
	N/A		VARIABLE 6	N/A		
				TOTAL	100	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Porcentaje					
FECHA DE CREACIÓN DEL INDICADOR	27/01/2022	TIPO O NATURALEZA	Porcentaje	TENDENCIA	Constante	
META	97,3	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Mensual	
RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio		Regular		Deficiente	
	Mayor o igual		Menor	Mayor o igual	Menor	
	97,90%		97,89%	97,00%	96,99%	

NOMBRE DEL INDICADOR
Disponibilidad servicio aplicativos del FSP

Periodo de Medición	Meta	Suma del porcentaje de disponibilidad del servicio de cada aplicación	Número de aplicaciones	% Cumplimiento	Requiere propuesta de mejoramiento
diciembre-22	97,3%	1100,000%	11	100%	NO
enero-23	97,3%	1100,000%	11	100%	NO
febrero-23	97,3%	1099,285%	11	100%	NO
marzo-23	97,3%	1099,516%	11	100%	NO
abril-23	97,3%	1100,000%	11	100%	NO
mayo-23	97,3%	1100,000%	11	100%	NO
junio-23	97,3%	1100,000%	11	100%	NO
julio-23	97,3%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
agosto-23	97,3%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
septiembre-23	97,3%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
octubre-23	97,3%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
noviembre-23	97,3%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
diciembre-23	97,3%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

ANALISIS DE DATOS		
Periodo de medición	Análisis de resultados	Propuesta de Mejoramiento

Fuente: Indicador Disponibilidad de aplicativos FSP_Junio_2023.xlsx

- **Canales**

Canal	Disponibilidad tiempo	Disponibilidad de Petición
SFD0083_(Bogota-Centro)	100	99,87
SOCI_SFD0081 (Medellin)	100	99,9
SOCI_SFD0078 (Cali)	100	99,91
MINTRABAJO(172.25.2.2)	100	99,8
	400	**399,48**

Fuente: Informe PRTG 3417 - A4_CANALES_Disponibilidad_Mensual_Junio_2023.pdf

Comparando los porcentajes de la tabla y los valores entregados por el Consorcio en el formato del Indicador se puede evidenciar que se cumple con el indicador de una disponibilidad por encima del 97,90%

HOJA DE VIDA DEL INDICADOR					
CLASIFICACIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO Y ESTRATÉGICO				
MACROPROCESO ASOCIADO	GESTIÓN TECNOLOGICA				
PROCESO(S) RELACIONADO(S)	GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	Disponibilidad de redes de comunicaciones				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la disponibilidad de las redes de comunicación para la operación del fondo de solidaridad				
FÓRMULA DEL CÁLCULO	Suma de porcentajes de los canales/ No. Canales de comunicación				

VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN
VARIABLE 1	Suma de porcentajes de los canales	50	VARIABLE 4	N/A	
VARIABLE 2	No. Canales de comunicación	50	VARIABLE 5	N/A	
	N/A		VARIABLE 6	N/A	
				TOTAL	100

FUENTE DE INFORMACIÓN	Reporte de disponibilidad por parte del proveedor				
FECHA DE CREACIÓN DEL INDICADOR	30/12/2022	TIPO O NATURALEZA	Porcentaje	TENDENCIA	Constante
META	97,30	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Mensual
RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio	Regular		Deficiente	
	Mayor o igual	Menor	Mayor o igual	Menor	
	97,30%	97,29%	97,00%	96,99%	

NOMBRE DEL INDICADOR
Disponibilidad de redes de comunicaciones

Periodo de Medición	Meta	Suma de porcentajes de los canales	No. Canales de comunicación	% Cumplimiento	Requiere propuesta de mejoramiento
dic-22	97,30%	499,395%	5	100%	NO
ene-23	97,30%	500,000%	5	100%	NO
feb-23	97,30%	500,000%	5	100%	NO
mar-23	97,30%	500,000%	5	100%	NO
abr-23	97,30%	499,395%	5	100%	NO
may-23	97,30%	499,386%	5	100%	NO
jun-23	97,30%	499,367%	5	100%	NO
jul-23	97,30%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ago-23	97,30%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
sep-23	97,30%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
oct-23	97,30%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
nov-23	97,30%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
dic-23	97,30%			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

ANALISIS DE DATOS		
Periodo de medición	Análisis de resultados	Propuesta de Mejoramiento

CONCLUSION(ES)

- De acuerdo con los datos incluidos en el indicador de gestión, se evidencia cumplimiento de las metas proyectadas por el Administrador Fiduciario, obteniendo una meta del 100%.

Es indispensable volver a mencionar que de acuerdo con la mesa de trabajo realizada el 10 de enero de 2023 donde se revisaron y aprobaron por parte de la interventoría los indicadores presentados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se realizó una única observación de incluir un indicador de tecnología que permitiera conocer el avance en el cumplimiento de las obligaciones del anexo tecnológico.

Teniendo en cuenta la observación, se hizo requerimiento para que adicionalmente a los indicadores que hayan quedado incluidos dentro de los indicadores de gestión del Consorcio Fondo de solidaridad Pensional se tiene PENDIENTE presentar el indicador solicitado, el cálculo, seguimiento y análisis.

Ver anexo Nº 2. Indicadores de gestión Contrato C-720-2022

CAPITULO V- INFORME DE INTERVENTORIA (ENTREGABLE No 9.1)

CAPITULO V- INFORME DE INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE 719 DE 2022 (ENTREGABLE N° 9.1)

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 720 del 2022, según obligación 8 “entregables”, la firma interventora realizó las siguientes actividades.

5.1 (ENTREGABLE 9.1) EVALUACIÓN INFORMES CONSORCIO DE FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.

En cumplimiento del producto 9.1, la firma Interventora procedió a efectuar la revisión del informe de gestión del mes de junio, presentado por el Consorcio de Fondo de Solidaridad Pensional 2022 en cumplimiento de su obligación 2.8 del contrato 719 de 2022, el cual se recibió vía e-mail el día 16 de junio 2023, con el siguiente resultado para cada uno de los componentes objeto de seguimiento:

5.1.1 COMPONENTE FINANCIERO- EVALUACIÓN INFORME DE JUNIO 2023.

Estados Financieros
Subcuenta de Solidaridad
Estado de Situación Financiera

Se solicitaron los estados financieros con 31 de mayo y 30 de junio de 2023 de la subcuenta Solidaridad, a mayor detalle y por tercero, una vez analizados según la metodología detallada no se encontraron diferencias, las cifras corresponden con fidelidad, con el informe de ejecución del mes de junio de 2023.

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	284.297.227.436	40,92%	257.033.071.481	35,86%	-27.264.155.955	-9,59%
Inversiones e Instrumentos Deriv	385.361.135.100	55,47%	432.879.868.900	60,39%	47.518.733.800	12,33%
Cuentas por cobrar	25.073.453.252	3,61%	26.952.276.781	3,76%	1.878.823.528	7,49%
Total Activo	**694.731.815.788**	**100,00%**	**716.865.217.161**	**100,00%**	**22.133.401.373**	**3,19%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	97.293.383.399	100,00%	82.482.310.907	100,00%	-14.811.072.492	-15,22%
Total Pasivo	**97.293.383.399**	**14,00%**	**82.482.310.907**	**11,51%**	**-14.811.072.492**	**-15,22%**
PATRIMONIO	**597.438.432.389**	**86,00%**	**634.382.906.255**	**88,49%**	**36.944.473.866**	**6,18%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**694.731.815.788**	**100,00%**	**716.865.217.161**	**100,00%**	**22.133.401.373**	**3,19%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Ver detalle en el Capítulo III, informe de auditoría los estados Financieros

Estado de Resultados

Se analizaron los estados de resultados de la subcuenta de Solidaridad, con corte 31 de mayo y 30 de junio de 2023 a mayor detalle y por tercero llegando a las mismas cifras presentadas en los estados financieros del informe de ejecución del mes de junio de 2023.

Estado de Resultados	Acumulado a may-23	Acumulado a jun-23	Variación	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Aportes de Nómina	$ 237.116.891.927	$ 285.996.592.261	$ 48.879.700.334	20,60%	82,50%
Multas (Fiscales)	$ 741.995.410	$ 904.089.291	$ 162.093.881	21,80%	0,30%
Intereses (Fiscales)	$ 700.747.974	$ 911.533.400	$ 210.785.426	30,10%	0,30%
Intereses sobre depósitos	$ 12.594.495.290	$ 15.278.761.387	$ 2.684.266.097	21,30%	4,40%
Valoración de Inversiones	$ 24.688.286.663	$ 28.794.538.963	$ 4.106.252.300	16,60%	8,30%
Otros ingresos financieros	$ 955.184.480	$ 976.993.469	$ 21.808.988	2,30%	0,30%
Reversión de perdidas por de	$ 6.249.126.537	$ 6.407.162.231	$ 158.035.695	2,50%	1,80%
Recuperaciones	$ 7.422.046.100	$ 7.459.769.568	$ 37.723.468	0,50%	2,20%
Ingresos diversos	$ 516	$ 516	$ 0	0,00%	0,00%
TOTAL INGRESOS	**$ 290.468.774.897**	**$ 346.729.441.086**	**$ 56.260.666.189**	**19,40%**	**100%**
GASTOS					
Comisiones	$ 4.401.931.481	$ 5.150.577.105	$ 748.645.624	17,00%	1,50%
Honorarios	$ 111.069.081	$ 170.186.495	$ 59.117.414	53,20%	0,00%
Subsidios Asignados	$ 91.756.278.400	$ 109.728.733.760	$ 17.972.455.360	19,60%	31,60%
Deterioro cuentas por cobrar	$ 17.006.684	$ 17.006.684	$ 0	0,00%	0,00%
Otros gastos diversos	$ 27.085.516.832	$ 27.621.490.758	$ 535.973.925	2,00%	8,00%
TOTAL GASTOS	**$ 123.371.802.478**	**$ 142.687.994.802**	**$ 19.316.192.324**	**15,70%**	**41,20%**
EXCEDENTE (DEFICIT)	**$ 167.096.972.419**	**$ 204.041.446.284**	**$ 36.944.473.866**	**22,10%**	**58,80%**

Subcuenta de Subsistencia
Estado de Situación Financiera

Se solicitaron los estados financieros con 31 de mayo y 30 de junio 2023 de la subcuenta Subsistencia, a mayor detalle y por tercero, una vez analizados según la metodología detallada no se encontraron diferencias, las cifras corresponden con fidelidad, con el informe de ejecución del mes de junio de 2023.

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP						
AL CORTE DEL 30 DE JUNIO Y 31 DE MAYO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	116.841.920.290	58,17%	83.399.500.429	44,47%	-33.442.419.861	-28,62%
Inversiones e Instrumentos Deriv	5.048.330.000	2,51%	25.153.205.300	13,41%	20.104.875.300	100,00%
Cuentas por cobrar	433.031	0,00%	433.031	0,00%	0	0,00%
Otros Activos	78.975.345.555	39,32%	78.967.368.055	42,11%	-7.977.500	-0,01%
Total Activo	**200.866.028.876**	**100,00%**	**187.520.506.814**	**100,00%**	**-13.345.522.061**	**-6,64%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	20.363.293.892	100,00%	19.527.214.870	100,00%	-836.079.023	-4,11%
Total Pasivo	**20.363.293.892**	**10,14%**	**19.527.214.870**	**10,41%**	**-836.079.023**	**-4,11%**
PATRIMONIO	**180.502.734.983**	**89,86%**	**167.993.291.945**	**89,59%**	**-12.509.443.039**	**-6,93%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**200.866.028.876**	**100,00%**	**187.520.506.814**	**100,00%**	**-13.345.522.061**	**-6,64%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Ver detalle en el Capítulo III, informe de auditoría los estados Financieros

Estado de Resultados

Se analizaron los estados de resultados de la subcuenta de Subsistencia, con corte 31 de mayo y 30 de junio de 2023 a mayor detalle y por tercero llegando a las mismas cifras presentadas en los estados financieros del informe de ejecución del mes de junio de 2023.

Estado de Resultados	Acumulado a may-23	Acumulado a jun-23	Variación	%Var.	%Part.
INGRESOS					
Aportes de Nómina	$ 320.297.200.301	$ 384.919.274.255	$ 64.622.073.954	20,20%	96,90%
Intereses (Fiscales)	$ 828.801.095	$ 1.081.852.225	$ 253.051.131	30,50%	0,30%
Intereses sobre depósitos	$ 7.842.795.478	$ 8.888.640.610	$ 1.045.845.133	13,30%	2,20%
Valoración de Inversiones	$ 616.397.581	$ 716.392.881	$ 99.995.300	16,20%	0,20%
Otros ingresos financieros	$ 1.141.147.963	$ 1.142.754.153	$ 1.606.190	0,10%	0,30%
Ingresos diversos	$ 447.005.714	$ 481.528.552	$ 34.522.838	7,70%	0,10%
TOTAL INGRESOS	**$ 331.173.348.132**	**$ 397.230.442.677**	**$ 66.057.094.545**	**19,90%**	**100%**
GASTOS					
Comisiones	$ 181.222.039	$ 212.992.125	$ 31.770.085	17,50%	0,10%
Honorarios	$ 11.970.778	$ 18.342.321	$ 6.371.543	53,20%	0,00%
Transferencias y Subvencione	$ 235.554.694.665	$ 314.072.926.220	$ 78.518.231.555	33,30%	79,10%
Gasto Público Social	$ 14.781.642.000	$ 14.781.642.000	$ 0	0,00%	3,70%
Amortización activos intangibl	$ 39.887.500	$ 47.865.000	$ 7.977.500	20,00%	0,00%
Pérdida por baja en cuentas p	$ 1.854.819	$ 1.854.819	$ 0	0,00%	0,00%
Otros gastos diversos	$ 397	$ 2.187.297	$ 2.186.900	550676,10%	0,00%
TOTAL GASTOS	**$ 250.571.272.198**	**$ 329.137.809.781**	**$ 78.566.537.583**	**31,40%**	**82,90%**
EXCEDENTES (DEFICIT)	**$ 80.602.075.934**	**$ 68.092.632.895**	**-$ 12.509.443.039**	**-15,50%**	**17,10%**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Subcuenta de Solidaridad

Ingresos

Se analiza contra el anexo del informe de ejecución del mes de abril de 2023, aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de $630.145 millones, de los cuales se apropió la suma de $187.999 millones, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto jun-23	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	$ 143.772.311.881	$ 585.918.234.500	$ 45.750.930.500	$ 281.546.168.000
Rendimientos Financieros	$ 44.227.005.504	$ 44.227.005.504	$ 3.433.917.889	$ 19.339.109.804
Total Ingresos	**$ 187.999.317.385**	**$ 630.145.240.004**	**$ 49.184.848.389**	**$ 300.885.277.804**

Las cifras son coincidente con el informe de ejecución y los anexos del mes de mayo de 2023.

Ejecución ingresos	Ejecución jun-23	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec./ Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	$ 45.577.316.334	$ 276.073.242.661	192,00%	47,10%	98,10%
Rendimientos Financieros	$ 6.473.554.597	$ 36.311.530.877	82,10%	82,10%	187,80%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	$ 193.106.571	$ 1.840.085.480	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	$ 73.926.786	$ 225.378.974	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 52.317.904.288**	**$ 314.450.237.992**	**167,30%**	**49,90%**	**104,50%**
Otros Ingresos	$ 1.204.267.900	$ 8.332.539.200	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	**$ 53.522.172.188**	**$ 322.782.777.192**	**171,70%**	**51,20%**	**107,30%**

En el mes de junio de 2023, la ejecución presupuestal para la subcuenta de solidaridad es de $53.522 millones y la ejecución acumulada es de $322.783 millones.

Egresos

Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad en junio de 2023

Egresos Solidaridad	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$ 16.358.624.632	$ 16.358.624.632	$ 31.505.783.992
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 748.645.624	$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 59.117.414	$ 12.782.059
Total, Egresos	**$ 16.358.624.632**	**$ 17.166.387.670**	**$ 31.518.566.051**

Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad acumulada a junio de 2023

Egresos Solidaridad	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$ 73.547.122.632	$ 73.547.122.632	$ 73.344.193.672
Comisiones Fiduciarias	$ 8.983.747.492	$ 2.245.936.873	$ 1.497.291.249
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 709.408.968	$ 177.352.242	$ 110.115.908
Total, Egresos	**$ 83.240.279.092**	**$ 75.970.411.747**	**$ 74.951.600.829**

Las cifras son coincidentes entre el informe de ejecución del mes junio de 2023 y Anexos

Saldos por registrar, Obligar y Girar

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	$ 104.759.038.293	$ 0	$ 202.928.960	41,20%	100,00%
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 6.737.810.619	$ 748.645.624	100,00%	25,00%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 532.056.726	$ 67.236.334	100,00%	25,00%
Total Egresos	**$ 104.759.038.293**	**$ 7.269.867.345**	**$ 1.018.810.918**	**44,30%**	**91,30%**

Los saldos por registrar a junio de 2023 ascienden a $104.759 millones y el saldo registrado por obligar a $7.269 millones. De acuerdo con el informe de ejecución del mes de junio de 2023 y Anexos.

Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2022

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada	
		Órdenes de pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$ 4.555.342.315	$ 2.352.273.924	$ 2.329.852.717
Comisiones Fiduciarias	$ 1.317.406.719	$ 526.962.687	$ 526.962.687
Apoyo Técnico, Seguimiento y Au	$ 107.486.208	$ 51.951.667	$ 51.951.667
TOTAL	**$ 5.980.235.242**	**$ 2.931.188.278**	**$ 2.908.767.071**

Pagos Ordenados año 2022	Giros
Subsidios PSAP	$ 0
Comisiones Fiduciarias	$ 1.317.406.718
Apoyo Técnico, Seguimiento y Au	$ 17.520.000
TOTAL	**$ 1.334.926.718**

Los pagos ordenados del año 2022 ascienden a $1.335 millones.

Subcuenta de Subsistencia

Ingresos

Ejecución ingresos	Ejecución jun-23	Ejecución Acumulada	Ejec./ Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	$ 48.879.700.334	$ 285.996.592.261	48,80%	101,60%
Aportes Diferenciales	$ 10.999.419.186	$ 74.278.810.806	49,20%	97,20%
Aportes Pensionados	$ 4.742.954.434	$ 24.643.871.188	40,20%	89,50%
Rendimientos Financieros	$ 1.117.035.133	$ 9.910.574.917	91,00%	202,30%
Intereses por mora y rendimientos Adn	$ 254.657.321	$ 2.224.606.378	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 65.993.766.407**	**$ 397.054.455.551**	**49,10%**	**101,70%**
Desacumulacion subcuenta subsisten	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Aportes ICBF	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Aportes 0.50% años anteriores	$ 34.522.600	$ 102.638.500	N.A.	N.A.
Otros rendimientos y recuperaciones	$ 0	$ 150.929.496	N.A.	N.A.
Total Ingresos	**$ 66.028.289.007**	**$ 397.308.023.547**	**44,30%**	**92,50%**

La ejecución acumulada para el mes junio de 2023 es de 92,50%

Egresos proyecto de inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas.

Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Subsistencia en junio de 2023

Egresos Solidaridad	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios exmadres comunitarias y sustitu	$ 0	$ 0	$ 437.972.000
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 0	$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 0	$ 1.377.378
Total, Egresos	**$ 0**	**$ 0**	**$ 439.349.378**

Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad acumulada a junio de 2023

Egresos Solidaridad	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios exmadres comunitarias y su	$ 32.673.884.528	$ 7.114.244.000	$ 6.935.224.000
Comisiones Fiduciarias	$ 381.241.023	$ 63.540.171	$ 63.540.171
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 76.458.516	$ 12.743.086	$ 11.867.804
Total, Egresos	**$ 33.131.584.067**	**$ 7.190.527.257**	**$ 7.010.631.974**

El valor comprometido del proyecto Exmadres Comunitarias y sustitutas asciende a $33.132 millones

Saldos por Registrar, Obligar y Girar

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Exmadres	$ 0	$ 25.559.640.528	$ 179.020.000	100,00%	21,80%
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 317.700.853	$ 0	100,00%	16,70%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 63.715.430	$ 875.282	100,00%	16,70%
Total Egresos	**$ 0**	**$ 25.941.056.811**	**$ 179.895.282**	**100,00%**	**21,70%**

Reservas Presupuestales y Pagos ordenados del año 2022

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada	
		Órdenes de pago	Giros
Subsidios Programa Exmadres	$ 150.000.000	$ 90.880.000	$ 81.740.000
Comisiones Fiduciarias	$ 44.743.226	$ 17.897.290	$ 17.897.290
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoria	$ 11.584.624	$ 5.599.235	$ 5.599.235
TOTAL	**$ 206.327.850**	**$ 114.376.525**	**$ 105.236.525**

Pagos Ordenados año 2022	Giros
Subsidios Ex Madres Comunitarias / Su	$ 1.505.040.000
Comisiones Fiduciarias	$ 44.743.226
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 1.461.000
TOTAL	**$ 1.551.244.226**

RECAUDO

Subcuenta de Solidaridad

CONCEPTO	MAYO	JUNIO	RECAUDO 2023	% PARTIC
TOTAL APORTES DEL .50%	47.571.533.175,60	48.879.700.333,86	285.996.592.261,11	99,28%
TOTAL MULTAS	50.168.473,64	73.926.786,26	236.906.055,55	0,08%
TOTAL INTERESES	151.521.063,07	171.297.582,71	863.092.011,11	0,30%
TOTAL RENDIMIENTOS	105.567.882,07	21.808.988,23	976.993.468,56	0,34%
TOTAL INGRESOS	**47.878.790.594,38**	**49.146.733.691,06**	**288.073.583.796,33**	**100,00%**

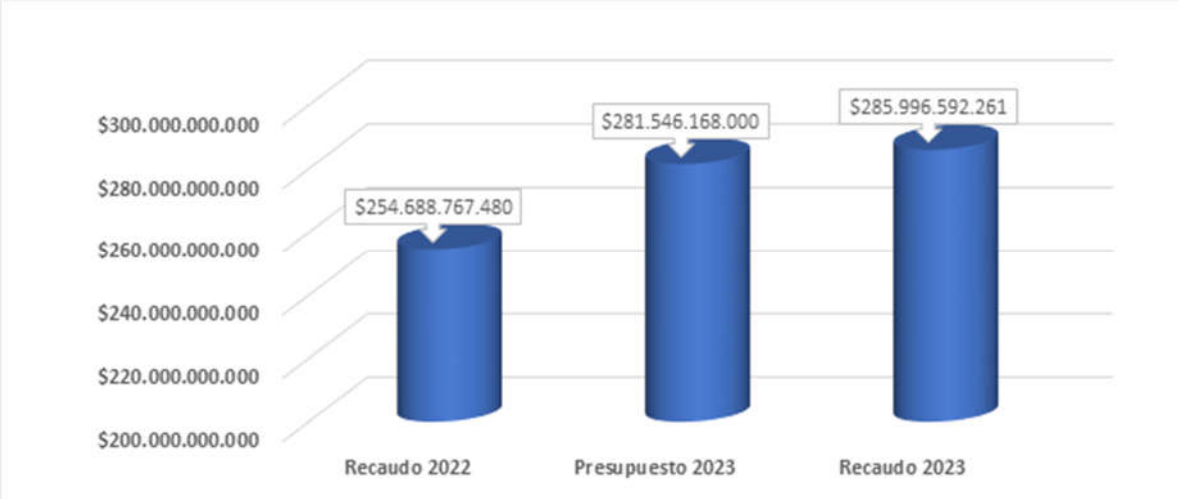
Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes). Para el mes de junio de 2023 ascienden a $48.880 millones.

Multas para el mes de junio de 2023 $74 millones, intereses $171 millones.

El recaudo por rendimientos de la Subcuenta de Solidaridad, para el mes de junio fue de $22 millones

Las cifras son coincidentes con el informe de gestión de junio de 2023.

Realizando el análisis comparativo entre el recaudo real acumulado a junio de 2022 ($254.689 millones), en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2023 ($281.546 millones) y del ingreso real acumulado 2023 ($285.997 millones), se puede apreciar que, el recaudo de los primeros seis meses del año 2023 creció en un 12,29% frente al del año 2022, este se encuentra en un 1,58% por encima del presupuesto para lo corrido del año.



Subcuenta de Subsistencia

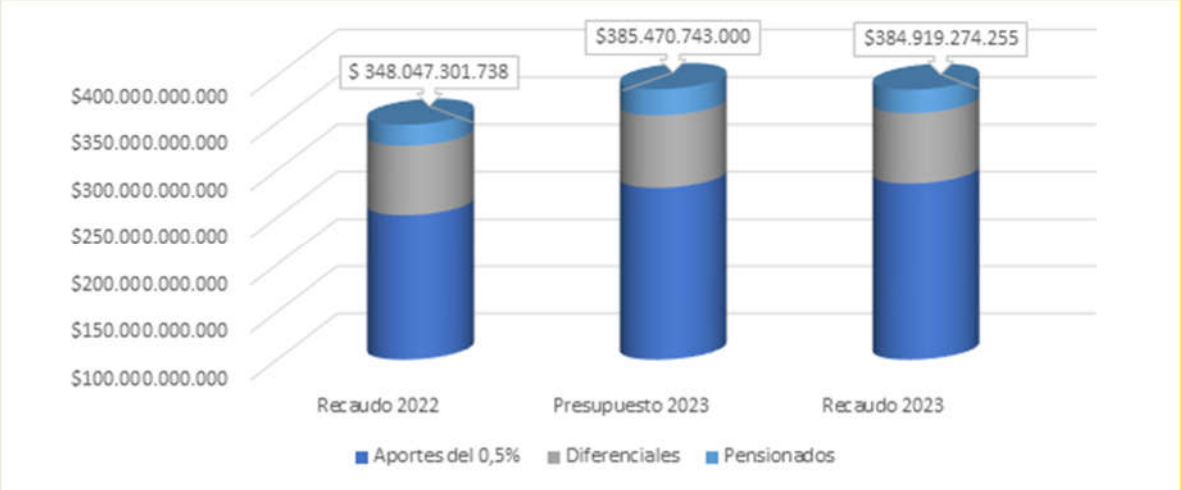
La Subcuenta de Subsistencia recibe recursos correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, para el de junio de 2023 ascienden a $48.880 millones.

Aportes diferenciales $10.999 millones. Pensionados $4.742 millones. Intereses $253 millones. Rendimientos $2 millones.

CONCEPTO	MAYO	JUNIO	RECAUDO 2023	% PARTIC
TOTAL APORTES DEL .50%	47.571.533.175,60	48.879.700.333,86	285.996.592.261,11	73,87%
TOTAL APORTES DIFERENCIALES	12.466.243.708,25	10.999.419.185,95	74.278.810.805,56	19,19%
TOTAL PENSIONADOS	4.715.039.753,00	4.742.954.434,00	24.643.871.188,48	6,37%
TOTAL INTERESES	215.075.752,63	253.051.130,50	1.081.852.225,25	0,28%
TOTAL RENDIMIENTOS	149.799.251,63	1.606.190,00	1.142.754.153,15	0,30%
TOTAL INGRESOS	**65.117.691.641,11**	**64.876.731.274,31**	**387.143.880.633,55**	**100.00%**

Las cifras son coincidentes entre el informe del mes de junio de 2023 y el anexo 10.

Realizando el análisis comparativo entre el recaudo real acumulado a junio de 2022 ($348.047 millones), en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2023 ($385.471 millones) y del ingreso real acumulado 2023 ($384.919 millones), se puede apreciar que, el recaudo de los primeros seis meses del año 2023 creció en un 10,59% frente al del año 2022, este se encuentra en un 0,14% por debajo del presupuesto para lo corrido del año.



5.1.2 COMPONENTE PORTAFOLIO DE INVERSIONES JUNIO 2023.

Para el mes de junio de 2023 Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 el Encargo Fiduciario No.719 de 2022, mediante e-mail de fecha 17 de julio de 2023 presentó los documentos soportes de la gestión de portafolio de inversiones por valor de $ 798.454.8 millones que se encuentran registrados en las dos subcuentas, Subsistencia con un valor de $108.544.9 millones y Solidaridad con un valor de $689.909.9 millones.

Composición del Portafolio por indicador mes de junio 2023

Indicador	Subsistencia		Solidaridad			
	Saldo	Part%	Sald	Part%	Total	Part%
Tasa fija	$17.979.317.100	16.56%	$ 177.796.463.300	25.77%	$ 195.775.780.400	24.52%
IPC	$5.157.221.900	4.75%	$ 116.265.704.850	16.85%	$121.422.926.750	15.21%
IBR	$ 2.016.666.300	1.86%	$ 138.817.700.750	20.12%	$ 140.834.367.050	17.64%
A la vista	$83.391.710.382	76.83%	$ 257.030.043.741	37.26%	$ 340.421.754.122	42.64%
TOTAL	**$ 108.544.915.682**	**100.00 %**	**$689.909.912.641**	**100.00%**	**$ 798.454.828.322**	**100%**

Fuente: Tabla 40. Informe de Gestión mes de junio de 2023- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

En la composición del Valor Total del PORTAFOLIO del Encargo Fiduciario 719 del 2022, para el mes de junio, se encontró en depósitos a la vista con un alto porcentaje, un 42.64% con un valor total de $340.421.754.122 seguido de los títulos con tasa fija con un 24.52% y un valor de $195.775.780.400

A continuación, se relacionan los saldos del Portafolio comparados en los meses de junio del 2023 y mayo del 2023.

Comparativo del valor del Portafolio Junio /23 Vs. Mayo /2023

PORTAFOLIO	VR. TOTAL MAYO 2023	VR. TOTAL JUNIO 2023	VARIACION $	%
INVERSIONES	$390.409.465.100	$458.033.074.200	$ 67.623.609.100	17.32%
CUENTAS BANCARIAS	$401.129.009.100	$340.421.754.122	($60.707.254.977)	-15.13%
VR. TOTAL	**$791.538.474.200**	**$798.454.828.322**	**$6.916.354.123**	**0.87%**

Fuente: Informes de Gestión meses de junio/23 y mayo del 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de junio el valor del total del Portafolio registró un aumento en su valor total de $6.916.354.123, equivalente a un crecimiento del 0.87%, respecto el saldo del mes de mayo del 2023.

Composición del Portafolio por Plazo de vencimiento de las inversiones

Indicador	Subsistencia	Part%	Solidaridad	Part%	Total	Part%
A la vista	$83.391.710.382	76.83 %	$257.030.043.741	37.26 %	$340.421.754.122	42.64 %
0-180 días	$25.153.205.300	23.17 %	$177.502.290.000	25.73 %	$202.655.495.300	25.38 %
181-360 días			$151.933.727.300	22.02 %	$151.933.727.300	19.03 %
361-720 días			$ 91.408.141.100	13.25 %	$ 91.408.141.100	11.45 %
721-1080 días			$ 12.035.710.500	1.74%	$ 12.035.710.500	1.51%
TOTAL	**$108.544.915.682**	**100.0 %**	**$689.909.912.641**	**100.0 %**	**$798.454.828.322**	**100.0 %**

Fuente: Informe de Gestión mes de junio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Del total del Portafolio un 42.64%% se encontró concentrado en cuentas de ahorros por valor de $340.421.754.122 también es de observar que del total un 11.45% con un valor de $91.408.141.100 se encontró con un plazo superior a 361 días y se encontró un valor de $12.035.710.500 a más de 721 días con una participación sobre el total del 1.51%.

Rendimientos y Rentabilidad del Portafolio

	Vr. Rendimientos Totales	Rentabilidad %
Portafolio	$4.206.247.600	13.05%
Cuentas Bancarias	$3.730.111.230	11.93%
TOTAL	**$7.936.358.830**	**12.52%**

Fuente: Informe de Gestión mes de junio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

La Rentabilidad ponderada del portafolio para el mes de junio del 2023 fue del **12.52%,** indicador último que se alcanzó por la Rentabilidad del Portafolio (13.05%), pues la mayoría de títulos son negociados con un TIR DE COMPRA superior al 12|%, con unos puntos adicionales e indexados con IPC e IBR, unido a o anterior para el mes de análisis se presentó redención de intereses de 38 títulos.

Por su parte las cuentas bancarias arrojaron una Rentabilidad del 11.93%, se analizó la razonabilidad de esta tasa y se encontró que en las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia la mayoría de saldos se registraron en las cuentas bancarias de Banco de Colpatria con una Rentabilidad mes vencido superior al 0.99%, Banco de Bogotá con una Rentabilidad mensual del 0,94% y Banco popular con una Rentabilidad mensual del 1,02%. Y Banco Santander con una Rentabilidad del 0.97%.

Valoración Del Portafolio

CUENTAS	VALORACION JUNIO 2023
SOLIDARIDAD	$4.106.252.300
SUBSISTENCIA	$99.995.300

Fuente: Informe de Gestión mes de JUNIO 2023- Anexo 9. Flujo de CAJA

Se revisaron los saldos de la Valoración mensual, para el caso de Solidaridad este valor se alcanzó por la valoración del mes de los 88 títulos.

Para el caso de Subsistencia este se alcanzó por la valoración mensual de diez (10) títulos.

SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

Valor Portafolio Fondo de Solidaridad Subcuenta de solidaridad

PORTAFOLIO	MAYO 2023	JUNIO 2023	ABS.	%
VR. PORTAFOLIO	$385.361.135.100	$432.879.868.900	$47.518.733.800	12.33%
CUENTAS BANCARIAS	$284.294.878.857	$257.030.043.741	-$27.264.835.116	- 9.59%
TOTAL	**$669.656.013.957**	**$689.909.912.641**	**$20.253.898.684**	**3.02%**

Fuente: Informes de Gestión meses de JUNIO/23 y de MAYO2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de junio del 2023 en la subcuenta de Solidaridad registró un saldo de $689.909.912.641 reflejando un aumento de $20.253.898.684 en cifras absolutas, en relación con el mes de mayo del 2023 equivalente a un incremento porcentual del 3.02%

Composición Portafolio Fondo de Solidaridad por tipo de inversión

Indicador	Saldo	Part.%
CDT	$ 399.656.324.100	57.93%
BONO	$16.566.628.600	2.59%
TES corto plazo	$16.656.916.200	2.41%
A la vista	$257.030.043.741	37.26%
TOTAL	**$ 689.909.912.641**	**100.0%**

Fuente: Informe de Gestión mes de junio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el análisis del mes se verificaron los saldos del portafolio de todos sus títulos, en relación del Anexo Excel denominado portafolio de solidaridad del mes de junio del 2023 adjunto al informe, en el que se pudo verificar, Emisor, clase de título, fecha de compra, valor nominal, vencimiento y TIR de compra.

También se verificaron las conciliaciones bancarias del Fondo de Solidaridad las cuales se adjuntaron en Excel junto al informe de Gestión.

INVENTARIO DE TITULOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD A JUNIO DE 2023

TIPO DE TITULO	Suma de Valor Nominal Actual	Suma de Valor Mercado Pesos	NRO TITULOS
BIPSP5	$ 12.500.000.000	$ 12.639.684.300	3
BONTF	$ 4.000.000.000	$ 3.926.944.300	3
CDT	$ 145.000.000.000	$ 146.764.542.800	29
CDT365	$ 10.000.000.000	$ 10.448.060.000	1
CDTIB0	$ 137.000.000.000	$ 138.817.700.750	29
CDTIP2	$ 32.000.000.000	$ 33.071.785.600	6
CDTIPC	$ 68.500.000.000	$ 70.554.234.950	16
TESDTO	$ 17.000.000.000	$ 16.656.916.200	1
Total general	**$ 426.000.000.000**	**$ 432.879.868.900**	**88**

Fuente: Informe de Gestión mes de JUNIO de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional/22

De acuerdo con la información enviada por el Encargo Fiduciario se pudo evidenciar que en el total de portafolio de la subcuenta de solidaridad al corte 30 de junio 2023, tenía registrado un total de 88 títulos que en su mayoría corresponden a títulos valor CDT de diferentes denominaciones, CDT, Bonos y TES, con un valor de mercado de $432.879.868.900, inventario que guardó relación con el valor registrado en libros.

COMPRAS

En el mes de junio del 2023 se realizaron compras de once (11) títulos por valor de giro de $62.234.150.000

PORTAFOLIO	EMISOR	VR. NOMINAL	VR. GIRO
SOLIDARIDAD	BANCOLOMBIA	$10.000.000.000	$10.000.000.000
SOLIDARIDAD	DAVIVIENDA	$5.000.000.000	$5.314.050.000
SOLIDARIDAD	RCI COLOMBIA CFC	$4.000.000.000	$4.000.000.000
SOLIDARIDAD	DAVIVIENDA	$5.000.000.000	$5.000.000.000
SOLIDARIDAD	BBVA.	$7.500.000.000	$7.682.400.000
SOLIDARIDAD	BBVA	$6.000.000.000	$6.024.960.000
SOLIDARIDAD	DAVIVIENDA	$7.000.000.000	$7.002.170.000
SOLIDARIDAD	FINDETER	$5.000.000.000	$5.000.000.000
SOLIDARIDAD	BBVA	$4.000.000.000	$4.110.040.000
SOLIDARIDAD	AV VILLAS	$5.000.000.000	$5.000.000.000
SOLIDARIDAD	BBVA	$3.000.000.000	$3.100.530.000
TOTAL		**$ 61.500.000.000**	**$62.234.150.000**

Fuente: Informe de Gestión mes de junio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de junio se compraron once (11) CDT, se verificó que se compraron en su mayoría, con unos TIR DE COMPRA superior al 12%, con unos puntos adicionales, también se verificó la clase de emisores ajustados al manual de políticas.

VENTAS

Para el mes de JUNIO se realizaron venta de dos títulos, por valor de $5.032 millones.

PORTAFOLIO	EMISOR	VR. NOMINAL	VR. GIRO
Solidaridad	Davivienda	$ 1.000.000.000	$ 996.180.000
Solidaridad	Davivienda	$ 4.000.000.000	$4.036.200.000
Solidaridad	**TOTAL**	**$ 5.000.000.000**	**$5.032.380.000**

REDENCIONES DE CAPITAL E INTERESES SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

Para el mes de junio se redimieron TRES títulos (3) con un valor nominal de $10.000 millones de pesos e intereses por valor de $526 millones

EMISOR	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
FINDETER	$4.000.000.000	$55.244.000	$4.055.244.000
BANCO DE OCCIDENTE	$4.000.000.000	$443.668.000	$4.443.668.000

EMISOR	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
BANCOLDEX	$2.000.000.000	$27.482.000	$2.027.482.000
TOTALES	**$ 10.000.000.000**	**$526.394.000**	**$10.526.394.000**

Fuente: Informe de Gestión mes de junio/23 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

El valor de la redención de los títulos, así como el valor de la redención de intereses se verificó contra el Flujo de caja.

En el mes de junio se redimieron intereses de 37 títulos por valor de $3.263 millones**.**

Rentabilidad Subcuenta de Solidaridad junio 2023

	VR. RENDIMIENTOS	RENTAB
PORTAFOLIO	$4.106.252.300	13.03%
EFECTIVO	$2.684.266.097	12.22%
TOTAL	**$6.790.518.397**	12.71%

Fuente: Informe de Gestión mes de junio /23 de 2022 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional

La Rentabilidad ponderada del portafolio en junio del 2023 fue del 12.71%, indicador último que se alcanzó por la Rentabilidad del Portafolio (13,03%), pues la mayoría de títulos son negociados con un TIR DE COMPRA superior al 12%, con unos puntos adicionales e indexados con IPC e IBR. Por su parte las cuentas bancarias arrojaron una Rentabilidad del 12,22, se analizó la razonabilidad de esta tasa y se encontró que en las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia la mayoría de saldos se registraron en las cuentas bancarias de Banco de Colpatria con una Rentabilidad mes vencido del 0.99%, Banco de Bogotá con una Rentabilidad mensual del 0,94% y Banco popular con una Rentabilidad mensual del 1,02%y Banco Santander con una Rentabilidad del 0.97%.

Cumplimiento políticas de Inversión Fondo de Solidaridad

Tipos de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
Títulos de Deuda Pública	$ 16.656.916.200	2,41%	100%
Títulos de deuda cuyo emisor sea una entidad vigilada por la Superintendencia	$416.222.952.700	60.33%%	80%

Tipos de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
Financiera De Colombia.			
Depósitos a la vista establecimientos de Crédito Nal.	$257.030.043.741	37.26%%	50%
TOTAL PORTAFOLIO	**$689.909.912.641**	**100.%**	

De la anterior tabla se puede evidenciar que el valor invertido de acuerdo al tipo de inversión es concordante con las políticas aprobadas con fecha 09 de diciembre de 2016 por el comité directivo del Fondo de solidaridad Pensional.

FLUJO DE CAJA SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD JUNIO DEL 2023

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS	JUNIO
INGRESOS	
Ingresos Ley 797 de 2003	
Aportes .50%	45.577.316.334
Aportes 0,50% Subsistencia CXC	1.315.540.500
Multas y Sanciones	73.926.786
Intereses por Mora	171.297.583
Rendimientos Aportes FSP Administradoras (1)	21.808.988
Intereses en Cuenta de Ahorro (2)	2.684.266.097
Rendimientos Financieros (3)	3.789.288.500
Aportes Vigencias Anteriores	6.732.800
Aportes Vigencias Anteriores Subsistencia CXC	
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 53.528.904.988**
Subtotal Otras Recuperaciones	
Otros Ingresos (Redención de Título Valor – Capital)	10.000.000.000
Venta de títulos (capital)	5.032.380.000
Aportes por devolución y Otros	4.366.892
Reintegros descuentos bancarios y otros	
Cuenta por Pagar a Subsistencia	
Subtotal Otros Ingresos	**$ 15.036.746.892**
TOTA INGRESOS	**$68.565.651.880**
EGRESOS	

Presupuesto 2022	
Subsidios PSAP	31.505.783.992
Comisiones Fiduciarias	
Apoyo Técnico y Auditoria Externa	12.782.059
Subtotal Presupuesto 2022	**$ 31.518.566.051**
Reservas Presupuestales	
Subsidios PSAP	
Subsidios PSAP - Vigencias Expiradas	$2.023.188.717
Comisiones Fiduciarias (rete fuente)	
Apoyo Técnico y Auditoria Externa	$51.951.667
Subtotal Presupuesto 2022	**$2.075.140.384**
Cuentas por pagar	
Apoyo técnico y Auditoria externa	
Subtotal Pagos autorizados	
Otros Egresos	
Compra de Títulos	62.234.150.000
Descuentos Bancarios	184.161
Devoluciones de aportes y otros	2.446.400
Traslados de recursos a subsistencia	
3 Subtotal Otros Egresos	**$62.236.780.561**
TOTAL EGRESOS	**$95.830.486.996**
SALDO INICIAL EN BANCOS (EXTRACTO)	**$284.294.878.856**
INGRESOS - EGRESOS	**- $27.264.835.116**
SALDO FINAL EN BANCOS	**$257.030.043.740**

Fuente: Anexo 9. Flujo de caja junio 2023 – Informe de gestión Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

En el mes de junio del 2023 la subcuenta de solidaridad recibió ingresos por valor de $ 68.565.6 millones, con ingresos importantes de Aportes del .50% con un valor de $ 45.577.3 millones y Redención de títulos por valor de $10.000 millones.

Por su parte el Total de Egresos sumó $ 95.830,4 millones cuya partida más representativa fue la compra de títulos por valor de $62.234 millones.

Con un saldo al final de bancos por valor de $257.030 millones, luego de tomar el saldo inicial en bancos por valor de $284.294.8 millones y restar la pérdida del ejercicio de ($27.264.8 millones)

Se revisó la conciliación entre el Flujo de Caja por valor de $257.030.043.740 y el saldo en libros por valor de $257.033.071.481 que arrojó, una diferencia por valor de ($3.027.740.31), la cual corresponde a diferencias en cuentas de ahorro del Banco de Bogotá, y Banco de Occidente por concepto de cobro IVA y Comisión, cuentas que están exentas de ese cobro, como se muestra a continuación:

Entidad	No. Cuenta	Tipo cuenta	Saldo extracto	Saldo en libros	Partidas conciliatorias	Observación
Banco de Occidente	256961160	Ahorros	$4.745.395.953	$4.745.403.926	-$7.973	IVA, Comisión
Banco de Bogotá	407106	Ahorros	$46.915.577.721	$46.916.009.096	-$431.375	IVA, Comisión
Banco de Bogotá	552125	Ahorros	$251.309.379	$253.897.771	- $2.588.392.	IVA, Comisión
				DIFERENCIA TOTAL	-$3.027.740	

Respecto a la recuperación de los recursos de las partidas conciliatorias se realizó el día 29/05/2023 requerimiento C-720-MTO-046 solicitando conocer las acciones realizadas por el administrador fiduciario para recuperar estos recursos. El administrador fiduciario no ha dado respuesta actualizada frente al tema.

RAZONABILIDAD SALDOS BANCARIOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

Se realizó el cruce de la información entregada por parte del Encargo fiduciario 719 de 2022 para el mes de junio de 2023 encontrándose razonabilidad en cada una de las conciliaciones bancarias. Los saldos en cuentas son los siguientes:

SOLIDARIDAD					
ENTIDAD	**NUMERO DE CUENTA**	**TIPO DE CUENTA**	**SALDO**	**RENDIMIENTOS**	**TASA DE INTERES**
BANCO COLPATRIA	32888193	AHORROS	$ 41.564.554.660	$ 874.627.566	0,99%
BANCO COLPATRIA	32888194	AHORROS	$ 1.253.785	$ 12.093	0,97%
BANCO DAVIVIENDA	482800007841	AHORROS	$ 7.126.593	$ 63.842	0,94%
BANCO DE BOGOTA	407106	AHORROS	$ 46.915.577.721	$ 400.128.494	0,94%
BANCO DE BOGOTA	407114	AHORROS	$ 1.985.957	$ 18.476	0,94%
BANCO DE BOGOTA	552125	AHORROS	$ 251.309.379	$ 2.305.888	0,94%
BANCO DE OCCIDENTE	256961160	AHORROS	$ 4.745.395.953	$ 2.710.853	0,02%
BANCO POPULAR	220150169704	AHORROS	$ 3.744.039	$ 37.960	1,02%
BANCO POPULAR	220150169712	AHORROS	$ 107.209.218.759	$ 1.089.374.557	1,02%
BANCO SANTANDER	100002698	AHORROS	$ 1.251.242	$ 12.141	0,98%
BANCO SANTANDER	100002701	AHORROS	$ 56.321.711.313	$ 314.954.157	0,97%

SOLIDARIDAD					
ENTIDAD	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO	RENDIMIENTOS	TASA DE INTERES
BANCOLOMBIA	3100028092	AHORROS	$ 1.686.182	$ 6.831	0,29%
BANCOLOMBIA	3100028106	AHORROS	$ 5.228.158	$ 13.240	0,29%
TOTAL			**257.030.043.741**	**2.684.266.097**	**0,95%**

Fuente: Anexo 16. Conciliación bancaria y rendimientos junio 2023 – Informe de gestión Consorcio FSP 2022.

Se presentó un saldo en bancos en la subcuenta de solidaridad por valor de **$ 257.030.043.741** y rendimientos por valor de **$ 2.684.266.097** cifras verificadas contra soportes suministrados (extractos bancarios y flujo de caja) por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.
La subcuenta de solidaridad tiene un total de **13 cuentas bancarias** con corte al mes de junio de 2023.

SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

PORTAFOLIO	VR. TOTAL MAYO 2023	VR. TOTAL JUNIO 2023	VARIACION $	%
INVERSIONES	$ 5.048.330.000	$ 25.153.205.300	$ 20.104.875.300	398,25%
CUENTAS BANCARIAS	$ 116.834.130.243	$ 83.391.710.382	-$ 33.442.419.861	-28,62%
VR. TOTAL	$ 121.882.460.243	$ 108.544.915.682	-$ 13.337.544.561	-10,94%

Fuente: Informes de Gestión meses mayo y junio de 2023- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de junio del 2023 la subcuenta de subsistencia registró un saldo de $ 108.544.915.682 reflejando una disminución de $ 13.337.544.561 en relación con el mes de mayo de 2023.

Composición del Portafolio por tipo de inversión

Indicador	Saldo	Part. %
CDT	$ 21.022.364.100	19,37%
BONO	$ 4.130.841.200	3,81%
TES corto plazo	$ 0	0,00%
A la vista	$ 83.391.710.382	76,83%
TOTAL	**$ 108.544.915.682**	**100%**

Fuente: Informe de Gestión mes de junio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el análisis del mes se verificaron los saldos del portafolio de todos sus títulos, en el Anexo 18. Detalle de portafolio solidaridad y subsistencia 06-2023 adjunto al informe, donde se pudo verificar clase de título, fecha de compra, valor nominal, vencimiento y TIR de compra.

También se verifico el valor de la conciliación bancaria de la subcuenta de Subsistencia en el Excel Anexo 16 Conciliación Bancaria y rendimientos junio 2023 del informe de gestión de junio 2023.

Para el mes de junio de 2023 el portafolio de inversión para la subcuenta de subsistencia se concentra en un 76.83 % en inversiones a la vista.

INVENTARIO DE TITULOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

TIPO DE TITULO	SUMA DE VALOR NOMINAL ACTUAL	SUMA DE VALOR MERCADO PESOS	CANTIDAD DE TITULOS
BIPSP5	$ 4.000.000.000	$ 4.130.841.200	2
CDT	$ 16.500.000.000	$ 16.971.438.600	4
CDT365	$ 1.000.000.000	$ 1.007.878.500	1
CDTIB0	$ 2.000.000.000	$ 2.016.666.300	2
CDTIP1	$ 1.000.000.000	$ 1.026.380.700	1
Total general	**$ 24.500.000.000**	**$ 25.153.205.300**	**10**

El portafolio de la cuenta de subsistencia para el mes de junio de 2023 cuenta con 10 títulos cuyo valor del mercado es de 25.153.205.300.

COMPRAS

En el mes de junio de 2023 para el portafolio de la subcuenta subsistencia se realizaron 10 compras de títulos valores cuyo valor de giro fue 25.076.070.000 los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Portafolio	N° título	Fecha	Emisor	Valor nominal	Valor giro
Subsistencia	13	9-jun.-23	Colpatria	$ 1.000.000.000	$ 1.000.580.000
Subsistencia	14	14-jun.-23	BBVA	$ 5.000.000.000	$ 5.341.850.000
Subsistencia	15	16-jun.-23	Bancolombia	$ 1.000.000.000	$ 1.027.110.000
Subsistencia	16	16-jun.-23	Davivienda	$ 1.000.000.000	$ 1.004.830.000
Subsistencia	18	21-jun.-23	Bancolombia	$ 3.000.000.000	$ 3.087.060.000
Subsistencia	19	21-jun.-23	Banco de Bogotá	$ 1.000.000.000	$ 1.005.690.000
Subsistencia	20	21-jun.-23	Itaú Corpbanca	$ 1.000.000.000	$ 1.004.760.000
Subsistencia	17	21-jun.-23	Banco de Occidente	$ 1.000.000.000	$ 1.023.360.000
Subsistencia	21	27-jun.-23	Banco de Bogotá	$ 1.000.000.000	$ 1.006.160.000
Subsistencia	22	28-jun.-23	Banco de Bogotá	$ 9.500.000.000	$ 9.574.670.000
TOTAL				**$ 24.500.000.000**	**$ 25.076.070.000**

En el mes de junio de 2023 para el portafolio de la subcuenta subsistencia no se realizaron ventas.

Redenciones de capital e intereses

Verificado el informe de gestión de del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 se presentó la redención de capital e intereses del título 12. A continuación se muestra el valor de capital y de interés redimido:

Portafolio	Título	Fecha	Emisor	Capital	Intereses	Total
Subsistencia	12	13-jun.-23	Findeter	$ 5.000.000.000	$ 71.190.000	$ 5.071.190.000
TOTAL				**$ 5.000.000.000**	**$ 71.190.000**	**$ 5.071.190.000**

Fuente: Informe de Gestión mes de junio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Rentabilidad Subcuenta de Subsistencia

	Vr. Rendimientos junio 2023	Rentabilidad
Títulos valores	$ 99.995.300	14 %
Efectivo	$ 1.045.845.133	11,18 %
Total	$ 1.145.840.433	11,43 %

En el mes de junio de 2023 la rentabilidad de la subcuenta subsistencia fue de 11,43 % con rendimientos para el portafolio por valor de $ 99.995.300 y para las cuentas bancarias $ 1.145.84.433, para un valor total de rendimientos por $ 1145.840.433.

CUMPLIMIENTO POLITICAS DE INVERSIÓN SUBCUENTA SUBSISTENCIA

Tipos de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la máxima Calificación vigente de Corto y Largo plazo.	$ 25.153.205.300	23,17%	80%
Depósitos a la vista establecimientos de Crédito Nal.	$ 83.391.710.382	76,83%	50%

Tipos de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
TOTAL INVERSIONES	$ 25.153.205.300	23,17%	80%
TOTAL DISPONIBLE	$ 83.391.710.382	76,83%	50%
TOTAL PORTAFOLIO	**$ 108.544.915.682**	100%	

De la anterior tabla se puede evidenciar que el valor invertido en depósitos a la vista supero en un 26,83 % el límite máximo permitido acorde con las políticas aprobadas con fecha 09 de diciembre de 2016 por el comité directivo del Fondo de solidaridad Pensional.

La superación del límite máximo permitido para los depósitos a la vista en la subcuenta de subsistencia se explica dadas las necesidades de liquidez para el envío al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DAPS) de los recursos del recaudo de la subcuenta subsistencia.

FLUJO DE CAJA SUBCUENTA SUBSISTENCIA JUNIO 2023

Cifras expresadas en pesos	JUNIO 2023
INGRESOS	
Ingresos Ley 797 de 2003	
Aportes .50%	48.879.700.333,86
Aportes Diferenciales	10.999.419.185,95
Aportes Pensionados	4.742.954.434,00
Intereses por Mora	253.051.130,50
Rendimientos Aportes FSP Administradoras (1)	1.606.190,00
Intereses en Cuentas de Ahorro (2)	1.045.845.132,61
Rendimientos Financieros (3)	71.190.000,00
Traslado de recursos Solidaridad año 2020	
Aportes de la Nacion	
Aportes 0.50% 2020 y años anteriores	34.522.600,00
Subtotal Ingresos de Ley	**66.028.289.006,92**
Recuperación pago de subsidios y Comisiones	
Rendimientos	
Subtotal Otras Recuperaciones	**-**
Otros Ingresos	
Devolucion CPSAM	

Redención de títulos (capital)	5.000.000.000,00
Venta de títulos (capital)	-
Aportes de Solidaridad - 0.5% Cta por pagar	3.302.384.000,00
Aportes de Solidaridad - 0.5% Cta pagada	-1.204.267.900,00
Aportes de Solidaridad - Vigencias Anteriores 0.5% Cta por pagar	35.809.900,00
Aportes de Solidaridad - Vigencias Anteriores 0.5% Cta pagada	-6.732.800,00
Aportes pendientes de devolución	
Recursos Distrito Convenio 216-14 (Convenio Secretaria Integración Social)	
Recursos Convenio ICBF Convenio 15489 exmadres comunitarias	
Recursos Convenio ICBF Convenio 1659 exmadres Sustitutas	
Recursos FOME	
Rendimientos FOME	
Reintegros Rendimientos FOME y Otros	
Consignacion Consorcio Colombia Mayor dev subsidios	
Reintegros descuentos bancarios y otros	51.200,00
Subtotal Otros Ingresos	**7.127.244.400,00**
TOTAL INGRESOS	**73.155.533.406,92**
EGRESOS	
Vigencia	
Nomina CCM-Traslados al DPS	78.518.231.555,00
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16) EXMADRES	437.972.000
Comisiones Fiduciarias MINT	
Apoyo técnico y auditoría externa y otros	1.377.378,36
Subtotal Vigencia	**78.957.580.933,36**
Reservas Presupuestales	
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	
Comisiones Fiduciarias	
Apoyo técnico y auditoría externa	5.599.235,00
Subtotal Reservas Presupuestales	**5.599.235,00**
Pagos Autorizados año anterior	
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11 y 16)	
Apoyo técnico y auditoría externa	
Comisiones Fiduciarias	
Subtotal Pagos autorizados años anteriores	**-**
Otros Egresos	
Compra de títulos	25.076.070.000,00
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11 y 16)	
Ejecucion Convenio ICBF Convenio exmadres comunitarias	2.321.378.000,00
Ejecucion Convenio ICBF -exmadres sustitutas	235.404.000,00
Devolución de Aportes COF	

Devolución de Aportes y Otros	
Aportes de Solidaridad - 0.50% Cta por cobrar	
Aportes de Solidaridad - Vigencias Cta por cobrar	
Descuentos Bancarios y Cuenta por cobrar a Solidaridad	1.921.100,00
Subtotal Otros Egresos	**27.634.773.100,00**
TOTAL EGRESOS	**106.597.953.268,36**
SALDO INICIAL EN BANCOS (EXTRACTO)	**116.834.130.243,15**
INGRESOS - EGRESOS	**-33.442.419.861,44**
SALDO FINAL	**83.391.710.381,71**

Fuente: Anexo 9. Flujo de caja junio 2023 – Informe de gestión Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

En el mes de junio de 2023 la cuenta de Subsistencia, recibió ingresos por valor de $ 73.155.533.406 millones, con un ingreso importante de Aportes del 0.50% con un valor de $ 48.879.700.333 millones y los Aportes diferenciales por valor de $ 10.999.419.185 millones.

Por su parte el Total de Egresos sumó $ 106.597.953.268 millones cuyas partidas más representativas fueron las nóminas CCM- traslados al DPS por valor $ 78.518.231.555 millones y la compra de títulos por valor de 25.076.070.000

Con un saldo inicial en Bancos por valor de $ 116.834.130.243 millones y un saldo final por valor de $ 83.391.710.381 millones en caja.

Se revisó el saldo en extractos por valor de $ 83.391.710.381 y el saldo en libros de Balance por valor de $ 83.399.500.428 con una diferencia por valor de $ 7.790.047. Esta diferencia corresponde a partidas conciliatorias de la cuenta corriente del banco de occidente 256961251 como se muestra a continuación:

Entidad	No. Cuenta	Tipo cuenta	Saldo extracto	Saldo en libros	Partidas conciliatorias	Observación
Banco de Occidente	256961251	Corriente	$ 7.080.013.252	$ 7.087.803.300	$ 7.790.047	IVA - COMISIÓN

Fuente: Conciliación Bancaria junio 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Respecto a la recuperación de los recursos de las partidas conciliatorias se realizó el día 29/05/2023 requerimiento C-720-MTO-046 solicitando conocer las acciones realizadas por el administrador fiduciario para recuperar estos recursos. El administrador fiduciario no ha dado respuesta actualizada frente al tema.

Se realizó el cruce de la información entregada por parte del Encargo fiduciario 719 de 2022 para el mes de junio de 2023 encontrándose razonabilidad en cada una de las conciliaciones bancarias. Los saldos en cuentas son los siguientes:

SUBSISTENCIA					
ENTIDAD	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO	RENDIMIENTOS	TASA DE INTERES
BANCO COLPATRIA	32888192	AHORROS	$ 1.251.974,50	$ 12.075,20	0,97%
BANCO COLPATRIA	32888195	AHORROS	$ 16.520.994.593,36	$ 215.966.361,66	1,00%
BANCO DAVIVIENDA	482800007825	AHORROS	$ 8.200.201,75	$ 73.459,60	0,96%
BANCO DE BOGOTA	407122	AHORROS	$ 4.014.773.038,86	$ 181.388.533,00	0,94%
BANCO DE BOGOTA	407130	AHORROS	$ 3.154.309,82	$ 29.346,00	0,94%
BANCO DE OCCIDENTE	256961236	CORRIENTE	$ 15.500.282.490,76	$ 0,00	0,00%
BANCO DE OCCIDENTE	256961251	CORRIENTE	$ 7.080.013.252,98	$ 0,00	0,00%
BANCO DE OCCIDENTE	256961202	AHORROS	$ 6.301.252.884,58	$ 77.727.390,56	0,84%
BANCO POPULAR	220150169738	AHORROS	$ 2.002.696,06	$ 20.305,08	1,02%
BANCO POPULAR	220150169746	AHORROS	$ 33.699.528.815,37	$ 341.675.160,80	1,02%
BANCO SANTANDER	100002728	AHORROS	$ 1.250.514,09	$ 12.134,23	0,98%
BANCO SANTANDER	100002736	AHORROS	$ 236.234.445,76	$ 228.874.267,52	1,07%
BANCOLOMBIA	3100028076	AHORROS	$ 2.011.558,60	$ 5.838,93	0,29%
BANCOLOMBIA	3100028084	AHORROS	$ 20.759.605,22	$ 60.260,03	0,29%
TOTAL			**$ 83.391.710.382**	**$ 1.045.845.133**	0,87%

Fuente: Anexo 16. Conciliación bancaria y rendimientos junio 2023 – Informe de gestión Consorcio FSP 2022.

Se presentó un saldo en bancos en la subcuenta subsistencia por valor de **$ 83.391.710.382** y rendimientos por valor de **$ 1.045.845.133** cifras verificadas contra soportes suministrados (extractos bancarios y flujo de caja) por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.

La subcuenta de subsistencia tiene un total de **14 cuentas bancarias** con corte al mes de junio de 2023.

Cumplimiento evaluación de cupos de Inversión por emisor a junio del 2023

Se presenta en la siguiente tabla el cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de junio de 2023

CUADRO DE CUPOS POR EMISOR JUNIO

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consolidado	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	$ 150.100	$ 41.833	$ 0	$ 41.833	27,87%
Bancolombia	$ 154.840	$ 94.510	$ 30	$ 94.540	61,06%
BBVA Colombia	$ 136.623	$ 66.202	$ 0	$ 66.202	48,46%
BCSC	$ 154.840	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Bogotá	$ 154.840	$ 23.537	$ 51.187	$ 74.723	48,26%
Citibank Colombia	$ 96.597	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Colpatria	$ 118.407	$ 4.034	$ 58.088	$ 62.122	52,46%
Davivienda	$ 154.840	$ 71.477	$ 15	$ 71.493	46,17%
Falabella	$ 30.589	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Itau	$ 118.407	$ 30.586	$ 0	$ 30.586	25,83%
Occidente	$ 136.623	$ 15.989	$ 33.627	$ 49.616	36,32%
Popular	$ 154.840	$ 14.093	$ 140.914	$ 155.008	100,11 %
Santander	$ 57.464	$ 0	$ 56.560	$ 56.560	98,43%
Total Bancos	**$ 1.619.010**	**$ 362.261**	**$ 340.422**	**$ 702.683**	**43,40%**
Otras Entidades					
GM Financial Colombia S.A.	$ 18.595	$ 10.448	$ 0	$ 10.448	56,19%
RCI C.F.C.	$ 26.430	$ 25.353	$ 0	$ 25.353	95,93%
Tuya	$ 32.431	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Total Otras Entidades	**$ 77.456**	**$ 35.802**	**$ 0**	**$ 35.802**	**46,22%**
Sector público					
Bancoldex	$ 68.111	$ 5.019	$ 0	$ 5.019	7,37%
FDN	$ 154.840	$ 13.252	$ 0	$ 13.252	8,56%
Finagro	$ 72.440	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Findeter	$ 115.150	$ 25.043	$ 0	$ 25.043	21,75%
Fondo Nacional del Ahorro	$ 136.623	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Icetex	$ 2.114	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	$ 0	$ 16.657	$ 0	$ 16.657	N.A.
Total Sector Público	**$ 549.278**	**$ 59.971**	**$ 0**	**$ 59.971**	**10,92%**

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consolidado	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Cupo
Total General	$ 2.245.744	$ 458.033	$ 340.422	$ 798.455	35,55%

Fuente: Informe de Gestión mes de JUNIO /23 de 2022 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional

Para el mes de junio del 2023 se presentó un saldo total invertido por valor de $798.455 millones, con una utilización del 35.5 %, frente al cupo total autorizado ($2.245.744 millones. El Banco Popular que registró un valor importante invertido, presentó un sobrepaso del 0.11%en el cupo autorizado como consecuencia del pago de intereses al final del período.

GESTION DE RIESGO PORTAFOLIO

Para el mes de junio, se observó los resultados que arrojó los ejercicios de Var Regulatorio y Var Interno para las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia, se analizaron las correlaciones en las tablas # 55VAR NORMATIVO y 58, 59 del VAR INTERNO, para las diferentes clases de títulos que conforman los Portafolios de Solidaridad y Subsistencia con un nivel de confianza del 99%, se pudo establecer para el mes de junio de 2023, los resultados de los niveles de riesgos se situaron muy por debajo de las tres alertas definidas.
También se pudo verificar que la Fiduciaria viene cumpliendo con la obligación de en forma mensual ejecutar estos instrumentos de control de riesgo de portafolio.

RENTABILIDAD FONDOS DE INVERSION COLECTIVA 1525

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la rentabilidad obtenida en el último mes del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional frente a los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) administrados por varias sociedades fiduciarias, que se adecuan a los términos del Decreto 1525 del año 2008, para el mes de junio del 2023.

RENTABILIDAD FONDOS DE SOLIDARIDAD PENSIONAL V/S FONDOS DE INVERSIONCOLECTIVA 1525.

FIC 1525 - PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	Rentabilidad Mensual				
PORTAFOLIO	febrero-23	marzo-23	abril-23	mayo-23	junio-23 (p)
Fondo de Solidaridad Pensional Inversiones	31.75%	33.32%	11.34%	11.82%	13.05%
Fondo de Solidaridad Pensional Liquidez	14,78%	13,10%	15,93%	12,28%	11,93%
Fondo de Solidaridad Pensional Total	24,94%	26,12%	14,03%	12,07%	12,52%
Fiducorficol-confianza plus	31,46%	28,68%	9,91%	10,71%	11,39%
Fiducolpatria-1525	30,80%	26,70%	9,92%	9,26%	10,83%

Fiduciaria itaú-money market	29,38%	25,39%	10,68%	9,75%	10,00%
Fiducoldex-1525	27,86%	27,38%	10,74%	10,06%	10,96%
Fidubbva-país	26,33%	25,04%	10,53%	10,73%	13,50%
Fiduoccidente-occitesoros	27,69%	23,19%	9,72%	9,69%	11,48%
Fiduagraria-fic600	25,00%	24,45%	10,02%	9,79%	11,42%
Fidudavivienda-renta líquida	23,98%	26,69%	8,22%	8,55%	10,57%
Fidupopular-fiduliquidez	24,72%	21,41%	9,04%	9,44%	8,84%
Fiduprevisora-alta liquidez	21,33%	20,62%	9,96%	10,82%	11,95%
Promedio 1525	**26,86%**	**24,95%**	**9,87%**	**9,88%**	**11,09%**

Fuente: Informe de Gestión mes de JUNIO /23 de 2022 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional

El Encargo fiduciario en su informe de gestión, incluyó este cuadro de las Rentabilidades del Fondo de Solidaridad Pensional, con sus datos hasta el último mes de junio el cual lo elaboró como fuente de los datos de la página web de Asofiduciarias.
En el comparativo con los diferentes fondos, se pudo observar, que el Fondo de Solidaridad pensional de inversiones, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio su Rentabilidad se situó por encima de la Rentabilidad del Promedio FICS 1525. De igual forma en el Fondo de Solidaridad de liquidez su Rentabilidad Mensual para los meses de abril/23, mayo/23 y junio se situó por encima de la Rentabilidad del promedio FICS1525.

RECAUDO
SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

En el siguiente cuadro se muestra el recaudo total de aportes solidaridad del mes de junio/23, el cual presentó una variación positiva en su saldo recaudado por valor total de $48.879.700.334.s

Aportes subcuenta Solidaridad	Mayo -23	junio -23	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 23.282.551.037	$ 22.138.464.019	-$1.144.087.018
Administradoras de prima media	$ 20.569.356.089	$ 20.752.784.691	$$183.428.602
Regímenes especiales	$ 3.719.626.050	$ 5.988.451.624	$2.268.825.574
TOTAL	**$ 47.571.533.176**	**$ 48.879.700.334**	**$1.308.167.158**

Fuente: Informe de Gestión mes de junio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

En el siguiente cuadro se muestra el valor recaudado de aportes de la subcuenta subsistencia del mes de junio del 2023, con un valor total de $64.622.073.954, cifra esta inferior al valor recaudado en el mes de mayo del 23 con una diferencia negativa de -$130.742.683

Aportes subcuenta subsistencia	Mayo-23	Junio-23	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 29.484.143.705	$ 27.383.812.597	-$2.100.331.108
Administradoras de prima media	$ 30.216.855.697	$ 29.887.273.633	- $ 329.582.064
Regímenes especiales	$5.051.817.235	$7.350.987.724	$2.299.170.489
TOTAL	$ 64.752.816.637	$ 64.622.073.954	- $ 130.742.683

Fuente: Informe de Gestión mes de junio del 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 202

CUMPLIMIENTO DE RECAUDO REAL MAYO VRS. PRESUPUESTADO /22

SOLIDARIDAD

APORTES.50%	VR. PRESUPUESTADO	VR. REAL	% CUMPLIMIENTO
VALOR $	$47.200.974.000	$ 48.879.700.334	103.6%

La cifra del valor recaudado se situó en un 3.6% por encima de la proyectada

SUBSISTENCIA

APORTES .50%	VR. PRESUPUESTADO	VR. REAL	% CUMPLIMIENTO
VALOR $	$62.389.629.500	$ 64.622.073.954	103.6%%

La cifra del valor recaudado se situó en un 3.6% por encima de la proyectada

CONCLUSIONES PORTAFOLIO MES DE JUNIO DE 2023

- En el análisis del Portafolio del mes de JUNIO del Consorcio Fiduciario No.719 de 2022 se pudo evidenciar que el Valor total del Portafolio sumó $ 798.454.8 millones que se encuentran registrados en las dos subcuentas, Subsistencia con un valor de $108.544.9 millones y Solidaridad con un valor de $689.909.9 millones

- Para el mes de junio el valor del total del Portafolio registró un aumento en su valor total de $6.916.3 millones, equivalente a un crecimiento del 0.87%, respecto el saldo del mes de mayo del 2023.

- En su composición una cifra importante se encontró depositada en cuentas de ahorro para atender los pagos con un valor de ($340.421.7 millones) que representó un 42.64% del total del portafolio, de este valor se verificaron los extractos de saldos bancarios en su totalidad y sus respectivas conciliaciones bancarias.

- Por su parte en su composición el Portafolio del Consorcio, registró en inversiones de títulos un valor total por valor de $458.033 millones con un total de 98 títulos valores, que en su mayoría se encontraron invertidos en CDTS., inventario que se revisó en su totalidad en la relación que se adjuntó al Informe de Gestión del mes como anexo y permitió examinar uno a uno su entidad emisora, Valor Nominal, su fecha de compra, su fecha de vencimiento y el correspondiente TIR de compra, encontrando razonable la información.

- Para el mes de junio el Portafolio del Consorcio en su cuenta de solidaridad realizó compras de diez (11) títulos por un valor de giro de $62.234.1millones y en la cuenta de Subsistencia se realizaron compras de (10) títulos por valor de $25.076.0 millones. El valor de estas operaciones se verificó contra el Flujo de Caja.

- Para el mes de junio se redimieron (3) títulos en el Fondo de Solidaridad por valor de $10.000 millones y en la cuenta de Subsistencia se redimió (1) título por valor de $5.000 millones. Saldos estos saldos se cruzaron con los saldos del Flujo de Caja, así como la redención de intereses de (37) títulos en el fondo de solidaridad por valor de $3.263. millones.

- La Rentabilidad ponderada del portafolio para el mes de junio del 2023 fue del **12.52%,** indicador último que se alcanzó por la Rentabilidad del Portafolio (13.05%), pues la mayoría de títulos son negociados con un TIR DE COMPRA superior al 12|%, con unos puntos adicionales e indexados con IPC e IBR, unido a o anterior para el mes de análisis se presentó redención de intereses de 37 títulos, en el Fondo de Solidaridad.

- Por su parte las cuentas bancarias arrojaron una Rentabilidad del 11.93%, se analizó la razonabilidad de esta tasa y se encontró que en las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia la mayoría de saldos se registraron en las cuentas bancarias de Banco de Colpatria con una Rentabilidad mes vencido del 0.99%, Banco de Bogotá con una Rentabilidad mensual del 0,94% y Banco popular con una Rentabilidad mensual del 1,02%. Y Banco Santander con una Rentabilidad del 1,07%

- Se verificó por separado los saldos del Portafolio de Consorcio en sus dos cuentas Solidaridad y Subsistencia su composición, sus operaciones de compras, ventas, redención de intereses, Rentabilidad, sus Flujos de Caja y cumplimiento de políticas de inversión encontrando que en el Portafolio de Subsistencia en el disponible se puede evidenciar que el valor invertido en depósitos a la vista superó en un 26.83% al límite máximo permitido acorde con las políticas aprobadas con fecha 09 de diciembre de 2016 por el comité directivo del Fondo de solidaridad Pensional. Este sobrepaso se explica por los saldos que tienen que mantener en cuentas para atender el giro al Departamento Administrativo de Prosperidad (DAPS.) Es de anotar que en el mes de junio se realizó un giro AL DAPS por valor de $78,518.2 millones.

- Se revisaron los Flujos de Caja de los dos Fondos en los que en los saldos finales se encontraron unas diferencias en relación con tablas presentadas en el informe de Gestión, saldos de conciliaciones bancarias del Banco Bogotá y Banco de Occidente, con reclamaciones por unos cobros de IVA, en el Fondo de Solidaridad y de Subsistencia, se recibió respuesta del Consorcio a las gestiones realizadas por el Consorcio, que se anotaron el cuerpo de informe.

Cumplimiento evaluación de cupos de Inversión por emisor junio del 2023

- Para el mes de junio del 2023 se presentó un saldo total invertido por valor de $798.455 millones, con una utilización del 35.55% frente al cupo total autorizado ($2.245.744 millones), los Bancos con mayor utilización Popular, en el cual se presentó un sobrepaso del 0.11% con la explicación de recibo de intereses al fin del mes.

VAR NORMATIVO y VAR INTERNO

- Para el mes de junio para los Portafolio de Solidaridad y subsistencia todos los títulos en la correlación del Var con un nivel de confianza del 99%, se situaron por debajo de las tres alertas establecidas.

Comparativo de la rentabilidad de Fondos de acuerdo al Decreto 1525 del año 2008

- El Encargo fiduciario en su informe de gestión, incluyó este cuadro de las Rentabilidades del Fondo de Solidaridad Pensional, con sus datos hasta el último mes de junio el cual lo elaboró como fuente de los datos de la página web de Asofiduciarias.

- En el comparativo con los diferentes fondos, se pudo observar, que el Fondo de Solidaridad pensional de inversiones, en los meses de febrero, marzo, abril y mayo y junio su Rentabilidad se situó por encima de la Rentabilidad del Promedio FICS 1525. De igual forma en el Fondo de Solidaridad de liquidez su Rentabilidad Mensual para los meses de abril/23, mayo/23 y junio se situó por encima de la Rentabilidad del promedio FICS1525.

RECOMENDACIONES

Una vez analizados los saldos del portafolio del mes de junio del 2023 y comparado con los saldos del mes de mayo del 2023, así como todos sus extractos bancarios y conciliaciones, el inventario de títulos, sus Flujos de caja y los valores recaudados por las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia, Comparativo de cuadro de Rentabilidad de intereses de inversión 1525 la Firma Auditora, se permite emitir las siguientes recomendaciones:

- **Cupos de Inversión**: Insistir con un nuevo documento actualizado de acuerdo con las necesidades vigentes de inversión, de sus saldos de inversión y cupos de bancos para solicitar su aprobación al Comité Directivo.

- **Recaudos**: Realizar un análisis profundo de los Valores Recaudados de forma mensual, provenientes de las diferentes Administradoras y Regímenes especiales, para establecer cuando se presente menor valor de recaudo y situaciones que generen dicha disminución.

- **En relación con las conciliaciones tanto del banco de Bogotá como del Banco de Occidente:** Continuar haciendo gestión con bancos para recuperar los recursos descontados erradamente por conceptos de Iva y comisión.

- **Gestión Portafolio:** Continuar analizando diariamente las necesidades de liquidez con el fin de lograr un óptimo manejo de recursos invertidos en las diferentes clases de inversión permitida, que permita alcanzar un mejor nivel de Rentabilidad**.**

- **Estudio de Rentabilidad de Fondos comparables:** Continuar realizando el comparativo mensual y adjuntarlo a los anexos del Informe de Gestión mensual.

CONCEPTO INFORME PORTAFOLIO DE INVERSIONES

De conformidad con la interventoría y auditoría realizada a la gestión del portafolio de inversiones con corte al 30 de junio de 2023 y dando cumplimiento a la cláusula séptima, obligaciones de la interventoría integral del contrato de encargo fiduciario vigente que administra los recursos del fondo de solidaridad pensional, en su numeral 5 del contrato 720 de 2022 y el entregable 9.1 y luego del análisis realizado a la información allegada por el encargo fiduciario No 719 de 2022 en sus informes de gestión mensual y los soportes remitidos dadas las solicitudes de aclaraciones realizadas por esta interventoría, se encuentra que la gestión, manejo y control del portafolio de inversiones se efectúa razonablemente con las directrices impartidas en el documento política de inversiones y metodología de cupos de inversión, aprobado por el comité directivo el día 9 de diciembre de 2016 (última fecha de actualización del documento mayo 2019), excepto en la subcuenta de subsistencia donde se presenta un sobrepaso en el límite permitido del 26.83% en la inversiones admisibles en depósitos a la vista en entidades de crédito Nacional, ya que por parte del Ministerio de Trabajo se han realizado solicitudes y autorizaciones de traslados de recursos al DPS, con fundamento en la aprobación a trasladar impartida por parte del comité directivo del Fondo de Solidaridad Pensional para el año 2023.
En general se constata el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Dado lo anterior la Firma interventora Consorcio Audintegral FSP se permite emitir concepto favorable del informe financiero de portafolio correspondiente al mes de junio de 2023.

5.1.3 COMPONENTE JURIDICO.

2.2.5. *Evaluar los informes y ajustes que en virtud de la relación contractual debe presentar el Administrador Fiduciario y presentar concepto como parte de la interventoría, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio del Trabajo y en el Contrato de Encargo Fiduciario, proponiendo al Ministerio las acciones a seguir con el administrador fiduciario como resultado de la interventoría y realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de estas.*

Se evaluó el informe de gestión presentado por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 para el mes de junio del 2023, análisis que se encuentra desarrollado en el acápite 2.3., del presente informe, correspondiente a los aspectos jurídicos y de cumplimiento, y en el cual se detalla cada uno de los temas que hacen parte del componente jurídico, como lo son las tutelas, los procesos judiciales, derechos de petición resueltos tanto como PQRD a cargo de la Dirección Jurídica, requerimientos de despachos judiciales y entes de control, así como los proyectos de actos administrativos para reconocimiento de PHP

7.2.2.24. Verificar que el Administrador Fiduciario haya atendido con oportunidad, las peticiones y requerimientos y el pago oportuno ordenado por tutelas, fallos y sentencias, para cada una de las subcuentas.

La verificación de la oportunidad en la atención de las peticiones, requerimientos de tutelas, contestación de demandas, de lo cual se da cuenta en el acápite 2.3., del presente informe.

En consecuencia, se emite concepto favorable y razonable al informe presentado para el mes en mención.

5.1.4 COMPONENTE TECNOLOGICO.

De acuerdo con la obligación de soporte tecnológico y sistemas de información del C-719 de 2022 *No 4 - "Presentar cuatrimestralmente al Interventor del Contrato en medio digital o magnético de acuerdo con las especificaciones que se acuerde entre las partes, un informe relacionado con los sistemas de información, plataforma tecnológica y de comunicaciones del Fondo. El informe cuatrimestral debe ser presentado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles del mes siguiente al cuatrimestre reportado"*: por lo tanto, para el mes de junio no aplica esta obligación, toda vez que el segundo informe cuatrimestral será entregado por el consorcio en el mes de agosto, con corte al mes de julio de 2023.

5.1.5 GESTIÓN OPERATIVA.

De acuerdo con la información presentada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, mediante e-mail de fecha 18 de julio de 2023, correspondiente a su informe de gestión con corte al 30 de junio de 2023 en su componente operativo, en relación con las actividades realizadas durante el periodo evaluado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el entregable 9.1 del C-720 de 2022 de Interventoría, Obligaciones Específicas Obligación N°5, se muestra a continuación el resultado de la revisión adelantada y con las siguientes consideraciones:

El informe lo compone:

Un oficio remisorio con radicado 202306630-EN-000, fechado 17 de julio de 2023, y recibido por la Interventoría el día 18 de julio de 2023, firmado por Aura Marcela Mesa Angulo, en calidad de Directora del Proyecto, dirigido a la señora Ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos.

Un oficio ejecutivo con la presentación de todos los temas relevantes de la gestión realizada en el periodo y por cada uno de los componentes. Para el caso del componente operativo, la información se incluye en el numeral 5.

Para el componente operativo, se relacionan dos anexos N° 21, 22, detallando información respectiva y mostrando estadísticas de las diferentes actividades realizadas para los programas PSAP y EMS- EMC en el mes de junio de 2023, los cuales se obtienen mediante acceso a un link en el ONE DRIVE.

Se suministra el anexo 32, correspondiente a cuadro Excel relacionado con los riesgos SARO, el cual se será objeto de seguimiento por el equipo Interventor en cada uno de los componentes.

Se incluye la carpeta Anexo 15, relacionada con pagos.
Se incluye una carpeta que contiene los indicadores de gestión propuestos por el Administrador Fiduciario y verificados por la Interventoría.

Respecto al informe de gestión y aspectos operativos, se verifican aspectos como:

- Oportunidad de entrega del informe.
- Panorama general balance de cupos.
- Comparativo entre los últimos dos periodos de gestión de los programas administrados.
- Novedades.
- Pagos y consistencia de la información respecto con la gestión de Interventoría.
- Gráficos y demás aspectos contemplados en el contrato de Encargo Fiduciario.
- Otros aspectos relevantes.
-

CONSIDERACION(ES)

El presente informe objeto de verificación, se realiza con la(s) siguiente(s) consideración(es):

- Se incluye nuevo capítulo VI, “Indicadores de Gestión”, los cuales serán objeto de seguimiento mensual.
- Mediante e-mail de fecha 19 de julio de 2023, se realizan observaciones preliminares al Administrador Fiduciario, prevenientes de la verificación del informe de gestión en su componente operativo, de las cuales se recibe una primera respuesta el día 21 de julio de 2023.
- Los ajustes de acuerdo con su impacto se aplicaran dentro del mismo proceso de verificación, o en su defecto se mostraran en el próximo informe.

PROGRAMA SOLIDARIDAD PSAP (Subsidio a aporte en Pensión)

En relación con el Programa PSAP con corte a junio 30 de 2023, según información presentada por el Administrador Fiduciario en su numeral 5, 5,1, tabla 61 del informe de gestión y el anexo 21, el balance de beneficiarios activos al corte evaluado, el comparativo entre los meses de mayo y junio de 2023 por grupo poblacional, se muestran de la siguiente manera:

COMPARATIVO VARIACION MESES DE MAYO Y JUNIO 2023, PROGRAMA PSAP

Beneficiarios PSAP	may-23		jun-23		
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.	Variación Grupos
Independiente urbano	101.378	78,36%	100.394	77,83%	-1,0%
Mayores de 40 años	22.672	17,52%	23.302	18,06%	2,8%
Independiente rural	3.376	2,61%	3.333	2,58%	-1,3%
Madres sustitutas	844	0,65%	844	0,65%	0,0%
Concejales	996	0,77%	1.007	0,78%	1,1%
Discapacitados	101	0,08%	101	0,08%	0,0%
Ediles	11	0,01%	14	0,01%	27,3%
Totales	129.378	100%	128.995	100%	
Variación mayo-junio 023			**-383**	**-0,30%**	

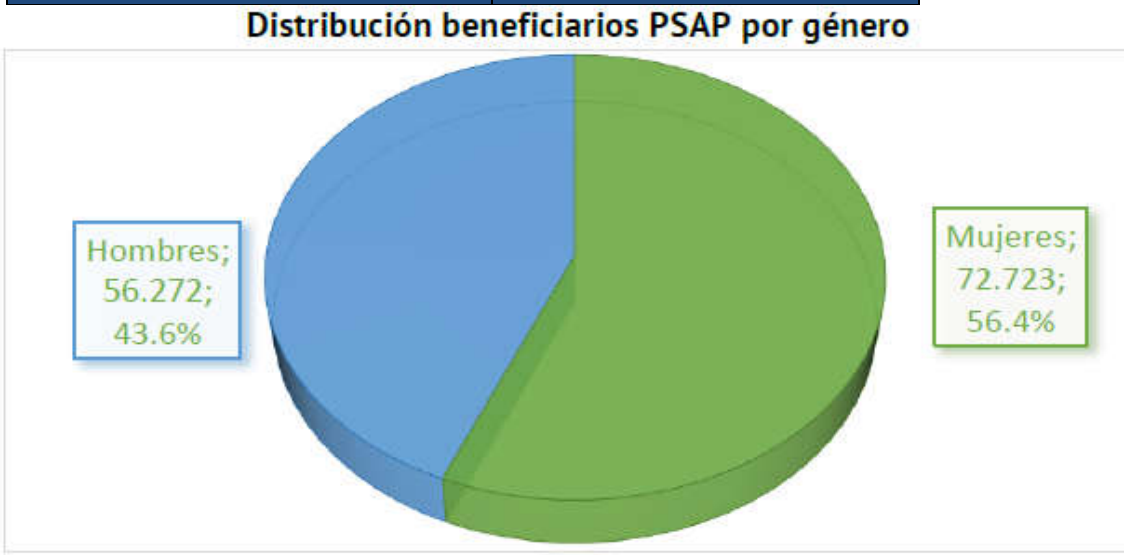
Fuente: Informe de Gestión junio 2023 Administrador Fiduciario, históricos Informe Interventoría – Anexo 21.

Según cuadro anterior y con base en la información suministrada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se puede evidenciar nuevamente disminución de beneficiarios PSAP activos de -383 equivalentes al -0.30%. Lo anterior aunque no es una variación de alto impacto, si refleja una disminución en los activos del programa y sobre el cual se hará seguimiento permanente.

Las variaciones entre los meses evaluados para cada grupo poblacional son bajas, por lo que no se genera algún tipo de alerta o situación especial en el comportamiento del programa. Los únicos grupos que presentaron variaciones positivas fueron: Grupo poblacional ediles con un incremento del 27% equivalente a tres beneficiario, mayores de 40 con un incremento del 2.8% para 630 beneficiarios y Concejales con el 1,1% para 11 beneficiarios, siendo los mismos que presentaron variación en el mes anterior.

En su anexo 21, se muestra el detalle de activos por el género, y en el informe ejecutivo, un gráfico por género los beneficiarios activos, cuyo resumen es el siguiente:

ACTIVOS POR GÉNERO		
GÉNERO	CANTIDAD	% Par.
FEMENINO	72.723	56%
MASCULINO	56.272	44%
TOTAL	**128.995**	



Fuente: Informe de Gestión junio 2023 Administrador Fiduciario, Anexo 21.

La información presentada en el informe ejecutivo, es consistente con el resumen según anexo 21. No obstante en el informe ejecutivo, no se muestran los datos detallados por género.
Así mismo, continúa siendo una constate el porcentaje mayor por género femenino adscrito al programa PSAP, con el 56,4%.

BENEFICIARIOS ACTIVOS A NIVEL NACIONAL JUNIO DE 2023

En el anexo 21, se evidencia información detallada, relacionada con los beneficiarios a nivel nacional tanto por departamento como por municipio, siendo consistente la información respecto a los totales de 128.995 informados en los diferentes ítems presentados. El resumen se muestra en el siguiente cuadro:

Departamento	Beneficiarios	Participación
AMAZONAS	6	0,00%
ANTIOQUIA	22765	17,65%
ARAUCA	30	0,02%
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y	86	0,07%
ATLANTICO	3734	2,89%
BOGOTA DC	27098	21,01%
BOLIVAR	1845	1,43%
BOYACA	2793	2,17%
CALDAS	4663	3,61%
CAQUETA	402	0,31%
CASANARE	162	0,13%
CAUCA	2062	1,60%
CESAR	582	0,45%
CHOCO	47	0,04%
CORDOBA	679	0,53%
CUNDINAMARCA	8764	6,79%
GUAINIA	1	0,00%
GUAVIARE	9	0,01%
HUILA	2293	1,78%
LA GUAJIRA	92	0,07%
MAGDALENA	918	0,71%
META	1002	0,78%
NARIÑO	2780	2,16%
NORTE DE SANTANDER	3046	2,36%
PUTUMAYO	117	0,09%
QUINDIO	2121	1,64%
RISARALDA	4755	3,69%
SANTANDER	10802	8,37%
SUCRE	690	0,53%
TOLIMA	5406	4,19%
VALLE DEL CAUCA	19243	14,92%
VAUPES	2	0,00%
TOTAL	128.995	

Fuente: Informe de Gestión junio 2023 Administrador Fiduciario, Anexo 21.

De lo anterior, Bogotá con 21,05% para 27.098 beneficiarios, y Antioquia con 17,65% para 22.765 beneficiarios continúan concentrando el mayor número de afiliados. Los datos generales son consistentes en relación con los demás ítems evaluados.

GESTION DE NOVEDADES

AFILIACIONES MES DE JUNIO DE 2023 POR PUNTO DE ATENCIÓN

De acuerdo con la información suministrada por el Administrador Fiduciario en su anexo 21 del informe de junio de 2023, se muestra la siguiente actividad de afiliaciones al programa:

AFILIACIONES JUNIO 2023 POR REGIONAL		
REGIONAL	AFILIADOS	PARTICIPACIÓN
CENTRO	280	34%
NOROCCIDENTE	136	16%
SUROCCIDENTE	150	18%
RESTO DEL PAÍS	260	31%
TOTAL	**826**	

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo N°21

Los anteriores datos indicados en el cuadro, permiten tener una visión general de ingresos al programa en los principales puntos de atención, siendo Centro la de mayor actividad con el 34%.

Es de resaltar que la anterior información se obtiene del anexo 21, dado que no se incluye resumen en el informe ejecutivo del periodo reportado.

El histórico de afiliaciones desde el mes de diciembre 2022 a junio de 2023 se muestra de la siguiente manera:

CONSOLIDADO NUEVOS AFILIADOS C-719		
MES	AFILIACIONES	PARTICIPACIÓN
DICIEMBRE 2022	843	15%
ENERO 2023	633	11%
FEBRERO 2023	622	11%
MARZO 2023	883	16%
ABRIL 2023	881	16%
MAYO 2023	873	16%
JUNIO 2023	826	15%
TOTAL	**5.561**	**100%**

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo N°21, Histórico seguimiento Interventoría

Así mismo, las afiliaciones por grupo poblacional y punto de atención para el mes de junio de 2023 se comportaron de la siguiente manera:

CONSOLIDADO NUEVOS AFILIADOS PARA JUNIO 2023 POR GRUPO POBLACIONAL							
PUNTO DE ATENCIÓN	EDIL	CONCEJALES	DISCAPACITADO	MADRE SUSTITUTA	MAYORES DE 40 AÑOS	TOTAL	% Part.
CENTRO	2	3	1	0	274	280	33,90%
NOROCCIDENTE	0	0	0	2	134	136	16,46%
SUROCCIDENTE	0	8	0	0	142	150	18,16%

CONSOLIDADO NUEVOS AFILIADOS PARA JUNIO 2023 POR GRUPO POBLACIONAL							
PUNTO DE ATENCIÓN	EDIL	CONCEJALES	DISCAPACITADO	MADRE SUSTITUTA	MAYORES DE 40 AÑOS	TOTAL	% Part.
RESTO DEL PAÍS	0	15	0	2	243	260	31,48%
TOTAL	2	26	1	4	793	826	
Part.%	0,24%	3,15%	0,12%	0,48%	96,00%		

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo N°21

Según cuadro anterior, la actividad de afiliación del grupo poblacional mayor de 40 de años continua siendo la de mayor impacto con 793 equivalentes al 96%. El punto de atención centro concentra el mayor número de afiliaciones con el 34% para 280 beneficiarios, seguido por "Resto de país", en el cual se evidencia un 31.48% con 260 afiliaciones en el mes de junio de 2023.

GESTION DE OTRAS NOVEDADES

Mediante el informe de gestión del mes de junio de 2023, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, en su reporte ejecutivo y respectivo anexo, presenta información relacionada con la actividad de novedades aplicadas en la administración del programa PSAP. Sobre el asunto en particular, se muestra a continuación los datos relevantes del informe objeto de evaluación:

Suspensiones Y Retiros

Para el informe de junio de 2023, se reporta cuadro resumen de las novedades relacionadas con suspensiones y retiros de beneficiarios del programa PSAP según cuadros 63 y 64 y anexo 21, cuya información se muestra a continuación:

ESTADO	MOTIVO	TOTAL	% Part.
RETIROS	CAPACIDAD DE PAGO	40	1,6%
	MODIFICACIÓN EN LA CONDICIÓN DEL BENEFICIARIO	1	0,0%
	MORA SUPERIOR A 6 MESES SUSPENDIDO	23	0,9%
	NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PSAP	2	0,1%
	PENSIÓN	37	1,5%
	RETIRO VOLUNTARIO	92	3,6%
	TEMPORALIDAD EDAD	2.141	84,0%
	TEMPORALIDAD SEMANAS	172	6,7%
	TRÁMITE DE PRESTACIÓN ECONÓMICA	42	1,6%
TOTAL RETIRO		2.550	68,2%
SUSPENDIDOS	AFILIADO RAIS	18	0,5%
	CAPACIDAD DE PAGO	1	0,0%
	CASUR	1	0,0%
	COLPENSIONES	405	10,8%
	FOMAG	2	0,1%
	MORA SUPERIOR A 6 MESES CONTIN	273	7,3%

ESTADO	MOTIVO	TOTAL	% Part.
	PASO CONTRIBUTIVO	104	2,8%
	RUAF	26	0,7%
	TEMPORALIDAD EDAD	289	7,7%
	TEMPORALIDAD SEMANAS	36	1,0%
	VOLUNTARIO	36	1,0%
TOTAL SUSPENSION		**1.191**	31,8%
TOTAL		**3.741**	

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo N°21

Según información presentada por el Administrador Fiduciario en su informe del periodo reportado, según anexo 21, se reflejan 3.741 novedades en total, correspondiendo a 1.191 suspensiones con el 32% y 2.550 retiros equivalentes al 68%.

El cumplimiento de las obligaciones asociadas a controles y seguimiento a beneficiarios incluidos en los programas que cumplan con la normatividad y requisitos, se refleja en las diferentes novedades reportadas en los informes, y la aplicación automática de dichas novedades, procedentes de los cruces de bases de datos y otras fuentes, evidenciando un número importante de retiros relacionados con temporalidad por edad con el 84%.

Es importante tener presente que, esta Interventoría y dado que el contrato objeto de seguimiento es de tracto sucesivo, desde el mes de enero de 2023 y proyectado en diferentes etapas durante la ejecutoria contractual, se ha iniciado con el conocimiento de los procesos y controles y en posteriores fases, se incluirán actividades como visitas en campo. Así mismo, el resultado de estas actividades adelantadas por la firma, se reflejan en los informes y matrices de seguimiento radicadas oportunamente al Ministerio del Trabajo. Las Auditorias Integrales realizadas tal como se muestra en el informe principal en cuadro resumen, se relacionan principalmente con controles en procesos sensibles como programación y pagos de nóminas. Así mismo, del seguimiento periódico a dichos controles, se relacionan actividades de cruces de bases de datos, con el fin de identificar la programación de beneficiarios con inhabilidades y posibles fallecidos, además del cobro irregular de los mismos. La información relacionada con controles a fallecidos y otras incidencias, son revelados en los oficios técnicos de certificación de nóminas y la respectiva certificación.

De otro lado, se realiza la verificación de reportes adicionales incluidos en el informe de gestión mediante su anexo 21, relacionados con:

Reportes de reintegros y reactivaciones, tanto en el informe ejecutivo según tabla 65, como en su anexo 21. El resumen general de estas novedades según información suministrada por el Administrador Fiduciario se presentó de la siguiente manera:

REINTEGROS Y REACTIVACIONES

PUNTO DE ATENCIÓN	REINTEGROS Y REACTIVACIONES (APLICADAS DE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2023)											
	AFILIADO RAIS	CAPACIDAD DE PAGO	COLPENSIONES	MORA SUPERIOR A 6 MESES CONTINUOS	PASO CONTRIBUTIVO	PILA	REGISTRADURÍA	REINTEGRO DECRETO 1833 DE 2016	RUA	TEMPORALIDAD EDAD	VOLUNTARIO	TOTAL GENERAL
CENTRO	1	0	0	4	3	4	0	33	0	0	0	45
NOROCCIDENTE	0	1	0	2	2	2	1	14	1	0	0	23
RESTO DEL PAIS	0	0	1	5	3	5	0	28	0	1	0	43
SUROCCIDENTE	1	0	2	3	4	0	0	18	0	0	1	29
Total general	**2**	**1**	**3**	**14**	**12**	**11**	**1**	**93**	**1**	**1**	**1**	**140**

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023, anexo 21

De acuerdo con el anterior cuadro resumen, las novedades por motivo de Reintegro Decreto 1833, continúan siendo las de mayor impacto con 93 equivalentes al 66%.
Así mismo, los datos incluidos en el informe ejecutivo, son consistentes con la información presentada en el anexo 21.

PAGOS PSAP

En su informe de gestión del periodo reportado, según numeral 5.1.5, y en anexo 21, se observa el siguiente dato informativo para el componente operativo.

En el mes de junio 2023 se realizaronlos pagos de la nómina del mes de marzo. En la siguiente tabla se presenta la relación de pagos realizada durante el 2023.

Tabla 66: Pagos del PSAP durante el año 2023

Mes de pago	Nómina pagada	N° subsidios programados	Valor programación	N° subsidios pagados	valor pagos	Participación pagos
Marzo	Noviembre-2022	111.421	$ 13.377.672.000	110.718	$ 13.293.264.000	99,37%
Marzo	Diciembre-2022	118.051	$ 14.173.680.000	117.988	$ 14.166.120.000	99,95%
Abril	Enero-2023	102.953	$ 14.337.516.480	102.769	$ 14.311.801.600	99,82%
Mayo	Febrero -2023	109.370	$ 15.232.405.440	109.169	$ 15.204.416.960	99,82%
Junio	Marzo-2023	117.301	$ 16.337.013.120	116.890	$ 16.279.755.520	99,65%

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023, numeral 5.1.5

Según anterior imagen, el Administrador Fiduciario refleja como último pago de PSAP, la nómina del mes de marzo de 2023, con un porcentaje del 99.65%, siendo consistente

respecto a pagos anteriores y evidenciando una efectividad razonable promedio del 99.72%. Así mismo, los datos programados según imagen anterior, son consistentes con la nómina certificada en el mes de junio por esta Interventoría.

MOROSIDAD SEGÚN INFORME JUNIO 2023

En relación con información de morosidad reportada para el mes de junio de 2023, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, muestra lo siguiente en el numeral 5.1.2, tabla 62, siendo de manera informativa para el componente operativo, dado que este seguimiento es competencia y seguimiento financiero y jurídico.

Mes de reporte	Mes de morosidad	Beneficiarios estado de cuenta	Morosidad (periodos)						Total mora
			1	2	3	4	5	6	
Enero	Noviembre-22	145.111	14.172	2.808	1.470	1.005	940	11.068	31.463
Febrero	Diciembre-22	144.431	7.064	2.107	1.386	1.105	752	11.034	23.448
Marzo	Enero-23	143.558	14.173	2.809	1.471	1.005	940	18.554	38.952
Abril	Febrero-23	143.591	10.864	5.977	1.415	1.017	910	11.160	31.343
Mayo	Marzo-23	143.179	5.310	1.457	3.083	992	734	11.208	22.784
Junio	Abri-23	132.953	7.160	1.820	933	2.327	688	3.045	15.973

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023

Según cuadro anterior, el estado de morosidad reportado por Colpensiones es alto para los totales de los seis meses, siendo marzo de 2023, el mes de mayor morosidad, asociado a la nómina de enero de 2023. Los anteriores datos, son informativos para el componente de gestión, dado que son registros financieros.

OTROS HECHOS E INFORMACIÓN RELEVANTES

Como hechos relevantes del informe verificado por esta Interventoría, correspondiente al mes de junio de 2023 se presentan los siguientes temas:

Traslados beneficiarios BEPS

En el anexo N°21 del informe de gestión de junio 2023, el Administrador Fiduciario, muestra información relacionada con los traslados a BEPS. Es de resaltar que se incluye únicamente información originada durante el año 2023, la cual presenta en el siguiente resumen:

FECHA TRASLADOS	TOTAL BENEFCIARIOS	TOTAL CICLOS TRASLADADOS	TOTAL VALOR SUBSIDIOS
02. Del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2023	101	13.472	$ 886.150.102
03. Del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2023	102	13.819	$ 902.949.707
04. Del 01 de Abril al 30 de Abril de 2023	84	11.552	$ 760.178.916
05. Del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2023	44	5.746	$ 379.055.163
TOTAL	**331**	**44.589**	**$ 2.928.333.888**

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo N°21

Según se observa en cuadro anterior, mediante el informe de junio de 2023 anexo 21, se informa del último periodo de traslados de beneficiarios a BEPS, el cual muestra al mes de mayo de 2023, con 44 beneficiarios, 5.746 ciclos para un valor de 379.055.163.

Bases de Datos Utilizadas

En su informe de gestión de junio de 2023, anexo 21, el Administrador Fiduciario presenta resumen de bloqueos aplicados por efecto de cruces con las diferentes bases de datos de entidades externas, tanto para la programación como el pago de la nómina PSAP marzo 2023. De lo anterior, se evidencia consistencia con los rechazos resultantes según oficio de solicitud de certificación para la programación de la nómina con 305 bloqueos.
El resumen del anexo 21 se muestra el siguiente resumen:

MES NÓMINA	OFICIO RECIBIDO	REMITENTE	TIPO BLOQUEO	FECHA DE APLICACIÓN	CANTIDAD BLOQUEOS- REAL	TIEMPO
mar-23	FTP_03022022	ADRES	BDUA	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_31052023	COLPENSIONES	COLPENSIONES	05/06/2023	86	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	Email_31052023	CREMIL	CREMIL	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_25052023	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA RENTA	05/06/2023	219	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_29052023	REGISTRADURIA	REGISTRADURIA	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_15062023	MINSALUD	RUAF_FALLECIDOS	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023

mar-23	FTP_25052023	MINISTERIO DE TRABAJO	RUAF	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	email_17052023	CASUR	CASUR	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	Email_20092021	ASOFONDOS	ASOFONDOS	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_25052023	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA PENSION	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	email_30052023	ECOPETROL	ECOPETROL	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	email_18052023	FOPEP	FOPEP	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	email_30042023	FOMAG	FOMAG	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_01062023	SUPERIVIVENCIA_MIN SALUD	REGISTRADURIA	0	0	PROGRAMACION NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_29052023	COLPENSIONES	TRASLADADO BEPS	0	0	PAGOS NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_20042023	REGISTRADURIA	REGISTRADURIA	0	0	PAGOS NÓMINA MARZO 2023
mar-23	email_17052023	CASUR	CASUR	0	0	PAGOS NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_25052023	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA PENSION	0	0	PAGOS NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_03022022	ADRES	BDUA	0	0	PAGOS NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_25052023	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA RENTA	26/06/2023	2	PAGOS NÓMINA MARZO 2023
mar-23	FTP_25052023	MINISTERIO DE TRABAJO	RUAF	0	0	PAGOS NÓMINA MARZO 2023

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo N°21

En general y de acuerdo con las verificaciones adelantadas por la firma Interventora, se ha podido evidenciar que los cruces aplicados permiten mitigar los riesgos de otorgar subsidios a beneficiarios que no cumplen con los requisitos o se encuentran fallecidos, y la parametrizacion según normativa de los programas es razonable, evento que se verifica adicionalmente mediante las certificaciones emitidas mensualmente especialmente mediante el reporte de auditoría técnica y de acuerdo con el procedimiento contemplado en el documento “PD-ADP-08 Aplicación de Cruces –PSAP”. Así mismo, mediante estos cruces, se adelantan bloqueos de pagos y cargue automático de novedades.

Dato Agremiaciones

Mediante el anexo 21, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, reporta información relacionada con agremiaciones con convenio de pago, la cual se muestra en la siguiente imagen:

CONSOLIDADO CONVENIO DE PAGO		
REGIONAL	# COOPERATIVAS	# BENEFICIARIOS
CENTRO	0	0
NOROCCIDENTE	0	0
SUROCCIDENTE	0	0
RESTO PAIS	4	23
TOTAL	4	23

INICIO

Fuente de información: Sistema de Información del FSP.

DATOS DE LA AGREMIACIÓN

COD_MUNICIPIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE AGREMIACIÓN	Afiliados
17174	CHINCHINÁ	CALDAS	810005111	COOP. MULTIACTIVA DE SERV. DE SALUD Y TRAB. COOPSA	1
17174	CHINCHINÁ	CALDAS	890801094	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES	12
17614	RIOSUCIO	CALDAS	810000523	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL	1
17653	SALAMINA	CALDAS	890800171	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NORTE DE CALDAS	9

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo N°21

Las agremiaciones informadas en el mes de junio de 2023, no presentan cambios respecto al mes de mayo de 2023.

Novedades Actualización de Datos

NOVEDADES ACTUALIZACIÓN DE DATOS						
PUNTO DE ATENCION	DATOS RESIDENCIA	FECHA NACIMIENTO	NOMBRES	TOTAL	Mes Anterior	Variación
CENTRO	434	0	0	434	472	-8,1%
NOROCCIDENTE	754	1	0	755	537	40,6%
RESTO DEL PAIS	460	0	0	460	540	-14,8%
SUROCCIDENTE	217	0	0	217	259	-16,2%
TOTAL	**1.865**	**1**	**0**	**1.866**	**1.808**	
	99,9%	0,1%	0,0%	3,2%		

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo N°21

Para el mes reportado, según anexo 21, se reportan 1.866 novedades por actualización de datos, con un incremento 58 casos equivalentes a 3.2% respecto al mes anterior en donde se reportaron 1.808 novedades. Esta actividad, permite actualizar las bases de beneficiarios y dar cumplimiento a las obligaciones que sobre el asunto en particular contempla el C-719 de 2023. Así mismo, la actividad evidencia un incremento del 40% en el punto de atención Noroccidente, los demás punto presentaron disminución.
Con el 99,9%, se muestra la novedad de datos de residencia, siendo el de mayor impacto.

Datos Producto No Conforme

Para el mes reportado según anexo 21, se reportan los siguientes datos de productos no conformes.

Motivos Producto No Conforme	Cantidad	Porcentaje (%)
Ajuste fecha y/o motivo de retiro o reintegro	6	38%

Motivos Producto No Conforme	Cantidad	Porcentaje (%)
Reactivación por Cruce	3	19%
Reactivación por Mora no real	3	19%
Nuevo bloqueo por Mora real	4	25%
Total	**16**	**100%**

REGIONALES	Cantidad	%
REGIONAL CENTRO	6	38%
REGIONAL NOROCCIDENTE	7	44%
REGIONAL SUROCCIDENTE	2	13%
RESTO DEL PAÍS	1	6%
Total	**16**	**100%**

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo N°21

La información de los cuadros anteriores, reflejan los casos atendidos en el periodo reportado relacionados con reclamos de reactivaciones y reingresos, los cuales se originan una no conformidad del beneficiario. De lo anterior, se muestran casos de no conformidad relacionados con moras no reales como evento relevante y con un impacto porcentual del 44%. Así mismo, es el pinto de atención Noroccidente con el 44% que concentra el mayor número de no conformidades.

PROGRAMA SUBSISTENCIA EX MADRES COMUNITARIAS (EMC) Y EX MADRES SUSTITUTAS (EMS)

En relación con la información presentada en su informe de gestión de junio de 2023 en su numeral 5.2, y anexo 22, respecto a las actividades adelantadas durante el periodo para los programas de EMC y EMS, se abordan los temas relevantes según lo contempla en la obligación 2.8, numeral 8 del C-719 de 2022.

BALANCE DE CUPOS

Para el informe de junio de 2023, según información reportada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, el programa se encuentra de la siguiente manera:

Cupos Subcuenta Subsistencia	Ex madres comunitarias		Ex madres sustitutas		Total Cupos	
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos	% Part
Total Cupos	5.298	100,00%	675	100,00%	5.973	100,00%
Beneficiarios Activos	5.166	97,51%	631	93,48%	5.797	97,05%
Beneficiarios Suspendidos	52	0,98%	10	1,48%	62	1,04%
Cupos Vacíos	80	1,51%	34	5,04%	114	1,91%

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023, Anexo 22

Según cuadro anterior, nos permite tener una visión general del balance del programa en cuanto a cupos asignados, activos, suspendidos y cupos vacíos que deberán ser objeto de seguimiento por parte de la Fiduciaria, para efectos de adoptar las actividades que correspondan y permitan la cobertura disponible de programa. No se evidencian variaciones importantes respecto al mes anterior ni se han informado de ampliaciones de cupos.

Se procede a comparar la información presentada en el informe ejecutivo respecto a la información según anexo 22, evidenciando consistencia.

En el numeral 5.2.7, tabla 77, se presentan las beneficiarias por departamento, tanto activas como suspendidas, y se verifica en el anexo 22, con el siguiente resultado

DEPARTAMENTO	Total Activos	Total Suspendidos	Total
AMAZONAS	6	0	6
ANTIOQUIA	649	6	655
ARAUCA	34	0	34
ATLANTICO	188	2	190
BOGOTA D. C	823	13	836
BOLIVAR	182	3	185
BOYACA	163	1	164
CALDAS	192	3	195
CAQUETA	46	0	46
CASANARE	23	0	23
CAUCA	206	2	208
CESAR	86	2	88
CHOCO	167	2	169

DEPARTAMENTO	Total Activos	Total Suspendidos	Total
CORDOBA	432	0	432
CUNDINAMARCA	187	1	188
GUAINIA	1	0	1
GUAVIARE	5	0	5
HUILA	198	1	199
LA GUAJIRA	21	0	21
MAGDALENA	272	4	276
META	107	1	108
NARINO	486	3	489
NORTE DE SANTANDER	89	2	91
PUTUMAYO	20	0	20
QUINDIO	102	4	106
RISARALDA	74	3	77
SAN ANDRES, PROVIDENCIA	0	0	0
SANTANDER	208	1	209
SUCRE	266	1	267
TOLIMA	114	1	115
VALLE DEL CAUCA	445	6	451
VAUPES	0	0	0
VICHADA	5	0	5
Total General	**5.797**	**62**	**5.859**

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023

En general la información es consistente, entre el informe ejecutivo y los datos del anexo 22.

No se presentan variaciones significativas en el balance según cupos asignados para los programas de EMC y EMS, dado que no se han presentado nóminas de ampliación de cobertura.

NOVEDADES

En el informe objeto de evaluación, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 indica que durante el periodo de junio de 2023, según tabla 68, y anexo 22 se aplicaron las siguientes novedades:

PROGRAMA	Periodo	INGRESOS	INGRESOS_Transformados subsidio CM	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	REACTIVACIONES	RETIROS	TOTAL NOVEDADES
EXMADRES COMUNITARIAS	Enero 2023	2	0	0	0	3	5
EXMADRES SUSTITUTAS	Enero 2023	0	0	2	0	0	2
EXMADRES COMUNITARIAS	Febrero 2023		0	5	1	10	16

EXMADRES SUSTITUTAS	Febrero 2023	0	0	0	0	0	0
EXMADRES COMUNITARIAS	Marzo 2023		0	3	1	8	12
EXMADRES SUSTITUTAS	Marzo 2023	9	0	5	0	0	14
EXMADRES COMUNITARIAS	Abril 2023	0	0	11	0	0	11
EXMADRES SUSTITUTAS	Abril 2023	11	0	3	0	2	16
EXMADRES COMUNITARIAS	Mayo 2023		0	8	1		9
EXMADRES SUSTITUTAS	Mayo 2023	9	0			3	12
EXMADRES COMUNITARIAS	Junio 2023	0	0	3	1	0	4
EXMADRES SUSTITUTAS	Junio 2023	9	0	1	0	0	10
TOTALES		40	-	41	4	26	111
% Novedades C-719 de 2022		36%	0%	37%	4%	23%	

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023, anexo 22

El número de novedades aplicadas en el mes de junio de 2023 fueron 14, siete menos que el mes de mayo de 2023, para un acumulado en el 2023 de 111. La actualización de datos con 41 equivalente al 37%, los ingresos con 40 equivalentes a 36% y los retiros con 26 casos con el 23% reflejan las novedades de mayor impacto aplicadas.

La información verificada en general es consistente, entre los datos presentados en el informe de gestión ejecutivo y el anexo 22. No obstante los totales y los datos de retiros presentan una incidencia de sumatoria, la cual es reportada en e-mail de fecha 19 de julio de 2023 para su aclaración y ajuste. Así mismo, se reporta error en la sumatoria de cuadro cupos vacíos del informe de gestión. De lo anterior mediante e-mail de fecha 21 de julio se informa que se realiza el ajuste respectivo.

SUSPENSIONES JUNIO DE 2023

El informe muestra el resumen de suspensiones aplicadas en el mes de reportado, evento que se presenta en el siguiente cuadro, en concordancia con la tabla 72 del numeral 5.2.3:

PROGRAMA	RESUMEN SUSPENSIONES						
	No Cobro	No cumplimiento de requisitos	Posibles Fallecidos	Pensión	Registraduría	Renta	Total Suspendidos
EXMADRES COMUNITARIAS	6			2		2	10
EXMADRES SUSTITUTAS	8		15	12	1	16	52
TOTAL	14	0	15	14	1	18	62
% Part.	23%	0%	24%	23%	2%	29%	

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo 22

Según cuadro anterior, se evidencia que, las suspensiones de mayor impacto aplicadas en el periodo reportado, fueron: Renta con 18 casos equivalentes a 29%, posibles fallecidos

con 15 casos equivalentes al 24%, NO Cobro con 14 equivalentes al 23%, y Pensión con 14 con el 23%.
El dato de las suspensiones es debidamente aclarado por parte de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, indicando que: “La información refleja desde el momento en que se encuentran las beneficiarias suspendidas a la fecha”.

PROGRAMACIÓN Y PAGOS DE NÓMINAS A JUNIO 2023

Mediante el informe de gestión y su anexo 21, tablas 75 y 76 del numeral 5.2.6 se informa de la(s) nómina(s) programada(s) según siguiente cuadro:

NÓMINA PROGRAMADA			
Nómina	**Beneficiarios**	**Subsidios**	**Valor Giro**
NÓMINA 719-008 EX MADRES COMUNITARIAS	5177	5484	454.488.000
NÓMINA 719-009 EX MADRES SUSTITUTAS	622	658	53.296.000
TOTAL	**5.799**	**6.142**	**507.784.000**

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo 22

Según información presentada en el informe ejecutivo y anexo 22, es consistente con la nómina certificada técnica y administrativamente por esta Interventoría en el periodo reportado.
Así mismo, se presenta información general consolidada en el anexo 22 y el informe ejecutivo, correspondiente a las nóminas programadas en el año 2023, según se muestra en la siguiente imagen, de la tabla 76:

Programa	Beneficiarios Programados	Subsidios Programados	Valor FSP	Valor ICBF	Valor Total Nomina
Total EMS 2023	2.447	3.819	$ 808.904.000	$ 964.588.000	$ 1.773.492.000
Total EMC 2023	20.791	32.349	$ 7.128.864.000	$ 8.527.618.000	$ 15.656.482.000
	23.238	**36.168**	**$ 7.937.768.000**	**$ 9.492.206.000**	**$ 17.429.974.000**

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023- Anexo 22

Los datos presentados en las dos fuentes que componen el informe de gestión son consistentes. La información consolidada por cada periodo es verificada por la interventoría y se ha evidenciado razonabilidad.

PAGOS NÓMINAS EMC y EMS

Respecto al tema de pagos de las nóminas de EMC y EMS, el Administrador Fiduciario presenta la siguiente información:
En hechos relevantes del informe ejecutivo, se reporta la siguiente observación:

Pago de Subsidios a Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas

En el mes de junio de 2023, se realizó la programación de la nómina para el Programa de Subsidio a la Vejez para Exmadres Comunitarias y Sustitutas correspondiente al subsidio de junio de 2023, el pasado 07 de junio se remitió la prenómina al ICBF, con el fin de adelantar el trámite presupuestal de los recursos de cofinanciación de la nómina y se informó la fecha máxima del 23 de junio para la traslado de los recursos de la cofinanciación, de tal manera que iniciara el pago de la nómina el 29 de junio.

Vencido este plazo y finalizado el mes de junio de 2023, no se recibió el desembolso de los recursos relacionados con la cofinanciación para el pago de la nómina de junio en la fecha proyectada, así como también se presentó dificultades en el registro de la cuenta bancaria en SIIF y Banco de Occidente para la recepción de los recursos de la cofinanciación.

Fuente: Informe de Gestión ejecutivo junio de 2023

Según la anterior información, ésta Interventoría deja constancia en el informe de junio de 2023, que tanto el Administrador Fiduciario como la Interventoría, cumplieron con los tiempos para el trámite oportuno de la programación, desde la presentación de la nómina hasta la certificación y posterior radicación ante el ordenador del gasto. Las dificultades se evidencian en el proceso de pago, evento que podría generar un incremento en la radicación de tutelas por inconformidad de los beneficiarios. Así mismo, y dado que el pago de nóminas asocia de manera directa el componente financiero, se hace la salvedad que la información de pagos mediante el seguimiento operativo es informativo.

Adicionalmente, mediante el anexo 15 “Informe de pagos”, se evidencia el siguiente panorama:

Titulo Archivo Verificado

INFORME DE PAGOS	
PROGRAMAS EXMCO Y EXMSU	
NOMINA DE MAYO 2023	

Con base en el archivo Excel verificado se obtiene el siguiente resumen:

Nómina/ Operador Pago	Suma de Vlr_pago	Vr Programado FSP
719006	**48.000.000**	**50.560.000**
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS	26.560.000	27.200.000
SUPERGIROS	21.440.000	23.360.000
719007	**389.600.000**	**415.200.000**
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS	185.680.000	196.720.000
SUPERGIROS	203.920.000	218.480.000
Total General	**437.600.000**	**465.760.000**
% Pago Nómina	**94%**	

Fuente: Anexo 15 Informe de Gestión mes de junio 2023

Según cuadro anterior, se puede observar que el balance de pagos sobre la nómina de mayo 2023 en relación con los recursos del FSP, mediante el anexo 15, fue de

$437.600.000, el cual equivale a un 94% del total de la nómina programada con recursos del FSP de $465.760.000**.**

En el anexo 22, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 presenta dos cuadros resumen mediante los cuales se pueden observar los rangos por valor de subsidio vigente según normativa y número de beneficiarias por cada rango. La información se muestra en las siguientes imágenes:

EX MADRES COMUNITARIAS

PROGRAMA EXMADRES COMUNITARIAS 2023 BENEFICIARIAS POR VALOR DE SUBSIDIO				
MES	Total Beneficiarias	Valor de Subsidio $408.000	Valor de Subsidio $476.000	Valor de Subsidio $498.000
Enero 2023	5238	509	977	3.752
Febrero 2023	5228	507	977	3.744
Marzo 2023	5220	507	975	3.738
Abril 2023	5218	506	976	3.736
Mayo 2023	5218	506	976	3.736
Junio 2023	5218	506	976	3.736

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023, anexo 22

Del cuadro anterior, se resalta que los datos entre los meses de mayo y junio de 2023 no muestran variaciones.

EX MADRES SUSTITUTAS

PROGRAMA EXMADRES SUSTITUTAS 2023 BENEFICIARIAS POR VALOR DE SUBSIDIO				
MES	Total Beneficiarias	Valor de Subsidio $408.000	Valor de Subsidio $476.000	Valor de Subsidio $498.000
Enero 2023	606	175	176	255
Febrero 2023	606	175	176	255
Marzo 2023	615	178	181	256
Abril 2023	626	180	184	262
Mayo 2023	632	182	186	264
Junio 2023	641	185	188	268

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023, anexo 22

Respecto a la información presentada en los dos cuadros anteriores, se puede evidenciar que es consistente con los datos generales del balance de cupos, cuyos registros asocian las beneficiarias activas y suspendidas y no al total programadas en las nóminas verificadas y certificadas por la firma en el periodo reportado, reflejando un total de 5.859 beneficiarias desglosadas en 5.218 Ex madres Comunitarias y 641 Ex madres Sustitutas. También se aclara que se descuenta del balance los cupos vacíos.

PROGRAMA PHP

Respecto a actividades relacionadas con PHP, el informe de gestión del mes de junio de 2023, tabla 100 “Pagos Programados PHP”, muestra cuadro de pagos realizados durante el año 2023, incluyendo el periodo reportado, número de beneficiarios programados en estado activo, los nuevos ingresos, valores pagados y retroactivos y mesadas adicionales. Se muestra la siguiente imagen:

Periodo	Beneficiarios			Valor Nominas			
	Activos	Ingresos	Totales	Mesada Activos	Ingresos	Retroactivo	Nómina
ene-23	242	2	244	$ 280.720.000	$ 2.320.000	$ 10.033.333	$ 293.073.333
feb-23	243	3	246	$ 281.880.000	$ 3.480.000	$ 26.380.000	$ 311.740.000
mar-23	246	3	249	$ 244.760.000	$ 3.480.000	$ 24.026.666	$ 272.266.666
abr-23	247	1	248	$ 287.680.000	$ 1.160.000	$ 4.553.333	$ 293.393.333
may-23	248	5	253	$ 287.680.000	$ 5.800.000	$ 61.331.572	$ 354.811.572
Jun-23	253	4	257	$ 317.840.000	$ 4.640.000	$ 82.871.825	$ 405.351.825
Total				$ 1.700.560.000	$ 20.880.000	$ 209.196.729	$ 1.930.636.729

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023

De acuerdo con la imagen anterior y según informe ejecutivo de gestión, la información presentada es consistente, según evidencias de cada uno de los periodos de gestión de certificación técnica de las nóminas por parte de esta Interventoría.

Esta Interventoría deja constancia de que, aun cuando la nómina fue presentada para certificación por parte del Administrador Fiduciario y del mismo modo certificada dentro de los tiempos razonables, al cierre del periodo reportado, aún el pago no se había aplicado evento que podría generar la radicación de tutelas por parte de los mismos. De lo anterior se muestra(n) la(s) siguiente(s) imagen(es):

La nómina del mes de junio se encontraba pendiente de pago a los beneficiarios al finalizar el período reportado

INFORMACIÓN MATRIZ DE RIESGOS

En el informe de gestión del mes de junio de 2023, capitulo VII, se evidencia la siguiente información relacionada con la matriz de riesgos:

Sin ninguna modificación o ajuste respecto al mes anterior, se muestra en la tabla 107 la calificación de los riesgos de la siguiente manera:

INHERENTE		RESIDUAL	
Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto
2,8	3,7	1,9	2,9
MODERADA	ALTO	BAJA	MODERADO
ALTO		MODERADO	

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023

El detalle de la medición de la matriz es anexada al informe de gestión mediante la carpeta N°6, anexos SARO, anexo 32. Esta matriz es de seguimiento integral por parte del equipo Interventor en sus diferentes componentes.

Así mismo, en relación con la gestión de la matriz de riesgos, el Administrador Fiduciario en su informe ejecutivo incluye las siguientes observaciones:

10.2. Plan de actualización de la Matriz de riesgo.

Se llevo a cabo una revisión por parte de la Gerencia Integral de riesgos de Fiduagraria, en cuanto a la matriz de riesgos y controles existentes en el Consorcio Fondo de solidaridad Pensional.

En el resultado de la revisión se definió un total de 26 riesgos y 80 controles, cambiando el resultado del perfil de riesgo, como se muestra en el numeral 5.1 de este informe.

No obstante, dentro del plan de actualización es necesaria la revisión de los documentos para la administración del Fondo de Solidaridad Pensional y dicha actualización finaliza en el mes de junio, por lo tanto, se realizará una revisión adicional de la matriz de riesgos y controles para actualizar los controles según los cambios que se presenten en los documentos.

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023

Finalmente en el informe de gestión se hace referencia a la actualización de documentos del FSP, y sobre el cual se precisa lo siguiente según tabla 109:

Área Responsable	Instructivo	Plan	Política	Procedimiento	Total documentos actualizados
Director de Tecnología	1				1
Director Jurídico				2	2
Subdirector Administrativo y de Canales de Atención	5			2	7
Subdirector de Presupuesto y Planeación	1			1	2
Subdirector Financiero	3		1	7	11

Área Responsable	Instructivo	Plan	Política	Procedimiento	Total documentos actualizados
Subdirector Operativo	5	1		9	15
Total documentos actualizados	15	1	1	21	38

En avance de actualización documental al mes de junio es de 38 documentos, logrando un avance del 49%, acorde a lo planteado con el cronograma de actualización documental del primer semestre del año.

Fuente: Informe de Gestión junio de 2023

Sobre lo anteriormente presentado, esta Interventoría radicó al Administrador Fiduciario un oficio, mediante el cual se solicita definir una fecha para concluir la actualización del 100% de los manuales, fijando como plazo el 30 de agosto de 2023. Al cierre del presente informe no se ha recibido respuesta por parte del Administrador Fiduciario.

Para el mes de junio de 2023, no se realiza verificación detallada del archivo relacionado con la matriz de riesgos desde el componente operativo, que no obstante, durante la ejecutoria contractual, ha sido objeto de revisiones según consta en los diferentes informes radicados ante el Ministerio del Trabajo, por lo tanto para el informe de junio de 2023, se incluye información general y calificación de los riesgos.

SEGUIMIENTO GESTIÓN FALLECIDOS JUNIO 2023

Para el periodo de junio de 2023, se incluye reporte específico relacionado con el seguimiento y gestión de posibles beneficiarios fallecidos en los procesos de programación y pago de nóminas, evento que previamente ha sido objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, mediante procesos conexos como: Certificación técnica y administrativa de las nóminas, primera fase de Auditoria Integral a controles y que será de seguimiento en nuevas etapas según plan de trabajo de la firma, esto si tenemos en cuenta que el contrato en ejecución es de tracto sucesivo. En este sentido, el presente reporte se muestra de la siguiente manera:

CONSIDERACIONES

- El proceso de seguimiento a beneficiarios con inhabilidades incluidos gestión de posibles fallecidos, se ha verificado por la firma desde el inicio de contrato mediante el proceso de cruces de bases de datos de las nóminas presentadas por el Administrador Fiduciario para certificación, siendo este uno de los mecanismos viables para ejercer dicho control. Se evidencia en los oficios de certificación, incluidos especialmente las nóminas de liberación de recursos por no pagos a fallecidos y otras causales y las nóminas especiales de fallecidos.

- Del mismo modo, el Administrador Fiduciario, adelanta diversas actividades de controles sobre los procesos de programación y pago de nóminas, evento que fue debidamente velicado por esta Interventoría en una primera fase, la cual comprende el conocimiento y la conformación de la implementación de dichos controles.

- Dado que el contrato objeto de seguimiento es de tracto sucesivo, el tema de controles será objeto de seguimiento en diferentes etapas y diferentes periodos, en donde se incluirán actividades de campo y en concordancia con el plan de trabajo definido para tal fin. Se han elaborado informes mensuales, mediante los cuales se evidencia el seguimiento.

- No obstante lo anterior, la firma de manera permanente mediante procesos conexos verificara la gestión de fallecidos y otras inhabilidades.

- Para el presente periodo reportado, y de acuerdo con la solicitud realizada por la firma al Administrador Fiduciario, se incluye desde junio en el informe de gestión, un reporte relacionado con la gestión a fallecidos y en el anexo 21, se muestra información relacionada con el asunto.

- El proceso de cruces de bases de datos aplicado por el Administrador Fiduciario y por la Interventoría, y mediante los cuales se filtran los posibles fallecidos, reflejan un riego relacionado con la fecha de actualización de estas bases, ya que no es en línea, sin embargo dado que se realizan cruces permanentes, se busca identificar los casos que por efectos de la desactualización de la base anterior se puedan identificar en las siguientes bases actualizadas. Esta consideración se ha indicado en los diferentes informes radicados por esta Interventoría.

ALCANCE

El alcance al seguimiento al tema de gestión y seguimiento de posibles fallecidos se circunscribe a la información suministrada por el Administrador Fiduciario en el marco de los C-719 de 2022 y C-720 de 2022 y los seguimientos que se puedan aplicar durante la ejecutoria contractual.

AUDITORIA APLICADA

Para la actividad realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental, pruebas, cruces de bases de datos y las demás que se puedan realizar.

VERIFICACIÓN INFORME JUNIO 2023

Según informe de gestión del mes de junio de 2023, respecto al tema de fallecidos, se muestra lo siguiente:

Programa PSAP- Subcuenta Solidaridad

En el numeral 5.1.7 del informe ejecutivo, tabla 71, se evidencia lo siguiente:

5.1.7. Beneficiarios fallecidos:

En lo corrido del año 2023 se ha presentado el fallecimiento de 102 beneficiarios del programa, a los cuales se les habían programado 129 subsidios por valor de $17.265.600.

Tabla 69: Detalle de los subsidios programados a beneficiarios fallecidos.

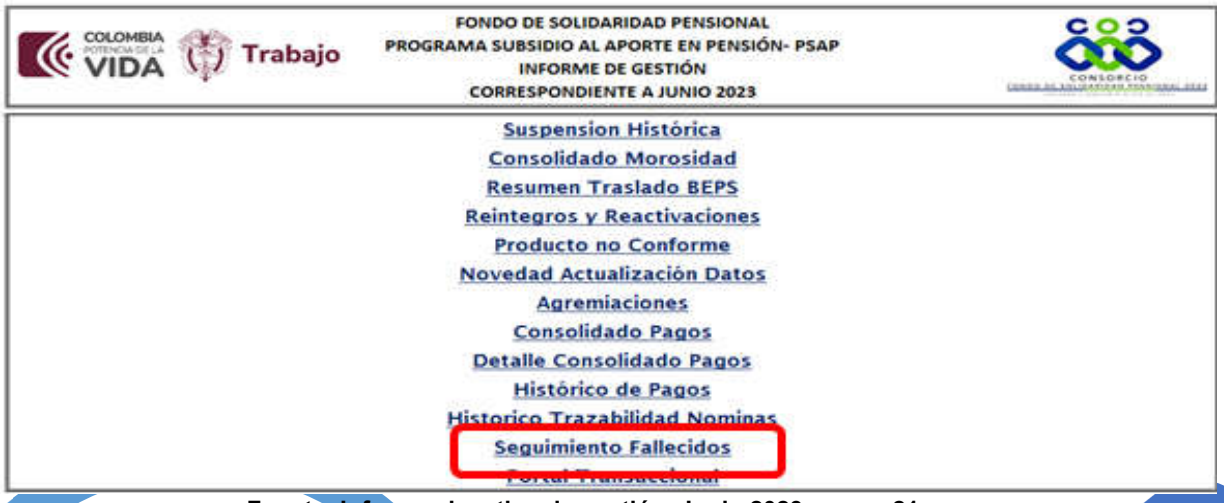
Nomina	Periodo	Subsidios	Valor
Noviembre-2022	Febrero	3	360.000
Diciembre-2022	Marzo	33	3.960.000
Enero-2023	Abril	13	1.809.600
Febrero-2023	Mayo	24	3.340.800
Marzo-2023	Junio	56	7.795.200

La validación de los beneficiarios fallecidos se realiza con las bases de datos de la Registraduría, RUAF y Supervivencia.

De estos beneficiarios, 5 de han excluido de programación y el resto se encuentran en verificación.

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Junio 2023

Del anexo 21 del mismo informe de gestión se observa lo siguiente:



Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Junio 2023, anexo 21

De lo anterior, la información del tema relacionado con fallecidos y según base Excel se evidencia lo siguiente:

Acciones/Observaciones	N° Beneficiarios	VALOR SUBSIDIO
EN VERIFICACION	123	16.488.000
REGISTRADURÍA	79	10.363.200
RUAF	44	6.124.800
EXCLUIDO DE PROGRAMACION	6	777.600
FALLECIMIENTO	3	417.600
REGISTRADURÍA	2	240.000
RUAF	1	120.000
Total general	**129**	**17.265.600**

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Junio 2023, anexo 21

En el archivo verificado, se evidencian marcadas cinco cédulas según se muestra en la siguiente imagen:

DOCUMENTO	NOMINA	VALOR SUBSIDIO	DETALLE NOVEDAD	FECHA DEFUNCION	OBSERVACIONES	ACCIONES
98579401	202212	$ 120.000	EGISTRADURÍ	07/02/2023	EN VERIFICA	EN VERIFICACION
98579401	202301	$ 139.200	EGISTRADURÍ	07/02/2023	EN VERIFICA	EN VERIFICACION
98579401	202302	$ 139.200	EGISTRADURÍ	07/02/2023	EN VERIFICA	EN VERIFICACION
79042972	202302	$ 139.200	RUAF	21/03/2023	EN VERIFICA	EN VERIFICACION
79042972	202303	$ 139.200	RUAF	21/03/2023	EN VERIFICA	EN VERIFICACION

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Junio 2023, anexo 21

Los anteriores casos según informe ejecutivo, se han excluido de la programación.
Con base en la información antes mencionada, se presentan las siguientes observaciones que se trasladan al Administrador Fiduciario mediante e-mail de fecha 19 de julio de 2023. Mediante e-mail de fecha 21 se confirma la aplicación de ajuste recomendado.

- Los registros corresponden únicamente a PSAP y EMC y EMS?, con PHP se tiene información relacionada?

- Se resaltan cinco casos en la base en verificación, no obstante se indica según ejecutivo que fueron retirados del programa, sería conveniente incluir el estatus de retirado para identifica esos casos de los demás que también se encuentran en verificación.

CONCLUSION(ES)

- El reporte permite evidenciar el detalle de los beneficiarios que han sido gestionados mediante el control aplicado por el Administrador Fiduciario por causal de posible fallecimiento y el estado al corte del periodo reportado.

- Se evidencia las fuentes de control mediante las cuales se filtraron los casos y las fechas de posible fallecimiento.

- Se puntualiza el periodo de la nómina de la cual fue obtenido el registro y el valor de subsidios proyectado a reconocer.

- En general, la información permite conocer el resultado de control y seguimiento a los beneficiarios programados y que generan posibles inhabilidades para otorgar el subsidio.

- El seguimiento al proceso de controles ha sido aplicado por la Interventoría desde el inicio del contrato mediante la certificación de nóminas y las Auditorias Integrales a controles en su primera fase de conocimiento y posteriores fases de actividades en campo.

- Durante la ejecutoria contractual, no se han identificado casos por pagos errados, como tampoco en el proceso de retrospectiva de pagos.

Programa EMC y EMS- Subcuenta Subsistencia

Respecto al seguimiento de fallecidos aplicado sobre los programas de EMC y EMS, según reporte incluido en el anexo 22 del informe de gestión, se evidencia la siguiente información:

En el informe ejecutivo no se hace referencia al tema de fallecidos.

En el anexo 22, se evidencia la hoja “fallecidos”, en la cual se muestra un cuadro Excel con la siguiente información:

- *DOCUMENTO*
- *FECHA AFILIACIÓN*
- *PROGRAMA*
- *ESTADO*
- *MOTIVO_SUSPENSION_INICIAL*
- *DESCRIPCION_SUSPENSION_INICIAL*
- *FECHA_SUSPENSION_INICIAL*
- *ULTIMO SUBSIDIO COBRADO*
- *FECHA DE PAGO*
- *FECHA DEFUNCION*
- *ESTADO PAGO*

Con base en la anterior información, se puede evidenciar la siguiente gestión de posibles fallecidos del programa:

DOCUMENTO	FECHA AFILIACIÓN	ESTADO	MOTIVO_SUSPENSION_INICIAL	DESCRIPCION_SUSPENSION_INICIAL	FECHA_SUSPENSION_INICIAL	ULTIMO SUBSIDIO COBRADO	FECHA DE PAGO	FECHA DEFUNCION	ESTADO PAGO
32425519	01/08/2021	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP15052023	15/05/2023	202302	18/03/2023	01/05/2023	PAGO CORRECTO
43364964	01/04/2018	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP24042023	24/04/2023	202302	28/03/2023	15/04/2023	PAGO CORRECTO
22304609	01/09/2016	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP13062023	13/06/2023	202304	12/05/2023	23/05/2023	PAGO CORRECTO
37830736	01/12/2016	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP13062023	13/06/2023	202305	08/06/2023	29/05/2023	EN VERIFICACION_REPORTE DE LA REGISTRADURIA FUE POSTERIOR A LA FECHA DE PAGO DE SUBSIDIO
32995151	01/12/2013	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP24042023	24/04/2023	202212	29/12/2022	05/04/2023	PAGO CORRECTO
23236376	01/11/2016	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP08052023	08/05/2023	202302	21/03/2023	28/04/2023	PAGO CORRECTO
25314162	01/06/2022	SUSPENDIDO	POSIBLES FALLECIDOS	POSIBLE FALLECIDO Ruaf_ND	30/06/2023	202304	18/05/2023	23/06/2023	PAGO CORRECTO
25448656	01/04/2016	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP08052023	08/05/2023	202302	21/03/2023	21/04/2023	PAGO CORRECTO
27015429	01/03/2022	SUSPENDIDO	NO COBRO	BLOQUEO POR NO COBRO	30/08/2022	202302	21/03/2023	19/04/2023	PAGO CORRECTO
26765109	01/04/2021	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP05062023	05/06/2023	202304	12/05/2023	27/05/2023	PAGO CORRECTO
26255229	01/03/2021	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP23052023	23/05/2023	202302	18/03/2023	11/05/2023	PAGO CORRECTO
41643007	01/09/2016	SUSPENDIDO	POSIBLES FALLECIDOS	POSIBLE FALLECIDO Ruaf_ND_FTP26042023	26/04/2023	202302	20/03/2023	20/04/2023	PAGO CORRECTO

DOCUMENTO	FECHA AFILIACIÓN	ESTADO	MOTIVO_SUSPENSION_INICIAL	DESCRIPCION_SUSPENSION_INICIAL	FECHA_SUSPENSION_INICIAL	ULTIMO SUBSIDIO COBRADO	FECHA DE PAGO	FECHA DEFUNCION	ESTADO PAGO
26757734	01/10/2021	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP08052023	08/05/2023	202302	21/03/2023	27/04/2023	PAGO CORRECTO
26932464	01/11/2014	SUSPENDIDO	POSIBLES FALLECIDOS	POSIBLE FALLECIDO Ruaf_ND	30/06/2023	202305	02/06/2023	16/06/2023	PAGO CORRECTO
27115328	01/11/2020	SUSPENDIDO	POSIBLES FALLECIDOS	POSIBLE FALLECIDO Ruaf_ND_FTP26042023	26/04/2023	202302	19/03/2023	15/04/2023	PAGO CORRECTO
26385318	01/12/2015	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP15052023	15/05/2023	202302	29/03/2023	05/05/2023	PAGO CORRECTO

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Junio 2023, anexo 22

De acuerdo con el anterior cuadro, se obtienen los siguientes aspectos relevantes.

Estado Fallecidos	Cuenta de ESTADO PAGO
EN VERIFICACION_REPORTE DE LA REGISTRADURIA FUE POSTERIOR A LA FECHA DE PAGO DE SUBSIDIO	1
SUSPENDIDO	1
PAGO CORRECTO	15
SUSPENDIDO	15
Total General	**16**

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Junio 2023, anexo 22

Según anteriores datos, se puede observar que:

- De las 16 cedulas identificadas en los controles a fallecidos mediante los cruces de bases de datos principalmente, según fecha de fallecimientos versus fecha del último cobro de subsidios, se realizaron 15 pagos correctos y se muestra un caso suspendido.

- Las fuentes utilizadas en la aplicación del control, fueron principalmente cruces con Registraduría, evento que ha sido verificado por esta Interventoría mediante la certificación de nóminas y las Auditorías integrales realizadas a controles desde el mes de enero de 2023 y que se evidencian en los diferentes informes radicados al Ministerio del Trabajo.

- No se evidencia la materialización de algún riesgo relacionado con fallecimientos.

- Durante el desarrollo de la ejecutoria contractual, en otras fases, se continuará con el seguimiento a controles, que no obstante mediante los cruces de retrospectiva y certificación de nóminas mensuales se realiza permanente este seguimiento.

- Se deja constancia del riesgo asociado a la base actualizada de Registraduría con la cual se cruzan las nóminas, dado que estas no son obtenidas con reportes en línea, sin embargo en virtud a los cruces permanentes, se mitiga el riesgo, Así mismo, es importante resaltar que en los subsidios pagados por terceros, se contempla en los contratos la cláusula de retegarantia con la cual se adelantan las acciones de recuperación de recursos en la eventualidad de identificarse casos de pagos errados.

SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN C-719 2022- COMPONENTE OPERATIVO

FECHA: Junio de 2023
LUGAR: N/A

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los contratos C-719 y C-720 de 2022, el día 10 de enero de 2023, la Interventoría y el Administrador Fiduciario se reunieron en una mesa de trabajo, con el fin de verificar la elaboración de los indicadores de gestión según lo contempla los mencionados contratos, y proceder a aprobarlos para su siguiente respectivo durante la ejecutoria contractual. Finalizada la mencionada actividad y aprobados los indicadores, estos fueron remitidos al equipo Supervisor del Ministerio del Trabajo.

En relación con el indicador asociado a la actividad operativa del contrato C-719 de 2022, se definió la medición de los subsidios presentados a la Interventoría para certificar, versus los subsidios certificados. Con este indicador se espera medir principalmente la calidad de la información, y con ellos las fuentes, procesos y procedimientos con los cuales se programan las nóminas PSAP. En este sentido el rechazo de algún subsidio por parte de la Interventoría implicaría una disminución en su porcentaje relacionado con las metas establecidas en la hoja de vida del indicador.

Producto de lo anterior, desde el mes de mayo de 2023, se están incluyendo en el informe de gestión del mes reportado, para su correspondiente seguimiento, los indicadores con información retroactiva desde el inicio del contrato una vez definida su formalización. Dicha información se incluye en el anexo N°7, indicadores de gestión.

Así mismo, se tiene en cuenta que la información presentada en el indicador, se obtiene principalmente de la fuente correspondiente a las certificaciones de subsidios emitidas por esta Interventoría.

Para el mes de junio de 2023, se solicita por parte de esta Interventoría al Administrador Fiduciario, revisar las metas y la forma de cálculo del indicador operativo, situación que es acogida por el contrasta y procede a aplicar los ajustes respectivos y que se muestran en el presente informe con base en los soportes cargados al drive y según confirmación mediante e-mail de fecha 25 de julio de 2023.

ALCANCE

El alcance al seguimiento de los indicadores de gestión, aplica en cumplimiento con las obligaciones 2.2-3 del C-719 de 2022 y 7-21, 7-17 del C-710 de 2022 y las demás que se puedan relacionar, se presenta a continuación el seguimiento a los indicadores de gestión elaborados por el Consorcio FSP 2022, los cuales se anexan al informe de gestión del periodo reportado por cada componente. Es de resaltar que los indicadores referenciados en el presente informe fueron definidos en reunión del día del 10 de enero de 2023 y en concordancia con la obligación: "*2.2.3 Efectuar, en los siguientes 30 días de inicio del contrato, una mesa de trabajo conjunta con la firma auditora e interventora y proponer en la misma los indicadores que se considere, deben ser establecidos para medir la calidad, eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades propuestas por el administrador fiduciario para la ejecución del contrato. Este tablero de indicadores (mínimo 5 indicadores) debe ser presentado en el segundo mes de operación del contrato de encargo fiduciario al Ministerio del trabajo previa aprobación en actas con la firma auditora".*

AUDITORIA APLICADA

Para la actividad realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental.

VERICACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN

Con base en la información anexa al informe de gestión del mes de junio de 2023 en la carpeta N°7 y que del mismo modo se referencia en el informe ejecutivo en su capítulo VI, numeral 9, esta Interventoría procede a verificar dicha información y su resultado, el cual se ve reflejado en cada indicador por componente. Respecto al(os) indicador(es) de gestión asociado(s) al componente operativo, se evidencia lo siguiente tanto en la hoja de vida como en los datos:

REVISIÓN DATOS Y RESULTADO INDICADOR-OPERTIVA

Con base en el(os) soporte(s) del indicador, se obtiene(n) la(s) siguiente(s) imagen(es):

Información Informe Ejecutivo

En el numeral 9.2, numeral 9.2.1, tabla 103, se evidencia: “Programación y pago nóminas PSAP” según siguiente imagen:

Mes programación	Mes nomina programada	Total Subsidios Programados	Total Subsidios Pagados	Resultado indicador
enero-23	Reprocesos	7.186	7.186	100,00%
febrero-23	Noviembre de 2022	114.025	114.025	100,00%
marzo-23	Diciembre de 2022	118.243	118.243	100,00%
abril-23	Enero de 2023	122.391	122.391	100,00%
mayo-23	Febrero de 2023	109.783	109.783	100,00%
junio-23	Marzo de 2023	117.598	117.598	100,00%
		589.226	**589.226**	

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Junio 2023

La anterior información en donde se refleja cumplimiento de metas con el 100%, se verifica mediante el archivo Excel según se muestra en las siguientes imágenes:

Hoja de vida- Indicador

	HOJA DE VIDA DEL INDICADOR				
CLASIFICACIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO Y ESTRATÉGICO				
MACROPROCESO ASOCIADO	GESTIÓN DE OPERACIONES				
PROCESO(S) RELACIONADO(S)	GESTIÓN DE PAGOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	PROGRAMACION DE NOMINA PSAP				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el porcentaje de subsidios certificados por la Firma de Interventoria frente al numero de subsidios programados del programa PSAP				
FÓRMULA DEL CÁLCULO	Total subsidios certificados por Interventoria / total subsidios programados				
VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN
VARIABLE 1	Beneficiarios certificados Interventoria	50	VARIABLE 3		
VARIABLE 2	Subsidios programados por programa PSAP	50	VARIABLE 4		
				TOTAL	100
FUENTE DE INFORMACIÓN	Certificacion mensual de subsidios emitida por la Interventoria				
	30-Dec-22	TIPO O NATURALEZA	Eficacia	TENDENCIA	Constante
META	100.00%	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Mensual
RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio		Regular		Deficiente
	Igual		Entre		Menor o igual qué
	100.00%		99,99%	99.00%	98,99%
OBSERVACIONES					

Fuente: Anexo: CEF 719-2022 - KPI - Indicador programación nomina PSAP_Operativa

Según se observa en la imagen anterior, el indicador permite obtener una medición del porcentaje de subsidios certificados por la Firma de Interventoría frente al número de subsidios programados del programa PSAP, siendo satisfactorio el 100%, y del cual su fórmula se establece:

Total subsidios certificados por Interventoría / total subsidios programados

De acuerdo con el resultado que se obtenga según formula anterior, y análisis del objetivo del indicador, se establecen metas de cumplimiento con base en rangos de porcentajes tal como se indica a continuación:

De la anterior imagen se pude indicar que:

- Es satisfactorio el resultado, el porcentaje de cumplimiento se ubica en el 100%, el cual se ajustó para el informe de junio de 2023.

- Es resultado se considera regular, si el porcentaje se ubica por debajo del 99,9 y 99%.

- Y un resultado deficiente si el porcentaje se ubica por debajo del 98,99%.

Para efectos de establecer los rangos de cumplimiento indicados anteriormente, se adopta como fuente las certificaciones emitidas por la firma versus los subsidios presentados para programar, dado que permite evidenciar el(os) subsidio(s) rechazado(s) por concepto de la firma, una vez agotadas las instancias de revisión por parte del Administrador Fiduciario.

META	100.00%	99,99%	99.00%	98,99%
OBSERVACIONES				

	# SUBSIDIOS PROGRAMADOS EN NOMINA PSAP				# SUBSIDIOS CERTIFICADOS POR INTERVENTORIA			
MES PROGRAMACION	MES NOMINA PROGRAMADA	SUBSIDIOS PROGRAMADOS EN NOMINA	SUBSIDIOS PROGRAMADOS EN NOMINAS REPROCESOS	TOTAL	SUBSIDIOS CERTIFICADOS EN NOMINA	SUBSIDIOS CERTIFICADOS EN NOMINA REPROCESOS	TOTAL	RESULTADO INDICADOR
diciembre-22	Septiembre de 2022	117,004	3,614	120,618	117,004	3,614	120,618	100.00%
diciembre-22	Octubre de 2022	113,068	6	113,074	113,068	6	113,074	100.00%
enero-23		0	7,186	7,186	0	7,186	7,186	100.00%
febrero-23	Noviembre de 2022	111,421	2,604	114,025	111,421	2,604	114,025	100.00%
marzo-23	Diciembre de 2022	118,051	192	118,243	118,051	192	118,243	100.00%
abril-23	Enero de 2023	102,953	19,438	122,391	102,953	19,438	122,391	100.00%
mayo-23	Febrero de 2023	109,370	413	109,783	109,370	413	109,783	100.00%
junio-23	Marzo de 2023	117,301	297	117,598	117,301	297	117,598	100.00%
julio-23				0			0	
agosto-23				0			0	
septiembre-23				0			0	
octubre-23				0			0	
noviembre-23				0			0	
diciembre-23				0			0	
				0			0	
TOTAL		559,096	30,130	589,226	559,096	30,130	589,226	

Fuente: Anexo: CEF 719-2022 - KPI - Indicador programación nomina PSAP_Operativa / Oficios Certificación Interventoría

Según se muestra en imagen anterior, se puede indicar:

- Los datos de los subsidios de las nóminas PSAP incluidas en el indicador entre los meses de diciembre 2022 y junio de 2023 son consistentes.

- Los datos de los subsidios de las nóminas de reprocesos incluidas en el indicador entre los meses de diciembre 2022 y junio de 2023 son consistentes.

- Con base en los datos medidos tanto de las nóminas mensuales PSAP mas las nóminas PSAP de reprocesos, se obtiene un porcentaje del 100% en virtud a que no se rechazaron subsidios programados por parte de la Interventoría en el proceso de certificación.

- La información presentada en el indicador permite establecer el periodo medido, los tipos de nóminas incluidas en el indicador y las acciones a que haya lugar para mejorar si aplica.

- Se incluyen gráficos, mediante los cuales se permite visualizar el comportamiento del indicador de gestión en cada periodo evaluado.

CONCLUSION(ES)

- De acuerdo con los datos incluidos en el indicador de gestión, se evidencia cumplimiento de metas proyectadas por el Administrador Fiduciario, obteniendo una meta del 100%. Este indicador fue ajustado para el mes de junio de 2023.

- La información incluida en el archivo de indicador de gestión, es consistente respecto a la información gestionada durante los periodos de diciembre 2022 a junio de 2023.

- El resultado del indicador de gestión, será objeto de seguimiento de manera mensual y estará sujeto a ajustes de ser necesario, los cuales se informarán en el respectivo informe.

RECOMENDACIÓN(ES)

Ninguna para el periodo evaluado, dado que se la observación realizada fue debidamente adoptada por el Administrador Fiduciario.

HALLAZGOS
Ningún hallazgo para el(os) periodo(s) evaluado(s)

5.2 (PRODUCTO 9.2) SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO.

Para el cumplimiento de la obligación, el Consorcio Audintegral FSP realizó un análisis de cada obligación del contrato de encargo Fiduciario 719 de 2022, con el fin de establecer su cumplimiento y niveles de avance con una medición cuantitativa y cualitativa, cuyo producto se anexa al presente informe. Para el seguimiento de las obligaciones contenidas en la matriz, esta Interventoría durante el periodo del mes de junio de 2023 adelantó las siguientes actividades:

5.2.1 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO.

El encargo Fiduciario cumplió: llevar con base en el Plan General de Contabilidad Pública, demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la contabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional, por subcuenta y consolidada, en forma

independiente, de manera que puedan identificarse en cualquier tiempo los beneficiarios de los subsidios de una y otra subcuenta, los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones del Fondo y el flujo de ingresos, recursos y pagos, giros o transferencias de cada subcuenta, y presentar los estados financieros correspondientes.

5.2.2 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE PORTAFOLIO.

El encargo fiduciario 719 de 2022 ha cumplido con las obligaciones referentes al manejo de portafolio como lo muestra en su informe mensual correspondiente al mes de junio 2023, la gestión del portafolio realizada incluye posicionamiento del portafolio con respecto al mercado, valoración del portafolio a precios de mercado, rentabilidad y rendimiento, clasificación por tipo de inversión, emisor y plazos (compra y vencimiento) y en general el detalle discriminado de las inversiones como reporte detallado del portafolio por tipo de emisor, valor en riesgo diversificado – modelo interno, reporte de valor en riesgo modelo estándar y rentabilidades, reporte de inversión por emisor, tipo de inversión, valor en riesgo, rentabilidad y entidades para manejo de disponible, movimiento de portafolios, con indicación de entradas y salidas, resumen de portafolio por plazos al vencimiento, portafolio consolidado utilización de cupos de inversión y saldos y rentabilidad de cuentas de ahorro.

El detalle del cumplimiento de las obligaciones con respecto a la gestión del portafolio se encuentra en el anexo, Matriz de obligaciones contrato 719 y 720.

5.2.3 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y GESTION OPERATIVA.

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de junio de 2023, Consorcio Audintegral FSP, en cumplimiento del producto relacionado con el seguimiento a las obligaciones del C-719 de 2022, realizó las actividades que se resumen a continuación, asociadas con el componente operativo y de gestión, las cuales del mismo modo, son presentadas en las respectivas matrices principales que se anexan al informe del periodo y contempla en mayor amplitud el seguimiento para todos los componentes. Las obligaciones que se muestran en el presente documento, corresponden a las de seguimiento periódico y aquellas que tuvieron actividad puntual en el mes de junio de 2023:

<u>Seguimiento obligaciones relacionadas con controles</u>

En relación con el seguimiento a las obligaciones relacionadas con controles, para el cierre del mes de junio de 2023, se presenta el siguiente resumen consolidado, y que se relacionan con la gestión operativa:

Número Obligación	Control verificado	Mes reportado	Observación
12.1	Controles para que en caso de bloqueos u órdenes de no pago a beneficiarios no se realice el pago de los subsidios;	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.2	Controles para que se incluyan en la nómina de los programas a cargo de la Subcuenta de Subsistencia de Solidaridad del Fondo la totalidad de las novedades reportadas mensualmente bien sea por beneficiarios o por las administradoras de pensiones o el ICBF	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.3	Controles que impidan automáticamente que las novedades reportadas se incluyan más de una vez, o que se incluyan novedades incompatibles o que no correspondan a los pagos derivados del proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12,4	Controles para evitar la inclusión en la nómina y pagos a beneficiarios fallecidos	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.5	Controles para el adecuado pago de los subsidios a través de terceros;	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.6	Controles de postgiro que permitan verificar la realización de los pagos a los beneficiarios, implementando mecanismos que minimicen los riesgos de la suplantación de los beneficiarios de los pagos.	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.7	Controles para verificación de las relaciones de pagos realizados a los beneficiarios	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.10	Controles que permitan determinar la temporalidad del subsidio al aporte en pensión de los diferentes grupos poblacionales, así como informar por escrito mínimo con dos (2) meses de anticipación a los beneficiarios del retiro por temporalidad del subsidio, garantizando el debido proceso.	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable

Número Obligación	Control verificado	Mes reportado	Observación
12.11	Controles que permitan alertar a las administradoras de pensiones y al administrador fiduciario en el cuarto mes de mora consecutivo, el no cobro de subsidios ya sea por no pago por parte del afiliado o por no cobro al Fondo de Solidaridad Pensional por parte de las administradoras de pensiones.	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable
12.12	Controles que permitan alertar por escrito al beneficiario del subsidio al aporte para pensión en el cuarto mes de mora consecutivo, el riesgo del retiro del programa por mora, así como informar por escrito mínimo con dos meses de anticipación, la fecha de retiro por edad o por semanas máximas de aporte de acuerdo con el grupo poblacional, dando cumplimiento siempre al debido proceso	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable
12.13	Controles para que en el mes inmediatamente siguiente a que el beneficiario del subsidio al aporte para pensión entre en causal de retiro por mora, sea suspendido mientras se surte el debido proceso para ser retirado del programa	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable
12.14	Controles para que no sean realizados dobles pagos de subsidios	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.18	Seguimiento respecto de los bloqueos recurrentes	Mes de junio de 2023	Cumplimiento razonable

Fuente: C-719 de 2022, Soportes Auditoria Integral junio de 2023.

Seguimiento obligaciones relacionadas con la administración, gestión, mantenimiento y programación de nóminas y otros procesos operativos y de gestión y seguimiento periódico

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
4	Realizar los pagos que determine el Ordenador del Gasto del Fondo y que se encuentren previstos en los contratos, atendiendo la prelación de pagos establecida y una vez se cumplan los requisitos que se señalen en el mismo.	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente
9	Verificar de acuerdo con las instrucciones del Ministerio del Trabajo, que los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional y Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado se destinen de acuerdo con lo señalado en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo,	Cumple razonablemente

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
	2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y el Decreto 600 de 2017, y demás normas que adicionen, sustituyan, complementen o deroguen.	certificación nóminas. Matriz de Obligaciones junio de 2023	
3	Cumplir eficientemente con las obligaciones de gestión, administrativas, financieras, de seguimiento e informes que permitan transferir oportunamente los subsidios otorgados a los beneficiarios de cada subcuenta y el establecimiento de controles adecuados para el giro de subsidios de acuerdo con los parámetros legales y/o cuando se presente solicitud por parte de la interventoría o del Ministerio.	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente
7	Realizar los procesos de cruce mensual de la Base de Datos actualizada del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional necesarios para la constatación del cumplimiento de requisitos conforme la normatividad vigente de los beneficiarios a los cuales se le vaya a girar subsidios, para lo cual deberá realizar la gestión administrativa y operativa de acceso a las Bases de Datos necesarias, públicas, privadas o mixtas. El proceso de validación, actualización y cargue de novedades se deberá realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional, por personal que cuente con la experiencia.	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente
2	Presentar al MINISTERIO y al interventor del contrato, para su aprobación, dentro de los treinta días (30) calendarios siguientes al perfeccionamiento del Contrato de Encargo Fiduciario, un Plan de Trabajo para el desarrollo del contrato, el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del MINISTERIO y cuyo contenido mínimo debe incluir: Nombre del Componente (Administrativo Financiero, Operativo, Jurídico, Tecnológico, etc.) Actividad, Obligación u obligaciones relacionadas, Producto Entregable, Unidad de producto, Periodicidad, Cantidad, Fecha Entrega y Área o funcionario Responsable. En todo caso, este plan deberá ser actualizado anualmente y entregado dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al inicio del año..	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023. Matriz de Obligaciones junio de 2023, Anexo Plan de trabajo Consorcio FSP 2022. Plan de Trabajo con observaciones y concepto.	Cumple razonablemente
10	Implementar mecanismos de control y seguimiento que permitan garantizar que no se efectúen pagos, giros o transferencias en forma indebida y/o errada, o por causas no identificadas por el MINISTERIO, a personas que no cumplan los requisitos para ser beneficiarios de los programas a cargo del Fondo de Solidaridad o beneficiarios de la Prestación Humanitaria Periódica a Víctimas del Conflicto Armado. Adicionalmente, para el cumplimiento de esta obligación el Administrador Fiduciario debe realizar y presentar un análisis de riesgos para cada Programa y los procesos de pago asociados, el cual debe ser presentado a la firma Interventora para su respectiva	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
	validación dentro de los tres (3) meses siguientes al inicio del contrato		
12	Implementar todos los mecanismos necesarios de control y seguimiento requeridos, que permitan garantizar la oportuna transferencia de recursos, el adecuado proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional. Para tal efecto deberá como mínimo tener en cuenta lo siguiente:	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente
1	Afiliar a los beneficiarios de esta subcuenta, verificando que los mismos cumplan los requisitos exigidos para el efecto, y transferir el subsidio a través de las administradoras del Sistema General de Pensiones, conforme a las disposiciones legales vigentes	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente
6	Establecer mecanismos idóneos para verificar que los recursos del Fondo se destinen a beneficiarios que cumplan las condiciones y requisitos para ser beneficiarios de los subsidios, conforme lo dispuesto en las normas que regulan el Fondo de Solidaridad Pensional.	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente
7	Mantener actualizada la base de datos sobre cada uno de los beneficiarios con su número de documento de identidad y lugar de residencia, con la estructura y características que defina el MINISTERIO.	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente
16	Realizar el control periódico de supervivencias (controles de fallecidos) y efectuar el reporte correspondiente.	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
5	Suministrar dentro de los términos establecidos y plazos previstos a la Interventoría y Auditoría del contrato del Fondo que el Ministerio defina, la información que cada uno requiera para desarrollar su labor, presentar los informes que éstas le exijan de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función de evaluación y control del encargo fiduciario. Así mismo, elaborar los planes de mejoramiento tendientes a subsanar observaciones encontradas por la Interventoría y, Auditoría o entes de control, reportando periódicamente al Ministerio los avances logrados	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023. Componente gestión, operativo y administrativo, Requerimientos. Informe de gestión junio de 2023 Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente.
17	Informar máximo a los cinco (5) días hábiles siguientes del recibo del informe por terceros de devoluciones al ICBF, la relación de beneficiarios que no realizaron cobro para que se realice el trámite de novedades a que haya lugar de conformidad con el Manual Operativo del Programa de Subsidio a la vejez para Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas y presentar un informe de pagos	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Cumple razonablemente
2.2.1	Presentar al MINISTERIO y al interventor del contrato, para su aprobación, dentro de los treinta días (30) calendarios siguientes al perfeccionamiento del Contrato de Encargo Fiduciario, un Plan de Trabajo para el desarrollo del contrato, el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del MINISTERIO y cuyo contenido mínimo debe incluir: Nombre del Componente (Administrativo- Financiero, Operativo, Jurídico, Tecnológico, etc.) Actividad, Obligación u obligaciones relacionadas, Producto Entregable, Unidad de producto, Periodicidad, Cantidad, Fecha Entrega y Área o funcionario Responsable. En todo caso, este plan deberá ser actualizado anualmente y entregado dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al inicio del año.	Informe Auditoría Integral mes de junio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo. Verificación de manuales de procedimientos en curso de actualización. Matriz de Obligaciones junio de 2023	Verificación razonable parcial.

Fuente: C-719 de 2022, C-720 de 2022- Soportes Administrador Fiduciario

CONCLUSION(ES)

- En general se puede evidenciar que Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 cumple razonablemente con la administración y programación de las nóminas y demás obligaciones objeto de seguimiento por parte de esta Interventoría. Las

obligaciones presentadas en los anteriores cuadros resumen, son de permanente seguimiento operativo y de seguimiento programado según plan de trabajo y cuando se requiera.

- Con corte al cierre del mes de junio de 2023, esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, adelantó auditoria en relación con los controles adoptados por el Administrador Fiduciario sobre la aplicación de novedades, y programación de nóminas, morosidad y temporalidad, bloqueos recurrentes, siendo un porcentaje aproximado al 80%. En una nueva etapa anual, se adelantarán actividades formales sobre los controles que no obstante de manera periódica son verificados mediante procesos conexos.

- Los procesos, procedimientos y métodos aplicados por el administrador fiduciario, son adecuados y permiten mitigar algunos riesgos al momento de programar las nóminas. El proceso se realiza durante el mes, previa ejecución de la nómina.

- El detalle de las obligaciones y porcentaje de cumplimiento del mes y/o acumulado durante la ejecución del contrato, se anexa al presente informe como un producto adicional. Se incluyen las evidencias que sobre cada tema se hayan originado.

5.2.4 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE TECNOLOGICO.

A continuación, se muestran las obligaciones asignadas al componente tecnológico que durante el periodo reportado tuvieron seguimiento por parte de la interventoría:

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
7	Realizar los procesos de cruce mensual de la Base de Datos actualizada del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional necesarios para la constatación del cumplimiento de requisitos conforme la normatividad vigente de los beneficiarios a los cuales se le vaya a girar subsidios, para lo cual deberá realizar la gestión administrativa y operativa de acceso a las Bases de Datos necesarias, públicas, privadas o mixtas. El proceso de validación, actualización y cargue de	En el mes de junio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 01. Nómina PSAP marzo 2023 02. Nómina EMC-EMS mayo 2023 03. Nómina PHP junio 2023 04. Liberación recursos EXM marzo-abril 2023 05. Nómina NR 417 junio 2023 06. Comisiones Fiduciarias mayo 2023- En curso de certificación. Se solicita entrega de certificación parafiscales. Se reciben soportes para gestión de certificación de nóminas Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que	SI

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
	novedades se deberá realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional, por personal que cuente con la experiencia.	cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	
10	Publicar mensualmente toda la información relativa al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con el nivel de retención y características que defina el Ministerio del Trabajo.	Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202305215-EN-000, fechado 01 de junio de 2023 y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web” relaciona y se comprueban en la página https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co los ocho (8) movimientos correspondientes a tres (3) publicaciones, dos (2) actualizaciones y tres (3) des publicaciones relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad.	SI
11	Acceso de todas las personas para que pueda ser consultada	Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202306227-EN-000, fechado 05 de julio de 2023, hace entrega del reporte de usuarios que ingresaros y el comportamiento de los mismos" Analytics Todos los datos de sitios web Resumen 20230601-20230630.pdf ", evidenciando durante el periodo que se realizaron 135.676 visitas a la página del fondo de solidaridad pensional	SI
12	Actualización mensual o cada vez que se requiera con información normativa y procedimental, de resultados y de estadísticas; en los plazos previstos por el Ministerio.	Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202305215-EN-000, fechado 01 de junio de 2023 y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web” relaciona y se comprueban en la página https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co los ocho (8) movimientos correspondientes a tres (3) publicaciones, dos (2) actualizaciones y tres (3) des publicaciones relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad.	SI

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
13	Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.7%	En el mes de junio de 2023, se verifica la obligación mediante el ingreso a la página ttps://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co, evidenciando su disponibilidad para todas las personas para ser consultada y de fácil acceso. De acuerdo con los documentos “Analytics Todos los datos de sitios web Resumen de velocidad del sitio 20230601-20230630”, se evidencia accesibilidad con una estadística de 135.676 visitas en el mes de junio de 2023. El informe de la disponibilidad se hace de forma cuatrimestral y el primero se presentó en abril de 2023 con corte a marzo; el próximo informe de disponibilidad del cuatrimestre abril a julio se presentara en el mes de agosto 2023.	SI
15	Generación de estadísticas de acceso al portal web.	Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202306227-EN-000, fechado 05 de julio de 2023, hace entrega del reporte de usuarios que ingresaros y el comportamiento de los mismos" Analytics Todos los datos de sitios web Resumen 20230601-20230630.pdf ", evidenciando durante el periodo que se realizaron 135.676 visitas a la página del fondo de solidaridad pensional	SI
15,2	Página Web	Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202305215-EN-000, fechado 01 de junio de 2023 y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web”, refleja los movimientos aplicados en relación con publicaciones, actualizaciones, desactualizaciones y demás actividades relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad. La interventoría mediante recorrido por la página para validar las actualizaciones puede evidenciar la garantía por parte del Consorcio de la página web del Fondo de solidaridad Pensional en la ir https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co	SI
15,4	Mensajería instantánea a través de las redes sociales	Para el mes de junio de 2023, durante el recorrido a la url https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co pudo evidenciar el servicio que permite enviar y recibir mensajes en tiempo real mediante Facebook y Twitter las cuales actualmente tienen 40.000 y 5192 seguidores respectivamente, dando así cumplimiento a la obligación 15,4 en lo que respecta al manejo de redes sociales.	SI

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
		Nota: Se verifica y se establece cumplimiento para el primer semestre	
15,1	La operación relacionada, con proceso de afiliación y manejos de consulta y novedades serán ejecutadas a través de los aplicativos web desarrollados para el funcionamiento y operación del Fondo de Solidaridad Pensional.	En el mes de junio de 2023, y de manera permanente, se verifica la información relacionada con la obligación, mediante el anexo 21 del informe de gestión del periodo reportado, a través del portal transaccional, evidenciando cumplimiento de la obligación. Para el periodo de junio 2023 se cuenta con un número de 1.474 solicitudes siendo este el 8% del total acumulado desde el inicio del contrato. Se presenta informe de Interventoría con la información verificada.	SI
11	Las demás a las que se haya obligado en su oferta con sujeción al pliego de condiciones de la Licitación, los anexos técnicos y tecnológicos, y las que le imponga la Ley y las demás disposiciones vigentes	Para el periodo de junio de 2023, no se registran actividades por nuevas disposiciones, lineamientos o normativa	SI
2	El sistema de información; el administrador fiduciario responderá hasta de la culpa leve en el cumplimiento de su gestión.	Para el mes de junio 2023, no se presentó incumplimiento en la gestión del sistema de información.	SI
6	Cumplir como mínimo con lo indicado en el Anexo Tecnológico que hace parte integral del contrato.	Para el periodo se han verificado dos (2) nuevos ítems como son el 18 y 22 para un total de Diecisiete (17) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de junio 2023 se tiene cumplimiento del 36,33% de acuerdo con la periodicidad de cada actividad, el cual estaría incrementando cada mes con la verificación de los demás ítems. Nota: Tres (3) de los 12 Ítems que faltan son de cumplimiento al final del contrato en el 2026.	SI
15,3	Correo electrónico	Durante la visita al punto de atención regional CENTRO, se evidencio la publicación de canales de atención no presenciales, dentro de los cuales está el correo electrónico Atenciónalciudadano2@consorciofsp.co, el cual también se encuentra publicado en la página del Fondo de solidaridad pensional. Está pendiente la actividad de verificación de la efectividad en la respuesta al correo. Se pudo evidenciar durante ejercicio realizado	SI

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
		por la interventoría en la tercera semana de junio, que cuando el usuario se comunica a través del correo electrónico publicado en la página del FSP, la persona obtiene respuesta a su solicitud de parte del encargo fiduciario, dando cumplimiento satisfactorio a esta obligación. Los detalles y pantallazos del ejercicio en mención se encuentran en el informe de interventoría de este periodo.	
18	Implementar mecanismos de comunicación a través de páginas web, call center, asesoría y atención personalizada, correo electrónico, mensajes de texto SMS y/o videoconferencias, divulgación en medios de comunicación nacionales o locales o cualquier otro medio que permita garantizar oportunidad, confiabilidad, disponibilidad de la información del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con las competencias de los diferentes actores involucrados en la ejecución de los programas del Fondo ejecutados por el Ministerio del Trabajo	Esta obligación se verifica en la tercera semana de junio de 2023 en lo que se refiere al correo electrónico y la mensajería instantánea, evidenciando cumplimiento de la obligación en relación con estos dos mecanismos de comunicación. En el informe quedaron todas las imágenes que quedaron de soporte del cumplimiento de estos ítems.	SI
2	Implementar mecanismos de atención virtual para responder a los requerimientos de los actuales Beneficiarios del Programa de Subsidio a Pensión y realizar la implementación de un sistema de afiliación virtual que simplifique los procesos administrativos y facilite el acceso a los ciudadanos en cumplimiento de la política de Gobierno en Línea	En el mes de junio de 2023, y de manera permanente, se verifica la información relacionada con la obligación, mediante el anexo 21 del informe de gestión del periodo reportado, a través del portal transaccional, evidenciando cumplimiento de la obligación. Para el periodo de junio 2023 se cuenta con un número de 1.474 solicitudes siendo este el 8% del total acumulado desde el inicio del contrato. Se evidencia cumplimiento de la obligación en relación con el sistema de afiliación virtual que simplifique los procesos administrativos. Durante la visita al punto de atención regional CENTRO en marzo de 2023, se evidencio la publicación de canales de atención no presenciales, dentro de los cuales está el correo electrónico Atenciónalciudadano2@consorciofsp.co, el cual también se encuentra publicado en la página del Fondo de solidaridad pensional. Igualmente se evidencio durante el mes de junio la disponibilidad de canales de atención a través de la mensajería instantánea (facebook y twitter) en la página del FSP y el funcionamiento del	SI

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
		correo de atención al usuario; encontrando cumplimiento por parte del Consorcio.	
7	Mantener actualizada la base de datos sobre cada uno de los beneficiarios con su número de documento de identidad y lugar de residencia, con la estructura y características que defina el MINISTERIO.	En el mes de junio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 01. Nómina PSAP marzo 2023 02. Nómina EMC-EMS mayo 2023 03. Nómina PHP junio 2023 04. Liberación recursos EXM marzo-abril 2023 05. Nómina NR 417 junio 2023 06. Comisiones Fiduciarias mayo 2023- En curso de certificación. Se solicita entrega de certificación parafiscales. Se reciben soportes para gestión de certificación de nóminas. Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI
10	Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional. Página	En el mes de junio de 2023, y de manera permanente, se verifica la información relacionada con la obligación, mediante el anexo 21 del informe de gestión del periodo reportado, las novedades reportadas a través del portal transaccional, evidenciando cumplimiento de la obligación. Para el periodo de junio 2023 se cuenta con un número de 1.474 novedades. La obligación es de seguimiento periódico y se verifica en los resultados que se reflejan en el informe de gestión mensual.	SI

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
11	Establecer cruces automáticos, para que en el momento en que se detecte algún presunto incumplimiento de requisitos para ser beneficiario del Programa, se realice la suspensión automática preventiva del beneficiario. Para el levantamiento de la suspensión, se debe adelantar el debido proceso y general la novedad de desbloqueo respectiva o realizar la novedad de retiro.	Obligación que es verificada de manera permanente por la interventoría con cruces paralelos a los ejecutados por el Consorcio, logrando validar que los cruces estén bien aplicados y realmente permita detectar presuntos incumplimientos de requisitos para ser beneficiario del Programa. Obligación verificada en los meses de enero y febrero de 2023 mediante auditoría de controles. Así mismo, es verificada de manera mensual y permanente mediante los cruces paralelos por la interventoría para la expedición de la certificación de las nóminas, evidenciando cumplimiento razonable. En el informe de gestión del periodo reportado, se verifica la actividad de novedades aplicadas.	SI
3	Establecer mecanismos idóneos para verificar que los recursos del Fondo se destinen a personas que cumplan las condiciones y requisitos para ser beneficiarios de los subsidios, conforme lo dispuesto en las normas que regulan el Fondo de Solidaridad Pensional.	En el mes de junio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 02. Nómina EMC-EMS mayo 2023 03. Nómina PHP junio 2023 04. Liberación recursos EXM marzo-abril 2023 Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI
4	Mantener actualizada la base de datos sobre cada uno de los beneficiarios con su número de documento de identidad y lugar de residencia, con la estructura y características que defina el MINISTERIO,	En el mes de junio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 02. Nómina EMC-EMS mayo 2023 03. Nómina PHP junio 2023 04. Liberación recursos EXM marzo-abril 2023 Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
6	Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional.	Obligación verificada en los meses de enero, febrero y marzo de 2023, mediante auditoría de controles, evidenciando cumplimiento. La obligación es de seguimiento periódico y se verifica en los resultados que se reflejan en el informe de gestión mensual. Se pudo evidenciar que cuando el usuario se comunica a través del correo electrónico, el encargo invita a realizar la afiliación y novedades de manera virtual a través de los canales habilitados para dicho fin a través del link: https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co, Información de Interés, Tramites y servicios, Afiliaciones y novedades PSAP en línea – Portal Transaccional), previo cumplimiento de los requisitos y la documentación completa y vigente expedida por las entidades pertinentes. Por lo anterior se establece cumplimiento de la obligación.	SI
16	Realizar el control periódico de supervivencias (controles de fallecidos) y efectuar el reporte correspondiente.	En el mes de junio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 02. Nómina EMC-EMS mayo 2023 03. Nómina PHP junio 2023 04. Liberación recursos EXM marzo-abril 2023 Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI
18	Diligenciar y mantener actualizada la base de datos por terceros, de los beneficiarios de los proyectos financiados total o parcialmente con los recursos de la subcuenta de subsistencia, concurriendo con lo reportado por el ICBF en procura de obtener consistencia en la información registrada	Durante el mes de junio de 2023, mediante la realización de los cruces de bases de las nóminas certificadas se hizo verificación de la obligación evidenciando cumplimiento razonable. Así mismo, mediante la actividad de Auditoria de controles, se puede evidenciar cumplimiento de la obligación de acuerdo con la aplicación de las novedades generadas mediante los cruces de bases datos como de las solicitudes del ICBF. Las novedades aplicada en cada periodo se reflejan en el informe de gestión radicado por el Administrador Fiduciario y evaluado por esta Interventoría.	SI

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
2	Adelantar y cumplir la totalidad de los requerimientos y definiciones contenidas en el Anexo Tecnológico establecido; que hace parte integral del contrato	Para el periodo se han verificado dos (2) nuevos ítems como son el 18 y 22 para un total de Diecisiete (17) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de junio 2023 se tiene cumplimiento del 36,33% de acuerdo con la periodicidad de cada actividad, el cual estaría incrementando cada mes con la verificación de los demás ítems. Nota: Tres (3) de los 12 Ítems que faltan son de cumplimiento al final del contrato en el 2026.	SI
5	Poner a disposición del MINISTERIO y de la Auditoria e Interventoría contratada, de manera oportuna la información, bases de datos, software, recursos humanos, recurso logístico, procedimientos y documentación que requiera la entidad para el control seguimiento y auditoría del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional.	Para el mes de junio de 2023, el Consorcio vienen disponiendo la información y/o soportes requeridos para establecer el cumplimiento de las obligaciones del componente tecnológico, donde de 4 requerimientos se obtuvo respuesta. (C-720-MTO-052.pdf, C-720-MTO-053.pdf, C-720-MTO-054.pdf, C-720-MTO-055.pdf)	SI
7	Establecer, implementar y probar una vez por semestre un plan de contingencia y de continuidad del negocio, que permita seguir operando y garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de los procesos administrativos, de gestión, técnicos, financieros e informáticos del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional. En todo caso, el alcance a los procesos del Plan de Contingencia y de Continuidad del negocio, quedara establecido, con base en los lineamientos del estándar ISO 22301, en su versión vigente. Sin embargo, la periodicidad definida, El Ministerio o la Auditoria Interventoría, pueden pedir pruebas adicionales en cualquier momento, para verificar la continuidad del negocio	El día 29 de mayo de 2023, El CONSORCIO FSP 2023, realizó el I Simulacro de Continuidad del Negocio, con el escenario de riesgo la “No disponibilidad del centro de cómputo principal de Claro - TRIARA con activación y verificación en el Centro de Cómputo Alterno (CCA) de los procesos: 1. Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión: Consulta de bases de datos. 2. Administración del Programa Ex Madres Comunitarias: Consulta de bases de datos. 3. Administración del Programa Ex Madres Sustitutas: Consulta de bases de datos. La Interventoría acompañó el proceso, valido el informe se concluye que el resultado de la prueba de continuidad se desarrolló con el alcance y cumplió con los objetivos propuestos demostrando que en caso de una eventualidad de falla del centro de datos principal el centro de datos alterno funcionaria de manera normal para permitir darle continuidad a la operación del encargo fiduciario en lo que respecta al aplicativo NELFSP, bases de datos de los programas principales y la interconexión con las sedes regionales.	SI

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
13	Cumplir con la totalidad de las obligaciones contenidas en el anexo tecnológico, y sus modificaciones si las hubiere	Para el periodo se han verificado dos (2) nuevos ítems como son el 18 y 22 para un total de Diecisiete (17) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de junio 2023 se tiene cumplimiento del 36,33% de acuerdo con la periodicidad de cada actividad, el cual estaría incrementando cada mes con la verificación de los demás ítems. Nota: Tres (3) de los 12 Ítems que faltan son de cumplimiento al final del contrato en el 2026.	SI

CONCLUSION(ES)

- Se puede evidenciar que el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 cumple las obligaciones que fueron objeto de seguimiento por parte de esta Interventoría en el mes de junio.

5.2.5 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE JURIDICO.

El encargo fiduciario 719 de 2022 ha cumplido con las obligaciones referentes al manejo de la información jurídica como son Acciones de Tutela, Procesos Judiciales, Derecho de Petición, Requerimientos de Despachos Judiciales, y de Entes Control, como lo muestra en su informe mensual correspondiente al mes de junio de 2023.

5.3 (PRODUCTO 9.3) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL COMISIÓN FIDUCARIA.

Al cierre del mes de junio de 2023, Consorcio Audintegral FSP, presenta el siguiente estado de gestión relacionado con las Comisiones Fiduciarias del Administrador Fiduciario:

Comisiones Fiduciarias abril de 2023

Valor Vigencia 2023: $782.137.665,41

Estado: Certificado.

Observación: Se emitió la certificación una vez firmada la matriz de obligaciones por las partes y entregado el certificado de aportes parafiscales. Los demás requisitos fueron previamente verificados y presentados en los diferentes productos radicados ante el ordenador del gasto.

Comisiones Fiduciarias mayo de 2023

Valor Vigencia 2023: $782.137.665,41

Estado: Pendiente al cierre de junio de 2023.

Observación: En curso firma de la matriz de obligaciones por las partes para trámite ante el ordenador del gasto.

COMISIONES CERTIFICADAS POR CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP CORTE MES DE JUNIO DE 2023

Periodo Objeto Pago Comisión Fiduciaria	Factura	Fecha Fact	Valor Certificado	Mes Expedición Certificación	Observaciones
dic-22	PHP - Fac N° FSP2-NC2 $1.104.998,40 SOL- Fac N° FSP3-NC3 $526.962.687,29 SUB-Fac N° FSP4-NC4 $17.897.290,40	30/01/2023 NC 03/04/2023	545.964.976,00	abr-23	Se reconoce valor proporcional desde firma del acta de inicio de actividad fecha 07 de diciembre de 2022. Certificada abril 2023.
ene-23	PHP - Fac N° FSP7 $1.721.955,83 SOL- Fac N° FSP6 $748.645.624,33 SUB-Fac N° FSP5 $31.770.085,25	16/02/2023	782.137.665,41	mar-23	Oficios separados por Subcuentas y PHP Certificada en marzo 2023.
feb-23	PHP - Fac N° FSP12 $1.721.955,83 SOL- Fac N° FSP11 $748.645.624,33 SUB-Fac N° FSP13 $31.770.085,25	30/03/2023	782.137.665,41	abr-23	Se expide oficio unificado Subcuentas Solidaridad, Subsistencia y PHP. Certificada abril 2023
mar-23	PHP - Fac N° FSP16 $1.721.955,83 SOL- Fac N° FSP15 $748.645.624,33 SUB-Fac N° FSP14 $31.770.085,25	26/04/2023	782.137.665,41	may-23	Se expide oficio unificado Subcuentas Solidaridad, Subsistencia y PHP. Certificada en mayo 2023.
abr-23	PHP - Fac N° FSP17 $1.721.955,83 SOL- Fac N° FSP19 $748.645.624,33	17/05/2023	782.137.665,41	may-23	Se expide oficio unificado Subcuentas Solidaridad, Subsistencia y PHP. Certificada en junio 2023

Periodo Objeto Pago Comisión Fiduciaria	Factura	Fecha Fact	Valor Certificado	Mes Expedición Certificación	Observaciones
	SUB-Fac N° FSP18 $31.770.085,25				
Total Certificado			3.674.515.637,64		

Fuente: Certificaciones emitidas C-719 de 2022

CONCLUSION(ES)

- Al cierre de junio de 2023 queda pendiente la certificación de las comisiones de mayo de 2023.

- Para la expedición de las comisiones fiduciarias, Consorcio Audintegral FSP verifico el debido cumplimiento de los requisitos, siendo razonable para el reconocimiento económico mensual.

- En el periodo reportado, se da curso a la certificación de comisiones abril 2023, según solicitud del día 25 de mayo de 2023.

- Por solicitud del Ministerio del Trabajo, desde el mes de abril de 2023, se expide la certificación de Comisiones Fiduciarias febrero de 2023, mediante un único oficio incluyendo reconocimiento de Solidaridad y Subsistencia y PHP. Esta directriz se aplicó para emitir la certificación de comisiones de marzo de 2023 con consecutivo C-720-MTO-054 de fecha 19 de mayo de 2023.

- Esta Interventoría deja constancia que, el contrato C-719 de 2022 en su cláusula cuarta, muestra un valor entero a pagar por Comisión Fiduciaria de $782.137.665. En el cuadro de distribución por vigencias para el 2023, el valor a facturar calculado por mes, muestra un valor con decimal de $782.137.665,41, el cual según sumatoria de las facturas emitidas y que soportan el pago es consistente.

5.4 (PRODUCTO 9.4) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL NÓMINAS Y CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS POR EL CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD 2022 MES DE JUNIO DE 2023.

Durante el mes de junio de 2023, Consorcio Audintegral FSP, dio cumplimiento al producto 9.4 y la(s) obligación(es) contractual(es) N°7 y 8, mediante la expedición de las certificaciones de procedencia técnica, financiera y presupuestal, dentro de los términos

de tiempo contractuales y que fueron presentadas por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DETALLE NÓMINAS CERTIFICADAS JUNIO DE 2023

Concepto Certificación y N° Radicado	Fecha Recibida en Interventoría	Fecha Certificación y Radicación	Días Utilizados para emitir Certificación	Valor Certificado	ESTADO ACTUAL
Comisiones Fiduciarias Sub sol-sub y PHP abril de 2023 Radicado(s) N°:202304880-EN-001 y 202304880-EN-000, fechado(s) 24 de mayo de 2023.	06/06/2023	07/06/2023	1	782.137.665	RADICADA
Nómina mensual EMC-EMS junio 2023. Radicado: 202305488-EN-000, fechado 07 de junio de 2023 y recibido por esta Interventoría vía e-mail el día 08 de junio de 2023	08/06/2023	14/06/2023	4	507.784.000	RADICADA

Concepto Certificación y N° Radicado	Fecha Recibida en Interventoría	Fecha Certificación y Radicación	Días Utilizados para emitir Certificación	Valor Certificado	ESTADO ACTUAL
Nómina Tutelas Reprocesos 417 PSAP Radicado:202207518-EN-001, de fecha 21 de junio de 2022, recibido por la Interventoría el 23 de junio de 2023.	23/06/2023	28/06/2023	4	15.929.248	RADICADA
Nómina mensual PHP junio 2023. Radicado Recibido:202304530-EN-000, fechado 21 de junio de 2023 y recibido por ésta Interventoría el día 22 de junio de 2023	22/06/2023	23/06/2023	2	405.351.825	RADICADA
Nómina mensual PSAP marzo 2023. Radicado Recibido:202305017-EN-001, fechado 03 de junio de 2023, recibido 05 junio de 2023	05/06/2023	08/06/2023	4	16.337.013.120	RADICADA
Liberación recursos EMC-EMS mar-abr 2023 Radicado: 202303649-EN-005, fechado 16 de junio de 2023, recibida por esta Interventoría el día 20 de junio de 2023	20/06/2023	22/06/2023	1	42.876.000	RADICADA
Comisiones Fiduciarias Sub sol-sub y PHP mayo de 2023 Radicado(s) N°:N°:202305963-EN-000 y 202305963-EN-001, fechado(s) 26 de junio de 2023 y recibido por la Interventoría el 26 de junio de 2023	26/06/2023				PENDIENTE
			16	**18.091.091.858**	

53%	Días maximos para certificar (100%)

Fuente: Solicitudes Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022- Certificaciones Interventoría junio de 2023

Con base en el anterior cuadro e información del mes de junio de 2023, el resumen de la actividad durante el mes de junio de 2023 que contiene las cuentas efectivamente certificadas en el periodo reportado fue:

Concepto	Datos mayo 2023	Datos junio 2023	Variación
Nóminas Certificadas	9	6	-33%

Total Beneficiarios Certificados	127.406	123.363	-3%
Total Subsidios Certificados	132.986	124.081	-7%
Valor Total $ Certificados	19.031.246.993	18.091.091.858	-5%

Fuente: Solicitudes Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022- Certificaciones Interventoría junio de 2023- Indicador de Gestión Interventoría-Mes anterior

Según cuadro anterior, se puede evidenciar que se disminuyeron las cuentas presentadas para certificación en un bajo porcentaje.

Al cierre del mes de junio de 2023, el acumulado de cuentas gestionadas por Consorcio Audintegral FSP es el siguiente:

Concepto	Datos
Nóminas Certificadas	53
Total Beneficiarios Certificados	833.285
Total Subsidios Certificados	857.428
Valor Total $ Certificados	119.872.134.013

Fuente: Indicador de Gestión Interventoría- Certificaciones ejecutoria contractual.

Respecto al proceso de certificación de cuentas presentadas por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 durante el mes de junio de 2023, se resaltan los siguientes aspectos:

- Esta Interventoría cumplió con la obligación mediante los tiempos de respuesta a las solicitudes de certificación radicadas por parte de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, correspondiendo contractualmente a un máximo de 5 días hábiles equivalentes al 100% del tiempo, del cual, según el indicador de gestión, para el periodo reportado fue del 53% con promedio de 3 días. El valor certificado $18.091.091.858, para 6 cuentas, con 123.363 beneficiarios y 124.081 subsidios.

- Durante el mes de junio de 2023, se expidió certificación de las comisiones fiduciarias del mes de abril de 2023, las cuales al cierre del mes de mayo de 2023 estaban pendientes por trámite de firma de la matriz de obligaciones.

- En el mes de junio de 2023, se recibió la solicitud de certificación de las comisiones fiduciarias mes de mayo de 2023, por valor de $782.137.665,41, no obstante, al cierre del periodo no se dio curso de certificación dado que se encuentra pendiente la firma de la matriz de obligaciones del C-719 de 2023, la cual es pre-requisito para soportar el trámite ante el ordenador del gasto.

CONCLUSIÓN(ES)

- Consorcio Audintegral FSP da cumplimiento al producto y las obligaciones relacionadas con la certificación de las nóminas y demás cuentas presentadas por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.

- En general y para emitir la certificación, se evidenció cumplimiento razonable por parte del administrador fiduciario respecto a los procesos, procedimientos, métodos utilizados para programar las nóminas y demás cuentas.

- Quedaron pendientes de certificación al cierre de junio, la certificación relacionada con las Comisiones Fiduciarias de mayo de 2023.

- Esta Interventoría, conceptúa sobre la razonabilidad y cumplimiento de los tiempos para tramitar ante el ordenador del gasto los recursos de nóminas y otras cuentas, desde la solicitud de certificación por parte del Administrador Fiduciario, hasta la expedición de la certificación por parte de la Interventoría. Los tiempos posteriores de pago por parte del ordenador del gasto una vez son radicados los soportes, son de su entera competencia y responsabilidad.

5.5 (PRODUCTO 9.5) DIAGNOSTICO CONTROLES A LOS PAGOS APLICADOS POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.

Para dar cumplimiento a la obligación del producto 9.5 del C-720 de 2022, Consorcio Audintegral FSP, presentó en los meses diciembre de 2022 y enero de 2023, un diagnóstico sobre controles y mecanismos implementados por el Administrador Fiduciario, para efectos de garantizar la adecuada administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, reconociendo los subsidios a beneficiarios que cumplen con los requisitos, además de conceptuar en relación con las fuentes dispuestas por el Administrador Fiduciario para el cumplimiento del contrato. Ver los respectivos informes generados en los meses de diciembre 2022 y enero de 2023. Para efectos de continuar con este seguimiento, Consorcio Audintegral FSP, adelantará las siguientes actividades durante el desarrollo del contrato:

- Esta interventoría proyecta verificar en diferentes fases, los controles implementados para cada uno de los componentes, cuyo resultado se incluirá en los informes de Auditoria.

- Verificar, evaluar y conceptuar sobre la matriz de riesgos. Se solicitará al Administrador Fiduciario, una presentación de la matriz de riesgos, a efectos de aclarar las inquietudes que por parte de la firma Interventora se puedan presentar y obtener mayor información sobre el nuevo enfoque sobre el cual se ha elaborado dicha matriz.

- Una vez terminada la fase de actualización de manuales de procedimientos por parte del Administrador Fiduciario, se adelantaran las auditorias respectivas, para efectos de verificar el cumplimiento de los mismos para todos los componentes del contrato. Al cierre del mes de junio de 2023, no se ha confirmado la culminación de actualización de manuales. No obstante, en el informe operativo se incluye la revisión de un manual de administración PSAP.

- Continuar monitoreando los controles, procedimientos y fuentes utilizados por el operador, mediante los procesos relacionados con las certificaciones de las nóminas, tanto de PSAP como de EX madres.

5.6 (PRODUCTO 9.6) INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES DE INTERVENTORÍA DIRIGIDOS AL COMITÉ FINANCIERO Y COORDINADOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

El consorcio Auditoria Integral FSP, ha dado cumplimiento con la entrega del producto 9.6 durante la ejecución del contrato C-720 de 2022, mediante la radicación de informes ejecutivos mensuales, en los cuales se resumen los aspectos y hechos relevantes de cada periodo y que son debidamente desarrollados en el informe principal de Auditoria e Interventoría. El producto ha sido radicado al equipo Supervisor, adjunto con los demás soportes.

5.7 PRODUCTO (9.7) INFORME MENSUAL DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE ACCIÓN ADOPTADOS DE PARTE DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.

Durante el mes de junio de 2023, no se presentaron situaciones que originaran materialización de algún riesgo para ninguno de los componentes, en cumplimiento del objeto contractual del C-719 de 2021, de Encargo Fiduciario.

Así mismo, y de acuerdo con lo indicado anteriormente, no se ha requerido o suscrito ningún plan de acción con el Administrador Fiduciario a fin de mitigar algún tipo de riesgos que se haya materializado durante el periodo reportado. No obstante, durante el desarrollo contractual, se adelantaran las actividades de seguimiento en cada componente a fin de

identificar situaciones o riesgos que afecten la ejecución del contrato como el manejo de los recursos del FSP.

De las actividades adelantadas relacionadas con el producto, se indican las siguientes:

- Se realizó seguimiento a las obligaciones contractuales del C-719 de 2022 para todos los componentes.

- Desde el mes de enero de y junio de 2023, se realizaron Auditorias a controles relacionados con programación y pago de nóminas, cargue de novedades, temporalidad de edad y tiempo, morosidad, bloqueos recurrentes, evidenciando razonabilidad para efectos de mitigar riesgos relacionados a los mencionados procesos.

- Se evalúa el informe de gestión de junio de 2023 presentado por el Administrador Fiduciario, sin evidenciar situaciones particulares o que hayan generado alertas.

- Se adelantan actividades de requerimientos de información y entrega de productos, a fin realizar los seguimientos a la ejecución contractual.

De lo anterior, para el mes de junio de 2023 se puede indicar que:

- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 cumplió razonablemente con la ejecución del contrato.

- No se evidenciaron riesgos materializados en la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional.

- No se definieron planes de acciones objeto de seguimiento, dado que no se materializaron o identificaron riesgos que afectaran la operación.

CAPITULO VI- ANEXOS

Anexo N.º 1. Requerimientos junio 2023.
Anexo N.º 2. Indicadores de Gestión- junio
Anexo N.º 3. Matriz de Obligaciones contrato 720 y 719 de 2022.- junio
Anexo N.º 4. Certificaciones de nómina realizadas por la Interventoría. - junio 2023.
Anexo N° 5. Plan de Trabajo componente operativo.

.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO PABON MAHECHA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO 720 DE 2022
Consorcio Auditoria Integral FSP